

1843

37.008.0

Libro de Acuerdos

1843



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



SELLO 4º
40 M\$

AÑO DE
1845.

En la villa de Don Puerto a primera de Junio
de mil ochocientos veintiay tres y hora de la tarde del
semanario proximo viernes ante diez se reunieron en la
Sala Consistorial los señores alcalde D. Pablo Gra de Alba
M. de Orueta P. Presd. te D. Juan Bautista Ruiz D. Reg. D. Tomás
de Chay y Prado Reg. P. presd. por don Juan Díaz D. Reg. doctor Fra-
ncisco Ciducho D. teniente D. Juan Calderón cuarto, tor-
torejo Gineres quinto, D. Juan Soto de Zaldívar sexto
M. de Orueta segt. tor. G. Pérez octavo, D. Juan José de
Brañidos prius. P. Díez de la Torre Valadez D. Reg. D. en
el objeto de dar posesión a los nuevos electos que
hallan presentes a tales de Diego Carrasco Almazán
p.º de la p.º de prius. P. Presd. te D. Juan Bautista López p.º de la
leg. D. José Grajada y Camporreal p.º Reg. quinto, D. José
Peralta p.º sexto tor. Francisco Ruiz y Ruiz p.º sept. tor.
Fernando Gra de Pando p.º octavo y D. Juan Díaz
Lumbreras y Salamanca p.º noveno leg. D. por el br. P. te
los señores manifestaron querer los señores electos
Regidores y el P.º noveno p.º presidente a tratar
el asunto a punto Regidor tor. José Gineres a
leg. D. Juan Soto de Zaldívar a tercero señor Juan Díaz
cuarto tor. G. Pérez y a Brañidos prius. P. de Alba
Gómez Valadez y Quintana dha) poseer los nuevos elec-
tos q.º se encargó portando el juramento sobre la Santa
Evangelió de defender la constitución de la Nación San

(ionada) en 1827, defender la Patria y la Regencia
del Reino tomando la segunda porción
de las respectivas actas y firmarán
este acta de q. y s. el día certifican =

Pablo García de Alarcón *Juan José Zaragoza*

Fernández de la Torre *Juan José Zaragoza*

Ramón Adondegui *Juan Antonio y Monroy* José Jiménez

Juan Solo *José María Monroy*

Antonio Fernández *Juan José de los*

Alonso Somer *José Carrasco*
de la Torre *José Jiménez*

Damián Díaz *José de Granada y*

Herrera *Campos*

José Pintor *José Gutiérrez*

Fernando Gómez *José Juan Martínez*

de Varela *José Salamanca*

William Alvarado Jiménez

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de



1845
esta villa el dia 20 de Enero de mil ochos cincuenta y tres con asistencia del orden q. a continuacion se expresa =

Sr D Diego Lencero Mayor de Oficinas
Sr D Dámaso Diaz Td V.
Sra Dña Juana Seg. S.
Sra Dña Ana Solo de Calderas Td V.
Sra Manuela Td B.
Sra Juana Pérez Td G.
Sra Dña de Isauday Campro Td G.
Sra Dña Cecilia Td G.
Sra Juana de Panjo Td V.
Sra Fernando Gómez de la Fuente Td G.
Sra D. Alonso Gorro Valades Llaves 1.
Sra D. Juan de Gantana y Salamanca Td G.

La seguida nombre le Cap^r. de Vento resar
tibone: p^r el año presente a los diez travesas de este
Moreno, Juan Montaño, D^r José de Meraz, Casiano,
D^r José de Meraz Calmenar, Vicente Caudillo y solo
Santiago Raujo, D^r Juan Torre, D^r Fernando Baquerizo,
Gregorio Olavarría, Juan Sánchez D^r Juan Ollana
Lio. Her. y Miguel Moreno.

Seguidamente acordó la Corp. de pubblica vacion p.
q. desde mañana precysion lo q. fuere a dar sus re-
laciones a las Salas del Posto etc. Quedó des-
cubierta la pena de M. d. Elq. no se
ha acordado nombrar de recibiente p. el pase
las relaciones del primer Encuentro a dho
M. d. q. la del Segundo a dho M. d. Macias p.
la del Tercero a Oficinas Mayor y p. el cuarto
del cuarto a Recuon Stoarer Boldau



En seguida nombró la corp^r de oficio de
Bacsión p^r el S^r Cuarteron a Allegan
do Serrano y qd. M^r J. Pérez p^r el
V.º d^r Juan de Jimenes Gómez y José Ruiz
Bravo, y el Venero a Reg.º Ma^r de Madrid y
de Mariano Lape y p^r el H^r d^r José Moreno Valada
y Juan d^r Capella.

Seguidamente acordó que Corp^r se publicase el
bando de buen gobierno

En seguida nombró la corp^r p^r hacer el patrón de
Vado y el Bol de lab. y Mopan to y bagajes p^r el
M^r Cuarteron al Venero C.^r d^r José Recatay y al V.^r
Juan d^r Pérez p^r el V.^r a los Segundos S.^r y S.^r p^r
Jimenes y Reg.º Pérez p^r el Venero del trueno ad^r qd.
en Taldevar qd. V.^r y ad^r José de Grauza S.^r y p^r el
H.^r a los reg.º D. Mat. d^r Ant.º 3.^r y Fernando d^r
de Vender 8.^r

Tambien nombró la corp^r p^r la Comisión de
Hacienda a el S^r d^r Pedro Reg.º V.^r 5.^r y S^r
co S.^r

Del mismo modo nombró la Comisión a los in-
dividuos qd. para decomponer la Comisión del Vado
qd. los son el S^r d^r D. P. Reg.º 8.^r y S^r d^r 2.^r
del mismo modo p^r qd. compusieren la de diligencia
muitos bagajes y retener al V.^r d^r 20. P. 5.^r y qd.
En seguida se nombraron p^r qd. compusieren la
Comisión de inspección provincial y de Beneficien-
cia a el S^r d^r Pedro d^r S^r d^r 1.º S^r d^r Juan Basoco
d^r Mat. d^r López S^r d^r 2.º y d^r Diego d^r Herrera

Acto seguido se nombró p^r qd. compusieren la de
Salubridad y Mortuato p^r qd. a el S^r d^r Pedro d^r de
gidor 6.^r d^r Juan p^r qd. d^r S^r d^r 2.º y al S^r d^r 3.^r

Tambien se nombraron para la Plaza y registras

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1845.

expresó y quedó el Dr. José Guimerá Vila leviante
y por la orden la reunión dig. de D. Juan Caldivar para
la 2º. Manuel Ortiz p. la 4º. Greg. Fernández p. la quinta
D. José Grauza para la 6º. D. José Penalta p. la 7º. Dr.
Francisco Parada y p. la 8º. D. Fernando Grande Pineda

Se levantó la Sesión q. firmaron los señores pre-
sidentes q. y q. el trío eclesiástico — Tot 6º no v. lo

D. Juan Cárdenas

D. Diego

D. Manuel

D. José Grauza

Ortiz

D. Francisco

Granda

D. José

Penalda

D. José

Parada

D. José

Cárdenas

D. José

Ortiz

D. José

Granda

D. José

Penalda

D. José

Cárdenas

D. José

Ortiz

D. José

Granda

D. José

Penalda

D. José

Cárdenas

D. José

Ortiz

Sesión 2º q. celebro el Dr. José Cárdenas de esta villa el
día 3 de Mayo de 1845 en asistencia de los señores que
accedieron a la reunión

Dr. D. Diego Cárdenas Mano Medijo Presidente

Dr. D. Juan Caldivar Díaz D. Vº

Dr. José Guimerá Steg. Vº Pº

Dr. D. Juan Caldivar D. Vº



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acuerda lo d^o 23º
Sr. D^r José Pérez de la Torre d^o 24º
Sr. D^r José de Gauda d^o 25º
Sr. D^r José Pérez d^o 26º
Diputado Hanejo d^o 27º
Sr. Francisco Grajeda d^o 28º
Sr. D^r Alonso Gómez Valdés d^o 29º
Sr. Diputado don Juan Gutiérrez y Salamanca d^o 30º

Leída el acta ant^q quedó aprobada

Se leyeron lo Boletines of. del 8 nov. año 1868 y 157,
y quedó la corporación enterada acordando q. permane-
ciese consto q. se publicara en la circular del Gobierno
Político de esta Provincia nro. 353 inserta en el Bole-
tín nro. 156, se haga comparecer al Inspector de Bular,
Juan Bautista Benítez p^r q. de la redacción de esta circular
exige =

Se nombraron además p^r la Comisión de Beneficio
una Diputado José de Gauda y d^o d^r Pedro Medina y Ciu-
jano Titulares ad^r D^r de Gauda Reg. 15º en lugar del dho
d^r V. y ad^r d^r Pedro Gauda y D^r Juan Campor.

Seguidamente fueron enterados los d^rs. Regidores nom-
brados y aceptaron sus cargos bajo dep^rrecut. q. quedan
de principio sus trabajos desde el dia, proce-
sivo nro. de la const. y se les nombró de auxiliares
a Diputado Pedro Gutiérrez.

Se dio cuenta de las solicitudes de Juan D. Pallejo, Pe-
dro Vizir y vecina Chamizo pidiendo de les admite-
rse bien en las escuelas gratuitas y la corporación
acordó a ello.

Se dio cuenta de una solicitud de Faustino Aspa-
cio y otra de Leandro Valeacia solicitando la
plaza de Alguacil y la corporación

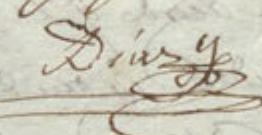


nombró a Sandro Valencia

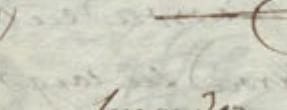
la seguda nombró talonar de escribiente para
auxilio de los Repartidores ad Alcalde Zalla de
asignandole cinco d. reales

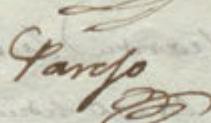
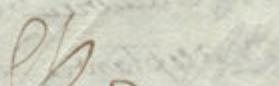
La seguida se nombraron de escribientes pa.
hacer el Padrón que y de alojamiento y engage pa.
el primer cuarteron a Alejandro Llerena p.
d. d. Man. Gouralen p. el 3º al presidente de
Hacienda y p. el 4º a Tomás Lemus con la
asignacion de cinco d. reales.

Celebrando la Sesión q. firmaron los
estimados presentes de q. q. el seu certificado =

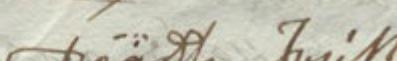
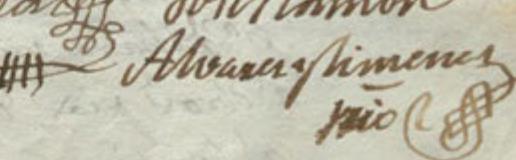
 
Juan Bautista Diáz y

Gutiérrez Soler y Aldriza

 
Fernando Ortiz Grandas

 
Francisco Gómez

 Valverde

 
Villamor Alvaro Jimenez

Sesion ordinaria que celebró el Ayto. Consulado de
esta villa de D. Benito el dia Cuarto de Enero de

1843, en la sesión de la Junta q. La continuación

Se expresan

D. Diego Carrasco Muñoz M^c. de V. Presid^t
D. Damian Diaz Lopez D^r.
Tor. José Guzman Reg. V.
D. Juan Tadeo Ibarra 2^o
Tor. Manuel Pérez 3^o
Tor. Greg. Pérez 4^o
D. José Peratta 5^o
Tor. Juan Pérez 7^o
Tor. Fernando Gra de Paredes 8^o
D. Alonso Gómez Valadez Juezico V.
D. Juan Diaz Guimaraes D. 2^o

Leyda del acta anterior q. quiso aprobad^a)

Seguidamente aprobó y formó el q. el reglamento de la corporación
y el trámite y método de la misma

Acto seguido acordó se oficie al Pueblo inmediata
q. se presenten a traer las relaciones q. tengan bien
en esta jurisdicción

Tambien acordó q. se oficie al concejal de la M^cra. q.
transcribiera la otra acta q. se acuerde la calificación
de los vecinos de la misma

En seguida hicieron entrada los señores mon-
trado y aceptando su cargo dandoles su manotelo de
las facultades q. tienen

Otro acuerdo sobre la puesta de beneficencia
y aceptando el cargo nombrado de D^r.a D. Pedro de Grau
de Contador a D. Juan Lopez Alcalde y de Fr^r a D. Juan José
de Grau

En seguida acordó la corp^a se oficie a D. Juan Pérez
para q. pague entrega de todo los documentos pertenecientes
a otras piezas cofradías memoria y demás q. Pérez pone
a beneficencia p. la sesión del Sabado ante del consejo

Que se ponga en el trámite de buen Gobierno q. ninguno
recluendos pueda arupar de los asientos q. tienen a





Vende una clase de mercancía y en particular de combustible & hara q' hayan pasado 24 horas p' q' los vende
sustituirse p' la pena de un diezmo p' la primera vez q' se
por la seg. y así subsistirán te encargos en el díaz del mercad
& podrá hacerlo despues de la una del dia

Se acordó por la corporación la adicción al presupuesto
de ingresos y gasto municipal p' el domingo 10 de
diciembre

Se levantó la sesión q' firmar la presente de
q' yo el fin certifico = Diaz

Luis Giménez
Parolla Sotovaldoriano
Francisco Ortiz
Paredes Aronamor
Saladege Díaz
Juillanor
Alvarez Jimenez
Pio

Segundo q' libro electo consta de esta villa el dia
7 de Junio de 1845 con asistencia de los señores q'
accedieron a sufragar =

Sr. D. Diego Camacho Muñoz Med. P. P.
Sr. D. Damian Diaz Lopez Ed. V.
Sr. Jose Linares Diaz P. P.

En D. Juan Calderon D^o
En Manuel Otero D^o
En Gregorio Pérez D^o
En D. José de la Canda D^o
En D. José Paracalle D^o
En Francisco Varela D^o
En Fernando Gómez del Rueda D^o
En don Alvaro Llerena, valader sindico D^o
En D. Juan de Díaz D^o

Toda esta carta anterior quedó aprobada
Se leyó el Boletín oficial de la Prov.º número 5.º y
la corporación quedó enterada de su contenido

Se dio cuenta de cuatro solicitudes qd. hacen a la cor-
poración José Jiménez, Juan Miguel diaz Agustín
y José Carrera pidiendo se les nombre guardas de
verde y seco y la exp^aº nombre de guardas a Juan
Miguel diaz Agustín Carreras.

Seguidamente qd. el S^r Alcalde d^o dio cuenta a la corpo-
ración de tener arrestado un joven portugués qd. se
ha presentado sin pasaporte y qd. al mismo tiempo
hacia presente no tenía ~~Caud.~~ sostenerse qd. la cor-
poración acordó se le sirviera carta qd. el S^r Señor
tío determinase lo qd. tenga p^r conveniente aquí se
da cuenta en este día.

La segunda nombre la corp^aº qd. dep^r de Vito aduana
qd. tiene como a Félix Salmerón de bautiz. de Mayordomo
de Iglesia a donat^r María Salmerón, de la trujia de las
Cruces ad. Juan Antonio y de Propio a el S^r Tomás
Monroy Zamora.

Se da cuenta de la nota pasada p^r el Ayuntamiento



6

Irr de bular Juan Gedón Planas y en su nombre como
do la lora se pone en su conocimiento del Dr. Lef.
Politico lo q. comprende en su interior num. 313 ded.
Boletín of. de la Prog. num. 156.

Selvante la sesión q. fijaron los señores
presentes dej q. yo el seu certifico -

Muñoz	Díaz	Giménez Ortiz
Soler Calderón	Juanada	Granda
Peralta	Torres	Valadez
Díaz	Sánchez	José Ramón
		Marqués Jiménez

Sesión extraordinaria celebró el Ayto. Constit. de esta V.ª de don
Pinto el dia nuebe de Enero de 1842 con asistencia de los
señores q. a continuación se expresan

D. Diego Carrasco Muñoz 1ºº de 1ºº Regd.
D. Domingo Díaz 2ºº
Sor José Guimerá Reg. 1ºº
D. Juan Zapatero 2ºº
Sor María Vilas 3ºº
Sor Greg. Pérez 4ºº
D. José Granda 5ºº
D. José Peralta 6ºº
Sor Juan Paez 7ºº
Sor Fernando Gra de Pineda 8ºº
D. Alonso Gómez Valadez 9ºº
D. Francisco Díaz Quintana 10ºº

Lida el acta anterior quedó aprobada

En seguida se mandó al Sr. Gefe Político el aviso
para la presentación de la Hacienda de esta Cacería Vieja
para el día 21 del cor.

Seguidamente se acordó la corp.º de la aduana del presupuesto de
ingresos Municipales formado en el día de hoy para el año que viene
destinado para la Judicatura y después vuelve a la corporación

Hicieron entrada los Guardas de verde y sus nombrados
Agustín Calera y Juan Miquel Grau y aceptaron su cargo
bajo juramento

Acordó la corp.º se haga presente a la Dip.º Prov. lo que
urge a esta corp.º el breve despacho sobre el abono de los
bonos cacereros recibidos a D. José Ezequiel y Compañeros, para
la dación de cuenta

También acordó faltar a la d.º de junta los nombrados
p.º el reconocimiento de la langosta p.º de nombre a cuatro personas
con el salario de los d.º. p.º

En seguida se nombró la corp.º de auxiliares de un Regidor
p.º el padron en el primer cuatrimestre a D. Francisco Valdivia para
el 1.º a D. Ramón Domingo Domínguez, p.º el 2.º a D. Francisco Muñoz Gómez
y para el 4.º a D. Esteban Alfonso

Se levantó la sesión y firmaron los tres presidente de
d.º yo el trío testigo =

Solo el Valdivia

José Jiménez
Almerim Jiménez
nro 18

Sesionada y sellada el d.º 21 de este mes de Diciembre



7

mito el dia 10 de Enero con asistencia de la Corte y de los
tribunales se expusieron

D. Diego Camacho Muñoz M. de V. P. R. S. A.

D. Damiano Diaz M. V.

Dr. José Guimerá Reg. V.

D. Juan Valdizán M. V.

Dr. Manuel Ortiz M. V.

Dr. Gregorio Fernández M. V.

D. José Grau M. V.

D. José Pratalla M. V.

Dr. Faustino Paúl M. V.

Dr. Fernando Gómez Valades M. V.

D. Alonso Gómez Valades M. V.

D. Faustino Díaz Guitiana M. V.

Esta cláusula anterior quedó aprobada

La ley consta de Botellines op. de la Prov a Santander y 3 y
quedó la copia en la de Santander

En segunda sección de las pases fatales que se oyeron
por el Regidor de San Juan quedan a disposición de la
Junta de Beneficencia

Acto anterior hizo entrada d. José Gallego ya apodado
el cargo de mayordomo de la Iglesia Parroq. p. a. de Madrid
nominado en la sesión del dia 7 del corriente

Haciendo entrada el Dr. Félix Gallego nombrado
Receptor de bulas y habiendo de nuevo salido esposo había
sido Repartidor en el año pp. y para este conserje de
dicho cargo y la copia audio a la conservación

Haciendo entrada d. Faustino Soto de Valdizán, Doña
Bartolomé Domingo, don José, Faustino Muñoz Gordito y don

Ottwan Asturias) nombrado auxiliante para la
formacion del Padrón Ciudadano y Electoral
saber su nombramiento aceptaron su cargo

El Dr. Pedro Astur como depositario de
Pinto manifestó no podía hacerse cargo de tal de-
positario por su condición y la corp. acuerdo a su
expresación y nombró al Dr. Ramón Ríos para que todo

En seguida acordó la corp. se ofició al Tor. Gran de N^a Yusta
en lo ~~último~~ siguiente.

Convenio el dñ^o 10 de Octubre del año de 1796 en que en
terior se confirió al Oficio anterior día 22 de Septiembre por José
Garcia se ha producido en este Juzgado de P. M. C. sobre rectifi-
cación de cierta intención prudente de la lactancia de uno
expósito de tubo a los cargos en el año de 1826 acuerdo. Que sin
ser visto ante mí en el dho Tratado, se haga presentar por Oficio
a este So. Juzg. p^o q^o sobre lo respectivo voluntad en otra
dilig.^j lo siguiente: Que se apruebe a lo previsto en el re-
glamento sobre el establecimiento de las casas de Expositos en
aura y educación de estos en el año de 1796, inscrito en la Ley
Hospitalaria quinta art. 9^o y L. 7^o le hincos cargos en los respon-
tarios de esta v^a el dñ^o 10 de Septiembre de Plazencia a donde con-
responde esta Población y desde extramuros y non
brilla aquí un solo dñ^o que mandaba del país de la ciudad
ropa y demás utensilios para sufrir la
mitra, la cual en vez de pañuelo se
le la pasava en esta larga respecto a la regalía de
desmembrar a las viudas de todo la nación hasta en la
tercera parte de sus rentas; así q^o ninguna q^o de
esta vida dese dñ^o dia expresa matices cargo de la lac-
tancia de expósito y uno lo dñ^o 10 de Octubre q^o viene auto-
rizado a las plazas de Plazencia para atender a





8

Tan recomendable objeto, para ver cada cuanta arbitria
les ha sido posible hasta poder limosnas para que las
puecan ninguna de otra infeliz y en los porvenideros
que lleva este sy. to tiene el presupuesto de gasto p^aroporcionar
y represente may^r y asciende de diez a veinte mil
asegurando q^{ue} apurad puede contar para el pago de
su m^e d^e la C^{ia} d^e la Hacienda.

Sedio cuenta de una liquidacion de D. Juan Al^ro
Rodríg^o q^{ue} fuede la C^{ia} y la exp^r a cada se traeja
en la液acion sig.^{te}

Allevante la resolucion firmante su presentacion
q^{ue} yo el suscrito = Solo en Talavera
Miguel Diaz Gimenes Ortiz Fernandez Juan de Peralta Perez Varela
Ortiz Fernandez Juan de Peralta Perez Varela

Valadez Díaz Ju. Nemon
Ortiz Díaz Aduana y Limosna
Ortiz Díaz Moneda

Serion estando q^{ue} abinó d^e sy. to Contable esta villa de
D. Benito el dia doce de Enero de 1843 con asiento de lo s^e q^{ue} a continuacion se expresan

D. Diego Lameiro Munoz 10.000 Reales
D. Daniel Diaz 10.000
Dr. José Gimenes 10.000
D. Juan Varela 20.000
Dr. Manuel Ortiz 3.000
Dr. Gregorio Juarez 4.000
D. Jose de Granda 5.000
D. Jose Peralta 6.000

For Fras^c. Parry 7^o M.

Sr. Fernand Gr^e de Pauw 8^o B.

D. Alvaro Gómez Valdés Sustituto Vº

François Diaz (Montana) 22nd

Leda) el acta) aut^r. qued^a aprobada)

Sedrá cuenta de un of. del Juzg. de 1^{ra} Inst. a dictar s/ya Parte
fria del día lo que quisiera una vez de la 1^{ra} Inst. Territorial por
la q. ordena a Iragui Poco a la multa de veinte duros y
de no tener para ello en cuenta ni un día de prisión en esta causa
y tratando por el mismo q. no tiene bienes mandar q.
le tocorra como a preso pobre y de oficio del mismo Juzgado
en q. se acuerda haberse formado causa contra Gregorio Gar-
cés por unato de robo a Frau P. pero en el q. acuerda una
testim. de su pobreza y la q. se le tocorra

De oficio del mismo Rey dice el q. da parte a esta copia
de haber preso a ~~Ledan~~ a don Llamez q. de la cual
Sale de esta v. y haber puesto interinamente para el
desamparo de dona Almeida a ~~el~~ q. q. q. q. q. q. q.
Juan Luis Torrejón q. hasta of. q. se le nombra otra
Almeida q.
para ejercer tho destino y la q.
nombra interinamente a titul. d. Lora q. p. q. q. q. q. q. q. q. q.
pase nombra el Lora desamparo la Almeida a
Andronio q. q.

Por el Dr. Presidente Madero a D. Juan M. Noldan
oficial jefe de la Fia y habiendo presentado la
pregunta q. documentos de policia habia en su po-
der de orden y demanda correspondencia
y escritos q. su tenia ninguna otra y q. si con-
taban en los boletines q. solo conservaba el libro





de registro del año ppº q. le sirve para la formacion
de cuenta y los para postas librante y liquida de
varias clases q. han sobrado del año anterior

En seguida viro entrada el Fr. Ramon Caduello y
Soto nombrado deposito de Precio, y habiendo hecho de
ver su nombramiento acpto su cargo prometiendo desem-
peñalo bien y fidelmente.

Seguidamente viro entrada dñat. M. Gallan q. viro
puesto a la corporacion se sirvió exonerarse del cargo
de mayordomo de Iglesia en atención a ser acipto para
ello admitiendo otro cualquier encargo para q. est. q. se
nombrase y en su calidad la corp. nro medio a la exoneraci.
del cargo de mayordomo de Iglesia y se nombrase de Re-
ceptor de bula a q. acudio el Gallan ofreciendo poner
de su cargo en Plasencia el dinero y librante de bula
relevando a la corp. nro de tho cargo.

Aito continuo nombró la corp. nro de Mayordomos de la
Iglesia a Dñre Parras el q. habiendo sido llamado q.
necesite tener q. su nombramiento acipto el cargo ofrecien-
do desempeñarle bien y fidelmente.

Hijo entrada Dñre Pérez Barrera con q. ejecutor
contra esta corp. nro nombrado por el Fr. Zut. te por el exp.
q. de Oficio y primicia del año de 1845 y siete días de
pacto del 21 y ent. da la corp. nro acordó q. visita de
hallarse con otro igual despacho en esta villa don



Luis Muruendo y estele dado el cumplimiento se
devuelva dho despacho dado ultimamente
referido Dños Pérez de Barrera

Seguidamente viro act. da dñs de Alca y Car
vase nombrado Repartidor y nombra saber su revo
lunto acepto y puso el cargo ofreciendo desempe
ñarlo bien y fielmente

Sedio cuenta de un of. del Soc. Juzg. de l.º Justicia
esta v.a y Partidos en q pide q por el fin de la corp. u
se exhiban ciertos documentos relativos a las utilidades
q resulta tener en esta v.a d Pedro Berrio ya difunto
pedido por d Juan Berrio y la corp. u acordó se expi
rara el sábado 14 del corriente a el toque de otoño

Seguidamente la corp. u en reunión con los Repartidores
aproba y firman las bases q han de servir para el
repartimiento de contribución del año corriente

Se levantó la sesión q. firmaron los q. pres
ente de dho el fin certificado

~~Juárez~~ Diaz ~~Giménez~~ Solloch ~~Hidalgo~~
ortiz ~~Granda~~ fernandez fern. ~~co~~ ~~lugo~~
~~Peralta~~ Paredes ~~Vela~~ ~~de~~
Díaz ~~Institucion~~ ~~Almuñécar~~
~~Mio~~

Sinuando q. Culbra el dho. Cons. de esta villa de





10

Don Puerto el dia vece de Enero de 1843 con
asistencia de los señores a continuacion se expresa:
D. Diego Carrasco Almudena M^c de yo Presidente.
D. Domingo Diaz D^r 2º.
Sr. José Gómez Reg. 1º.
D. Juan Valdizar D^r 2º.
Sr. Manuel Pérez D^r 3º.
Sr. Gregorio Gómez D^r 4º.
D. José Granda D^r 5º.
D. José Peralla D^r 6º.
Sr. Francisco Paúl D^r 7º.
Sr. Fernando Grajeda Paul D^r 8º.
D. Alonso Gómez Valdés Padilla D^r
D. Juan Díaz Quintana D^r 2º.
(Vida) el acta anterior quedó aprobada.

Se hizo el Boletín oficio de la Prov. a Num. 4 y quedó la
cuenta votada de su contenido acordando se cumpla con lo q
se precia en la circular del Gov. Político Num. 5 y q se le
haga extender a los M^c de Cuentas pp.

Se dio cuenta de una otra de los Titulos de Branta de
esta Prov. qsta cuenta del monto de 1000 reales se cumpla con lo q
determinó el Sr. en sus ord. de 11 de Noviembre ult. sobre el 5%
q. debe repartirse a los Encuadados por el tercio y la cuarta
quedó constado q cuando se cumpla a los encuadados q se traga en la
sesión siguiente:

Habiéndose dado cuenta y votado por el Mayordomo de
Proprietary la cuenta de Hacienda de Presa y Potro del año pp.
acerca la cuarta parte a los Encuadados para q den su dictamen

Se votó a dar cuenta de la Utilidad de D. Juan Al-
varez Pineda M^c de la supresión de la plaza de Oficial
de la caja y la corporación acordó no haber lugar



a' lo q. te pide en la Apriccion q. se haga entender al iust. q. Pue lo Saber q. no tiene ser una exento en sus narracion y se abstenga de sustrar las operaciones de la corp. q. cuando estre en el circuito de las atencion q. muchis mas en la manera q. se e'nderrora y desvirtua en q. lo trae hecho para q. esto contrarie dano lugar a q. quiera trouada la consideracion q. tal q. vistanna que en tal manera q. viene q. un prejuicio de adoptarse por la corporacion otra medida q. estria en su derecho y q. se le devuelva al iusticiero

Sedio cuenta de una voluntad de Dños. Bdegeras
y dñ Francisco Almazán Maestro de prim. cta de los
dos Escuelas gratuitas de esta v^a y la corporacion acorda
que vista de q' piden util para lha Escuela spa
le a la Comision de Instruccion primaria para q' sea
vistos a la exp. "los utiles q' faltan en lha Escuela

En seguida acordó la copia se de a Dñs Parral una
yordinio de la Iglesia una libraura de trescientas i por
ahora para gasta del culto Parroquial

Se dio cuenta de una solicitud de Francisco Gómez
Morello pidiendo se incluyan del pago de la cuota
de Milicia Nac. y la corporación acordó se tenga
presente para cuando se haga la nueva reorganización.

Por el Sr Presidente Mtro presente de Julian San
chez rendíte en esta y vno de la Sencilla te ha
bia pedido para ponerte presentando por fiador a Fr. ^{Fr.}
Capilla y la corporacion ayuntamiento al pueblo
de Huamán mientas no asundite su despacho y la
dominion de vno en esto

En seguida nombro la corporacion de





Agosto de Dicembre en la Capital a Don José María
con cuatrocuenta y un año

Se levanto la sesión q permaneció los Señores pre-
sentes de q. y el trío certifico =

Huerto Díaz q solo en calidad
de Ontiz Granda
Poncha Lampe
Premido Paredes

Valdés Díaz

Sesión extraord. q celebro el Ayto. Court Seceda 19 de Dic.
Punto el dia quince de Enero de mil seiscientas cuaren-
ta y tres con asistencia de los Señores siguientes

Don Diego Carrasco Túmulo d.º Presidente

Don Juan Díaz d.º 2º

Fr. José Gómez Ruz d.º 1º

Don Salvador d.º 2º

Fr. Juan Martínez d.º 3º

Fr. Gregorio Pérez d.º 4º

Don Granda d.º 5º

Fr. Juan P. Paredes d.º 7º

Fr. Fernando Gra de Paredes d.º 8º

Don Tomás Gómez Valadez d.º 9º

Fr. Juan Díaz Quintana d.º 2º

Se leyó el Proyecto q. Cesa la Prov. d.º 1º y queda la
corp.º tut.º de su contenido y acuerdo vayan las Repres-
taciones a la Contaduría segun la Circular de

la Intendencia de la Provincia

114.

Por el Sr. Presd. de la Hacienda de la
provincia de cargo remitido por la Intendencia
para la contracción del cor. Dic.
15-1-1843

En seguida acordó la corporación se publique
bando para q. los vecinos q. soliciten su Padre
vayan a las Escuelas gratuitas Magan las vici-
cidades a la corp. en todo el arruiente me

Acto seguido nombró la corp. D. Vicario Muñoz
Caderou para escriviente de los Departados con cinco
días desde mañana díes y sin del corriente.

Con motivo de haberse presentado el vecino de
bulas acordó la corporación se paga la tuta de la
bula q. corresponde a la presente predicción al re-
ceptor nombrado D. Antonio María Galba y verificado
con la nota q. compitió de la tuta si ésta conforme a
la q. ha presentado el Verd. a la corporación se levara
la Escala de obligación del Ayto y así mismo acordó q.
a la nota de descuberto q. trae el vecino de Cayetano Gil
autorizada p. el dñmnr D. José Moreno Gamoal pta 29
de diez del año pp. de 1842 poniendo en descuberto
por el año de 840 a este Ayto en la cantidad de tres mu-
chos cincuenta y cuatro s. y y correspondido q. fue ante la
corporación el receptor q. fue de dos años José Párras
trajo los documentos q. recibió de la cuenta de dos años
aparece solo deberse cuarenta y dos s. y 8 mrs. de q.
le hará la tuta por el mismo Párras a tho co-
misionado bajo el compromiso recibido q. de suya liquidación
practicada por tránsito se le pasará copia para su
Gobierno al mismo vecino y la tuta q. se paga



12

ministrador y con respecto ha haber manifestado tho
puedos q los se entregaba la bula sobrante del
año anterior por no ser de su obligacion acordó
la corp w q se remitau a la mayor reservad

En seguida viro enteada D. Antonio M. Gal
van en atención a haber sido nombrado receptor de
bula y q dijo q se mataria entregado por D Cayetano Gil
cuatro mil bula de viro, doscientas de dipunta,
dos de llaves, cuatro de compoñer, una de lati-
cinos de prima, dos de media, cuarto D de quinto
una D de yundidos cuadragesimales de seg. D y dos
mil D de Tercera, quien siendo cargo de ella se
obliga a responder de su importe bien en una
o la bula i epitiene q qun provenga las instruc-
ciones de la matrona, haciendo cargo a poner en
Plazuela de su cuenta y riesgo el valor de la q.
se despache y la q no a entregara en el mismo
Plazuela; y la seguridad de todo qlo se obliga con
su persona y bienes matrid y por haber q se
muniendo toda la Lye, fueran derechos
y privilegios de su favor y la qd prohbe
esta general renuncia y lo pima con
los señores q compone tho sy to sindicato
qz, Joaquin Maria, Antonio Sora y San-



Dos Valencianos de esta vecindad

Se levanto la sesión q firmaron ellos
Ses de q. y el fin q estipio =

Muñoz Díaz solo en el año

Ortiz Grandas

Valdés Franco Pardos

El Díaz Fernández

Sesión ordinaria de los ellos de la villa de Don Benito el dia 10 de Junio de 1843 con asist. de la

Sesión de continuación se expresan

D. Diego Laxeiro Muñoz d. 200. Presid.

D. Daniel Díaz d. 20.

D. Juan Radívar Ruy d. 20.

D. Manuel Oter d. 30.

D. José de Grandas d. 30.

D. José Perellata d. 30.

Is. Grau d. Franco d. 70.

Is. Huerta Gra. de Paredes d. 80.

D. Alvaro Gómez Valdecasas d. 100.

D. Grau d. Díaz Quintana d. 20.

Siendo las dos anteriores se aprobaron

Se leyó el Boletín q. d. la Prova. Vnu. q. quedó la exp. n.º 1 de su contenido acordando se cumplió con la circular de la Exma Dip. n.º Prov. Se q. Queda q. p. el 15 de Set. o proximo se reúnan los presup. Parroquiales y Repartirlos a S. E.

Se dirá cuenta de un of. del dgo. Díaz q. de la Just. de esta
V.º Partida pidiendo q. la exp. informe sobre la conducta
de Gregorio Gallego q. la exp. P. aprobó q. se trae q. mani-
festando q. la conducta del Gallego no es la mas asemejada
y si la de un hijo devoto a sus padres y de malas costumbres.

De otro del mismo dgo. Díaz q. pidiendo se le nombrara Ma-
ria Leonor Gómez presa en esta carcel en atención a no
tener bien de fortuna acompañando testim. de su mas
sevicia y la exp. q. acordó q. la Socorría

De un oficio del Presd. del ty.º dgo. Just. q. Guarnia





79

1845.

y acordó la corp. nou sevita de su contenido q. de una al
exped. de sevita de Valdés y rectificado el contenido por
los Peritos q. practicaron la tasacion le determinara lo
q. sea conveniente

De una orden del Sr. Gobernador de la Provincia de esta Prov. lo
que d. se paguen a el Marqués de Torre la cantidad inter-
vencional que excede a la procedente de la liquidacion q.
pago de la contribucion Extraord. de 600 mil pesos y de su
resto sin perjuicio de la anterior hallandose en el presente
contribuyendo la cantidad de debito a favor de estos int. y otros
mencionados en igual caso acorde q. luego q. por la Exma
Disp. se autorizó a la exp. para el reparto condonable
podrá verificarse el reintegro lo q. se inscriba por con-
tencion a dho Sr. Gobernador y q. para la separacion
se llevan los actas y ordenanzas sobre las dos Estad.
y q.

Siendo cuenta de la suya voluntad de D. José de Grau y de Mun
rillo como heredero de D. Joséfa Suárez muerta, y D. Juan Calderón
de Alvarado y D. Juan Capilla por si y a nombre de los
dejados tras fallecimiento del Cura de S. M. y de esta
vila pidiendo servicio a la Iglesia para sacar los materiales
y maderas de las celdas de don Bustos por ser de
su propiedad y la corporación que cubrían el coste por
medida a la cosa de la legítima pertenencia de la villa
de que se sacaran los materiales por otros intercambios se
ponga en justicia del Dr. Bustos para con su amencia
proceder a la entrega respecto a qd. la corporación se le
haga entrega del edificio, materiales y todo lo incluido en
su inventario bajo inventario formado

En seguida acordó la exp. n.º 29 la señora sig. ^{la vaya} Dadas
las ord. q. hablan sobre contribución especial q. la del año 1829-
sobre recargo a los practicos en virtud el pago del 5 por % en
Provincia y todo lo disuelto q. obra en la cedula q. de acuerdo de
Contribución por los años de 1839 y 1840 y la strada en 1842
Seguidamente herio entrado) 6 dias resto de año

{ Seguidamente hice entrada D. Diego Ortiz de Oviedo. De donde
cueste por tanto y primicia de este Partido con su persona.

los año de 1840 y siete doravas parte del año 1845 y
después de una detunda discusión sobre la can-
tidad aparte abrada por los acreyto qd. hacia la
corporación y plazos para su pago han convenido en qd. la
cantidad total importe de dho. adeudo tiene presente la
esternidad de la situación y época no menor del tiempo trans-
currido y la imposibilidad de los contribuyentes en denubio pa-
ra dicho pago sea treinta mil. pagaderos dentro de pla-
zos iguales siendo el primero de diez mil el día de
Mauro proximo, igual suma el segundo en diez de Julio y
el tercero y ultimo en fin de Agosto obligándose el siguiente
a responder de dicha cantidad en los plazos señalados
y hacer la entrega en efectivo en esta villa a referir de
Diego Ortiz o la persona qd. designe la Comisión acordando
qd. para la seguridad del cono. se le dé la correspondencia
de este particular visada por el don Perea y qd. los do-
ciones qd. pasara el oficio correspondiente a esta corporación para
que se levalte al ejecutor levante la ejecución qd. tiene sobre
este particular

Se levanta la suspiccia qd. feruaua lo sus presentes
de qd. y el año existente =

Háñor Díaz Soler Galván
Prieto Ortiz
Granda
Tarago Laredo Valdés
Díaz Díaz Perea J
Díaz solotré
Wistamor
Alemany Jimenez
rio

SELLO 4º

40 M^s

AÑO DE

1845.

14
El año de 1845 y siete dorava y parte del cuarto
ta y uno y do no se hace memoria de cuarto ni
responde del ayuntamiento que se ha celebrado a el Ay.
º del primer año con separacion de la de pri-
micia del mismo año, se señala la cantidad de
dor y siete mil quinientos por el cuarto por
ciento, y 807 mil quinientos por primicia. Y por
el año veinticuatro y uno ochocientos quinientos y por
el cuarto por ciento y mil quinientos por la
parte de primicia y lo forman díaz y sus de-
dictos -

Juan Diaz Diaz Soler Baldívar
ortiz Granda Anaya
Garcia Villaverde Diaz
Domingo Diaz Alvarez Miron
Domingo Diaz Alvarez Miron

Señor Alcalde q. d' Ayuntamiento de esta villa de don
Peinto el dia diez y ocho de Enero de 1845 con asistencia
de los señores q. q. a continuacion se expresan

Diego Laxe y co. Mayor del D.º Presid.

D. Domingo Diaz D.º 2º

D. Juan Baldívar Prof. 2º

Sr. Manuel Diaz D.º 3º



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Doña Frau P. Paños D. V.

D. Alonso Gómez Valadez Síndico V.

D. Frau P. Diaz Quintana D. V.

(Lida el acta anterior se aprobó)

En seguida acordó la corp. nro de la antigüedad su nombre
miembro de aquella cuela Capital a D. José V. y se opinó a Don
José la Torre manifestandole haber cesado, en su cargo
y al mismo tiempo se le diga a D. José V. q' en el año
pasado se hizo el pedido de licencia, y el q' d. para q' lo re-
mita a la mayor brevedad

Sedó cuenta de un oficio del Conde de Aranda y de fecha 1º.
en q' ponesta una orden del Exmo Sr Capitán General de esta Provincia
por el q' se pone se de alegamiento a los Caballeros, y entre
la corp. nro acordó q' ignorando sea D. Pablo Gra de Alcolea Conde
de Aranda de este Cuerpo, q' luego q' llega constar q' tiene
llamante encargo de Comandancia se contestara a su oficio
de este dia teniendo entendido q' subsistira lo acordado en
Nov. ultimo de no darse alegamiento a los Caballeros
con arreglo a la orden expresa del Sr. Jefe Superior
Politico, mientras no se derogue por otra superior

Se levantó la sesión q' firmaran los q' se
presentan de q' y q' el fin certifiquen =

~~Alonso Gómez Valadez~~ Díaz y Giménez Soto y Valdés

~~Alonso Gómez Valadez~~

Ortiz Torre

Valdés

Díaz

José Ramón Alvarez Jimenez

S. M. Ordinaria q' este año d. 1º. Corst. de esta



16

Villa de D Benito el dia veinte de Enero de 1845 con asun-
tencia de los actos q' a continuacion se expresan

D Diego Carrasco Munoz Alcaldia de D Benito

D Juan Diaz Reg.º

Fr. Jose Guzman Reg.º

D Juan Valdivia D.º 2º

Fr. Manuel Otero D.º 3º

Fr. Gregorio Peñar D.º 4º

Fr. Juan Paez D.º 5º

Fr. Fernando Gra Rueda D.º 6º

D. Alonso Gómez Valades D.º 1º

D Juan L. Diaz Quintana D.º 2º

Toda el acta anterior quedo aprobada

Al tope el Boletin of. de la Prov.º Num.º 7 y quedo la corp.º
entendida de su contenido y acuerdo q' se cumpla lo q' se pretrineta la cir-
cular sum.º 6 en q' cuando se de alojamiento y vagones á los Carabineros
y q' se cumpla lo q' se pretrineta la circular q' es el mismo se in-
tenta de la Exma. Dip.º q' se le abone el dos p. ciento en los Depen-
dientes del Catto y Clero

Solicitud cuenta de una exposicion de Castaños Santa Ana
en esta para q' se le manda por vno y la corporacion le tuvo por
admitido

De un oficio del Fr. Juan de la Cruz de esta villa y Partido
q' se le manda a Antonio Moros Brubero natural de Magaña
pues en esta casita Nac. q' se le manda como pobre acun-
yando testim. de su potra y la corp.º acuerdo se le socorra

Ela segunda acuerdo la corp.º se oficie por legunda vez a
D Pablo Gra de Atocha q' se acuerde ser llamado de nuevo
de este cautor y q' se devuelva el q' deual cosa y donde

Solicitud cuenta de una exposicion de D. Manuel Marquez
Becerra q' se le abroviase de la pena de lares cerca q' se
le habian pasado de la cugonera y la corp.º acuerdo se le abro-
viese

Ahi mismo acuerdo la corp.º q' se remitiera a la Exma. Dip.
Prov. las cuentas de paises pobres del año anterior como esta
previendo ademas q' los 174 n.º librados a favor del Port.



del sy^{to} Joaquin Maria para su remesa al sy^{to} de Alba de
qirada por este la libra una de cuenca dada con
toda a favor del duero de l orea de vta v^a

D. Pedro Alvarez Poldan se halla satisfecha y se
anota para los efectos convenientes

En segunda acord la corporacion q. desde el mes
proximo se principie el censo de poblacion

Se leyo q. la sy^{na} q. firmo la resolucion
presente de q. y q. el trato estificio =

Solo en el alderan

Ortiz priandor

Juan Ramon
Alvarez y Jimenez
Polo

Señor o d^o q. ultro el sy^{to} de l orea de vta villa de D. Benito el
dia veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres con asis-
tencia de los tres juezas q. juzgacion se expusen

D. Diego Canovas Munoz Alc^o y^o Presidente

D. Damian Diaz D. 2^o

sr. José Guimaraes D. 3^o

D. Juan Valdizar D. 2^o

José Juan L. Ortiz D. 3^o

sr. Geog. P. Fuentes D. 4^o

D. Jose de Grajeda D. 5^o

D. Jose Peralta D. 6^o

sr. Juan P. Paez D. 7^o

sr. Fernando Grajeda D. 8^o

D. Antonio Gomez Valades Juezico 1^o

D. Juan P. Diaz Quintana y Salamanca D. 2^o





AÑO DE
1845.

Leida el acta anterior quedó aprobada
Se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov. de Huesca y 9 y qua-
do la corp. n.º 8 díz lo contiende

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de S. Just. de esta
Villa y Partido pidiendo q' la corporación acuerde q' por su
fisco se expida la Gaceta de Madrid del dia del con.º N.º 3009
3009 a D. Faust. Gra. Verdalle Encio de la Cava q' pende en
Hno. Juzg. q' por el trallargo de Pore. Diaz su mujer Josefa
y Nudos y su hija Teresa Honorosamente asesinadas en la Hto.
de Santa Anna cuya causa de muerte los Corpos peridiarios de
Guaua para la posición de testim.º de una o en reprobado
a'ella y la corp. n.º 8 díz se expida otra Gaceta p' la posición
del testim.º q' le reclama

De otro del mismo Juzgado pidiendo q' por el fisco de la
corp. n.º se ponga certif.º de la relación de bienes de este
caso Porez y la corp. n.º acordó se ponga otra certif.º
negativo en su caso

En seguida acordó la corporación q' se contiendan rebotes q'
estorbau en el tránsito de la muestra Almizada del Atic.º Comisio-
nado para ello al Regidor Sr. Fernández Gra. de Baeza
con un operador para su conteo q' estos se ocubran
q' la subasta y se comen al los Nros. Capitales dando in-
teligencia de q' p' q' de los rebotes q' se han cortado, a la
corp. n.º para determinar lo q' de mimbra y q' el semillero
hecho en la misma muestra se extienda por toda ella
trasplantando por toda ella segun dirija el encargado de
ella Juan Mediolla

Se dio cuenta de un oficio de la Ciudadana de Reus



ta del Partido fha 18 del cor. te en el of Recopresa lo q-
ha cabido a esta villa de la Constitución del
Cerro y otros para el delito respectivo q- fa
corp " quedó enterada

En seguida acordó la corp " se haga a sus expone-
r a la Exma Dip " sustra) necesidad del establecimiento de
personas y medidas a cargo de la corp " por donde se con-
traten en caso urgente los q- securran en disputa sobre la
fidelidad y también estando a q- los el vno q- forasteros
q- quieren usar de otros pueblos o medidas. Haga la reti-
racion inmediata q- se señale por el Ayto con destino a la
educación y lactancia de los expuestos

Acto continuo acordó la corp " se haga a la puerta de Villay
teria para el lunes 30 del cor. q- q- se exprese en la circu-
lar vengan autorizadas los comisionados q- el interesado
y demás perteniente a los Montes conforme a lo acorda-
do en la ultima junta

Presentada la lista de contribuyentes de contribuyentes por
el año anterior q- el labrador de ellas se oficie a los pue-
blos q- q- los dueños q- resultan de ella se presenten
a hacer el pago

Seguidamente acordó la corp " q- para la proxima session se traiga
la orden sobre recalco a esta villa de 1000 p.
descargo a la de Rafra y cuantos anted. q- haya sobre
el particular

Tambien acordó q- para la proxima session se traigan
los Boletines de la junta de Gobierno del año pasado de 1840
Alevante la session q- permanecerá sin presencia
de q- y el otro testigo =

Atí mismo acordó la corporación q- para el fin de
nuevos manifiestos q- trae de celebrarse el viernes q- tiene
ante el Soñ Juex de 1^a Inst. a 1000 el pago a José
Gurrua de la villa expuesta q- criso comunica en



recomendación de la Diputación Provincial de Badajoz
Gómez Valdés =

López Diaz Solo Ortaldeza
Ortiz Fernandez Granda Peralta
Pareja Diaz

José Manuel Alarcón Jiménez
Maria

En virtud del acuerdo tomado el día 10 de febrero de 1843 en la villa de Badajoz el día veinte y siete de Enero de 1843 constitución de los que se han continuado lo siguiente

D. Diego Linares Mauro D. 1º Presidente
D. Damiano Diaz D. 2º
D. Juan Zádiga Reg. 2º
Sr. Manuel Pérez D. 3º
Sr. Gregorio Ruiz D. 4º
D. José de Granda D. 5º
D. José Peralta D. 6º
Sr. Juan Pérez D. 7º
D. Francisco Diaz Padilla D. 8º

Lida el acta anterior quedó aprobada

En virtud del acuerdo tomado el día veinte y siete de Enero de 1843 constitución de la corporación cuya fundación se cumple con la circular del Sr. Gobernador Político de Badajoz sobre documentos de protección y seguridad p. e. q. igualmente se cumple con la de la Exma. Dip. en q. manda q. se el término de 15 días se reunida del Padrón Vecinal

Acordó la corporación se saque una lista de lo

Mujeta e' quien se les recogieron las armas
que se les ha entregado y se le de jaleo. P.^{re}

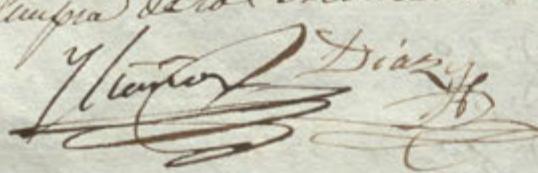
En segunda acordó la corp^u p^{ro} la exigua
siguiente se presente el cobrador de Contrubue y para ver
si quien continúa cobrador baje la vara q^{ue} de
ponga el siguiente.

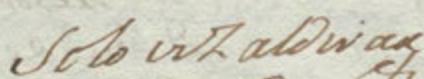
Atento continuo acordó la corporación se le dé una libraura
sobre el fondo de Contrubue con calidad de reintegros a el conde
ejecutor contra este stylo por el 14 por 100 y principia del año
45 y tiene mas de 1000 D. Lucas Mauranez a favor de
15 d. diario y q^{ue} se le devuelva lo q^{ue} dho Mauranez adeu-
da en esta villa de Contrubue.

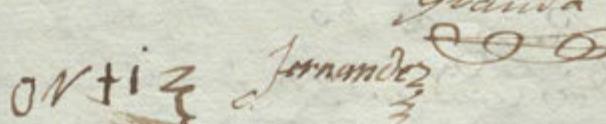
Tambien acordó q^{ue} al nuevo conde ejecutor D. José Pérez
Barber se le dé una libraura sobre el mismo fondo de
Contrubue con calidad de reintegros de 1000 d^o a cuenta
de una dícta

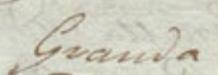
Allevanto la sesión q^{ue} firmaron los señores presen-
tes de q^{ue} de su acuerdo-

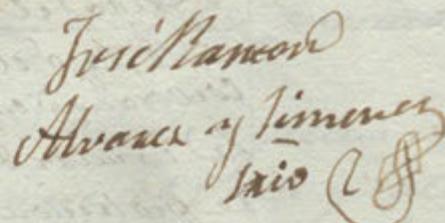
Asimismo acordó la corporación nombrar a el Señor
reg^d D. Francisco Diaz q^{ue} la representa en la junta q^{ue} tiene
quebr el tuncula del corral para tratar del cierre y q^{ue}
limpieza de los montes del Condado =

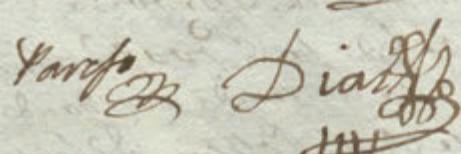



Pedro Aldaya


Fernando Ortiz


Juan Granda


Juan Sanchez Jimenez
Alvarez q^{ue} Jimenez
Saxio


Francisco Diaz

Sin otra diania q^{ue} cubro el stylo Contral de esta villa
de Don Brutto el dia treinta y uno de Enero de





mil ochocientos cuarenta y seis con asiento del año de
a continuación se expresan

D. Damián Díaz M.º 2º Precio.
D. Juan Zaldivar M.º 2º
Tor. Manuel Pérez M.º 3º
Tor. Gregorio Fernández M.º 4º
D. José Peralta M.º 6º
Tor. Francisco Paredes M.º 7º
Tor. Francisco Grande Paredes M.º 8º
D. Alonso Gómez Valdés M.º 9º
D. Francisco Díaz Quintana M.º 2º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. de Badajoz Núm. 11 y 12 y
quedó la corporación enterada de que continúa en
dando se cumplió con lo que preveía la circular del
Gobierno Superior Político Núm. 13 vista en el Boletín
Número once.

Seguidamente se nombró la comisión de cobradores de contribución
el Tor. Francisco Paredes que el haber de tener mil veinticinco
y comiendo de cuenta de dicho cobrador el reparto de papelería
y abrigo de toda contribución y q. para ello presente
figura habilitando a su hijo D. Pedro Paredes su ayuda.

En segunda audiencia la corporación se le da una libranza
de 500 reales al fondo del culto Parroq. P. a el Mayordomo
de Iglesia José Paredes

Por el Tor. cura Parroco se entregó a la corporación
una lista de los gastos q. por de pronto necesita la
Iglesia Parroq. y la exp. q. acuerdo se tenga presente q.
el presupuesto de gastos de dicha Iglesia

En vista de no haberse presentado vecindad
a la Plaza de Alcaide de esta localidad Nac. y por hoy

El dia diez y p^a de proximidad sucede de acuerdo con lo exp.^o
El dia quince de Marzo p^a otra proximidad y
que se reúna un anuncio al Dr. Gefe Sup.^r Po-
lítico de esta Prov.^a para la inspección en el
Balletín q^o Cy q^o cuya tanta may luctuosa victoria del q^o lo cosa
Acordó la corporación q^o a los parroquianos del Mercado
cada mes forme el cajero por lo q^o aduanas por dho
Mercado perteneciente a Propio por la cantidad de 1112^d
y lo mismo con separación con respecto a los de la
Alabala del bruto.

Relativo a la ejecución q^o firmaron los señores
presentes de q^o y el trío certificado

Damian Diaz
Herrera

Solo e^z Valdizan
Ortiz Fernández
Peralta

Y a la q^o Díaz
J. M. Llanos
A. Alvarez Jimenez
M. C.

Sesión extraordinaria celebrada el Sgto. Cons. de esta Pro-
vincia el dia primero de Febrero de 1853 con asistencia de
los señores q^o acostumbrados q^o —

M. D. Diego Francisco Muñoz etc. S^r Presidente

Damian Diaz Herrera D^r V.

D. Juan Solo e^z Valdizan e^z Regidor D^r.

Sr. Manuel Ortiz D^r 3^o

Sr. Eugenio Pérez D^r 4^o

Sr. D. José Peralta D^r 6^o

Sr. Fernando Eca de la Hoz D^r 8^o



D. D. Mayor Enciso, Valade, Sudeco S.
D. Mac. Gutiérrez, Quintana y Salamanca D. J.

Sida el auto anterior quedo aprobada

La segundia cuando la corp^r q. mudiante al tiempo
transcurrido desde el dia q. se celebro el contrato despu-
te abrindo con el apoderado de la Comision de Manufactura
del 44 p^r % y principia p^r la rrua de Sto., q. siete doce-
nas partes del 44, q. del obispado de Plasencia y su de-
nominador apoderado della el Señor D. Diego Pérez q.
tuvo muy adelantada su comision el ejecutor es-
tante en esta Vizcaya q. los descubiertos del subsidio
industrial y de comercio; como de los 44, p^r % de diez
ruor y principia se le pase oficio a tho Comisione
do ejecutor q. lo q. en el dia D. Fras. Pérez, Alcalde q.
de Badajoz q. desde luego puede retenerse desde
esta ofta cuando en su comision respecto a este par-
ticular del 44, p^r % y principia permanezca copia cer-
tificada del contrato celebrado y corriendo de acuerdo
q. no hecho esta corp^r q. q. q. queda subrogada
en la obligacion y a mayor abundanza q. el intérp. q. el
Señor Gutiérrez q. quien firmava esta Corp^r se le pase
certif. del oficio de tho apoderado Mayor en este
partido de tho ramo q. ha pasado el efecto con-
sigte allo concertado.

Segundam acuerdo la corp^r de representante
a la Fronca D. Fras. q. corriendo esta corp^r de

muchas arbitrio fijo p. el sovrao de la
santancia y creencia de los nros expo-
sitos y asciende segun el prez-
puesto presentado p. la Junta de ve-
reficencia de H. a 17 mil. p. el con. q. no
se propone como uso de los arbitrios a cubrir
dias ncidades perentorias y urgentes q. solo
lo exige la ncidad de este desgraciado, el
procedio del llamado f. al amotaca q. un au-
torizado corresponde a lo propio de la ciudia
ta villa de Med. y el cual de cada cesta sumo
todo en diez Pueblo asciende de 1, a 3 mil. q.
ya cantidad de brendore pagas p. lo fraterno
q. aqui concurren a hacer sus ventas les es-
tancias q. se gravasten en numero alguna
sempante establecimiento teniendo sitio a donde
recursar p. peso y medida con su objeto, y
al presentar la Corp. p. no dejar descuidado es-
te ramo de ncidad p. el fraterno q. tiene
a hacer las ventas cuanto a la Corp. p.
el tipo de peso y medida en caso de denun-
cia o de queja y careciendo de ello queda a
descuidado el numero interno en el parti-
cular.

Y qualquier acuerdo la Corp. q. desde luego se pro-
cede a plantar los arboles necesarios en el pa-
llo y q. de los fondos destinados a dho objeto
se paguen los gastos q. se causen en la planta-
cion y las plantas q. no puedan proporcionar



20-47

en la fachada devorinada del edificio se saca
en cuadros y lo demás q. falle se traean
vía de Olivencia Lebilla o de otro punto mas
cerca.

Sedio cuenta de un oficio del Oficio de S. Agn-
tancia donde va probando q. p. el oficio de la
corp. se ponga certif. de la relación de tri-
nos q. dice en el año p. do. Hijo de Francisco Boromose
donde la calle de Cantarranas y la corp.
acordo se de la certif. q. se solicite.

En seguida acordó la corporación of p. clade
mon sig. se cite a los Herederos Juan Mora
y Juan Jo. Calderon y el Fiscal de Mota d.
Diego del Cerro y Camacho nombrandose p.
el que acompañe a las diligencias. Del decline de
termino de esta concurrencia al Segundo que
se prede laud y campo.

Seguidamente acordó la corp. república van
do p. q. todo lo ~~que~~ vanas lo sacado
en la tanda de sus puestas vaji la convención
porque p. las obras p. q. en el q. no lo tienen.

Telebautto la sesión of fiancee orden
presente de gys electric certifico =

~~Murphy~~ Diaz

Solo con aldeas ay Ortiz fernandez

Peralta

Valadez

Díaz

Juillamari
Abrantes y Jimenez

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Octubre de 1842 Don
Benito el dia 10 de Febrero de Mil ochocientos cuarenta
y tres con asistencia de los Señores que a continuacion se expresan
D. Diego Cañadas Almudena. M. de l.º Presd. te

D. Domingo Díaz D. 2º

Señor José Jiménez Reg. 1º

D. Juan Galdivar D. 2º

Señor Manuel Oteri D. 3º

Señor Eugenio Juárez D. 4º

D. José de Grauda D. 5º

D. José Peratta D. 6º

Señor Francisco Pérez D. 7º

Señor Francisco Pérez Valaderas D. 8º

D. Alonso Gómez Valaderas D. 9º

D. Juan Díaz Quintana D. 10º

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. a Núm. 1º y quedó la exp.
litterada de su contenido

Se dirá cuenta de un oficio del Presd. de la Diputación de
la Sierra fha. 30 de Enero pp.º en q. manifiesta la esta Corp. q. se
halla en el caso de nombrar un juez q. pase a la Sierra a
contratar los precios y medidas por el Maestrazgo de Abajo con arre-
glo a las circunstancias del Gov. Político de esta Prov. a y pa
cuya operación le da de plazos hasta el dia 10 de Junio de
esta exp. q. hallándose extinguido el derecho del juez
Almuñacar por la Ley de 14 de Julio de 1842 circulada en
el Boletín Of. en 19 de Agosto del mismo año se halla esta
esta villa fuera del caso q. le cita en el oficio

De un Oficio del Juzgado de 1º Inst. de esta villa y Part.
pidiendo se oponga a los precios en esta casul, Blas Manchado,
José, Manuel y Santiago Gallego como presos po



bre y a Matos Gutierrez con la calidad de reintegro
y la corp. acuerdo le her Socoma

De un oficio del Conde ^{de este} villa de la Admón y Re
caudacion y distribucion de atraso del 4 por % en q. se han
cubierto una orden de la junta diocesana de Plasencia pre
viendo a esta corporacion q. a vuelta de correr diga si
se le forma o no con pagar 340000. y q. en el ult. caso
procedera a el amico particular y la corporacion q.
se le conteste al tor Conde ^{de} Admón Caballero en este Pueblo
q. consiguiente al contrato celebrado en dies y año de
Enero pgo. se halla la corporacion tratando de los
presuntos retrasos al cumplimiento de la obligacion a los
cargos de aprobar los 30000. y anticipados a los pla
desigñados

En segunda acuerdo la corp. q. el mayordomo de
Propios de una lista de los sujetos q. deben rendir
de la villa de la Admón y avisarlos q. se presenten
a el sy. q. el maestro propino y hacerles saber paguen
el servicio q. les pide la corp.

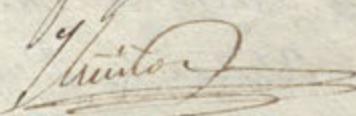
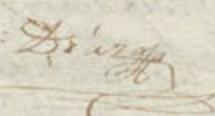
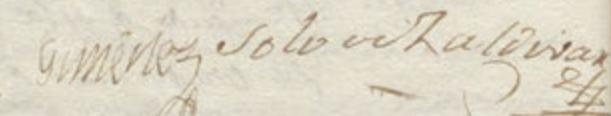
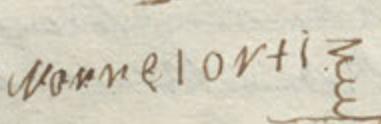
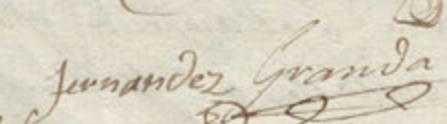
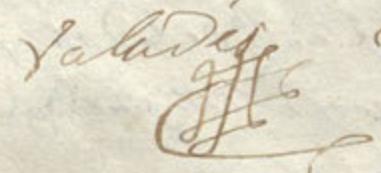
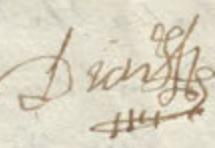
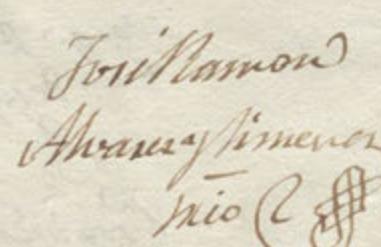
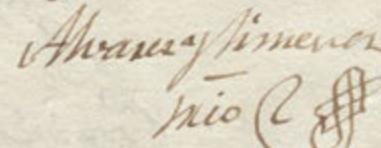
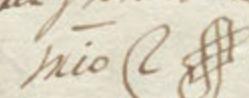
Acord la corp. q. por el maestro carpintero Juan
Laguna se tare las maderas y demás utilia necesario
para las Escuelas gratuitas q. se formen q. se pague
su subasta

Sedio cuenta de una noticia de Judalejo q. se
pidiendo a la corp. se le nombre Guarda de verde y
seco y la corp. acordó nombrante de tal Guarda q. ade
mas Alguacil de Vista con amencia de la Fiscal

Sedio cuenta de una noticia de Miguel Ma
joral q. se pidiendo a la corp. su despacho de esta villa
para trasladarse a Santa Anna y q. la corp. q.



acercia de la conducta moral y política q̄ ha
observado y la exp. acuerdo le le tenga por
despedido siempre q̄ presente una persona
por faltar q̄ el pago de la contribución delante
anq̄ manifestando al mismo tiempo q̄ la conducta tanto
moral como política q̄ ha observado el dñgs. Mayoral
ha sido la más arreglada y su tacto alguna
Se levantó la sesión q̄ firmaron los señores presentes
Dijo el Sr. certificó =

Sesión ordinaria que celebró el Ayto. Concl. de esta
villa el día 7 de febrero del 1843, con asistencia de los
señores q̄ acotinuaron sus apreciaciones

en D. D. Francisco Muñoz M. del P. Presidente
en D. Domingo Díaz Hernández D. D.
en D. José Linares Riquelme D. D.
en D. Juan Pablo de Talavera D. D.
en D. Manuel Ortín D. D.
en D. Gregorio Pérez D. D.
en D. José Meratet D. D.
en D. Juan de la Fuente D. D.
en D. Fernando Gómez de Valdés D. D.
en D. Alonso Lomón, Valadez Gutiérrez D. D.
en D. Juan Llo Díaz D. D.

Leída el acta anterior quedó aprobada





Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia de Mérida
y la Caja se quedó enterada de sus contenidos.

En seguida cuando la Caja pidió que todo lo que se diera
ya o fuese introducido en sus propiedades tuviese
que de la villa se le impusieran cuatro pesetas a
cada uno, o sea importe.

Siendo cuenta de una solicitud que hace a la Exma
Diputación Provincial de Calatrava y la Exma Dip.
la venida el día 10 p. m. informe sobre su contenido
y la Caja acordó quedar enterada.

Siendo cuenta de una orden de la Exma Dip. p. la
que manifiesta a esta Caja que habiendo enterado
de la sustancia q. la hace Dijo Oficio de Bolívar
y Conde de la Torre reclamando la nulidad de la elección
de este dgo y Concejales ha acordado la dip. no
haber lugar a otras reclamaciones q. no excede
partir q. la Caja acordó de una al exped. de
elecciones.

En seguida y su cumplimiento de lo acordado en la
sesión ant. sobre la despedida de Miguel Mayoral
se presentó p. su fiscal Pedro Palade q. se de
esta a la calle del Busto y la Caja le admitió.
Seguidamente acordó la Caja q. se de una guajá a la
Exma Diputación de Calatrava oficializado q. la Caja

Campusvivi p.e. qd. entregaras todo los documentos
de obci. pries y deudas qd. se hallan
en su cargo p.e. suficiencia y quedaras
contentado.

Seguidamente acordó la corp. se del librante
za de 10 d. en favor de Francisco Maceira p.e. el pago
de dos reales y media del papel de libra
brete p.e. este lunes.

En seguida se dio cuenta de una solicitud
de Juan Pérez para estudiar manifestando qd su
hijo Juan Pérez de los Soldados p.e. el cargo de esta villa
y quinto de cincuenta mil hombres qd se celebro
el viernes pasado de 1836, qd conviniendole
acudirante pide qd p.e. la corp. se ordene a su
hijo se le provea de la certif. qd solicita y qd sea
extensiva a lo extremo qd abarca y dello qd auer
do qd p.e. el hijo se le pague la certif. qd la
solicitud con arreglo a lo qd resulte del cargo de
quinto del año qd se refiere.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Pérez qd
vende de esta ciudad pidiendo al la corp. se des
pedir de esta villa p.e. trasladarse a la de Madrid qd
qd la corp. se informe acerca de la conducta moral
y política qd ha observado y la corp. se acordó setenta y
por deseo de siempre qd presente una persona
p.e. fiador p.e. el pago de las contrib. del corriente año
manifestando al mismo tiempo qd la conducta tanto
moral como política qd ha observado el Juan Pérez



José Valverde Basilio la una esmogada y sin tra
dicia alguna.

Siguieron de acuerdo la corporación se diera con
urgencia el exped. a los señores de Contreras y que tam
bién se les forme a los señores de la Heredad y other
cada.

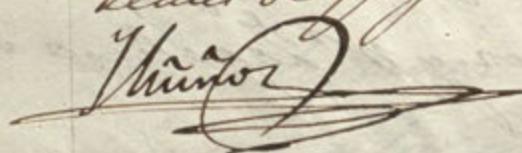
Acto continuo nombró la Corp. p. el Corte reparti
dores p. la contrab. industrial del culto y Clero
p. el Comercio a D. Vicente Bonachero, p. labra
ta de vino y comestible, a Alvaro Gómez p. Encargos,
compra y vende a D. Juan Félix Peijo p. la ven
cia a D. Santiago Ruiz y p. Zapatero a Juan
Gómez.

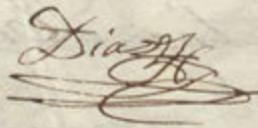
Quedó nombrado la Corp. p. el Corte repartidores
p. la contrab. del vino p. cuatro señores de 1300
y seis doceas partes del Ad. a D. Sebastián Ca
rrión, D. Francisco Pérez Serrano, José Pérez, Diego
Soler López, D. Pedro Torre y D. Juan José de Sosa y
p. la Comisión del Cto. al Ad. de 1300 D. Juan Bautista
Herrera y Suárez Segundo D. Juan José Díaz Guantana
y Salamanca.

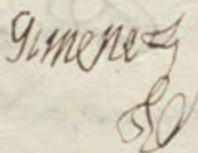
Sesenta y seis de las aporaciones q. hacen a esta cor
poración José Peijo Peiro y D. Juan Pérez de la
Cruzidad el primero pidiendo a la Corp. q. concurra
de dejar la labor y teniendo mero p. la otra parte.

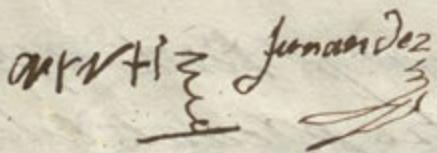
Decreto Royal a su rogo y voluntad de su Señoría
que a los propios vecinos de esta villa le exponen de
que el que otro labrador puede adquirir
y no le suya de gran cuantía al efecto
que en el año propuesto y el seg. de obtener noticia
de qd el Pueblo Nuevo trate de dejar la labor y
el desacuse de las tierras que d. de Tercia qd tiene
en la dehesa pide a la Corte qd tenga habida respa-
sencia bajo las mismas condiciones qd del Pueblo
y la otra p. acuerdo qd haciendo estos dos compromisos
la Iglesia de traçparo se acuerde a sus solicitudes
teniendo entendido qd de la Iglesia qd tengan la m-
de sacar la correspondiente copia p. anista alegre
ante de su referencia.

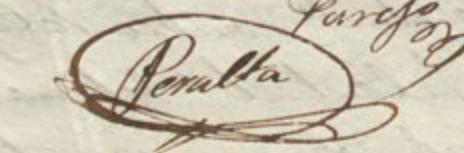
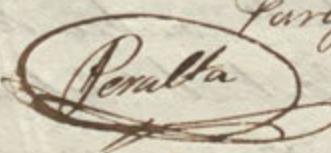
Scediendo la sesión qd fijaron los diputados
se acuerda qd qd el dicho certificado —



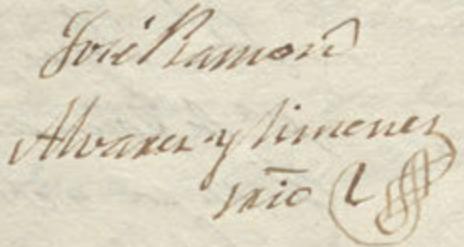



80


Arribalzaga Junta de


Gómez

Peralta


Valadez Diaz


Ruiz Ramón
Alvarez y Jimenez
80

Sesionada qd celebro el dho. Crndt. de esta villa el día
de Febrero de 1813 con asistencia de los dho. acuer-
dacion se expresa —
Sra. D. Diego Crespo Muñoz Alcalde p. su dho.



24

Sra. Dña. María Diaz Heras D. V.
 Sra. Jose Linares, Reg. V.
 Sr. Manuel Vizcaíno D. 3º
 Sr. Reg.º Heras D. 4º
 Sr. D. Jose Gómez D. 5º
 Sr. Francisco Parra D. 6º
 Sr. D. Antonio Zorilla Valdés S.º
 Sr. D. Juan L. Diaz Quintanay Salamanca D. 2º

Lida el acta anterior quedo aprobada
 Se leyó el Boletín oficial de la Prov.º numero 16 y la
 Corporación quedo enterada de su contenido
 En seguida acordó la cap.º q. el Domingo y Lunes proximo
 no se subasten todo los artículos p.º las siestas, segun
 la fijacion q. se pondrá de manifiesto admiteendole las
 razones q. se hicieren siendo arregladas adeo.

Se dio cuenta de un oficio del Doctor don Claudio Esteban de
 la Sierra ffa 4 del cor.º Madrid en el 8 y la cap.º que
 se enterada de su contenido teniendo ya punto en conocim.^{to}
 de la Exma Diputación la demora de los oficios
 sobre la entrega de ceses y documentos correspondientes
 sus pais y demás pertenencias a insuficiencia.

Se dio cuenta de una orden de la Exma Dip.º p.º aprobar
 la cuenta de paños pobres del año pasado y remitiendo
 el reparto p.º el corriente y en su virtud acordó se mu-
 dia orden al respectivo de cuenta q. se de capital de Mayor
 sumo de propios del reparto p.º para su cobertura

Se dio cuenta de una orden de la Exma Dip.º relativa al

descubierto de 17250\$ mrs. se halla la corp^r del año
ant. p^r continuae d^r de Nov. En razón de no
haber pagado los ascendimientos de las alcá-
balaras una cantidad y concediendo exequencia
a la resolución susp^r y la corp^r quedó enterada y q^d
el efecto se haga también entender a las oficinas del
Partido p^r los efectos convenientes.

En seguida acordó la corp^r q^d p^r el s^r se le de
a Juan de Díaz Bracamonte una certif^r de las balsas
q^d ha entregado.

Sedis cuenta de un oficio del Com^r del 25 de Agosto de
este año en q^d manifiesta a la Corp^r la comisión
creación de la Comisión de distribución y reclamación
de agravios de culto y clero de esta Provincia de Extremadura
corresp^r y entienda la Corp^r acuerdo q^d se le contiene tener
muy adelantada las operaciones p^r la cobranza de la
cantidad de treinta mil d^r a los plazos designados en la
contrata celebrada con el Cap^r q^d se halla dis-
puesta a llevar adelante el contrato con V. celebrado
punto q^d para verificarse exigio la autoriza-
ción q^d V. tiene de su provincial y en virtud de ella
se ha hecho contrato con V. como se be considera q^d
la suya p^r la certif^r q^d se le dirigió el 17 del
mes de Septiembre entiendo q^d esta corporación se ha
hecho punto q^d tener cuenta p^r los medios de
garantizar la validez de un contrato legítimamente con-
cretado; sin embargo mucho q^d esa comisión incumple
a V. cuando no mantiene otras más q^d la de cumplir
con legalidad y pronta ejecución.

En seguida acordó la corp^r se oficie a d^r José Fernández



apoderado de la Corp^r en la capital p^r q con la ver
dad posible renita un libro de nacidos p^r esta
corporacion

En seguida y en virtud del acuerdo en la sesion
ante h^oyo entrada ffra. do don J. Ballesteros y pre
sente p^r suscavador a ffra. do G^ruadis B^rico secret
y munador a la calle de Seg^odo Palomar y la corp
racion leadrante.

En seguida acordó la corp^r q durante año
naber mas q dos comp. de M. de la Peñota villa
y correspondier p^r instruccio un tambo p^r la
corporacion de granaderas y un corneta p^r la de la
guardia y naber dos tambores y un corneta subejido
un tambo y q sea Sebastián Balauro en
virtud de acuerdo de Embriague.

Sedio cuenta de una solicitud del M. de la Peñota
acorrespondiendo la lectura q se despidió del Villan^e de
la Peñota y de su conduta moral y politica si
riendo a la corp^r leadrante p^r don q la corp^r
acordo acudir a ello naciendole entender el que
deben sus relaciones p^r su inclusion en las cargas
q como tal don q le corresponda

Sedio cuenta de otra solicitud de ffra. do q
esta

Ordo de Villan. e. de la Llerma ataq. acor
paua la certif. de la buonalondra
ta y de la diposidra de aquella villa
pidiendo alalorp. laadunta de uno y
alalorp. acuerdo ciello haciendo de la
der de su ultacion p. la inclusioa en las
cargas q. cono a tal uno le corresponda
Pedio cuenta de una solicitud de Don
Hernio Díaz Subteniente retirado q. pidiendo
alalorp. laadunta de uno y la cor
poracion acuerdo q. luego q. presente la
licencia y demas docum. lo q. tenga sele
admitido.

Pedio cuenta de las solicitudes de la mita
Loper, Juan Ruiz Laguia, Juan Ruiz de
Leon, Juan Her, Tomas Lantillano, Juan
Dra, Jose y Dionicio Loper, Francisco, Juan
Torresencillo, Vicente Mendrolo, Diego Puerto,
Vicente Mendrolo, Jose Vizar, Eugenio Soto
ca, Juan Loper de Llerma, Jose Pava, Ju
lio Isidro del Pino, Juan de Munoz, Pedro
Aruoz, Juan Antonio Zarrido, Rafiyo Pa
ton, Baltazar Romero, Bruno Santor. y
Tomas Lantillano pidiendo alalorp. les
admita p. uno y alalorp. acuerdo que lue
go q. presente la diposidra del pueblo de
su domicilio y certif. de la buonalondra



ta se les admite y p. ello se les da un mes de
termino.

Selébanto la sesión eſſimia los Señores pre-
sentes de qd. qd. el dho certifico

~~Herrero~~ Diaz y Gimenez Ortiz Fernandez
 Granda Pardo Valadez
 Diaz

José Ramon
 Alonso y Gimenez
 Rico

Sesionada qd. qd. el dho. 10. contó de esta villa de Don X. Benito
 el dia anterior de Feb. del 1843 con asist. de los liev qd. continuacion
 se suscriuio

I. diajau diaz dho. 10. D. Benda.
 lo. dho. Primer Reg. D. 1º
 D. Juan Zaldivar D. 2º
 Dr. Manuel Oteri D. 3º
 D. Jose de Granda D. 5º
 D. Jose Peralta D. 6º
 lo. Juan P. Paredes D. 7º
 lo. Fernando Gra de Pando D. 8º
 D. Alonso Gomez Valadez Sindico D. 9º
 D. Juan D. diaz Quintana D. 10º
 Seda el acta anterior qd. qd. aprobada
 Se leyeron los Proyectos Oficiales y la Prova. Núm. 173

18, equibocad el 17 conde Num. R y quedó la corp^{ra} ente
tada de su contenido

Sedio' cuenta del presuyto de Yegros y Lartas
Municipales reunidos por la Spcia Dip. y acompañados
con su oficio del delcor. ay cutedrada la corp^{ra} avrdo q.
la atencion a las equivocaciones q. se advierten p^{re}vi-
sita se pase a la Com^{ra} de Caiuda para q. en sus
visitas informe lo conducente a los fines y objetos del
dho presupuesto

~~En visita de trabease presentado el Mayor don don
de Propios y sueltos presentes se demande la cuenta
del año anterior q. no haber pagado los sueldo tallos
del Mercado q. dudan 1112 d. y 28 m^{es} acordó la corp^{ra}
que haga saber q. en dho de hoy verifiquen el pago
y q. de lo contrario este forme el oportuno expediente
activo~~

~~En seguida avrdo la corp^{ra} q. se oficie a las Just. de
los Pueblos p^q el lunes 20 del cor. se presente su S-
cua. autorizado p^q tratar de tenencia devalos y cosecha
cada q. de Valdecamalejo en el término de Guareña
donde se han confundido algunos terrenos con el nombre de q.
Acto continuo acordó la corp^{ra} se oficie a la justicia
de Guareña p^q respecto q. no haber pagado la contribuciⁿ
correspond. al terreno q. se halla en esta jurisdicciⁿ y
disputan aquello propias tributadas razon q. de
q. los terrenos se presenten en el término de 6 días a dar la
relacion de q. corresponden terrenos~~

Sedio' cuenta en una solida en los Pueblos Bravos
pidiendo se le resalte la propiedad q. tiene sobre cierta
terreno propio de villa en la Alberguilla de San Bartolo
m^{es} q. se halla denunciado por los Pintos q. se hallan re-
conociendo el terreno de laudas, cortadas y deudas y la
corp^{ra} acordó q. este asunto se presente a la propriedad
y con el título de pertenencia y deudas ver-



Deciente q' le brá de sueldo cada cony gral
de sueldo de D Juan Antonio Paes p'ro dñe q' se ha dege
la posesión del importo de terreno q' le ha denunciado
por lo mismo s' perito en una vna de sus pruebas
q' la vaporación acordó presente los tgos q' cita en la
expresión siguiente.

De una villa de Santiago ~~Coyor~~ pidiendo la vecindad q'
esta villa y la vnp' acuerdo q' mediante su dictado resolv. en esta
y no haber presentado la despedida del Pueblo de su vecin-
dad q' d'ribuenda alguna para auditlar su buena con-
ducta moral y política) le feda de termino dello dia pa-
nacido y de lo contrario desvape la población)

Pedio cuenta de una villa q' D Juan Lobo de Valdés
de esta vecindad y vng'pal de su dñ. pase a la Cspua
dip. pidiendo el re cesión del cargo de tal concejal, median-
te su quebrantada salud y aburada edad y q' se reunite
a el dñ. to p' q' informe sobre el particular y la expn-
cutedada de su contenido acordó le informe q' sin embargo
de ser cierta la edad y parte de su padecer, las malas d' q'
le asistiu q' sus conciencia practicó y demás, le conmutaran
el oficio y beneficiio el q' continui en su cargo el dñ.
por lo q' resta de dñ.

Acordó lo q' vnp' q' a los nascientes de la Sierra
Sierra de las Morenas y Maragato y demás de los
tas q' resultan con sombra importante de sangosta tales
oficio parq' q' no haya arado el sombra señalado por
los Pontos de Traga en el momento q' p' la vna q' tene
cha responsabilidad. Y respecto a lo adelantado del

tiempo y no hubiese quedado el Hueso sin ^{to. 12}
haga entender a los Pueblos lo urgente
y al efecto se leparen como han de venir ha-
cerlos hasta de presente en dos cuadrillas cada una
de un punto y diez piezas y el tiempo necesario
que habrá de faltar tomara las noticias segundas
prevenido de los Gobernadores que ocupen las posiciones ac-
tivando cada exigida ferretería.

Selvante la sección qd firman los Señores
Santos de Dyo el dho certificado =

D. Juan ^{Giménez} Grande ^{Ortíz} Peralta
D. Juan ^{Ortíz} Parro ^{Parada}

Paladines ^{D. Juan}

José Ramón
Alonso Giménez
Hijo

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la Villa el dia 17 de Febrero de 1773 con asistencia de los
Señores qd acotinación de lo expresan =

En D. Juan Francisco Muñoz Mo. de P. Presidente

En D. Domingo Díaz Herrera D. P.

Sor José Jiménez. Sacerdote P.

Sor Manuel Otero P. B.

Sor Eug. López D. S. P.

Sor José de la Fuente D. S.

Sor D. José Pérez P. S.

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1845.

Sra Juan Joaquín D. 7º
Sra Fernando Gómez de Ronda D. 8º
Sra D. Mateo Gómez Valadez D. 9º
Sra Juan Joaquín D. 10º

Lida el acta antq. quedo aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia num. 19 y la Caja quedo enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Sra Juan Joaquín D. 1º. m. s. t. d. de esta villa p. q. q. el Sra de la Caja se de cuenta de lo visto q. pone a Fabio Torres con referencia de los libros de accionario q. la Caja acordó q. se ponga la cantidad q. se pide.

La segunda acordó la Caja q. de quedar provisto q. del cor. se principie el reclamato de nro. q. a la quinta.

Se dio cuenta de una solicitud de Julian Fernández q. fue de la persona pidiendo la vecindad su coto, concejal de la despensa de su Pueblo e informe de q. agto. de su buena conducta moral y política, q. la Caja acordó q. se le admite sin perjuicio de tomar otros informes q. convengan.

La segunda q. en virtud de lo acordado p. la Caja en la sesión anterior respondió a la solicitud del Sra Juan

Mn Perij sobre el terreno q. los Reales le han
señalado en una villa de la comarca
pertenece a los individuos de q. est. to. q. fueron
en el año de 1816, que eran, D. José Llanos
y su fil. M. d., Julian M. de Mado Regidor qui-
nes vijo de Guadalupe q. dieron ser cierto q. la
corporación le vendió el terreno q. de dice, a q.
difunto Padre Juan Parají Bravos, y en su vista
tal cons. acordó q. no se le impide el uso
sion y propiedad legítima en q. se malla de
expresado terreno

Siguientem. se poneento p. la consideracion del Hacienda
el informe sobre el presupuesto de gastos
municipales aprobado p. la Exma Dip. en razón
de haberse encontrado denunciado q. suscrito q.
vocado y tal cons. acordó se remita el informe pa-
sealado q. se malla a la Exma Diputación p. la
aprobación de los estímulos de retribución q.
se hacen

La segunda por Pedro Alvaro en cumplimiento de
lo acordado a su solicitud se presentó la depre-
sida del Montijo Pueblo de su dominio con el informe
de su trazado y conducto moral y política de su
dicho q. la cons. acordó se le admite p. suicio:

Se dirá cuenta de una solicitud de José Antonio
Alvaro estancatario del mercado, pidiendo un
clf. del servicio en q. se le ha mandado pagar 112 v.
y 28 reales q. lleva detenido p. el d. p. lo de



1843

glucos Coloniales qd ha dejado de copiar segun ordenes vigentes y la corp^r. acordó se le de la certif. qd de solicita teniendo presente qd no ha cumplido con la orden qd el S^rto del año anterior le pase en el mes de Junio. p. qd reca en ta y sacaron del procedido de los d^ros qd habia copiado en los meses precedentes.

Sequidrán de los nombres de los nombrados p. la parte de la
llegada y fallecimiento se celebra el funeral todo con la acostumbrada
ceremonia el dgo. 28 de Mayo de 1810. Dicen

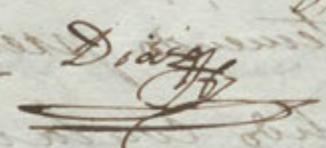
de documento de la solicitud de Fernando Muñoz que
está en la Catedral y de la Carta. Se ha de recordar que lo en el de Madrid se pidió
que se le concediera la libertad y la libertad de sueldo. Y se ha
sentado la despedida de su pueblo y los informes de
subvención dada tanto moral como política se acordó
que lo conveniente, devolviéndole al Muñoz el día de su regreso
y al Río un mes.

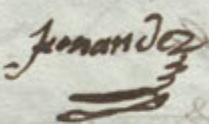
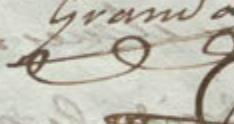
La seguida acordó la exp. se den las libávatas a los
escriturales q. han hecho el censo de población y el de
clandestinos p. el alquiler de vagones abonandole cada dia
p. el censo y cuatro p. el de vagones a lo del 15.^r y
10. Cuantos q. suive y cinco al del tercero y siete
y cuatro al del seg.^{do} esperandose q. de ello se
cobren las contrib. q. adeuden
Sequidamente a petición

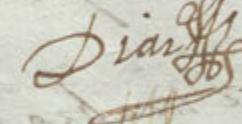


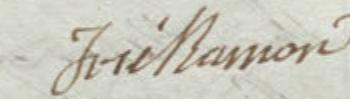
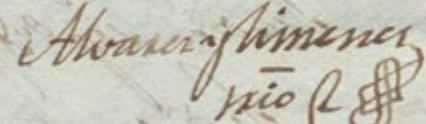
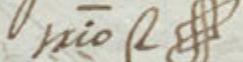
de Sebastián Balaura acado la Corp^r. igualde
tembor p^r los este mes, mediante el uso
temporal

Selébalo la sesión q^r finca la Sociedad
presente de q^r ego el mis certifico

Siguiendo q^r altro el sy^rto locut^r de esta villa de don Benito
el dia veinte y uno de Enero de 1849 en asistencia de los Señores que
a continuacion se presentan:

D. Diego Carrasco Muñoz Alc^rº de V. Perad^r

D. Damiano Diaz de V.

D. Juan Valdivia Rof^r V.

Fr. Greg^r Peña D. S.

D. José de Granda S.

Fr. Juan L. Paes V.

D. Alvaro Valadés T. V.

D. Juan Díaz de V.

(esta el acta anterior q^r q^r aprobada)

Se leyeron las Boleas q^r dada a la Pro. a Vizc. 20 y 21 y
la corp^r q^r q^r est^r dadas sus correspondencias

En seguido acordó llamar la corp^r a la Salas Corridas
para traer los Elegidos de Diputados y Madrid
se dio cuenta en un of^r de la burguesa del barrio de
la Sal, estante en la Soledad, q^r q^r una noticia del mun. de



las claves de Guadalupe esta Población) y la sujeta acordó la
Coy.º que sin embargo de no darse aquí la ninguna llave de
Guadalupe se le entere en lo prao que le exige) teniendo
presente que el Nuevo León hace a carta difensiva para
ser el de 250 el de labra & 500 el de lava 2000 y el de cesta
2000 teniendo ademas presente que por los principios
del año anterior se tiene solicitudes a la Gobernación el establecimiento
de alfolí en esta vía q. seria de la mayor utilidad a la com-
presa al mismo tiempo q. el vendedoris cuyo consumo de
tal siempre acudira de 900 a 1000 fanegas.

Se dio cuenta de un oficio del Dr. Gobernador de 18 del cor. te pue
niendo a la Coy.º q. mediante la noticia remitida a Don
Alfonso León Rauda (Hijo de Plasencia) el 4 por 100 y pri-
meria de los años de 1840 y suerte obrada parte de los 1000
suspendida la provisión contra el art. 1º q. se le satisfaga a
D. José Pérez Barrena Dror.º de ejecución de los vieneses q. se
cuatran y q. continúa el Cons.º por ordenanza del ministerio de
Comercio y su sujeta acordó la Coy.º q. respecto a trávese
dado inteliq.º q. el prim.º del cor. te sea a la Gobernación con
noticia de una rectificación del contrato celebrado de acuerdo del
4 por 100 y primera de los años de 1840 y suerte obrada parte
del de 1841 por conducto del Dror.º Ejecutivo D. José Pérez Barrena
q. q. se retire la rectificación de cumplida la ley (el 8º dia) y q.
ademas concurredise a liquidar y ser pagado se retorne q. se pro-
ceda q. si dicha rectificación no hubiere llegado al mando del Dr. Go-
bernante por omisión o desmío el expresado Dror.º respeto
q. manifestara q. no en su misiones oficio q. si



algun pecunio se ha erogado deberá ser de cuenta del
mismo cony. lo por ya mencionada comisión

Sedis cuenta de un oficio del cony. d. de 14 por %
y primaicia del Partido de Medellín y la cony. a los se oficia
a D. Diego Pérez cony. d. 4 por % sobre el oficio q. ha presentado

Sedis cuenta de la que se promovida por D. Vicente Arana
Notario ante el Poder del Justicia de esta villa y Partido sobre el
apremio de los Contables perteneciente a su fiscal D. Gerónimo
Ruiz y Latorada la cony. se toda la actuación obrada.
Hasta el dia acordó q. shallando amigada todo los procedimientos
y actuaciones a los q. ordena sobre la materia se
continúan hasta realizar la cobranza de la cantidad por q.
se han mostrado

Se libra la sesión q. fijaron los señores
presentes seg. q. el día certificado

~~Diego Soto et Valdivia y Fernández~~

~~Grauda~~ ~~Tarso~~ ~~Valdés~~

~~Diego~~

F. J. Ramón
Alvarez Jiménez
Pío (18)

Ciudad d. q. celebra el dñto. Cony. d. de esta villa de
D. Vicente el dia veinte y cuatro de Febrero de 1842 en asis-
tencia de los Señores q. a continuacion se expresan
D. Diego Canavas Abiñán dñ. 1º de P. de

D. Domingo Diaz dñ. 2º leg. d.

fr. José Guimerá Reg. 1º
Dñ. Juan Valdivia dñ. 2º

fr. Mariano Pérez dñ. 3º

fr. Gregorio Jiménez dñ. 4º

Dñ. Vicente Grauda dñ. 5º



Se han de pagar 40 M^s
D. Alfonso Valadez 10
D. Francisco Diaz 20

Lada la acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de Cádiz la cual se
quedó enterada de su contenido acordando lo que la cosa cuenta
hacía relación respecto de los Pueblos de Cádiz, cuya pasación y diligencia
subsigiente se encomienda a los señores de la Constitución.

Sedie cuarta de un oficio del Exmo Dip. restando a
Francisco Ruiz soldado de infantería de la guarnición del año de 1841 y no viéndose
en laja por estar cumpliendo la orden de sueldo de prisión y la corporación
acordó el oficio a la jefatura de Almería de donde seguía noticia
de su muerte y qd. al momento se resueta

De una dñ de la misma Superioridad encediendo a este
el fin de pedir para la sustancia de su sueldo de Oficio de 1000 reales
sin qd. obligatorio

De una dñ del Gobierno Supr. Político en qd. trae constancia
del Exmo Dñ Capitán Gral restando del cargo de Comandante de artillería
de este cantón a D. Pablo Gra de Alarcón y nombrando en su lugar
al Coronel graduado D. Juan Campos Gaete y la corporación quedó enterada

De una dñ de la Exma Dip. Proy. autorizando la elección de
Alcalde mayor del Batallón de Inf. de este Partido Número en
muelle de dicha última mandando se haga de muelle el dia 12 de
Agosto proximo y la corporación quedó enterada acordando su cumplimiento y que
se oficie a los Jefes de todos los Pueblos del Partido para qd. hagan
saber a los oficiales de esta Jefatura se presenten a sorprender de
esta elección el referido dia doce

Sedie cuarta de una dñ de la Maternidad qd. prebiana la
que qd. a los vecindarios pertenecientes se les incluya en

el cinco por ciento de Pro. obligando a pagar la Alcabala
y la copia que cada acuerdo se traiga a la sesión
siguiente

Acordó la Junta D. a la 1^a sesión se les avise a los
Peces Repartidos de la Gudast. Del cotto y Ueno trayendo la
Copia del Repartimiento del Subidio de Cuencas del presente año

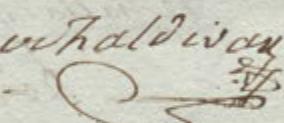
Tambien acordó se spie a cotto de Medellin para que
del semillero q. tiene de acacia nos venga si puede mas
plantas q. nos ha de

En segunda acordó la Junta q. en atención a dese
principio el lunes proximo a las Elecciones prodisputadas a Corte
y Cañaderos se nos prudenca la otra sesión siguiente dí d. de
Marta y Vicente

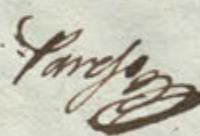
Se levantó la sesión q. firmaron los señores presentes de
q. y p. d. q. testifico =



Francisco Jiménez



Manuel Cortiz



Francisco Fernández

D. Francisco Jiménez
Alonso Jiménez
P. M. C.

S. V. Ord q. celebri el d. 10 de esta villa de Don Pedro
el dia 10 de Mayo de 1845 constante de lo q. se intima q. se expresa

D. Diego Canales Alfonso de presidente

D. Daniel Diaz D. 2º
D. José Jiménez P. M.
D. Manuel Cortiz D. 3º



32

Sr. Greg. Ferri D. 11.
Pere de Granda D. 5.
Divo Peratta D. 6.
Lorenzo Fra de Budez D. 8.
Fis. P. Diaz Quintana Ind. 2.
Leida el dicto anterior que aprueba

Se leyeron los R. M. ^y sus aprobadas
de la Prov. N.º 24 y 25 y quedó
la exp. ^{restando} de su contenido acuerdo se cumplió lo q. se
crebiese, por la Excm. D. ip. Prov. & M. de el Pante del Rio Bar-
dalo en el año anterior en el Boletín N.º 24 y q. para
ello se ofició a los Pueblos de Guaracha, Langaribay, Sta. M. ualca
con los correspondientes dictá.

En seguida acordó la corp w y el dia 15 del m^o se pasó a la
villa de Madrid en el Reg^rto don Fernando Gr^r de Ponce y el d^rdo
herens Diego Paez ha traer el apunte de peso y medida q
de usar en p^{ta} villa q ha de ser de q peso en la pesa
don Bonaventura grande y otra pequena don media paugat da
cuartilla q dos medias cebas y dos cuartillas cuatro jarrilla y
cuatro medias

Algunas veces se oficia al Señor Contralor pidiéndole la facultad p.^a
poder comprobar ce primer trimestre de Contrab. Ord. y Alcaldías por el
Reparto del año anterior informe se concluya ce del cor. año

En seguida acordó la corp. se oficiaria al Pueblo del Partido de San
Miguel de la Virgen de no poderse sacrificar el nombramiento de Gefe
de plena mayor del Batallón de Milicias de este Partido el
Gta. don Agustín Llorente manifestado se oficie al Nuevo muni-
cipio suspendan su cumplimiento hasta el dia 19 de noviembre



Y por otra parte de la otra parte del Maestre
no puede asistir la Comisión de Hacienda
que ocupa la rectificación del abastamiento.

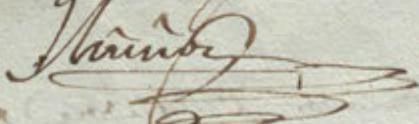
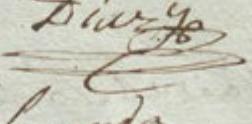
Sé comprobó que se compusieron la Comisión de Hacienda para
el nombramiento de pluma mayor del Batallón de Milicias de este
Partido a el los Presid. D. Diego Carrión Muñoz, Dr. Reg. P. Juan
Ruiz, H. D. D. José Mauda, D. J. D. José Peralta, D. S. y al sacerdote
Segundo D. Juan Díaz Quintana (Salamanca).

Sé dio cuenta de un oficio de la Diputación Provincial
de Mauda se tenga por tal Elector la Plaza de San Juan
desarrollando la equivocación que resulta en la lista Electoral de San
Juan Grande de San Juan y la Corp. acuerdo su cumplimiento y
que pase a la mesa a su juicio al expediente.

Sé dio cuenta de una solicitud de Tomás Fernández pidiendo
que le admite como vecino de la villa y que quedó este acuerdo
presente la desacreditación de su Pueblo e informe acerca
de su conducta moral y política a cuyo fin se le da de terminos
un mes.

Acto continuo acordó la corp. de Villanueva de la Sierra B. B. Llauradó
que en la villa se celebre el día quince del corriente

Selevaron la voz de firmar los tres presentes de gallo
y se dio cierre = End. A la Caja = V. = GIMENEZ

  
Hernández Díaz Paredes

Fernández

Díaz

José Ramón
Avalos y Jiménez
Hijo (I) de Paredes





39

manía y Callejo el Atto. Concl. dentro villa el
dijo sítio de Mauro del B.H.B con asistencia de los
herederos acordándose lo expresan

Mr d'Ugny Cassarco Major M.C. de P. Picard

Sor, D. David Dai. D. V.

Sir John Dummer, Regidor 10.

Sor d' Juan Valdés A.D. 170.

Six Aug. 9. Wm. id. 6.

Son D'you Bratto Ed. C°

Son Frédéric Vaneau 28 juillet

Sr Fernando Díaz de Vaca

In der Hoffnung auf ein weiteres W. B.

Sra. D. Lourenço Soares, Valadeis, Núm. 1º
S. M. S. d. e. P.

Don Juan de la Guimera y Salamanca Ed. II.

Lida la acta ant. quedó aprobada

Selection for Partition of California.

y la corp^r quedó enterada de los contenidos
señor cuenta de un oficio del Gen^{ral} de la milicia Elec-
toral de este Distrito con el q^d resultante de su p^r ter-
nado sobre elecciones segun instrucción y enterada la
corp^r acuerdo q^d se una con el ejido y q^d se archive.

Sedio cuenta de un of.º de la Contaduría de Reales de la
Serieza suq' autorura a la Corp.º p.º cobrar las con-
trib. del primer trimestre del cor.º año p.º los
repuestos de los ppdo y la corp.º acendo quedar ante-
sada q' se publique sueldo p.º la mitig.º de todos los
ON
DOZ



Sedio cuenta suya solicitud de creerle donación
la calle de Madrid pidiendo se le ad-
mita un niño en una de las escue-
las gratuitas p. los pobres y la corporación
se le admite

En seguida acordó la corp. q d' Juan Medina
vaya desde el río de Manzana ocho del corso te
al punto p. poner en las plazas q se hallan
graduadas lo q deba ir a Prove y a sueldo
seguidamente acordó la corporación se consulte a
la Dama d' q. P. q a todos los que q la
ley permita servir en las filas de la Milicia q
fueron separados de ellas a consecuencia del
pronunciam. q. de Sept. de 1808 se mande vol-
ver a admitir entre filas q no hallarse
encañado de pagar la cuota q se les tiene
aseguida-

Se libra la sesión q forman los tres
miembros de q. q. d. San Estépico -

Juan

Fernández

Giménez

Toloza o iwan

Varo

Díaz

Pombo

José Ramón
Alvarez Giménez
Pío



1845-1

Ordinaria qd. albo electo lunes 11 de esta villa el dia nuboso
Mauro de 1845, con asistencia de los Sres qd. acudieron
en la espaldas

Mr Dug's Lawrence Manor etc de 10 Pounds
Mr John Lawrence Leydon £.
Mr D. Juan Ladister £. 8.
Mr Lucy's Pounds £. 8.
Mr John Venatta £. 6.
Mr John Venatta £. 7.

Sor Dña. Doña Juana y Calzadilla Señora 20

Sede el acta aut^o quedó apagada

Siendo ésta la de una oficio del Pueblo de Santillán de esta villa
y Partido en q. se le conoce a José Salazar piso en esta
Casa q. al ser pobre sigue de acuerdo q. el Lector
de consideración q. acompaña y la Caja p. acordó de lo so-
lo sea.

De otro defficio han hecho enq. pide q. se dicte de la cor-
poracion se ponga certifq. de la relacion q. tiene cada
tribunal o juez o magistrado en su cargo y la copia con
do se de la certifq. q. se solicita.

*N
DZ* En seguida se dio cuenta de una exposición que hace a la labor
operación de Man. Fabrino Baños Vicegobernador de Misiones q
dice resumante del 1º pto. q principio de los acuerdos Bto
y dictó trabajar parte del Hs. haciendo presente al dgo. q
si esta confusión con abonarle 600000. D. Esta pronto auto

del contrato qd. dice tiene mucho con la comision de
Alcancia y el qd. lo acordó se le constate qd.
la corporacⁿ de esta diputación llevar y tener
qd. se cumpla el contrato qd. tiene celebrado conellando
de este Pueblo en M^ad^r D^r Diego Otín y no conoce nui-
gau otro arrendatario mientras no sea el mencionado en el
qd. y qd. se oficie a éste como D^r Diego Otín avisar
qd. mañana cumple el primer plazo establecido
y qd. si se halla autorizado competentemente p^r la comi-
sión de recaudacion de Alcancia p^r recibir los 6000^s
qd. correspondientes al primer plazo qd. se pague qd. se
serán entregados inmediatamente; todo lo qd. fuese ege-
ciado en el acto.

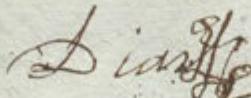
Se levanto la sesión qd. firmaron los señores
que qd. dio el fin certifico —



Solo verbal dños qd.



Fernando
Francisco



José Jiménez
Alvarez y Jiménez
qdo 28

Sesión ordinaria qd. celebró el qd. Consil. de esta villa el
dia 10 de Mayo del 1843, con asistencia de los señores qd.
a continuacion se expresan —

Sr^r D^r Diego Canales Muñoz M^ad^r /^o Presidente

Sr^r D^r Juanico Diaz 28^o

Sr^r José Jiménez Regidor 2^o

Sr^r D^r Juan Calderon 28^o





Por Manuel Otis N.º 3º

Por Juan D. Panijo N.º 1º

Por D. Juan Díaz Gutiérrez y Salmerón N.º 2º

Se da el acta aut. quedo aprobada

Sellos el Boletín oficial de la prov. anno 1845 y
la corp. quedo entrañada de su contenido.

Sedie cuenta de un oficio del Puer de 1º inst. de
esta villa y Partido pidiendo las sumas necesarias
p. el piso pobre. Antonio Valor acompañando
el testual de su intervención y la corp. acordó se
le socorra.

Sedie cuenta de un oficio de la Comisión de la
Junta de alcancías del Cortejo y Círculo de Placencia eng.
dice acta corp. no reconoce otros ascendentes mas
que a d. Manuel Sabino Baños y la corp. acordó econ-
tante a la expuesta Comisión q. ya lo ha hecho
esta corp. en respuesta d. Manuel Sabino Baños c'
conveniencia de tener el recaudo una exposición con
su propio q. tiene la constitución.

Sedie cuenta de una solicitud q. hace d. José
Calderon de la Barco anotarle de su hermano d.
Antonio Muñoz de Cillerio p. q. solo se canje ante
el 15 pt% en provincial, como fondeiro y le
corp. acordó q. no ha lugar a lo q. solicita esto pa-
ti dejandole el dho o salvo q. q. acuda al Real

o. corresponda.

Sabeduría la sesion offimia
los dias presentes de qd qd dños anti-
ficio =

Villanueva

Díaz

Giménez *origen*

Sánchez *Díaz*

José Ramón
Aleman *Giménez*
1800

En la villa de D'Beato a tres sevillanos de mil
ochocientos veintiuno y tres segundos en suata de
mayores contribuyer en el pago de la deuta
villa a favor del Señor D'Damian Diaz Lopez, Alcalde
segundo de la villa, qd no hubo efecto qd no hubiere naci-
do todos ni hubiere concierto lo qd se reunieron. Lo
qd cuando sucedio poner por dñs qd firma de qd yo
el psc testifico =

Díaz

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de octubre de esta villa de



AÑO DE
1845.

De cuenta el dia veinte de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres con asistencia de los señores constituyentes exp.

D. Gregorio Carrasco Almendras. D. José Pérez

D. Domingo Díaz 40º

10º José Guimerá Reg. 1º

10º Juan Fortea 40º

10º Gregorio Fernández 1º

D. José Pérez 40º 6º

10º Francisco Paegz 40º 7º

10º Fernando Grajeda 40º 8º

D. Francisco Díaz Quintana 40º 1º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se licencian los señores D. José Pérez 40º 2º 29 y 30 y quedó la Caja constante de su contenido

Se dio cuenta de una solicitud de don Mariano Pérez a la Declaración de esta Caja p. trasladarse a la de Hornachos acompañando papelito de tener satisfechas las contribuciones y que el mismo informe acerca de su conducta moral y política y la exp. acuerdo acuerde a dicha información q. la conducta de este ult. ha sido siempre buena tanto moral como política

Sedie cuenta de una solicitud de D. Vicente Rovella acudiendo tener otras fechas las contribuciones. Sobre lo q. se desavenencia de esta villa p. trasladarse a la de Hornachos q. lo exp. informe sobre su conducta moral y política y la exp. acuerdo acuerde a dicha información q. la conducta q. ha observado este ult. ha sido siempre buena

De un oficio de la Com. de Recaudación y distribución de entradas del luto y luto el Planchón fra. 9 del cor. q. la exp. acuerdo se expone a la consideración q. el dho dia nubio se dispone al arrendatario de la villa el luto

de una orden del tto. Gobernador de esta Prov. q. q. tto. del cor. q. en que previene se liquide con el legítimo las dietas q. le corresponden hasta q. dñ. orden p. q. se cesase y la exp. acuerdo se liquide y pague)

De dos voluntades de Pedro Pérez y de Diego Pérez de esta vecindad pidiendo q. sus hijos sean criados en la villa de Hornachos gratuitas q. dicha villa q. situación a sus padres y la exp. acuerdo a ello

Se llevan a la audiencia q. firmarán los señores q. q. dñ. acuerdo

S. José Pérez = D. José Pérez Solo visto aprobado

S. José Pérez = D. José Pérez Solo visto aprobado

S. José Pérez = D. José Pérez Solo visto aprobado

S. José Pérez = D. José Pérez Solo visto aprobado

S. José Pérez = D. José Pérez Solo visto aprobado

lafirmas - Diaz

*Juillet Ramon
Alcalde y Ayuntamiento
1843*

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Alentejana
en el año de 1843 con asistencia de los tres que la componen
que se expresa

D. Diego Carrasco Munoz ^{alcalde} ^{1ºº} Presidente

D. Juan Diaz Díaz D. 2º

D. Juan Valdios Diaz D. 3º

tor Manuel Porta D. 4º

tor Gregorio Paez D. 5º

tor Jose de Grandal D. 6º

tor D. José Peralta D. 7º

tor Francisco Paez D. 8º

tor Fernando Gómez Paez D. 9º

D. Marcos Gomez Valades ^{judicio} 1º

D. Francisco Diaz D. 2º Segundo

Leida la acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva ³⁷ y la Caja quedó autorizada
de su contenido

Se dirigió cuenta de las solicitudes de que el Alcalde, Juanito Diaz y Paez
y el clero pidieron se les admita en las Escuelas gratuitas a sus hijos e hijas
sin tener que pagar y la Caja acordó se les admita

En seguida acordó la Caja ^{nº} que desde el libro de títulos, saudado
y constancia de Punto del año 1843 inclusive hasta el presente se busquen
quienes fueron los responsables de la Caja ^{nº} de Punto

Se ordenó así mismo que la Caja ^{nº} principie de delante en medio de
la mañana hasta la noche en atención a lo adelantado de la situación

Se levantó la sesión y se firmaron los tres presentes de que
el trío estipio =

Juanito Diaz ^{Alcalde} Francisco Valaderraga ^{2ºº}

Juanito Diaz ^{Alcalde} Francisco Valaderraga ^{2ºº} Francisco Valaderraga ^{3ºº}

Juanito Diaz ^{Alcalde} Francisco Valaderraga ^{2ºº} Juanito Diaz ^{3ºº}
Juanito Diaz ^{Alcalde} Francisco Valaderraga ^{2ºº} Juanito Diaz ^{3ºº}



de la S. firma

José Ramón
Alvarez Jimenez
nro (18)

Sección extraordinaria celebrada el 10 de Junio de esta villa de Almendralejo el dia diez y seis de Mayo de 1845 en asistencia de los Señores que a continuación se expresan

D. Diego Casares Almeida	M. de 70 Pesetas
D. Tomás Díaz	M. de 70 Pesetas
D. Francisco Valdizán Ruiz	M. de 70 Pesetas
tor. Gregorio Fernández	M. de 40 Pesetas
D. José de Grau	M. de 5 Pesetas
D. José Peñalba	M. de 6 Pesetas
tor. Juan Pascual	M. de 7 Pesetas
tor. Juan Gra de la Sierra	M. de 8 Pesetas
D. Marcos Gómez Valades	M. de 10 Pesetas
D. Faustino Díaz	M. de 10 Pesetas

Lida el acta anterior quedó aprobada

En seguida acordó la corp. despedir de esta ciudad a Juan Estigado y su hijo mediante haber transcurrido mas de dos años desde que fueron admitidos como vecinos y aun no residir en ella

Acordó la corporación admitir de nuevo Juan Gra, José y Divisio López Trujillo, Cayetano López, Vicente Mandado mayor y menor gilote Blanca, Juan Lerrana, Juan López de Leiva, Juan Luis Torrejón Gil, Juan Castellanos, Juan Díaz y Faustino Daniel por así quedando en este todo haga entender que el Ayuntamiento de Almendralejo presentará la despedida de su pueblo e informe de su buena conducta moral y política como así bien el Memorial, aquél que con él haya quedado y que salga de este lugar de la mejor manera

Asimismo acordó se entete a la junta Directiva de Plasencia lo siguiente que tiene con fecha 9 de febrero de 1845 Savino Navales que se manifieste a la Junta Dip. q. d. el Vaticano te dice





38

Dejado el dia veinte y uno de Marzo de 1843 con asist^{do} de los señores q.
a continuacion se mencionan.

D. Diego Cárdenas Muñoz etc dejo Paseo.

Damian Jan. 20

for Mrs. Grimes Decr 10

Duan radice d^o

for May 1st 1870

for your opinion

D. Vicente de Granada 40-5.

153 pp. - \$7.75

for Dr. Wm. D. Parry W. V.
1-st 1880 P 9th 1880

for Peru. Ma de laud. D.

D. Flores Valadez 1.
D. 2. 1. 16 92

D'Yau & Dass w. v.

Sida - Verte autem

En la villa anterior quedó aprobada
el año de M. C. M. D. L. C. C. C. C. C. C.

Colgaron los 110 dt. que de la prov. de Nicanor Méndez y quedó la
Corporación autorizada de sus contenidos.

Sedio cuenta de un sp. del Presd. de la Cte. de Bustos de Bad. que
dice a la corp. si Dagoni Quirós hijo de llamante está en su residencia
en esta el santo y si así fuere se le cuenta una cuota y la corp.
acordó se le cuenta la cuota y se solicita

De un of. del Contador de la Secretaría pidiendo se testificare en
tar de posesión de los Estados y relaciones de las mandas yas del
Sgto. Secretario del año 42 y la exp. quedó en el dia de su contenido.

Habiendo hecho presente a la Corp. " por el Regidor P. Mattores en
pedar de cesas en audio de la diligencia) q'd formare las calles de
Miraflores, Polvillo y Cementerio q' s'quedado del Ejido sin entrada
por parte alguna aq' d' la Corp. " contrat una Crr. " q' p'q' pase
a reconocer e informar despues a la Corp. " de lo q' pueda nacerse
de los terrenos q' se construya p' otra lue. " al tor. de Segunda
y Regidores q' p'q' y su pr'ficiencia de parte a la Comand. Dijo. "

Sedio cuenta del reabs de su cuenta d' honoraria de Valencia
típicos en el libro politico p' esta comp. "ibid." para el pago
del libro de Valencia y la otra parte "ibid." que se estima la



libraura y se una el reibo a ella

Se dio cuenta de una dñ del hor. Gefe Oficio en
q. se rebune al ty. q. turnado la Cxma dip. q. para
der a obligar y encastrar, y hallandose en desembolso este
ty. to la cantidad de 2912^{rs} y 19 mas por el 5 por % de prop
de 1842 y de 374^{rs} y que p. la casa de deudas da D. 651^{rs} p.
10000 de pesos del conserje de Guerra y 603^{rs} y 2 mas por lo
decauidado a Pla. Huatia y Marchita y la otra parte q. presupuesto
a los 603^{rs} y 2 mas es cargo p. el Departm. P. la contribuc. de
Catto y Clrs de este año a q. debiera agregarse esta cantidad q.
se haga presente por conducto del Gefe q. luego q. se
haga efectiva esta cantidad en el Departm. to q. de esta forma

Se le recuerda mediante a haberse circulado la dñ en este
lugar Nro 28 de 18 de Mayo ultimo, por lo q. hace a los 274^{rs} y 9
mas q. la Casa de deudas de Alenda acordado p. la Cxma
Dip. sobre el Nro q. 100 de propios q. no hallandose presupues-
tado para la cuenta rendida del año anterior por haber su-
rido la dñ para este recargo la 3 de Octubre q. p. la
del cor. te. año seu embargo de no tener tam poco presupues-
tado hasta lugar a una adición y aprobada se p. otra veri-
ficar los tenoraz y por lo q. hace a los 1871^{rs} y que por el
5 por % de propios (esta incluida) otra cantidad en las cuentas ren-
didas y pendientes q. para este año correspondan a el anterior de 1842,
q. tambien se comunicara por conducto del m. s. o. q. este para
la debida utili. a la Cxma Dip. por constancia q. en el año
14 del cor. te. m. s. por la sección de Contabilidad y q. lo q. hace
a los 64^{rs} q. 10000 de pesos del conserje de Guerra se exten-
dera la libraura para su remesa.

En seguida recordar q. la dñ de segunda
casa de deudas del q. p. 100 y prima del año 1840 y suite
deudas parte del q. q. inmediatamente se ejecuto

Tambien acuerdo q. restituenda la libraura de 235^{rs} y
100 del importe de la prima papel de embriete
en corto y largo de presa. y etc. dia

Se levanto la Leyion q. firman los Señ



AÑO DE
1845.

39

presentado de D. Fr. de la Cruz - Test. g. 2. no 12

Muñoz

Díaz

Sánchez

Giménez

de Granda

Juanchez Ortiz

Variso

Paredes

Valadés

Díaz

José Ramón
Hoces Giménez

Acto Nro. 2º que celebra el ayuntamiento de esta villa de Diputación
el dia veinte y cuatro de Mayo de 1845 con asistencia de los señores que se
encuentran lo expresan

D. Diego Cañarco Muñoz de depositario

D. Damiano Díaz D. 2º

tor José Giménez D. 1º

D. Juan Zaldívar D. 2º

tor Juan Pérez D. 3º

tor Gregorio Pérez D. 4º

D. José de Granda D. 5º

D. José Peralta D. 6º

tor Juan Pérez D. 7º

tor Juan Pérez D. 8º

D. Alonso Mata de Estudio 1º

D. Juan P. Díaz D. 10º

Lida clara anterior quedó aprobada

Se liquó el botín de la obra de 1843 y quedó la cantidad

En seguida acordó la cantidad que se pone seguidamente para
los globos que se han de hacer para la quinta del congreso y que se
subastarán y devueltos en el dia veinte y tres del corriente año

de su uanana)

Y tambien acordó la corp^a de Monterrey en el año
mismo que se pone en la construcción de 4 torres
una don de pilón y otra de balauza siendo la de
pilón una de 16 Q y otra de ochos y las de balauza de dos
Q y libras cada una, del peso del cuarto ~~peso~~^{material} de balauza
y pesas como quisiere. Los medias y p^lazas cuantillo sus medios
centenarios y los cuantillo y p^lazas se forme el expediente y pa-
ra la fabricación de 1000 m³ y peso se nombrá de Perito a Esteban
ban de Grau y para medir se fungen y danas. medida de grano
al Mtro Capuchino Juan Matamoros Cardenal.

Sedis cuenta de un oficio de los Jefes del Pueblo en q. pide a
la corp. ^W informe sobre la condic. moral y política d' Hagon. se
llorado los Esclavos, d' D. de Pineda y D. José y D. Juan P. Gallego
y la corp. ^W acordó se informe q. ~~Hagon~~ estando sirviendo en el Ejercito q.
q. ante q. y despues han llevado y observan buena conducta mu-
ral y política conforme a su Estado

De un Oficio de la Corteza de Cautas del Partido en que pide
fondo de Contingencia por razón de la urgencia a cuenta del pri-
mer trimestre y quedó la cosa autorizada

De una Ciudad de don Gregorio Loran y la de Domingo Era
gera en q' pide a la corp. se le dé una certif. de q' su tipo dev.
man. se tratta incluido en el sorteo de esta Villa y la corporac.
acord. se le frangue inmediatam. la visada por el Dr. Rend. te

Acordó la corp^u se reparta el trigo q^o ha quedado en el
Porto a los vnu dandole solo a los q^o se deban ni sacarse
en la semantera anterior y ultima data q^o se negocie y
si librase se reparta en lo q^o lo sacaron en esta seman-
tera y demás

Que se cite a todos los mayores contribuyentes para
el tener en la tarde veniente y fierte del com.^{to} para q. cada
los aprovisionen de cuchigas y rastegeras de Barros y





Aljarafe, Dehesa Royal vieja y nueva, Vicaria y la Almazara
para la mantenacion de los pobres y el presente año

Se dio cuenta de un oficio del Burgoado de primera
Inst. de esta villa y Partida en que pide a la corporación
un Puerto y que se haga el deslinde del Valdío Martel con la
Casita de Remouido propia del Dr. Conde de Salvatierra y la
corporación se decide la la siguiente iinstrucción del
expediente.

Se dio cuenta de una noticia de Juan P. y Manuel Segeda
y la corporación acuerda se traiga en la sesión siguiente

se levante el oficio y se formen los tres presentes de
que yo el Sr. certifico

Huerto

Sobocachaldejar

Ortiz

Grajeda

Fernández

Pomella

Yanejo

Valadés

José Ramón
Abraya Jiménez

Se ordena que celebre el oficio de la fiesta de esta villa de D. Benito
el día veinte y octavo de Septiembre de 1845 con la suerte de los tres que
a continuacion se expresan

D. Diego Láezano Muñoz Alcaldé presidente
D. Domingo Díaz D. 2º
Dr. José Jiménez Reg. 1º
D. Juan Zaldívar D. 2º

1º Manuel Díaz D. 7.
D. José de Grau D. 5.
D. José Penella D. 6.
1º Francisco Espaçol D. 7.

1º Fernando Gómez de Pineda D. 8.

D. Alvaro Gómez Pineda D. 9.

D. Juan Díaz Quintana D. 10.

Siendo el acta anterior quedó aprobada.

Se informó los dictámenes oficiales de la Procuración 35 y 36 y que
dicha Cámara autorizó de su contenido.

En seguida se obró la corp. de Portos y Marifer de villa a
D. García Plascencia y Juan Díaz y para la tasaición de la carretera
con estos viernes a disposición del Ayuntamiento q. se forme
el ejido conducente oficialmente a el M. de Costas de la Señoría para
q. haga saber este nombramiento al M. de Costas y q. se presente en esta
el jueves 20 del cor. te.

Todos la corp. por mayoría de asaya q. presentó a la Cámara
dijo: con motivo de no tener esta corp. fondo para subvenir a
los gastos de la tasaición de los portos, teniendo presente esta
suma q. en el año 1770 se rebajó una cuarta de suayores ante
bajada para q. pudieran ser aprovechados a Marrón y Aljarafe
para subvenir a estos gastos y habiendo audiencia q. la junta esté
en su vista de lo hecho por las anteriores rebajas q. la
Junta para el mismo objeto y en virtud en uso q. la mayoría
acudió a ello y en este estado viendo la discordia de opiniones
se acordó remitir a U. C. haciéndole presente quanto ha
pasado para q. si por suza no encontrando este q. medios de
q. se haga valer para subvenir a estos gastos lo q. creía con
viene.

El Regidor 5º y el 2º fueron de parecer q. atender a
las verdades urgentes de la mantenimiento de los citados
portos teniendo presente q. la Cámara díj. q. de acuerdo

14.0.1112
M. ON



41

Con el Gobierno de S. M. se dispuso q. se respeten las pro-
piedades de Bains y Alquar para la provisión en lo ter-
mino siguiente. Que no convenga más aproveychar q. los
radios para atender a objetos tan sagrados propios en
primer lugar q. los demás y de no haber varata en el estat in-
terior con q. se ha de sustituir por la propia q. se le
dijo para tirar en su reestatuto lo q. creyera justo y propor-
tio. Acordó la Caja q. se oficiara a S. M. q. se pre-
sente en esta y asigale el Salvo en virtud de lo estipulado en la
Escritura

• Hubo acuerdo la Corte por mayoría) se establece y renueva
el ramo de la Cuenca por el tiempo que queda del año en que el día
cincuenta de Abril proximo adquirióse la suya del cuarto en los
mismo días siguientes a las 11 de la mañana a j. q. se oficie a los
Pueblos de Madrid, La Alcalá, Alcalá de Henares, Villanueva y la Estrella
anunciando por edictos y q. para ello se forme el oportuno exped. q. bajo las condiciones q. sig. y sin perjuicio
de quinientos diez y seis pesos

Prin^a. Llevar matanza madejada en la carnicería todo lo
dijo a presencia del Regidor de levanza) por los tiempos que
dando la carne en la carnicería hasta q^{ue} por la matanza vaya
el Regidor al toque del tostón para sacarla

<sup>N
DZ</sup> La otra de tener carne de reses de carnero y vaca
criadas dentro y cabra todo el año y vino hasta que se tiene
secura. Que el portador de tales reses puestan todo el año
con separacion de carne.



Cuarta) Que el precio de la libra de carne de ceruensa
de tener a su cuarto y los demás a sueldo
el año

Cuarta) Que los Grangeros han de poder vender libre-
mente la carne q' se le designare después del toque de
mita mayor en adelante en todo tiempo

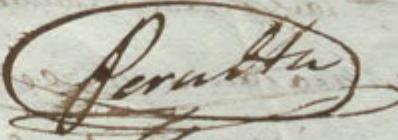
Sexta) Que el precio en q' se miente ha de subir en pro-
siguiente q' se celeste cuatruncie cuatroc ta ochenta y cuatro
reales y se ha de pagar la cantidad en q' se miente en
tres plazos iguales de lo q' queda del año.

Acordo la vnp. w. li. veder la librana da donau studia
del tiempo q' ha estado trabajando en los Reportes hasta el dia

Se dio cuenta de una voluntad de Juan ^{co} y Manuel Segura
pidiendo a la vnp. q' quede sin efecto el acuerdo en q' se les ha
de encumbrado y q' de lo contrario se les prohiba de la corona
solo certij. Del acuerdo en q' se les admities por vnu y con-
trada la vnp. acordó Federico p. r. vnu cosa vndicion
de q' se mandaran a dar las relaciones juradas de
sus bienes y objetos de utilidad para el pago de
contribucion.

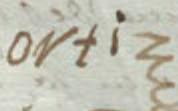
X. Un tanto posterior q' permanecen sus presentes
de q' yo el tro certifio = Gimenes





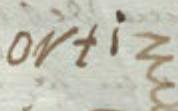


Granda

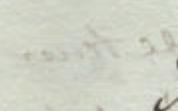


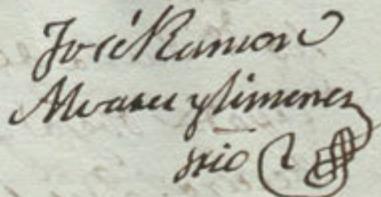











Jose Ramon
Masue y Jimenez
suo

Siendo orden q' celebre libato se consta en esta v.^a de don





Hecho el dia treinta y uno de Mayo de 1845 con la asistencia
de los Sres. q'da constitución se expresan

D. Diego Llanos. Ministro del P.º Presidente.

to José Guinard Reg.º 1º.

D. Juan Valdés q.d. Segundo.

D. Manuel Fortín q.d. 3º.

to Gregorio Fernández q.d. 4º.

D. José de Grauza D. 5º.

D. José Pérez de la Torre D. 6º.

to Juan de Pareja D. 7º.

D. Alonso Valadez 8º.

Luego el acto autº se aprobó.

Se leyó el Decreto q.d. de la Provº Númº 97 y quedó la expº
enterrada de su contenido.

Nuestro la expº de Perito pº q'f'asista al deslinde del Nudío
Martel con la dehesa q'f'asita de Martel el dia cuatro de Abril proximo
a Diego José López de Orla vecindad.

Se dio cuenta de la cancelación de la Cédula de Plazas correspondiente
a la predicación del año autº de 1842 q'f'asistió por el sacerdote
D. Alonso Gómez Valadez q.d. tuvo este cargo y la expº q'f'asistió da
Acuerdo la expº. Se opinó al con.º q'f'asista del q'f'asista q'f'asista
nominar don Vicente Muñoz pº q'f'asista Domingo dí de Abril proximo
se establece el Portal de las Casas Consistoriales a las 7½ de la
mañana a disposición de la autoridad local.

Que se publique bandº prohibiendo bajo la pena de 42\$ el
cortar en la leucoteca a sacar yerba sin permiso de su dueño

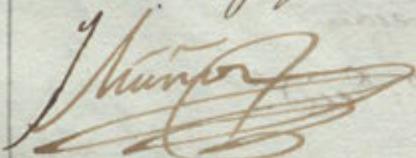
Nuestro la expº q'f'asista de establecer enfermero q'f'asista
sobr a Fabian Ruiz q'f'asista pº q'f'asista forme el plan y tan la obra de
la leucoteca q'f'asista al dí de 1845 de 1845 q'f'asista pº q'f'asista q'f'asista
her y se procede en esta el dia 5 de Abril proximo q'f'asista

Tambien acuerdo la expº q'f'asista de publicar un bandº para

111

que caudan los que a pagar las contribuciones en el término de
ocho días por las papeleras del año anterior
y si no se les tiraran los apremios

Selvante la sección qd firmarán los qd pue-
scos de qd y qd otro auxilio =



Giménez



Ortiz Fernández

Granda

Torres



Valverde

José Ramón
Alvaro Jiménez
hijo



Sesion extraordinaria qd celebro el dñto. 10 de Mayo de 1813 en la villa de Badajoz qd acuer-
dado qd dia 5 de Abril de 1813 en la villa de Badajoz qd acuer-
dacion se expuso =

Sr. D. Diego Francisco Muñoz. Hijo de D. Francisco

Sr. D. Francisco Díaz D. V.

Sr. José Gómez. Segundo

Sr. Manuel Ortiz D. 3º

Sr. Gregorio Pérez D. 4º

Sr. D. José de Granda D. 5º

Sr. Juanito Pérez D. 1º

En Granda Día de Nuestra Señora D. 8º

Sr. D. Tomás Gómez, Padrino Padrino D. 1º

Sr. D. Francisco Díaz D. 2º

Leída el acta qd quedó aprobada

Selvante los Pobletines qd de la Provincia
38 y 39 qd el qd qd acuerdo de sus contenedores
qd la orden qd estable sobre la contribución qd dito qd

qd qd acuerdo la corporación qd utar p. qd manu-
na qd el corriente año nuevo de su manana a la Com-
isión de Hacienda del año qd p. qd qd qd
los qd del año qd presidente





43

Seguidamente acordó la Corp^a se forme el regt^e
para la batallia de ninos caporales p^r Reunida ala
Exma Excm^a Prov y p^r su mayor instruccion haga
se saber al Mnd^e de la Divisiⁿ de Benefici
cia forme el presupuesto de gastos.

En seguida acordó la Corp^a se publicue bau
80 p^o.q^o a los vaos qd se le manda al Cab.^s las
lluvias a la Cruzada, Bradillo, Dehesas y Arroyo del
Viejo y el q. no ha llue a ^{de} las sietes que da inciso
en la mitad de un decado q asu sorte la manda
se mudar el q^o y ademas se le exigea el de
q. causa el de las sementeras

Segundamente trácordo la Corrupción publicar bandos p. a.
los desafueros y principios el día 7 de enero
y el término legal ofreciendo a los Pueblos de
Medellín, Itagüí, Mompós, Villanueva, el
Hato, Guatavita, Neiva y Valdetorres q. q.
se de parte del Dr. Presidente N. Político p. q se
inserte un edicto en el Boletín oficial de la Pro.

In seguida p. el Dr. Juan de la Maza, una re-
lación y consta de pago de los suministros que ha
hecho esta villa en el mes de Enero y la dor
por la comisión acordó para el Cobrador del Contrato.
p. Su abono en las of. del Partido

~~P. a. Su abono de las of. de la mano~~
Yambur se presento al mesmo dia de la
misma carta de pago dictado p. V. Yambur ala



En la Dip. Prov. p^a socorro de sueldo podra ad
mitirse de la Junta q^a la Corp^r. acorde para
el Mayordomo de su propia

Y qualquier se presentacion p^a de los Recaud.
ticos cartas de pago año de 1811 d^r 17 m^r p^r del
5 p. r^o de propios del año ant. otra de 1810 d^r 17 y
d^r 20 m^r p^r contingente y completo pago de este
año a propios y otra de 1813 d^r 27 m^r p^r con
el pago del 5 p. r^o de dichos Municipales p^r a
evidentacion correspondiente tambien al año ant.
q^a cuando suman las tres hacen la de 5475 l^r y
17 m^r y acuerdo la corporacion quedan en suya y
se unan a las cuentas de propios declaradas en
terior a q^a son referentes.

Sedio cuenta de su oficio de la cantidad de
ventas de la Sevillana suffia lo del corral y fue
excedido el dia 2 y la Corp^r. acorde se trage
presente p^r su debido tiempo.

Sedio cuenta de su oficio del Jueves de Sa-
nto de esta villa y Partido en el q^a previene
a la Corp^r. señale dia p^r q^r q^r el dia se franga
el libro de tributario salada el libro haccende-
rio p^r q^r p^r ponga certifica de lo q^a se le exige
al prop. de otros lodos en el año de 1812 y la
corporacion acorde señalar el dia 7 del corriente
y q^a se le haga saber a sueldo Elmo.

En seguida acorde la Corp^r. se trage p^r la
proxima sesion tenida de la Enca Dip. y de una
antecedente q^a hablan sobre la lactancia de ni-



No esponton.

Seguidamente acordó la Corp^a se publicare bando
de a todo lo que y forasteros qd se les encuentren
los pescadores q puden faltar y cualq^c clase de medidas
se les recogeran y ademas qd les exigira una da-
cado de multa pr^a primera vez.

En seguida p^r el Dror Claudio suy^o debió la sig^{ta}
proporción: Que p^r la misma sig^{ta} se traijan to-
dos los antecedentes correspondientes a la petición hecha por
este dgo. a la superioridad del convento q^d fue de
relig^g Segunduán diente villa como se bien la con-
cedió q^d hizro esta superioridad a este villa de ayer
sabado oficio y p^r los fines q^d se propusieron p^r
este dgo. y la corporación acordó acceder a ello.

Se celebró la sesión q. plenaria los señores
veterano p.º en su calidad de procurador
presente de el gobernador Cárdenas — todo
p- di- cultad — veteranos p.º en su calidad del propio
término = todo vale =

Thurzow Linz

Ortiz Juan

Granda

Taranto *Spedelio*

Dian
li

• ~~William Alvaro~~
See you ~~old~~ soon



21 Señor m^o d^r o. albo d^r to Court de la villa de
Punto el dia 11 de Abril del 84, con en
trada de los tres d^r o. recubrimiento compuesto
en la Doma de la Hacienda M^o d^r o. Punto.
En Man. Viter Seg. 1^o
~~En la que pague d^r o. 100
en Vida de Leanda d^r o.
en Punto de Paseo 100~~
En Punto de Viter d^r o. 80
En D^r o. Monro Gomez, Alabes Studios 10
En D^r o. Paseo d^r o. 100

Se da el acto acallando y cerrado
Se leyó el Rotulio of de la Hacienda y la
Caja que quedó establecido de su contenido
En seguida acuerdo la Caja se subasta y veniente el dia
mismo proximo nuevo del corriente al dia de suscripción
nueva el piso contante y los dias q. deban quedar los
pesos y medidas q. deba de contener la Caja
y q. se forme el oportunuo expediente q. defigue
el correspondiente dicto vaso las condiciones seg.
I. Que p' cada peso o medida tanto de especies como de
líquidos q. se sacuen del establecimiento q. un dia
se de cuaje para de llevar el valor siguiente
II. Que p' las ronchas y pequenas no se haga exagero
ni mas q. diez libras al dia y q. las grandes otros
dias y temporadas a los Vinos y una cuarta p' anobas
al forastero
III. Que p' cada peso o medida q. se contrate q' el
encargado oportuno a los Vinos y forasteros q' lo
hagan voluntariamente p' no de exigir solo el
tarro q' p' la q. se obligue p' la autoridad





D. 46

a voluntad quedando faltas de la exigencia igual
cantidad y no estando en su orden.

4. Que su finiquito es el de mil y quinientos.

5. Que el pago del sueldo se haga en dos plazos la
mitad del quinceno de agosto proximo acuerdo y la
otra mitad el quince de diciembre tambien proximo.

En seguida acuerdo labores y mediante la voluntad
pido los Maestros Maestras una favorabilidad
tan deseada se brinde el acuerdo que
y con su vista se le pague segun lo q. de los
sobre a las Venta de los padres de la localidad

Segundo acuerdo de una solicitud de D. José Maurano
de esta vecindad en q. pide a la Corporación q. seaque
app. a su boceta q. de igual de reyes y labor p. acuer-
do se suspenda su devolucion hasta q. el d. ay. toserve
una pleito.

Declaro q. el vecino Maurano pidiendo a la Corp. q. ten-
ga a bien mandar a alterar alguna de las condiciones
q. han acordado q. de la Ciudad de Madrid cerrado q.
carne p. hacer en la vía la pastera a diez reales
y la Corp. acuerdo q. se traiga a otra desviación q.
se eche q. se plante.

Declaro q. el vecino Calderon Delgadillo Fernández
y Fernández Fernández pidiendo q. sea q. app. a
subvencion el ramo del aceite q. la Corp. acuerda
no se ponga presente p. cuando este sea



vida todo el porvenir.

De otra de la anterior (nº 9) se pide la misma pidiendo ala corp. de
la alcaldia de Trujillo y acompañando certificado
de expedida de aquella villa y de su acuerdo con
esta villa en lo político y local y acuerdo con
el alcalde de Trujillo en lo que a la villa de Trujillo
correspondiere en lo que a la villa de Trujillo
correspondiere en lo que a la villa de Trujillo

En seguida visto el escrito en qd se señala
a los vecinos de Trujillo sus honorarios acor-
do de la corp. se les pague con arreglo al se-
gundo articulo de la tasa de la villa de Trujillo
y a cada uno de los vecinos de la villa de Trujillo
el dia qd han invertido.

Siendo cuenta de la of. del Ayto. del m. de
cita villa y Partido en qd dice a la corp. una
vez qd se qd. de la corp. qd. asistan en el
dia de mañana a la vista qd de la alcaldia y
la corp. acorda mandar al Reg.º de Trujillo
qd y a los qd de la villa de Trujillo.

Celebrado la aviso qd fijaron los tres presentes
de qd se qd. qd de la alcaldia qd de la propietario
Artificio —

ortiz fernandez

Ariaz

Grau

Lopez

Valderrama

si



116

que han de firmar:

D. José

S. Gómez Muñoz

S. Gómez Muñoz

Consejo de alcalde electo. Constit. de esta villa de
Almendral el dia 11 de Abril de 1845 con asistencia
de los señores que continúan se suscriben =

Sr. D. Díaz Camacho. Alcalde electo.

Sr. D. Juan Ruiz Regidor S.

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 2º

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 3º

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 4º

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 5º

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 6º

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 7º

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 8º

Sr. D. Juan Gutiérrez D. 9º

Leyda clara aut. que do aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia de Badajoz y
Almendral Corp. quedó enterada de sus contenidos un
dado de p. c. una plis con la circular numero 134 del Bo
leto Oficial inserta en el d. muni. El d. se acuerda
que res. p. q. de suscribirse al Boletin
of. de instrucción p. q. de su precio es treinta d.
anuales y si se fijan mayor susrecio p. suscri
bice al año.



En la quinta acorda la corporación mandar una certificación del presupuesto de gastos municipales a D'ñs Fr. José agente de este ayuntamiento Capital en su ratiificacón de dicho presupuesto se ha hecho p' la Corp'. y cada concejal tiene q' si el q' debe rendirse p' su contabilizacón q' lo haga ante la mesa de contabilidad p' su contabilizacón q' el Jefe de Hacienda no sea acompañado de las cuotas de su propio presupuesto.

En la segunda acorda la Corp'. q' p' la sesión siguiente vengán las cuotas de los M. d. s.

En la quinta acorda la Corp'. q' oficiar al Concejo de la Villa q' el presidente haga un piquete de todo lo informado con los Jefes correspondientes.

En la segunda acorda la Corp'. de quinientos p' la disolución del arbitrio q' se haga de proprio q' la cantidad de quinientos pesos el ultimo 17 del corriente año lo de la villa q' se pague el correspondiente edicto p' anunciarlo a los p'los.

En la segunda acorda la Corp'. q' p' el Sabado se haga lo correspondiente al pago de cuotas de los M. d. s. y el arbitrio de los moros q' incluya a las filas de dia 2 M. los q' hagan cumplido la demanda.

En la segunda acorda la Corp'. dar orden de terminar a los foresteros q' q' presenten los



SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1845.



47

despedida de sus pueblos y deno viñfante custeo
testimio salgan inmediatamente p^r su pueblo
dandoles el correspondiente pasaporte.

Seguidamente acordó la Caja q^r numerante a q^r.
el dia 17 sevillano p^r el vecindario del cuartel del
abuelo de la Caja, en el vecino d^r auto se suspen-
da p^r el dia 13 a las 12 de la mañana.

Selbstante la sesion q^r firmaron los d^r señores
señores q^r q^r el s^r Certificado =

Giménez

ortiz fernández

Valadés

José Ramón
Alvaro Jiménez

Sesión Extraordinaria q^r celebra el d^r 13 de
esta villa el dia 13 en el año 1845 con asis-
tencia de los d^r señores q^r acotinuacion de espas-
tas =

Sra. D. Diego Láinez Muñoz M. de Gómez
Sra. Josefa Láinez Ruiz d^r.

Sr. Ma. d. M. D. 20
Sr. Diego Pérez D. 50
Sr. Juan de Marzo D. 70
Sr. D. Marcos Sauer Valdés. Sindicio 10.
Sr. D. Juan José Diaz D. 20

Leida el acta ant. quedó aprobada
Se leyó el Boletín Oficial del año 1837
la Corp. quedó enterada de su contenido acuerdo
que para cumplir con la circulación de su
oficio del Notario de la ciudad de esta villa p.
y se dio a la minor que tiene en su estudio y se
remitió la correspondiente noticia al Notario
Titolario de esta Provincia.

Se dio cuenta de una ord. del Jefe Titular de
esta Prov. a constatado del oficio qd le dijeron
el Dr. Pérez qd la verdad de no haber podido
verificarse la elección de plena mayor y qd
qd se suspenda la elección hasta su
nuevoicio y la Corp. acordó pase al expe-
diente de elección de la plena mayor.

De seguida se acordó la Corp. se reuniera hoy el
abuelo de la menor qd le dieron mucha
Man. y qd el Dr. Pérez qd la verdad de no haber
visto el desquillo en la portada p. qd ser aban-
to cerrado ni tampoco haber cuarto ha-
biendo admitido la condición de principiar
el sustido al o. Notario dho 28 del corriente.
Se llevó a la sesión qd finalizar los

SELLO 4º
40 MS



AÑO DE
1845.

148

Sus pueblos de 99 go electos certifico —

Giménez

ortiz

Jiménez

Parraga

Villanueva

Santisteban

José Ramón
Alonso Giménez
Hijo

Muñoz 7da p. de la libra el dí 1º de Abril de 1843 con asistencia de los señores que continúan lo siguiente

Diego Carrasco Muñoz M. D. 100 pesetas

fr. José Giménez Reg. 100

D. Juan Valdés 40 reales

fr. Juan L. Ortiz 40

fr. Gregorio Fernández 40

D. José de Grauza 50

D. José Perellota 60

fr. Juan B. Sánchez 70

fr. Fernando Gómez de Paredes 80

fr. D. Alvaro Valadares 100

D. Juan B. Díaz 100

Leyó el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los dictámenes oficiales de la Prov. de Cáceres y se quedó la copia enterada de sus contenidos

En seguida por el fr. Benito se le dio cuenta de los pagos que realizó el Agente una de 974 y 975 p. el hospital de la Merced de Mérida y otra de 600 y 700 p. el reintegro del pago que realizó el Agente y la copia se acordó se hagan las libranzas correspondientes la prima de 974 y 700 sobre el fondo de Propio



y la segunda contra el fondo del Cutto y Cles.

Se dio cuenta de una obligación q. hace d' Raf.
Falcon a nombre de su Padre al tor. Gobernante pidiendo se le exonerase del pago de la Hacienda. En virtud de no tener ya labradores y q. se miente a la corona q. no informe q. la corporación acordó se traiga en la sesión siguiente.

En segunda acordó la corp. q. el lug. de la Gobernación pague para en el dia de mañana a la Serranía a contratar los pesos y medidas.

Tambien acordó q. para la sesión proxima de mañana se pongan las cuentas del pago avisadas para ello al Dr. Fr. Garcia Alvaro Gomez.

Se acordó por la corp. q. los portones de Alcabala y Morelos se tengan más medida en el registro bajo ningún pretexto y si saliere alguno cuerpo o medida de otro sitio incurriendo q. lo entregue en la cuenta de dos diezmos.

Oficio Tambien acordó se oficie al tor. Cura para q. en el dia de mañana y hora de las once se presente personalmente en la sala consistorial para tratar de Mabillar la Iglesia del Convento q. pertenece a las Monjas Agustinas de esta villa.

Se dio cuenta de dos obligaciones q. tienen q. organizar para q. Juan Pérez a nombre de otros labradores pidiendo se nombre por la corp. q. se guarda y uno mayor aladero para q. cubra en las viñas maguel, Malabata y demás puntos de la Montaña q. se separan a los q. hay en el dia y la corporación acordó a ellos q. custodien toda la ciudad del término dentro de la villa de Badajoz cada uno en sueldo el Guarda menor q. tendrá doce díarios bajo la audiencia siguiente.

Que los 8 Guardas han de estar bajo los órdenes del mayor q. les designara sitio y demás videntes a su cargo en los días y tiempos q. se le designe repartiendo cada uno del término q. custodia. Que cada Guarda ha de responder no solo a los cargos de mayor sino a los de los dueños de la ciudad y a sus

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1845.



49

- cu donde se ha verificado el dano justificado y legalizado.
3º Que haude dejar un fondo de su saldoario cada uno p.
satisfaccion del dano su proprio de la responsabilidad
que tiene con sus dueños bienes, y la cantidad que ha depositada
de su saldoario se le devolverá cada año, año liquidada
que sea su cuenta.
4º Que el pago de sus salarios ha de ser cada tres meses
el plazamiento de ello.
5º Que cada Guardia ha de dar cuenta de las faenas de su
cuidado indistintamente con expresión de sus dueños segun
se le prevega por el mayor celo y la autoridad, teniendo
en cuenta de esta acuerdo se fijare el oportuno ayuntamiento
de su cargo y el de su publicación.
Se levantó la sesión y firmaron lo que se presentó de
que yo debo int. por sueldo de propietario artificio

Hijo Jose Gómez Soto en Saldivar

Juan de la Torre *Fernandez* *Mauricio* *Grand*

Fernando Gómez

de Laredo

Díaz

Yáñez

Peralta *Bográn* *Alarcón*
Gaspar Baldor

Sesion en la que celebró el tomo 1º del libro de esta villa
el dia 23 de Abril de 1845 con asistencia de los

62

ses q. continúacion se aprecian —
En D. Diego Francisco Monroy d.º de Presidente
En José Jimena Regidor s.^o
En Mat. Sotres d.º 3^o
En Gregorio Fernández d.º 4^o
En D. José de Gaudia d.º 5^o
En D. José Prat d.º 6^o
En José García d.º 7^o
En Fernando Gutiérrez Gutiérrez d.º 8^o
En D. Alonso López Velasco Sánchez 1^o
En D. Juan L. Diaz d.º 2^o

Leyda el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Reov. Tram.
y la Corporación quedó satisfecha de su
contenido.

En seguida acordó la Corp. q. todos q.
quiera solicitar alg. cosa de la Corp. q. lo haga
y le sea dado.

Ojo — Seguidamente acordó la Corp. q. en virtud de
lo expuesto p.º d.º este Cura se pone al Cto
Gobernador del Obispado lo conducente a cubrir
la necesidad del vicariado y atención p.º
de la educación primaria hallándose cobrada
las escuelas en el edificio q. fue Convento de
Monjas Agustinas de esta villa y con el objeto de
q. su Iglesia q. también se halla concedida
al Vicariado se disponga y habilite ésta, don
dónde las más oportunas p.º q. sea Gobernador q.º
q. se vendiga p.º este d.º Cura Parroco.

En seguida acordó la Corp. q. los Vicos

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1845.

50

y vayan a poner sus agravios se les fac
tito y q. se relacione nada mas mientras no
presente una orden q. le autorice a ver todas
las relaciones q. se acuerde independiente

Siendo cuenta de un oficio del Juez de la m.ite
de este villa y Partido en q. pide se le remita copia
de la Estatua de plomo q. pertenece a don Justo Torre.
Acorda int. q. fue Deusto Daniel Nae. Y q. tal vez
por acuerdo cordillar q. dio el Juez, no tener
duda ninguna q. fuere el Torre como lo acuerda q.
sean desimpedidos este cargo siendo anterior q.
no se acuerde la Corp. q. qun. se desimpida con
firmando sobre q. ha respondido q. se pida
p. vacante con la dotación de seis s. darios y q.
copia q. el acuerdo desde el año q. acuerda

Siendo cuenta de una solicitud de q. q. Pinto q.
q. pide la licencia pidiendo se le admite de uno o
se le de certif. q. el acuerdo q. reciba y q. q. re
caya en la exposición q. pueblito en el mes
q. q. y la Corp. acuerdo no ha lugar a lo q. q. dice
esta este anterior y de este año acordado ante
mismo.

En seguida acuerdo la Corp. haberme

2

suscitado de nuevo la cuestión sobre el modo
de prevenir los abusos con motivo del
nuevo establecimiento de guardas del Cam-
pe. 1º Que el q. no cumple con la obligación
q. se le encarga a la segunda falta sera de-
pasada. 2º Que se sigue la nota competente
de los documentos de licencias y demás q. se
presenten con las solicitudes de los aspiran-
tes a q. se les nombre p. q. les encargo. 3º q.
los morabrazos van de tener cab. 4º q. q. de
vino q. quiere poner un guarda lo hace
hacer p. q. si solo y no lo podrán hacer
otros vinos q. mundo. 5º q. que se forme el
ejido sobre dos morabrazos de Guardas don
de se colocaran y pondrán los claves de su re-
taz de sus solicitudes y documentos indicando
el particular q. se habrá formado
Se levantó la sesión q. permaneció los
días presentes q. q. el q. suyo int. p. q. la per-
misiad del propietario constipicó =

J. M. J. Semenz Ortiz Fernández

Branda Peralta Tarrio Paredes

Valverde Díaz García Morales
Sigüenza Rodríguez

Saúl



etenida. qd celebro el lly. to Coaud de este villa
de D Beato el dia 23 de Abril de 1845 con asis-
tencia de los her. qd acotinacion se expresa-
ron D. Diego Casanovas Muñoz Alcalde P. R. d.
Sr José Jiménez Regidor L.

Sr Maestro qd 3º

Sr Lleg. Pizarro qd 4º

Sr Dr. de Gauden qd 5º

Sr Dr. Setalla qd 6º

Sr Juan. de Pasej qd 7º

Sr D. Monco Gomez Valade. Sindicato

Sra D. Francisco Diaz Quintana y Salamanca qd 2º

Leida el acta ant. quedo aprobada

Inseguida habiendo vuelto a la discussión sobre el
nombramiento de los Guardias, acordó la corporación qd consi-
derando de notoria qd conocida utilidad al vecindario el
poco numero establecido de Guardias del campo y habiendo
dado principio a la formacion del ejército qd sin perjuicio
de reclamaciones de interes particular qd delian medio
presente a la corp. reuniendo de fundamento al efecto
qd solo ser el objeto de estos pecuniarios se lleva adelante
el efecto lo acordado anteriormente qd en la conti-
nuacion qd el ejército se cuente con las nuevas solicitudes
que presentadas hasta el dia qd ademas declaradas
y visto las solicitudes de licenciados, los qd se hallen
con las cualidades legales y constituidos p. este servicio
se verificará su nombramiento p. qd suerte acuerdo

32. I nunció de licitadores a los Guardas qd se ha de
ponerse recuviendole premio p. la Compa.
Dijo qd su superior aprobacion de esta
determinacion teniendo ademas presente qd en
la inmediata villa de Villanueva la Guardia se halla
ya formado este nuevo establecimiento qd en su punto en una
sesion ejerciendo sus encargos los nuevos Guardias
nombrados p. la Corporacion fundada en iguales con-
sas qd han asistido a este municipio.

Se dirá cuenta de una solicitud de Francisco Alca-
cer, Soldado de esta localidad en qd pide a la Corp.
qd p. el destino de la Corp. "solo de una estafeta" con el
voto bruto de su puesto de qd es premio obtiene-
do de la Corp. de Guardias de la villa qd dienta
villa en la clase de voluntario qd es el P. sueldo clase
de la clase del 1838 qd le corresponde desoldado
~~1838~~ al año del 1838 qd la vedad con un substituto
qd ha estado trabajando en la fábrica de qd de
esta villa desde Nov. de 1830 hasta el dia habien-
do hecho destino en la fábrica del propietario
qd ha observado buena conducta moral y politi-
ca qd la Corp. acordó qd p. el destino de la Corp. se
pide la estafeta qd este licenciado solicita con av-
glo a lo qd resulte de los examenes y demás docu-
tos qd obren en la fábrica

Destinado a Rafael Salcedo qd hace al año falleciendo
de esta villa p. qd sea relevado del pago de la con-
tribución industrial y del comercio en virtud de haber
dejado el labrador qd tenía en su posesión y de
haber dejado también la compra de lanas qd
sustituya la renta qd esta Corp. qd qd informe
sobre lo expuesto p. el D. Rafael y la Corp.



32

acordado qd. lugq. q. acudite ante la Corp. de este ministerio
do lo q. cysrone en la solicitud de lo que se pide el informe.

En seguida acorde la Corp^r se enciba ad D^r presen
agente demq^d en la Cap^r q^d se presenten en la futu
rencia y hactice la solicitud q^d se reunio p^r la peticion
q^d hicieron de los Materiales de las celdas la s^r don
gas el que tuviera de esta villa p^r decir q^d es de su
propiedad

Tambien acordó la corp. se celebre pr' el mante 25,
se corriente a los viñ. de este llo. y el dia pasado q.
compusieron la condicion de la cuenda pagader
de manana alas 3 de la tarde sugar consta
trabajo.

Y faltamente acordó la Corp. q. en vista de
su alta ilombreto del Señor Dgo. de esta villa
toda vía señalado el terreno p^ra cada uno de los
cosas p^r q. fue cuarto abe concedida a José Mauro
p^r. ahora el cuarto alto y el bajo del Muriador con
la condición de correspondiente a sus expensas q. se
en modo ni se amparara ni la Corp. tendrá
q. hacer desembolso p^r. su reconquoncion, hasta
q. se desogue p^r uno de los extremos q. del
pueblo y fue concedido.

Celebante' lassino q.

3
firman los tres jueces seg. yo el juez
certifico = cuando = en el = vale =

Giménez

ORTIZ

Jiménez

Granda

Pardo

Valades

José Ramón
Alonso Jiménez
Hijo

Sesión 120º qd. celebró el dñ. lo lunal. de D. Benito
el dia 25 de Abril de 1813 con asistencia de los
señores acotinuacion se expusieron =

Sr. D. Diego Carrión Muñoz Alcald. de presidente

Sr. José Giménez Reg. 1º

Sr. D. Juan Valades 2º 2º

Sr. Ma. L. Oñate 3º 3º

Sr. Eug. Pérez 4º 4º

Sr. D. José Graude 5º 5º

Sr. Juan L. Parijo 6º 6º

Sr. Fernando Ria de la Fuente 7º 8º

Sr. D. Monico Gómez, notario, Juzgado 1º

Sr. D. Juan Díaz 9º 9º

Leida el acta ant. quedó aprobada

Se leyeron los Boletines of. de la Provincia.

17, 18 y 19 y la Corp. quedó enterada de sus contenidos

Después de acuerdo la Corp. encargar a D. Francisco
aguirre de Seg. en la cap. desde hoy p. qd se publique
en el Boletín de la Diputación de Badajoz



pronto p^r D. Juan Ister de Huerga manifestaron
que no lo venían a traer corporalmente q^r este com-
pleto el d^r toro y así subsistirían. De los de
mas q^r los venían encuadrados y con el
porro de media p^rasta.

Pidieron cuenta de cada exposición de diligencias
mayor y menor y demás socios q^rq^r exposuera
la corp^r q^r sabedores de q^r se trate p^r el cuerpo
municipal por venir vecinos de campo suplican
q^r tan digna corp^r q^r los pongan al instante por
q^r los q^r desempeñan este cargo no les impunen
confusión y la corp^r acuerdo señala lo anterior.

En seguida acuerdo la corp^r se citó p^r la sesión
proxima del viernes a el cobrador de las cuotas
de ell^r q^r del año pasado el presidente de la corp^r
q^r presentó la cuenta de cobertura q^r p^r el clero
q^r se entregaron las cuentas del año 40 A.S.
y 412 y quedaron en su trámite al nuevo tiempo q^r la d^r cuota
correspondiente al año 412 q^r también quedó en su trámite.

Posteriormente se presentaron las cuentas del parro
q^r la corp^r acuerdo puso a la comisión de Hacienda
q^r asistir p^r revisarlas cuando fueran las
q^r fuesen en el auto entregadas al primero.

Seguidamente se dio cuenta de los despe-



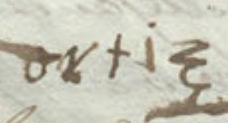
Nº

de sus Pueblos y demás documentos de su
bueno conducto tanto moral como
política presentadas p. r. por tratar su
tacel del laudillo de Santiago, dentro poco lague
no de Sto. Oficio de Medina y de otras Pueblos
Levante q. lo hizo Valdepeñas y Calzada p. r. acordó
varias otras decretadas y documentos sellados
nito p. r. Varios en virtud de haber tanto tie-
po q. permanecen en este villa y no tener la
Corps. ninguna queja de su conducta.

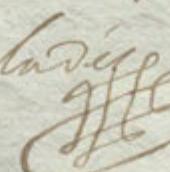
Del mismo modo acordó la Corp. en virtud
dello expuesto p. r. Buena declaro q. acuerdan-
do su buena conducta con todos a satisfaccion
de la Corp. se decidiría sobre lo q. se propone.

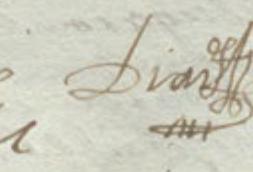
Se llevando la sesión q. prava la otra
presente de q. q. el Sto. Oficio = dicto
lugar = de Beneficencia = vale =

 Gómez Sole o Valdovinos

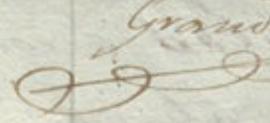
 Ortiz Fernando Parroco Paredes

Granda

 Valverde Sian

 Diaz

José Ramón
Alvarez Jimenez

 Alvarez Jimenez

Sesión extraordinaria celebrada en la Comit. de esta
villa el dia 27 de Abril de 1813 con asiento



56

1845

ua de los tres q. acotinacion se esperan
Sra d Diego Carrasco Mayor Ed. 10 Años de
Sra d dona Ana Diaz Silesera 18 Años
Sra Josefa Benavides Reg. 10
Sra d Juan Zaldibar 18 Años
Sra d Manuel Otero 18 Años
Sra d Diego Perea 18 Años
Sra d Jose de la Maza 18 Años
Sra d Juan J. Varejo 18 Años
Sra d Fernando Roca de Varela 18 Años
Sra d Juan de Diaz Suárez 20

Leda clada est. N'quedo ignorado.

En segunda acervo la corporacion oficial al Sr. Juez
de S. Vizca de esta villa y Partido p. qd de orden al
Exmo qd adho en la causa qd se formo p. el Dr. H. de
P. qd evitar lo qd se cometa qd lo arredonde
zio de la estabala y minada perjudicando al n-
mero de los p. qd contraste, ponga el tenuel co-
misionado qd de todo, las dilig. qd halla entiendo y le re-
nata a este corporacion p. la p. qd de la
Olaqueurlo qd en el acto fue ejecutado -

Se celebró la sesión oficial de los señores
presentes decidió el sitio científico -

Mugoy Diaz Gimeno Solo u Kaldway



ortiz *Fernandez* *Granda Tomo*

Díaz *Díaz*

José Ramón
Aparicio Jiménez
nro 2

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Benito el dia veinte y seis de febrero de 1843 con asistencia de los señores que a continuación se expresan:

D. Diego Carrasco Almuerzo ^{Alm} de 11º Presid.

D. Juan Díaz D. 2º

Dr. José Guimerá Reg. ^{nº 10}

D. Juan Valdizán D. 2º

Dr. Manuel Ortiz D. 3º

Dr. Gregorio Túro D. 4º

D. José de Granda D. 5º

Dr. Pérez Peralta D. 6º

Dr. Juan P. Paez D. 7º

Dr. Juan Grande Paez D. 8º

D. Alonso Valades Sánchez D. 9º

D. Juan P. Díaz D. 1º

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. Núm. 49 y la corporación quedó enterada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de la Villa de Badajoz en el que pide a la corporación para la ejecución de cortes de hierro y madera que se celebren al Espacio de la Plaza Mayor (en la Gargaria) y por su parte se ponga la certificación con referencia a las relaciones de los bienes que remiten las autoridades de la Plaza Mayor y la corporación acordó se ponga por el Juzgado la certificación que por dicho Juzgado





55

Le solicita

En virtud de la que se presentado a la exp. Numa Comis. de
Repartid. Hacienda en su oficio si se habia de cargar o no el
producio de las uvas o si se celebrarian de acuerdo a los
de cargar a su servicio y temporal

En seguida acordó la exp. se presentadas por la Comis. de
Hacienda las cuentas de beneficia correspondiente al año de
1845, 44 y 45, acordó la exp. en su vista de conformidad con el
poder q. se archiven para seguimiento y efecto convenientes q.
se haga entrega por el dep. don Alvaro Gómez de la exp. de
Expediente de acuerdo procedente de Hospital de San Juan q. existen
el supuesto y la razón de la tasa de la misma procedencia q.
fue dada a este establecimiento todo al nuevo dep. mandado por la
Junta, se le dé la copia de esta determinación p. su seguimiento
q. y de quedar archivada al mismo efecto

En seguida acordó la exp. se cite p. la sesión del lunes allo
don Alvaro Gómez p. q. se presente y traiga todos los documentos
pertinentes al Hospital de San Juan q. se entregue al nuevo dep.

Tambien acordó q. a todo lo q. se han recibido en la
Junta se les cite p. el domingo proximo treinta del corriente
a las diez de la mañana p. q. se pongan alguna ejecución si tienen

Solicitando la sesión q. firmar los que presenten de que
yo el tipo actifio =

Yáñez

Díaz

Meneses

Solo ir a la Caja

Ortiz

Jiménez

Granda

Peralta

Sancho Largo

Si

Siguen

las firmas

Fernando Góz

de Alarcos

Saludiz

El Díaz

José Ramón
Alarcos

Siguiendo el acuerdo tomado en esta vade don Benito el dia dos de Mayo de 1840 con la intencion de los que a continuacion se expresan-

D. Domingo Diaz Abenencia Vte. P. y P. Presd.

los José Lameyer 100

D. Juan Baldoviar 200

los Juan Portes 200

los Gregorio Zegar 100

D. José Alarcos 100

A. Rojo Peralta 60

lo Ignacio Paraje 70

lo Fernando Góz de Rueda 80

D. Alonso Valades Studio 10

D. Juan Diaz 20

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyeron los art. 1º y 2º de la Prov. de Vizc. 750 y 51 y quedo la corp. esterizada desde continuado

En seguida acordó la corp. "consultar a la Caja" Dijo "en nov de Junio la misma podia ser una muy suspicacia hacer la reorganización el dia 11º de Octubre en el mes de Enero lo que llevó a la Caja" en ultimo caso de Abril habrá incluido en ella a todos los que han cumplido los 18 años y los que fijaron su edad en Sept de 1840 incluyendo estos los que excedan de los 18 años. Se acordó dejar pendiente este cargo y q. q. en su vista se establezca lo q. tenga y convenientemente efecto de lo q. podra o no llevar adelante

Se dio cuenta de una copia de D. Juan Sánchez y Baugay y demas socios quejandose de los perjuicios por la restauración de su casa en la carretera en su vecindad q. se paga a la Salubridad Pública y en su vista acordó la corp. no haber lugar



lacto por no tener tho edificio de carrearia para otra cosa
q' la simple maestra citando a cargo de los aban-
tadores lleave al momento la vadeal y despe-
diendo de las reses quedando limpia y asciada la casa
de toda inmundicia) quanto por no seguirse el nuevo
papelicio q' la salud publica q' de inmoral se lleva
tho edificio con referido destino en el tiempo q' se a presentado
esta poblacion de el despreciable mendancio de 100 a 200 y en
el dia se ha aumentado hasta 3000 agregandole q' mas sera para
que la extensona cubra cada habitacion de lo rea-
nular y depositar de toda inmundicia y no puede q' nuevo de
tolerarse q' importunacion en este numero mendancio q' todo el
papel q' cubre de la lebraura y no sobrante queda al cuidado
de esta Municipalidad el tomar dda la medida q' esten a
su alcance q' remediar quanto sea perjudicial a la salud p' q'
cada dia diferentes rancos q' abrara

(Edio cuenta de fina expriada) de D'Isragen al
deoro de Robles vno del Alouijo relativa a q. se lleva a de-
bid efecto las ordenanzas de la Yutend. sobre pagos de la con-
tribuic. y liquidac. y la corp uando q. desde tiempo se practique
esta liquidac. no paseando todo lo anterior se acuerda a la com.
q. al instante se convocara a d'Aloujo con su valad. d'Isra-
gen, d'Irauvaldwar y d'Irau Pae p'g'varaz se ultime

a los Notarios. Dto. D. Joaq. Calderón y los apoderados de
D. José Bocanegra Barba de Mont y D. Gerónimo
Pérez y por liquidar de lo más ultimo rela-
tiva al año anterior de 1842 y la del presente año (a la de)
los que comprende

Selébrato la sesión y firmado lo que presenta de lo q.
el trío certifico = Juan B. Grauda - vdo

Díaz

Solo en la díz

Ortiz

Jurado de Grauda

Perry

García Paredes

Valdés

Díaz

José Muñoz
Alvaro Jiménez
Pio

Sesion ordinaria q. celebro el Ayto. de Coria de
esta villa el dia 5 de Mayo de 1843 con asiste-
cia de los señores acostumbrados y presentes -

Don Diego Casiano Mayor q. M. 100 Pesetas.

Don Damián Díaz q. 10 Pesetas

Don Juan Galván q. 100

Don Mat. Pérez q. 10

Don Eugenio Alarcón q. 100

Don D. José de Gutiérrez q. 50

Don D. José Heredia q. 10

Don Manuel Paúl q. 10

Don Fernando Gómez de Vargas q. 10



37

Sr D. Alvaro Domínguez, batido, D. Júdice 1º
Sr. D. Francisco Díaz D. Júdice 2º
Sra. D. Juan de la Vega, procurado

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. num. 952 y
la Corp. quiso saberlo de su contenido
Se dio cuenta de la orden del día fechada el
día 20, consultando a la consulta de la Corp.
esta prov. y contestando a la consulta de la Corp.
que sobre la petición de las Religiosas de los mu-
nicipios de las villas q. d. en su posesión en
la q. dice q. la Corp. haga lo q. deje parecer
en atención q. ha habido p. la suspensión
p. q. q. q. de utilidad y la Corp. acordó q. se acuerde
q. la suspensión q. corresponde en
atención a no tener otras atribuciones poder
hacer la subrogación.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Pérez q.
q. fue de Villanueva la Sevna pidiendo la vecindad de
esta villa acompañando la respuesta de su Pueblo
y la Corp. acordó q. se admite de uno iusto razonamiento.

En segunda acordó q. la Corp. q. desde el mante-
miento q. no se salga el fiscal de media con el
Preg. nombrado q. los Pueblo, en atención a
q. interviendo a reconocer los términos q. ya estan-

registrado enq resultan haber sido dados
los gastos del concurso de
verdad contigua, continuando des-
pues la operacion en los demás terrenos
q no se han recorrido.

• Tambien acorda la C. y se concluye el
asunto de la lanza y se manda a la S. P. una
Dip. v. p. su aprobacion y respecto a los es-
tar tardados los efectos de hierro p. las rejas
de las ventanas en tam poco lo correspondiente
a la Capitania se manda al momento nom-
brando de Oficinas p. q. el yeara a suselmo
Silva y Diego Josejo Bravo y p. q. la carpinteria
a Juan Barrera y Juan Sanchez.

En seguida acorda la Corp. se sigue los
tos de la concesion de la feria y con su
expresion se remata a la Exma. Dip. piden-
do q. su producto sea p.º beneficio del Pueblo
que esta concedida.

Se celebra la Sessione di finanza per il 10^o
mercati degl'is. elenco certifico - testato -
per D. José Peratta D. - novale

~~Muñoz~~ Diaz ~~Soto Chalón~~
fernández Grandas ~~ortiz~~ ~~Agüero~~



58

Diciembre

*Frið Ramon
Alvarez Jimenez
Mio 1845*

Sesion celebrada q. libro el dñ 6 de enero
del año 1845 con asistencia en
los dñs q. acordamiento se expuso =

Se D. Diego Francisco Muñoz D^o 1º presidente
el dñ D. Joaquín Díaz Pérez D^o 2º

Señor José Gutiérrez Legido D^o 3º

Señor D. Juan Toldos D^o 4º

Señor Manuel Viter D^o 5º

Señor D. Joaquín Fernández D^o 6º

Señor D. José de Izquierdo D^o 7º

Señor D. José Pintado D^o 8º

Señor D. Juan Sojo D^o 9º

Señor D. Joaquín Louriz Salader Señor D^o 10º

Señor D. Joaquín Díaz Quintana y Salamanca D^o 11º

Señor D. Joaquín Ruiz q. quedó cesante

Celebrado el Boletín oficial de la Provincia 1845 q. lo
cuyo quedó enterado de su contenido

Señor cuenta de una solicitud de treinta libras
capilla María Moreillo y Juan Coloma p. el juez



Nombre de los deudas, licenciado del Ex. lo pide
do se le reparte la f. f. otra vez se
mandó p. S. d. el Reg. de del Reyno y
la Corp. acordó q. el de la Catedral designase el título
donde se le pueda señalar la f. f. de tasa q. cada
uno solicita p. que esta Corp. no sabe si tiene
terrenos propios q. no p. poderles dar las
f. f. q. pide y esta mandado p. S. d. el Reg. a q. el
Reyno p. los terrenos q. hay de propios estan todo
privados a cargo custodio del Obispado del Gobierno

En seguida acordó la Corp. q. con reparto al
equipo p. D. Reg. de Calzada q. no se le exige
los de alcabalata de la villa q. ha entrado
nido cuenta villa q. la venta de la villa del
Montijo pagas de los de la corregencia a los aven-
datarios de la alcabalata p. q. no habiese producido
estos efectos en el terreno alcabalatorio de esta
villa.

En seguida nombró la Corp. de Verito p. la
tasaición del terreno q. se lleva en la cana-
va q. forman las calles Cuadernos, Alorillo y
q. se asfalten a favor de q. el Almuerzo y q. se
deje la tasaición y venta p. el uso p. los vienes
el porto.

Se llevó a la sesión q. firmar los lares
presentes q. q. el R. Certificado

M. M. M.

D. J. G.



Solo los Zaldívaras ORTÍ

Gaudia José Penella Ramón Tomé

Díaz

José Ramón
Alvarez Jimenez
Río

Solo los Zaldívaras que lo firmó de esta forma
el dia 9 de Mayo en 1845 con certeza de su
acotinación se expresa -

Señor Diego Cárdenas Muñoz Maestro de la Real
Academia de Ciencias Exactas D. D.
Señor Damián Díaz Hernández D. D.
Señor Díaz Soto de Zaldívar Regº Vº Rº
Señor Manuel Otero D. D.
Señor Diego Pérez D. D.
Señor D. José Ruatta D. C.
Señor Francisco Pérez D. D.
Señor D. Juan Díaz Sánchez D. D.

Leyda el acta ant. quedó aprobada
Selego el folio 1º del libro de su numero 54
y la otra p.º quedó sellada de su contenido acordado
de q. se cumpla con la circular del Gobierno
lítico municipal lo sefuen las listas electorales y se



ponga la circular p^r los Pueblos de q se
componen este distrito.

Sedio cuenta de una respuesta de
D^r José Calderon a nombre de su Ayuntamiento
D^r Gómez hace al Dr. Juez y da su lese.
miste a esta Corp^r p^r q informe sobre los pa-
ticipantes q. abieren y la Corp^r informe en el
acto al margen de la solicitud conforme lo q se
crea en el articulo numero de las B. Constitucion
de 1786.

Sedio cuenta de uno q^r del Juez de la In-
stancia de esta Villa enq. dice a la corpora-
cion q. hallandose en el archivo de la Corp^r tod-
avia alg. papeles pertenecientes a la Dama q. sir-
vio d^r M^r Bravay Medina q. meca intendo ver ca-
cioso q^r q^r se sirvan la Corp^r señalar q^r
pase q^r q^r el tiempo q. la misma en la actuali-
dad se pueda hacer el recogido y la Corp^r
acordo se le cite el viernes 12 de Nov^r a las
10 de su mañana.

Sedio cuenta de otro q^r del mismo Juez
enq. recuerda la certif^r de la ejecucion de
granada y la Corp^r acuerdo se ponga en
el momento la certif^r q^r se solicita.

Se dio cuenta de una orden de la Doma q^r



DO 60

Not I referente a la formacion de Guardas
Nirales y como lo q dice en su orden acor
do balor y q el domingo proximo 14 del
corre se hable un coney p. invitar a esto
q uis, publicandose p. vando p. el q. que
ya acuda lo haga en los portals de las Salas
Consistoriales.

Sedro cuata de una dolencia q d'uanlan
de pidiendo a Balor p. q se le revagen los docto
s q le tienen puesto p. q. trapido y la los
puedan acordar se le revagen.

Selvante la licencia q finca la fregue
sante de q q el q. Certifico —

Huerto Dios solo en Haldizan

Juncadas

Prieto

Tanfo

Dios

José Ramón
Marcos Jiménez
nro 1

Sesionada q. celebro el q. t. Court de esta villa el
dia 12 de Mayo de 1843, con asistencia de los Señor
q. acordaron q. se expusieren —
q. D. Diego Casiano Almazan Alcalde p. presidente

Domingo Día 11 de Marzo Año 1829
Sra D. Juan de la Divar Segundo
Sra Segundo Mayor Edad 40
Sra D. Jose Beraltta Edad 60
Sra D. Juan de la Divar Edad 70
Sra Fernando Díaz de la Mader Edad 70

Sra D. Alfonso Rojas Galindez Segundo

Sra D. Francisco Diaz Edad 20

Leida el acta antq. quedó aprobado

Se leyó el Boletín oficial de la Govt. nro. 55 y talor p. quedó enterado de su contenido

El dñ ro cuenta de una multa pronunciada ante la Cx. de Justicia sobre debitos al diputado por el P. Co. Badajoz

Banca procedente de su salario en el año 1822 y 23, y

mantendrá la Cx. p. de su informe y en su vista acco-

jo acuerdo del recdgo Segundo

Lea en las cuentas

producida correspondiente al año de 1828 recatado

haberse concedido a aquella municipalidad a munici-

tad de Nuevo de la Coruña de fondo de peoplos de

pays de acuerdos de un ejecutor suelto en

1824 y condenado a satisfacer el descubierto

del 50% y 10% de tributos q. llevado aquello con

ejecutes de su propio pecado q. acuerdos de fondo

de peoplos y q. respecta al año de 1829 q.

de coincidir no haber alcanzado el fondo de

proprios a cubrir sus cuq. q. su poseb. tribu-

tos q. suplir los ejecutes q. de aqui dan resu-

y de no haberlo reclamado el anterior dñm-

na no haber sido pagado ni p. conq. te-



se ejecutación incluida la de los librares en las
 cuentas de los dos mencionados años al perte-
 necer y p. lo que se opone desde su legitimidad, per-
 suadido al debido q. se reclame p. el trámite
 Francisco Saiz, q. no obstante q. no se ha
 hecho la causa del dho Puerto Basca p. la
 haberse perdido ante de existir Recaudos entre
 q. no resulta el Corte, q. no se le conoce
 haber contraído mención q. solo haber
 hecho la disposición tutamente en favor de
 la P. de Ribatejua e Ebro q. el dho año no
 consta haberse reintegrado a los Concejales de
 dho dho cargo de los anticipos q. hubieron de su
 peculio p. el pago del Correo q. se ha
 hecho acuerdo la Corp. se le remita a q.
 p. q. se q. la solicitud p. q. la peculie en la dho
 cargo sobre la suya de la sede del P. de la villa de
 Lugo y el recargo a cada
 dho cargo q. se exponga a la
 Exma. dho. y la equivocación q. se observa
 en las listas electorales p. q. se levo una superior
 idad de tales equivocadas equivocaciones
 Se labraron las sesio-



expresan los dños presentes segjs el
sigto testigo =

Juan Ramón Díaz

Solo Rialdi

Juan Ramón Díaz

Paredes

Juan Ramón Díaz

Juan Ramón
Alvaro Jimenes
Río

En la villa de D Benito a quincena de Mayo de
mil ochocientos cuarenta y tres reunido los dños de
ste to. q. al fiscal Sabremban y la mayor parte
de los mayordomos tributaristas p.º el dñor Rueda
se leyo enata hoy la orden de la Exma Dip.º de
cuzco del cor.º q. y habiendo invitado a los con-
cuentos propusieron el mejor medio q. se ha-
bia adoptar p.º la reforma q. es tan necesa-
ria de la nueva formacion de Ciudad del
campo; despues de largo rato q. establecieron co-
ficienciando acuerdo q. unanimidad de voto
se formo una comision de seis individuos a quin-
ales de todas las facultades p.º q. estos encargos
de una comision debían to. arreglar este nuevo es-
tablcamto y pasado a votacion q. q. hubieran
de ser los individuos q. habrian de componer la
comision fueron elegidos p.º unanimidad





62

El Soñ d' Heredades e Yercuras, Son voces del Soñ,
 Moren, d. dñe, Camacho Muñoz. El dñp. dñp. dñp.
 d. dñe, Guiso, son voces Muñoz. Rovira, d. dñe
 vales, Roldan, d. dñe, Juan Pérez, Rovira y d. Juan
 Pérez, quienes hallandose presentes aceptaron
 su encargo, p. qd se dio p. concluida esta jun
 ta qd fueran los dños dñe, qd presenten de qd
 dños Certifico —

Sesión n.º d.º qd. celebró el dñ.º Coratl.º de este villa
 d' día 16 de Mayo de 1843, concurrencia de los
 señ.º qd. acordaron qd esperaran —

Soñ d. Juan Díaz Med.º D.º Madrid

Soñ José Remírez Reg.º 1º

Soñ d. Juan Roldan D.º 2º

Soñ José Pérez D.º 4º

Soñ d. José Verrall D.º 6º

Sr. Francisco Díaz de Nájera D. F.

Sr. D. Juan Díaz Suárez D.

Sedio electo aux. quedó aprobado

Selección los oficiales of. de la Reg. o nra.
y 57 y la corp. quedó enterada de sus con-
tenidos

Sedio cuenta de la orden de la Doma Dps. Vto
de 13 del cor. acompañando el ejército de Guad-
das formado p. este corp. y este acuerdo se
unen todo los antecedentes correspondientes

Sedio cuenta de un oficio del Ptg. de
V. jefe de esta villa en contestación al ofi-
cio q. le dirigió esta corp. pidiéndole un terci-
ario de las díq. q. hubiere practicado
en la lana q. se puso p. el Sr. D. Juan de
arrendatario de la Alcabala y Mercado y la
corp. quedó enterada de su contenido.

Sedio cuenta decima solicitud de Jacinto la
pilla como remataste de los díos de alcabe-
la y la corp. acordó se traeja a la sesión
siguiente.

Celebrada la sesión q. firmaron los
Sres presentes de q. q. el Srs. certifico-

D. José

D. José

Giménez Soler y Valdizán

J. Martínez

S. G.



6

Dian

William
Moore yimur
no 2

188

Sesion vno de J. Uleos' el dy lo Gvad. Hasta villa clara
19 de Mayo de 1843 con asistencia de los tres q.
acorditacion se expone -

D. Vigo Camarco Muñoz et al. p. 16
Dominae Dicar Benicia D. V.

for Joe Linner Reg't
Alma 102.

For Manuel Atir D. 30

Sixty Manuel Ritter

For D. Pedro Peralta Dr.

~~On 20th Janua 86.~~

Señor D. Juan de la Sierra Guitiana Juez de C.

Leida el acta ant. quedó aprobada

Se leyó el Proyecto oficial de la ^{Prop. nro. 539} M.R. de la Corte, quedo enterada de su contenido.

En seguida recordó la corp. nra oficio al obispado
de S. M. V. R. en contestación a su oficio de 13 del
corriente respondió al teniente of. se le pidió dela diligencia q. hubiera formado p. la averiguación de
los fraude cometidos p. los armados tanlos delos dros
de Calabala, lo q. fue ejecutado en el acto

Pedro cuenta de un oficio de



el Ordinario de Vivero. R. cuenta que transcribe
otras del Archivo del Partido y tal vez
por allí quedó enterada de su contenido
y qd se le contó a los dos Archivos sobre los
particulares de of trato de la constitución de las
al Estatutos, gratuitos y lucrativos del M. d. P. lo qd.
fue hecho con el intento =

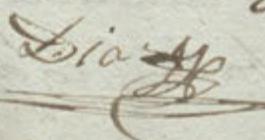
De acuerdo del Juez del P. manda decirle villa
y Partido pidiendo se le saque a Margarita
un permiso para casarse R. por ser pobre de
quien se acuerda del testim.º de inocencia qd
se acompañan y tal vez acuerdo se le saque

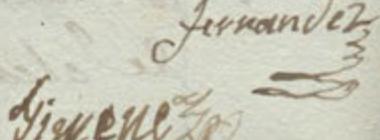
Sedrá cuenta de un memorial de Juan Antonio
García Vico de Valdepeñas qd qd. acompaña
certif. de su dignidad de don Valdepeñas qd de su
buena conducta moral y política y pide se le
admita de uno cuenta villa y tal vez qd
no admitirle

En seguida acuerdo la Corp.º citar a los Vrs.
qd. contentos de la lista y qd se publique dando
anunciando se abre otro concejo p.º el jueves 25
del corriente a las 4 de la tarde p.º tratar sobre
la formación de Guardias p.º qd. acudan todos los
hombres y se designa el punto de local p.º celebrar
dho Concejo

Celebrante la sesión qd firmarán los Sres
poderes qd qd el dicho Certificado =



Día 28


Fernández




64

voto whaldwan
 Ortiz Peralta
 Diaz

José Ramón
 Alvaro Jiménez
 Pérez

Su exmo estimo d.º q. celebro el dñto. Convento de la villa el dia 23 de Mayo de 1845 con asistencia de los Señs q. acoterrazos. Se oyeron —

Sr D. Diego Francisco Muñoz M. de Pineda

Sr D. Domingo Díaz Heredia d^o 2º

Sr José Jiménez d^o 1º

Sr D. Juan Valdés d^o 2º

Sr. Juan Otín d^o 3º

Sr. Gregorio Pérez d^o 4º

Sr D. Francisco Vázquez d^o 5º

Sr. Juan Francisco Vázquez d^o 6º

Sr. Francisco Gómez de Vaca d^o 7º

Sr. D. Juan L. Díaz Guantana d^o 8º

Saida elata aut.º quedó aprovada
 Selegó el Boletín of. de la Soc. Am. P. y los
 peras.º quedó enterado de su contenido

Siendo cuenta dela exposición de Recinto Capilla eng. p.
 de a la Corp.º se sigue el rumate q. citado delor d^o
 de Alcabala con d^o d^o d^o año proximo para q.
 q. se ordene q. tal d^o adjugue a Goldº vultuque los
 d^o de la Alcabala de ejercitado año q. se los habrá

to acrecer y tal corp^r. acuerdo q. cuando p. v.
esta Corp^r. se ordena a su punto la villa
la devolucion as^d hoy u. Cal^d de los
intereses q. refiere puede deducir los intereses q.
esta convenientemente q. la villa o donde correspon-
da; y se le provee q. en lo subsecuente se abstenga
de ofender el decoro de la Corp^r con incumplicio-
nes, insultos y recusos impudentes cuando
un del lugarez debido cuando se le aparezca
acudir a esta Corporacion

En seguida vota la estacion; tan aburada
acordó la Corp^a se suspendan las guardias de
M. y p^o de los leofijos alredor Comand^{te} p^o de su
utilidad y quedado se puso en el oficio -
Seguidamente acordó la Corp^a p^o mayoría de votos se
cargue el 5 p.^r % del fondo suplementario en virtu-
tud de no haber existido mas q^o la mitad en dicho
fondo y fueron de opinión contrario D^r Juan J. da
Silvias Reg^o, Dr. Juan de Arcejo Reg^o, Dr. Cuerzo
y el art. 9^o de la Jud^r sobre constit. dice q^o suspenden
la mitad de referido fondo no puede colgarse
ningun fondo suplementario.

Seguidamente acordó la Corp^r nombrar de sueldo
mayor p^r la sustitución de los campesinos a Juan Lamas
y p^r el cesamiento a José Soriano y Pedro Moreno de la
ciudad los q habiendo hecho entrada aceptaron
y pusieron encargo de desampararse bien y fid
mente q d^r se publicue p^r sucedido p^r la intelig
de todos los q uieren q los tengan y reconoren p





65

sale guarda estadas).

Celebrando la sesión q. sirvieron los Señores
señores de ej. y el trío Antípico =

Máñez

Díaz

Giménez Sotomayor
Alonso

Ortiz

Palma

Tarrio

Paredes

Fernández

31

José Ramón
Arias Jiménez
1845

Sin más q. celebró elto. q. se celebro en la villa el
mismo con asistencia de los señores q. acordaron la
suspensione =

D. Luis Linares Marín Alcalde
D. Díaz

D. Daniel Díaz Henares D. Vº

En su lugarez Presidente

En su lugarez D. Vº

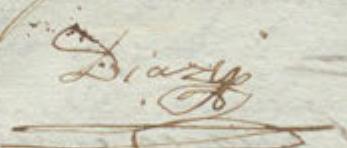
In seguida acordó la Corp^r a propuesta del
do Alc^d de V^r nombrar una comisión p^r
q^r señalen el sitio a lo ladillero en la
intelig^a q^r el d^o seccundo del termino q^r
le señale pagara la multa de doi ducados p^r pr
mera vez y su nombre p^r d^o comision a d^o do
Alc^d de V^r y Sig^r D^o

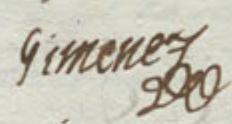
Seguidamente nombró la comision p^r depositario de
peas a Camara al Sr Juan Alvaro Gomez

In seguida nombró la Corp^r p^r Guardia ma
yor y Celador en virtud de la renuncia hecha p^r
el q^r lo era Juan Perea y de Lorca, a Juan
Moreillo p^r Guardia mayor y a Diego Lenceta
na p^r Celador-

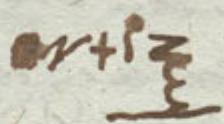
Se celebró la sesión que fijaron los se
ñores acordado el d^o certificado-



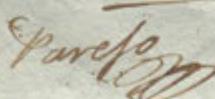




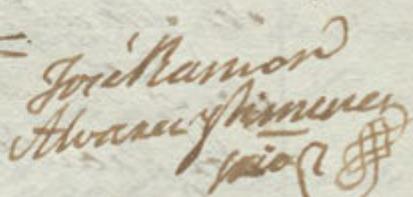
solo quedaron









José Ramón
Alvaro Giménez


Sesion 2d. y celebró el d^o laud de abellada
da 26 de Mayo de 1843 con audiencia de los Señores
q^r acortación de ejercicios -
Sr D. Diego Gutiérrez abuelo del d^o Paredes



66°

1845-6

D. Domingo Diaz Ed. 2º
Don Juan Jimenez Reg. 1º
Don D. Juan Valderrama Ed. 2º
Don Manuel Esteban Ed. 3º
Don Gregorio Paez Ed. 1º
Don José Heredia Ed. 6º
Don Francisco de la Torre Ed. 7º
Don Francisco Diaz del Puerto Ed. 8º
Don Francisco Rojas Valderrama Ed. 9º
Don Francisco de Diaz Ed. 9º

En la noche del 1º de Junio se publicó el acuerdo que sigue:

Se hizo el Boletín oficial de la R. M. n.º 66 y la Corporación quedó satisfecha de su contenido.

En seguida se acordó la R. M. que cuando princiپio la votación de toda clase se declaró falso el voto

vigilante y facundiano a excepción de La Canadilla y el

barrio de Almazán, q. podrían votar en todo tiempo

que quisieran, igualmente a todo representador q. aude sufrir

ningún daño q. resulte de lo q. hagan de su parte q. no

poder expugnar en lo q. se hallen ya declarados p. la autoridad q. aquí q. se encuentre sin

oposición alguna q. la pena de la prisión de 10 a 15 años

q. se le imponga q. el q. reincidente suponga la de cuatro años

o lo denuncie q. haya lugar para nuevo juicio.

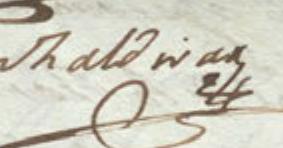
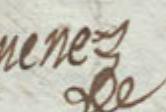
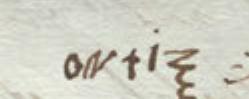
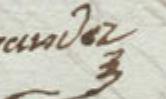
En seguida fueron votadas en las Salas Consistoriales el acuerdo mayor nombrado Juan Morillo

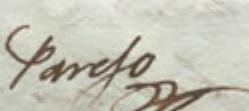
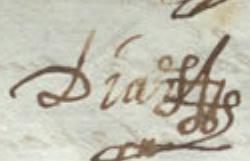


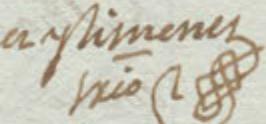
el Celador Diego Gutiérrez lo expuso
y permaneció largo d. ofrecieron desear
penar bien y falso te

La segunda vez se cuenta de cuo of. del quer.
d. P. multa en q pide a la corp. certif. se las
relaciones de enemicio q no se han de tratar q lo
corp. acuerde q p. el dho de d. la certif. q d.
solicita =

Celebando la sesión q presidió el dho presidente
señor d. Diego de la Cruz Certifico =

 Diego Gutiérrez
Soto y Valdés  Giménez 
Ortiz  Fernández 

Pardo  Valdés 
Díaz  Peralta 

José Ramón
Alvarez Giménez
Mio 

Sesión ordinaria celebrada Ayer lunes de esta villa de D. Pedro el dia
treinta de Mayo de 1811 con asistencia de los señores q. a continuación
se expresan

D. Diego Carrasco Monroy etc. ^{2º} Presd.

D. Domingo Díaz D. Segundo

for José Gutiérrez Reg. 1º

D. Juan Raúl Díaz 2º

for Mariano Díaz 3º

for José L. Perea 4º

D. Alonso Valdés Nájera 1º

D. Juan Díaz 2º

Toda el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia viii 162 y 53 y





67

quedó la copia certificada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Juez de la Corte de esta
y se pidió que se diese a su Señoría la copia
que consta en la relación de Sebastián Ruiz y la copia
de la cédula en que se solicita.

Selvinante la expoción y firmantes las prendas de
que el Señor Juez atestiguo —



Gómez
Díaz

Ortiz



José Ramón
Alvarez Jiménez
Pérez

Se dio una orden de este Oficio de la Corte para que el Precio de los Papeles que se usaron en la Caja de la Corte se pagaran al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

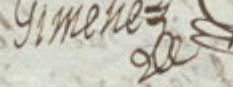
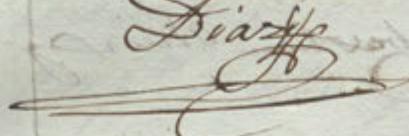
Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

Se dio la orden de que se pagara al Señor Juan Diaz Alfonso de la Caja de la Corte.

esta villa y Partido pidiendo á la exp. reunión de los vecinos
su voto para que se tomara la vista gral de
la villa en el dia de hoy y ent. de la exp. reunión
fijo para dicho objeto a D. José Peratta y D. Marcos
Gómez Valdés.
Se levantó la sesión q. sirvió de su presencia de q.
yo otros artificios =

Díazff Gimenes Peratta


Tarso

Artiz

Díazff

Valadez

Juillamor
Abiares y Gimenes
Fijo 28

Sin estruendo celebró el dho. to. la vlt. de esta villa
el dia 4 de Julio de 1813 con la concurrencia de los vecinos q. a
conveniencia se presentaron =

Don D. Damian Diaz Huera Ml.º D.º Presidente
Don Jose Benítez Dho.º 1º
Don Juan Lopez Dho.º 2º
Don Juan Perez Dho.º 3º

Don D. Jose de Peratta q. comparecio D.º 4º

Don Juan L. Tarso Dho.º 5º

Don Fernando Gómez de Valdés Dho.º 6º

Don Marcos Valdés Sureda 1º

Don D. Juan Diaz Dho.º 2º

Lida el acta anterior quedó aprobada

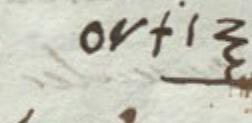
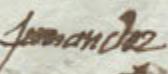
Se hizo el Boletín oficial de la Soc.º mun.º 165 y se

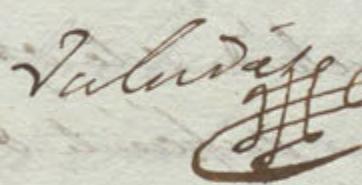


63

corporación quedó enterada de su contenido acordando qd
para cumplir con la Circular del Gobierno Político se
fija fecha y vno de Mayo se publique cuando citando
al vecindario a concierto abierto mañana cinco de
cuento y horade las nueve de la mañana en la
Sala Consistorial p.º con toda publicidad for-
mar las listas electorales.

Sobre todo la tarde q. fuiwan los Señores
señor de q. el vno de Mayo

Díaz  Jiménez  Peralta  Ortiz 
 Francisco  Fernández 

 Díaz 

José Ramón
Alvarez Jiménez
Miguel 

En la villa de Baeza a 7 dias de Mayo de 1845
acto to. veintiuno y tres reunidos en la Sala de q. lo
saben al pueblo sabeduría en el objeto de cumplir
con la circular del Gobierno político de treinta y una
de Mayo proximo pasado q. la formación de las
listas electorales en concierto abierto y habeádone hecha
esta a puerta abierta, con asistencia de vario

Buenos electores y concitados los docuas ^{lo} justificativos
a la vista p^r. su formacion y habian
sido excluidos al dñ^d de Dñ^d de Granda y Cam-
po, p^r no hallarse en su caso el lo caso de la
ley como iguala te al dñ^d D^r Diego Ortiz de Oñate,
y p^r hallase en igual caso y habiendo sucedido
al dñ^d d^r de los Rios obvia p^r habitar una
casa q^r paga mas de 400 r. de arrendamiento. le sucede
lo p^r el dñ^d de Oñate q^r la cuestión relativa a los tres m-
encionados letrados naciendo en su primer lugar la q^r
proposición. En la operación presente de formacion
de listas electorales como negocio de la mayor co-
sidacion en este numeroso Occidente y hallan-
dose en el dñ^d de Oñate y Diego Ortiz de Granda des-
pues en el dñ^d de Granda consideraba q^r habiendo
tiempo suficiente de practicar con su asistencia
supuesto q^r notificado y concluida esta operacion
en el dñ^d de Granda tiempo suficiente de hallarse
en la capital estos docuas p^r ante del dñ^d de Oñate
uno teniente procurario prefijo la Exma Diputación
y respondido a la exclusión del dñ^d de Granda
como sujeto de conocidos amigos y q^r sus procedu-
tos debíales p^r legitimidad materia se acuerda a cabio
la cantidad de 1000 r. de contado y esta considera-
ción habida tenido los dñ^d de Oñate anterior q^r p^r o
pago de la cuota de la W. V. R. le impusieron

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1845.

69

Yo L. muñoz leal y al nino tiempo habiendo tenido
habido su estudio en cierto tiempo aunque por
teriormente licencio y aun este nino año haber
sido incluido en la lista electoral p. la D. Exma
Dip.º P.º. I. p urge deber continuar en la misma
y reclama la observancia sin perjuicio de lo
votado p. la corp.º. Por lo q. hace resupto a el
Soc.º D. Diego Valtor tiene su estudio abierto
y la gradacion de utilidad en esta profesion
varia en los años que empieza el cierto y consta
hallarse en las listas electorales q. han regido
en el cora.º. año; y p. ultimo el dict.º D. Francisco
de los Rios y Sosa nose halla en el concepto del
que expone de habitar casa q. le habilita p.
ser incluido en las listas electorales p. q. man
to ha estado bajo la patencia potestad q. p. conq.
todo el concepto de letrado consta estudio abierto
y se halla p. este concepto de utilidad en el
nino caso q. dcl.º D. Diego Valtor q. tanto en
te como el otro fueron incluidos en las listas
electorales del cora.º. año; y tal corp.º. acordó subir
la de las proporciones del Soc.º D. Francisco p. resupto
a p. que se fija en el dcl.º D. Diego Valtor y D. Francisco



los Díos y Señor. ~~Al~~ en su punto ala suspen-
sión de las listas electorales hasta
la venida selección del Dr. y Reg. q. de
Mallau cuyaenter q. no se suspenda susension
p. la proximidad del tiempo prefijado p. la Exma de-
partación p. q. aunque podra ducer q. mañana se
presenten los ind. q. se hallan cuyaenter en la plaza
de Huigillo como estos llevan varios negocios
diferentes de la venta de ganado como son el pago
de deudas q. tienen q. hacer q. llevan en con-
sideracion tanto en Huigillo como en Almendros p.
q. se ordene su venida q. no poder cum-
plir con lo prevenido p. la Exma Dgs... En
cuanto a lo q. proponen con respecto a q. se de
lazada. Ha tenido presente la corp. q. todos
sus vienes son aduenturio de los cuales q. Pedro
de Lazada y Manillo subió, p. q. q. es muy
tuoso y legitimo dicon y como tal lo da en
su relación q. paga las contrib. q. a tales vi-
nes corresponden sin q. el Dr. de Lazada p.
que ni en el libro hacendario ni p. q. corrija
en ningun cobradorio, En cuanto al q. q. la
corp. q. con las relac. q. a la ocita de los vienes
q. el Dr. de Lazada presentó habiendo abin escuchado
lo q. resultar de aquellas haberse le grada.

SELLO 4º
40 MS



AÑO DE
1845.

110

do p. su profesion solo n.º 1 de su lib. d.
supuest al tercero la corp. lha incluido en
las listas electorales p. resultar de su relacio-
nabilitar cosa p. la q. paga se h.ve.

Celebrante la sesion q. fijaron los dres
presentes dig. q. el tr. Certificado —
que en cuan = h = vale —

Díaz

Giménez

Penella

ortiz

Tarso

Fernández

Vulades

Díaz

José Ramón
Alvarez Jiménez

Suvienda q. celebro el dñto. Concluyó la villa el
dia 6 de Mayo de 1845 con asistencia de los dres q. acorde-
nacion se expresaen —

En d. Damián Díaz Huerta ete. de 2º. Presidente.
En José Ramón Reg. 7º.
En Manuel Ortiz 3º.
En d. José Gisalda 8º.

Sor Fray D. Pío D. 70

Abd Monc. Rojas, Valader. Súndes I.^o

Sor D. Fray D. Díaz, D. V.

Leida electa aut. quedó aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Gac. num. 66 y la corporación quedó satisfecha de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio de la Subdelegación de Hacienda que en el dice que en la ciudad p. contra viento se sirven informes sobre el concepto pp. q. este representante tiene sobre de este domicilio q. sea su ejercicio y si alguna vez ha sido causado por delito de contrabando y la corporación acordó, informar a la Subdelegación q. existe de lo q. se corresponde con el ejercicio de la función q. el de comprar y vender cab. y cuantos díes q. ha sido o no causado no consta a la Corp. y si sobre el particular podrá informar el fiscal q. pertenece a este distrito o la Subdelegación de Hacienda de la misma.

En segunda acordó la Corp. se forme en el díes de hoy el presupuesto de gastos del Culto Parroquial y q. ello se oficie al Dr. Cura Parroco p. su aprobación a la formación de otro presupuesto.

Se libraron las sesiones q. forman los tres





presente de dho el año certificado =

Díaz

Ortiz

Peralta

Tarso

Valadez Diaz

José Ramón
Alvarez Pinasco
nro 2

Segundo d^o de celebrado ayto Court^o de esta v^o de d^o de Mayo d^o 1845 con la asistencia de los señores que continúan expresan

D^r Diego Lareyre Abogado d^o Presid^{te}

D^r Juan Diaz Genera d^o 2^o

D^r Juan Zaldívar Regⁿ 2^o

tor Manuel Otero d^o 3^o

tor Gregorio Tejer^o d^o 4^o

D^r José Peralta d^o 6^o

tor Juan Paez d^o 7^o

tor Fernando Gra de Paudel d^o 8^o

D^r Alvaro Gómez Valadez d^o 9^o

D^r Juan Diaz d^o 10^o

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Provincia Núm. 67 y la cosa quedó enterada de su contenido

Acordó la cosa se dé a los miembros de la Comisión para el arreglo de los Guardas para el Domingo proximo d^o del año de la mano

Se dirá cuenta de una cantidad de 100 reales que quedó



Si le rebajan las utilidades q. se le han graduado por el Suba
mundo del Aguado y la corporacion acorda
presente la orden q. cita para en su vista resolver lo con
se levanto la session q. firmaron los tres presentes de que yo
el trío testifico =

Herrero *Díaz* *Giménez* Solo en Haldizan
Peralta *Karretoz* *Fernández* *Areda*
Valadez *Díaz* *Fernández* *Fernández*
Alvarez *Fernández* *Fernández*

Sesion extraord. q. celebro el sy. to. Court. de esta villa de Don
Peinto el dia once de Junio de 1849 con asistencia de los tres q. a continuacion
se expresan y los Com. nombrados por el Pueblo en congreso
abierto para la formacion de una nueva y rural a viver

D. Diego Carrasco Aburto M. d. V. Presid.

D. Domingo Díaz Herrera d. V.

For José Giménez Reg. V.

D. Juan Laddizan d. V.

For Manuel Díaz d. 3º

For Greg. Pérez d. 4º

D. José Peralta d. 6º

For Juan Perea d. 7º

For Fernández Fra de Pineda d. 8º

D. Alonso Gómez Valadez Sind. 1º

D. Francisco Díaz d. 2º

D. Pedro Torre Gómez Com.

D. José Alvarez Poldos d. V.

D. Ramón Pérez Ruizino d. V.



SELLO 4º

40 MS

AÑO DE

1843.



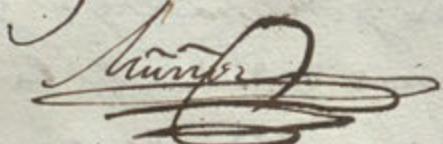
D. Diego Guirot D. Com.
D. Juan Alcazar D.
Sr. Tomás Alonso Gómez D.
Sr. Tomás de Soto Moreno D.

Habiendose hecho presente por el Sr. Presidente lo avurad del tiempo para subastar o no los despojos y aprovechamiento de ellos de Habaletas, Garbanalas, Melonales y Sandiales de barro, Aljaces, Olivares, Vilarias, y dehesa vieja y nueva; ha siendo conserniado todo y espuesto cada qual las raciones que tenia para que se subastaran o no dichos despojos como igualmente el aprovechamiento de la espiga y rastrojera de los mismos titulos declarado el punto suficiente, quedando acordados que se subastasen por el dho. to los aprovechamientos de la espiga y rastrojera de barro, Aljaces, y el de los despojos de Habaletas, Garbanalas, Melonales y Sandiales de barro aljones, Olivares y Vilarias dejando de subastarse por este año los aprovechamientos de la espiga rastrojera, Habaletas, Garbanalas, Melonales y Sandiales de la Dehesa Vieja y nueva en atencion a los contratos pendientes q. sobre ellos hay sin perjuicio de q. se haga su subasta en los años venideros, con la aplicacion de sus productos al pago de Guardia mayor y claddas en los terminos q. estan especificadas en las ordenanzas rurales q. se han formado para el servicio y se han aprobado en concurso abierto por

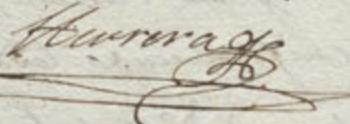
Alcantarilla

Selvante la sevunda q. firmanos q. dho. año
de dho. to. y los q. dho. de la Ronda de q. dho. el
smo. certifico = Entre D. y Alvaro = un rectifico de este acuerdo
se acordó ademas por dho. Sres. q. en el año q. dho. y libráronse
liberamente tambien las tierras de Alarcón como todas las
demas q. van expresadas anteriormente por estar pendiente
del contrato anterior de q. tambien certificado =

Dijo Casas



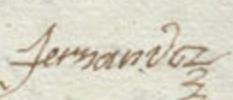
Bartolomé Díaz



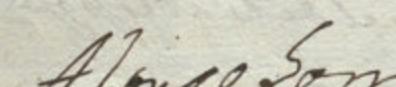
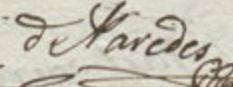
Juan Soto

en dho. dia

Morales Ortiz

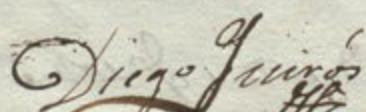
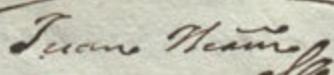


Fernando Gómez

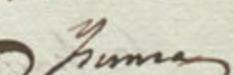


Alonso Sotero

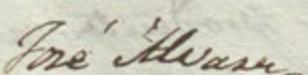
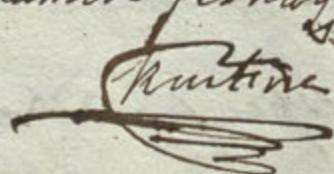
Saludif



Pedro Fernández

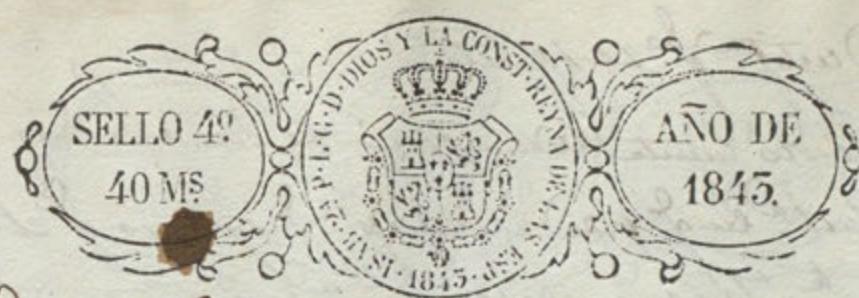


Mamoro Fernández



José Ramón
Alarcón Jiménez





Dow Puerto el dia trece de Junio de 1845 con asistencia de los tres q. la continuacion se expresan

D. Diego Camario Menor Atc. de 1º Presd te

D. Damián Díaz D. 2º

for José Gutiérrez Reg. 1º

D. Juan Valdés D. 2º

for Manuel Pérez D. 3º

D. José Peraltas D. 4º

for Ricardo Grau de Paudex D. 5º

D. Alfonso Gómez Valdés D. 6º

D. Juan Díaz Gutiérrez D. 7º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov. ad Jun. 68 y 69 y la corp. quedó enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de una exposición q. ha d. José Gutiérrez como apoderado de d. Pedro Fdez. y Villagómez a el Dr. Gobernante q. la devuelva a esta corp. con el informe de las opiniones de la Prov. para q. informe esta dha corp. la q. acuerdo se traiga a la sesión sig. te

En segunda) acuerdo la corp. q. en virtud de haberse mandado no prender la Guardia y sustraer otra obligación el tambor y corneta de esta Milic. de vac. q. el toque de la retreta sea de su obligación la conducción de presos sin retribución alguna

Se dio cuenta de un oficio del Juz. de 1º Inst. de esta villa y Partido en q. pide a la corp. se mande a su trío por q. custip. q. de los bienes q. tenga dados en relación Polizas q. Gómez (a) Calaucho y la corp. acuerdo q. por el trío se pon



ga la custodia se mienta

Se dio cuenta de un oficio de los hermanos
1^a y 2^a Justicia que pide a la corona disponga q. el Ayto-
del con-t. a las manos de su maestro representante los claveros del
Archivo del Ayto- de esta villa para q. el Estimo q. practica en el
exped. formado por Vicente Gallego en nombre del Maestro de
Guadalquivir contra d. Patricio Torre y Hered. de d. Facundo Zal-
divar. sobre nivindad de ciertos terrenos entre la villa de
Vereda de Hortiga y Egido de d. Blanca se ponga testim. de
los partimientos q. enquel designe del libro de la villa contribu-
cion y la corona acuerdo acuerde a ello.

Se dio cuenta de otro oficio del mismo hermano Justicia
pidiendo los records cancelados para el preso Juan Chamizo acom-
pañando testim. de su poder y la corona se le manda

de una ova de la Exma. Dip. Provincia del con-t.
sobre la facturación de viños exportados de esta villa y en su
vista y teniendo presente la corona la otra ova sobre el mismo par-
ticular de 28 de Abril ult. acuerdo q. se manda la orden del q. q.
fotuando exped. con los antecedentes se tiene el Reporte q.
previne con arreglo a las ordenes a cubrir la cantidad q.
asciende de gasto

Se dio cuenta de una exposición de d. Eusebio Peralta a
nombre de su tío d. Juan Campoy pidiendo se le conceda licencia
para el corte de tres carros de madera para el Molino y
la corona acuerdo acuerde a ello señalando el sitio de la capa-
del Conde en Cuadrado con asistencia de uno de los guarda

Se volvió a dar cuenta de la exposición de José Villanueva
Subarrendatario del Aguardete quequendore de q. se le ha cargado
por los Pescadores en la Contribución q. y el Ayto- pidiendo





losterado de la oína de la Gobernación de 17 de Julio de 1843 acordó
que se baje la parte q. se le ha cargado en el reportario por
este concepto

En seguida el Sr. Presid. te nros. presentó q. el pcon. pp.º se
le habría quitado de q. el tornero de la M. q. se habría arrestado
por q. no habría querido publicar una subasta porque se le
debría 500,000, de los remates de bienes q. se habría publicado
y la cnp.º acordó se opine al Sr. Jefe preguntando si el motivo
q. hubiere dado q. se le pone q. se le arrestó y q. en lo subsecuente acuerde
necesite de este oficio al Sr. Presid. te puev. es dependencia de la corporación
y q. procure expresado Sr. Jefe q. lo q. se le adeude de su trabajo
se le pague (por quien lo deva o lo retenga)

Tambien acordó se opine al Sr. Gobernador del Obispado
en atención la labor fallida el Sr. Cura Barrios unico de
esta villa q. fin deg. se sirva nombrar a lo menos dos sacerdos
más dividiendo la Población en dos parroquias por su numero
secundario, procurando q. se de una conducta
singular como la del q. ha fallecido y de representación e in-
trucción en atención a el numero clero en la mayor parte
joven para q. el Pueblo no decaiga en su buena moral
cristiana y política q. q. concepto a mencion hasta ahora

Igualmente acordó se opine a este Comandante de la
Milicia q. se fin de que de las diligencias necesarias
para q. no haga falta el correspondiente piquete de
hav. con los gastos q. corresponda para la procesión
del Corpus

del Corpus en el dia quince del cor.

Se levanto la sesion y se firmaron los
seis presentes segun el trato testifico =

Muñoz Diaz Gimenez
Ortiz Paralta Soto Valdovinos

Valverde Diaz

Francon
Alvarez Jimenez

Sesion de qd celebro el dho. Consil. de esta villa el
dia 16 de Junio de 1812 con asistencia de los dho. con-
sejuelos se suscriuen =

Son D. Diego Casares Muñoz Dho. D. Joaquin
Sor Jose Gimenez Reg. D.^o
Fz. Francisco Valdovinos D.^o
Sor Manuel Ortiz D.^o
Sor Gregorio Franco D.^o
Sor D. Jose Paralta D.^o
Sor Juan Jose Vazquez D.^o
Sor Domingo Rojas Valverde Andrade D.^o
Sor Francisco Diaz D.^o

Lida el acta ant. quedo aprobada

Se leyó el Boletin oficial de la Prov. de Badajoz y
la Corp. quedo enterada de su contenido

En este dia acordó la Corp. hacer presente a
la Exma Dip. qd mediante á la ambiguedad



75

q. ofrece sus dos superiores ordenanzas, 25 de Abril y
2 de Junio sobre el repartimiento q. ha de hacerse p. cubrir
los gastos de la lactancia de ninos expouitados q. q. a caso
sea ambiguedad q. mane de la redaccion respectiva q.
los repartimientos en todo este pueblo e circumvecinos
han quedado sobre la base de la total aguera y cuida-
dos ordenanzas encontrar dudas q. la corp. sobre si debe li-
mitarse s' no, a solo el viandario, recibir al D.E.p.
q. se deseo aclarar mencionando particular p. cada
vista y al momento poner en ejecucion con la
prumesa q. exige tan importante servicio incluyendo
el custodio repartimiento a los q. estan provuengos.

Siendo cuenta de una expouitacion q. ha hecho Bollo
en q. pide a la corp. se le de el servicio p. q. tal o
por q. p. poder incluir en la alcaldia q. tiene en la calle
de Palacio la vivienda q. hace la calle p. q. dar pr
seuido p. las Leyes y la corp. q. acordó acceder a su
peticion comprendiendo p. q. señales q. decide debe de
ir la linea de la pared a lo q. M. a la parte de villa.

Siendo cuenta de un of. q. se ha comunicado de recaudacion
y distribucion de las rentas de la dotacion del lutto q.
dijo q. fto 17 del cor. q. de otro dho. M. q. Sabino Ramos
detencion q. fto; q. entresada la corp. q. acordó remitir
a la Justicia Sup. del Reyno manifestandole el con-

contrato o' ayuntamiento o' con el representante
de la justicia diocesana practico fha que
dijo y se convenga y lo o' pase en
la Ley o' sancionen q' se funda este corp. p' no
considerar punto y legal el acuerdo q' sin las for-
malidades q' provinieren las Leyes tuvo expedita su
diocesana a favor de dños. I. Sabino Beníos con
igual q' q' se contente a este q' la justicia diocesana
tanto conformidad de este corp. p' la sancion ex-
plicadas como asimila lo dispuesto q' se malla a
atender los plazos mencionados del referido ayuntamiento al
zoo.

En seguida acordó el corp. se traiga p' la se-
sión proxima el presupuesto de gastos del cajero
para q' p' tener el repartimiento a la posible
medida.

En seguida acordó la Corp. señalar el monto pro-
ximo de 18a 1/2 de su mananca q' el señale de la epigrafe y
estilografia de primos y seg. q' aprochamb. y de los decanatos
de Huelva, Jerez, Arcos y Montoro y traductores de los
Bancos Atajos, Simeon y Briana y fijádose los corres-
pondientes edictos no permitiendo hacer postura ni
nunca a ningún forestero llevado el presupuesto
de primos q' aprochamb. de epigrafe y estilografia
de cuatro mil cuatrocientos d. el dia q' se p' d. nro
trecentos y el de Huelva, Jerez, Arcos y Montoro



en el que sucesivamente se nombrando se depositó de
sus fondos a D. Francisco Henríquez Escrivá
segundamente p. el sindico leg. do D. Juan Gómez
se protestó contra la determinación del dho. y p.
de se le franque certifico del particular p. tener
correspondiente los depósitos de suscripción y la co-
poración acordó se le franque dicho docum.

Celebrando la sesión q. firmaron los Señores
presentes de q. y el dho certificado =

Solon Valdizan Giménez

Fernández

Ortiz

Peralta

Dionisio

José Villamor
et al. Acuerdos
nro 2

Sesionada q. celebro el dho. Gral. H. el 20 de ja-
nio de 1845 con asistencia de los Señores q. acuerdos
no se copularon =

Francisco Henríquez Escrivá Leg. 1º
 D. Juan Gómez Leg. 2º
 Juan Ortiz Leg. 3º

Su Exqº Permis Yd. 4º

Ex dho Resalte Yd. 6º

Ex dho Dñm Dñm Sñorío 9º

Leida el acta antº quiso aprobarla

Se leyeron los Boletines of. de la Asamblea 1711 y 1712 y la
corporación quiso enterarse de sus contenidos

Siendo cuenta de un oficio del Juez de la C. M. T. de esta villa
que pide a la Corpº. q. el dho se ponga certif. de
la relación dada por el Defensor del Pueblo D. Joaquín Medellín o
mujer jefe de Hacienda y la corporación acordó se ponga
certif. q. se solventa.

La Segunda p. el dho Señor se puso en el suyo acuerdo una carta de
prego de los sumisitos lugares p. testa lleva a las tropas
importantes q. q. es de el rey de Marruecos y q. q. la lo
ponan al corral q. acordó se le entregue al Alcalde q. de Contab.

Siendo cuenta de la orden q. acompaña a lasuntas
electorales q. señala la Exma Diputación p. Hno. Dña
M. del Conde q. la Corpº. quiso enterarse de su conte
nido acordando se fijen cuerdas de manana q. q.
según se provea en dia supº orden

En segundo acordó la Corpº. se publique mandado p.
q. todas las Huesq. Víndas y pobres de solemnidad
acudan en casa de D. Francisco Dñm y Dñm Dñm
Valades a sacar la pañuelata q.
expigas en los sitios en donde se hallen sacadas las
mujeres en los Pueblos Aljarafe Briones Viciano y d. Blanca





三

1845.6

En seguida acorde la corporación se haga una libranza del Bo. I. a favor de D. Juan José en tanto p^r el pago de las dos exponencias q^{ue} ha hecho la municipalidad y la otra a la Junta Diocesana Superior del Reyno q^{ue} q^{ue} se hace contra el fondo de contabilidad.

Se celebró la sesión q. permaneció suspendida seg. q. elicio certificado

W. H. Munro

Solo whaldvag

Ortiz

J. Fernandez

Penalha

S. D. 1875

Frißmann
Almosen

*Uthury finem
mo 2*

Sesión no. 3 de julio el dia 10 corresp. de este año
vila el dia 23 de junio de mil ochocientos cuarenta y
tres corriente de la tarde en la villa de aguas
y diego Crisostomo Muñoz, M. d. Presidente.

Ex D. Damiani das 2d 20

Son Jose Rincon, Sag. S.

Ex-d Juca Valdres d. 2
Ex M. Loris d. 29

Mr. Mac. Mull D. D. S.
Dr. George Henry D. D. S.



Sra D'po de Granda D. 5º

Sra D'po de Monta D. 6º

Sra Micael Marqués D. 7º

Sra M. Moreno Zornoza Valades Sáñez D. 8º

Sra D'po Juan de Diaz D. 9º

Leida el acta con el quinto acuerdo

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia 172 y
173 y alonso quedó entendido sus contenidos,
se dio cuenta de la Comunicación del Gobernador Excmo.
Diputado de Hacienda y la corp. quedó entendida de
su contenido

En seguida habiendo presentado los representantes
p. el consejo sus acuerdos la corp. pasó a la discusión
de Hacienda -

Seguidamente acuerdo la corp. publicar cuando sea
librada el poner las llaves en los Caminos y
en todos los sitios q no estén gobernados de la po-
blación como así bien el cabar tener en los
caminos y veredas de propiedad bajo la pena
de diez pesos p. primera vez p. las otras q
y visoramiento de daños y perjuicios

Sebotro a dar cuenta de la solicitud hecha p.
D'po Santiago como apoderado de D. Pedro Alcántara
y Tondellal q la corp. informó que la solicitud fue
entendida p. D'po Alcántara q Tondellal q venia del pago
del contrato q de parte de su Declaración de Puebla es ilegal q el dho
recopismo dene p. el pago q qd. justifique su sustención q u-
ta corp. municipal le haga lo mismo q. se impone y q



bajar los contub. qd se canquen a todo las fincas de
 sostenimiento alcabalatorio, q si no dispone lo escuade
 ella, la dicha villa comprendida en el encabero
 no to deesta población. Por el término qd ocupase q
 se halle vintilizado en parte, y presente pr. a decir
 tar su ninguna oblig. al pago del contub. pr. 13000.
 q paga cuadruante a la Hermandad del Refugio de
 Madrid, pr legado, q la bandera del Señor herio
 deo estableciendo imponevado sobre esta villa de
 villa, se pruebe todo lo contrario de lo sostenido, q
 qd el dho docum. qd certif. qd de la cuadra
 mandad, se patentara, haber pagado mas solo el
 tor de Hontecillas, si tambien sus acrendos qd tiene
 qd casi de innumerables excedido legado de Brovad.
 cada año sin contradicción. Repugnancia ni dicen
 to alguno, bien que, si era arbitrio la imponevante
 Marquesa del Señor, ni otro particular eximire
 contub. y si solo a la autoridad legal qd ninguna
 privilegio ni dho facultad de no ha manifestado
 hasta el dia; bajo de esta intaq. a cause, no solo
 defendiendo legal la solicitud del S. de Hontecillas,
 sino tambien, es absolutamente impuesto, qd se
 be quedar, nota suficiente de la clasificación de
 larga mención de esta finca, qd equivaldrá

se ha persuadido, a ésta Corp^{ra} ser un modo conveniente
cuando, sea la cantidad que sea, y el destino
también del letrado encargado que se refiere
a qd ningún capital esté en la Hermandad,
y de este modo entre los representantes de los tribunales
se la pondrá separada, y si toda la correspondencia
fuerá al Duero D. Pedro Tordcillas, o al qd le sucede
en su distrito.

Sedó cuenta de una proposición qd hace José Serrano
al Dr. Señor Sup^r Notario de este Ayuntamiento
qd sea la debuella a ésta Corp^{ra} qd informe de
su contenido y qd Corp^{ra} acorde se traiga a la de-
cisión seg^{ta}.

Se llevaba la sesión qd fijaron los tres pa-
sentes de qd qd el dho certificado =

Huerto Díaz Giménez
Granda Fernández Ortiz
Peralta Fran^{co} Torquemada Valdés

Díaz Brillanón Alvarez-Pimentel

Sesión extraordinaria qd celebra el dho. 1^o de Junio de 1849 con asis-
tencia de los tres qd a continuación se expresa el dho 25 de Junio de 1849 =

D. Diego Carasco Muñoz Alc. de Vº Presid.

D. Joaquín Díaz Herrera Vº 2º

Sor José Gutiérrez Reg. 1º



D Juan Raduan D. 2º
D Juan Cortes D. 3º
D Gregorio Teur D. 4º
D Jose de Granada y Languor D. 5º
D Jose Peralta D. 6º
D Juan Lopez D. 7º
D Fernando Gra de Paredes D. 8º
D Alonso Valdado Studio 1º
D Juan Diaz D. 2º

Lida el acta antq' quedó aprobada

Se leyó el Boletín Oficio de la Prov. Núm. 74 y quedó la Corp. ^{reunida} de la contenido

En seguida acordó la corp. se braga una libraza de 1285 a favor de D Diego Carrasco Almazán por anticipo q. ha hecho p. el pago de Rodríguez y q. se haga la libraza contra el fondo de Valdado

En seguida nombró la corp. p. Guardia del Cuerpo del pago de abajo q. principia en la mitad desde la Cañadilla hasta la Iglesia a Juan Miguel Garcia por disposición del dueño a José Morillo en el pago de los Codorales q. principia en la horedad q. D José Peralta al medio dia y concluye en el Norte en la de Pedro Blanque yes el q. va a dar a la Vega) y al pago de Cipriano Guerero a Santa Morillos en el pago q. D Llerente q. por la Iglesia linda con la calleja q. divide los pagos y por el medio dia con la Iglesia Royal y por Poniente con el camino de la Aceñilla = A Alonso Valdado el ultimo pago es la Cañadilla q. principia al medio dia con tendad de D Jose Granados y concluye por el Norte con tendad de Juan P. Ferri y la Colada y con el Saliente con el Arroyo del Campo y por el Poniente con la Cañadilla = A Antonio Flores el pago de Arroyo q. linda con la Cañadilla y con el de Juan Alvaro

A Juan Casado Galan el 1º del Cuerpo por estar de por año; a Alvaro Gallego el seg. de las tierras ya q. Juan Gallego el 1º por depor año

Se acuerda la cesión q. forman los tres presentes de

que el trío certifico =

Muñoz Díaz
Grauda
Peralta Jiménez Giménez
Paredes Ortiz
Valenzuela Díaz Fernández
Valenzuela Díaz Abray Jiménez
Hijo

solo se ha dividido
en 2 partes

Sepiendro q' celebra el Ayto. Court. de esta vila d' Santo el dia
Veinti y siete de Junio del 1849 con asiento de los tres q'da continuanca
se expresan

I Diego Carrasco Muñoz M. 10 Periodo.
Draian Valdivas Reg. 2.
Tor. Man. Ortiz D. 2.
D. José de Grauda D. 1.
D. José Peralta D. 6.
D. Alonso Valades Sud. 1.
D. Juan Díaz D. 2.

Lada el acta antq' quedó aprobada

Se brys' el Boletín Oficial de la Prov. d' Almeida 1849 y quedó la corporación
enterada de su contenido

Acordó la corp. q' se adicionen estos repartimientos de contribución
partida q' las utilidades se verá bien y destino de Gran. Colonia, q'
las tinas y cunas de D. José Calderon del Aceuchal y las Gerbas
la statilla a los Progios de Almedina y no al piso iluminado

Tambien acuerdo q' el dia veinti se celebre entre el Concejo de
Cerdeira a aprobar los despojos de los Cabales y las ovejas q'
el dia cuatro de Julio

Se dio cuenta de un oficio del Ayto. de Cuenca d' Autovia
Moren. Jamonal pidiendo se le reunieran los intereses q' se fijaron
de las bultas expedidas y la corp. acordó q' se le haga atender
a D. José M. Gallan p' q' se haga la remesa q' se pide





86

J. se ejecuto en el acto guardando el Galvanico remitio en el
Tercer de ocho dias Robo e lo qual se le avisara al dho Gobernador
La segunda se admisio de Guarda de los Gabarrales del Sitio
de q presentado lista de los años guardados cada dia desde
manana a tres años Gabare

Se admisio para Guarda del viñedo del Coto prim. segun
esta señalada por los Rento y Guarda mayor a Roman Ibar
Acordó la exp. se publique bando prohibiendo cavar en el
ratrojo hasta q se avise por bando

Se volvio a dar cuenta de la solicitud hecha por D. Germain
al dho Jefe Politico, sobre q se le pague lo q se dedica de la facturación
de una mina expedita y q. la remite a la cap. p. q. informe q
no se cumplio. acordó se informe q por el mismo dho Jefe Poli-
tico en el año anterior de 1842 se remitieron todas las diligencias
dadas a q. se le informe q por el mismo dho Jefe Poli-
tico en el año anterior de 1842 se remitieron todas las diligencias
dadas a q. se le informe q por el mismo dho Jefe Poli-
tico en el año anterior de 1842 se remitieron todas las diligencias
dadas a q. se le informe q por el mismo dho Jefe Poli-

Se levanto la sesión q. firmaron los tres presentes de q. q.
fijo certifico =



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ord. q. celebró el dho. Cons. de esta v.º ses. dho. el dho. treinta de
Junio de 1843 con asist. de los tres q. a continuacion se expresan
D. Diego Carvajal Muñoz Ma. D. Presidente

D. Damián Díaz Itenero D. 2º

Sor Man. L. Oteri Reg. 3º

D. José de Granda D. 5º

D. José Peratta D. 6º

Sor Juan P. Pareja D. 7º

D. Alonso Valadez D. 8º

D. Francisco Diaz D. 9º

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Se leyeron los Bol. Of. de la Prov. Núm. 576 y quedó la
copia exacta de su contenido

Acuerdos lo exp. por Guardia del pago ultimo de los Cotos de
J. Linda contra Caluya de la Vega y la paga a Juan Pérez
q. principio al medio dia con heredad de José Carrasco q. lleva
de Juan Fra de Pineda y Caluya de la Vega y a Poniente con
el pago de Cipriano Guemero

También acuerdo del Guardia del pago prim. del coto poniente
junto con la Alquerilla a Mateo Rodríguez segun un me-
morial y lista de los años q. ha presentado

Para Guardia del primer pago de la Vega desde el camino
de Riba a la dña a Santiago Domínguez segun el memorial y lista
de años q. presenta

Para Guardia del pago de abajo de Arrepio a José Andújar
q. Linda con el pago de don Alvaro y el trozo del campo

Para Guardia de Medina Estremadura una ayuda a Juan Pérez

Para Guardia del 2º pago de Arrepio a don Alvaro para
el 3º de las breñas a Blas Gallego y p. el P. Juan P. Gallego

En seguida acuerdo la corp. q. respecta a los este dia el señado
por el D. Decreto de los del contenido para que sea la constitui-
ción de Nueva Provincia y ser los principales ramos q.

la constituyen los Dtos de Hacienda, Cuentas, millones y demás

se haga comparecer a los mandatarios de la Alcaldía
del cretico de quienes de ayer, abasto de carnes y los del mercadillo



SELLO 4º

40 MS

AÑO DE

1845.

Pliego q- del de Aguard. la cuya venta y fabrica de este queda
 libre a' fin de q- inteligencia d- se concurren a liquidar y pagar
 sus encajes de adeudo en casa del cobrador de contribuciones
 de referido Reino excepto el de Aguardiente cesando de
 cobrar toda clase de derechos y q- se haga saber por edictos
 y bando p- a' intellig- de la cosa

Atentando la sesion q- firmaron los her presentes de q-
 yo el trío certifico = Juan - Casares - V. =

Diasgo Gimenez

Granda

Ortiz

Diasgo

José Ramon
Alvarez Jimenez
Nicol

Les un estrado q- celebró el Ayto. Constituido en esta villa el D^o Nroto de
 Oficio de Julio de 1845 con asistencia de los señores q- asistieron se
 expresan

D. Diego Casares Monroy M^{tro} Presd.
 D. Domingo Diaz G^{to} enero D^r 2º.
 Sr. José Gimenes Reg^r 1º.
 Sr. Manuel Ortiz D^r 3º.
 D. José de Granda D^r 5º.
 D. José Peratta D^r 6º.
 Sr. Leonardo Gra de Paul D^r 8º.
 D. Alonso Valades Sindic^r 1º.
 D. Juan lo Díaz D^r 7º y 9º.



Lida el acta anterior quedó aprobada

quedo alterada de su coacuerdo

Acordó la vnp. se publique bando para q. en
tre a exigir a cada Aljibe todo lo q. tengan
papelada de los tiempos =

Se admisio por acuerdo del pago de abajo de la Acequia de
donde comienza el de Juan P. Gallego a Manuel Almeida

A Juan Guzman de el pago ultimo de los maqueros dela vq
a la dña hasta el Retamal Pinos

A Pedro Flores Collado en el pago de la Acequia

A Pedro Jovelino en el pago del arroyo de abajo dientes en
el Coto, sino tiene heredad dentro del pago

A Juan P. Santo Calderon el pago de la debuza del camino de
Cartel a la derecha

Se levanto la sesion q. firmaron los sus presentes de q
yo el trío certifico =

Murcia

Díaz

Gimeno

Granda

Ortiz

Peralta

Aredero

Valdés

Díaz

Juillan
Almargilmena
Hu

Siendo rda. q. celebro el dñ. to. Const. de esta villa ses. de Recinto el
dia cuatro de Julio de 1843 con asist. de los tres q. acuerdaron
se expresan

D. Diego Cañero Muñoz M. V. Presd.

D. Damiano Diaz Horro D. V.

to. Jose Linares Reg. V.

D. Juan Valdés D. V.



Señor Maestro de Obra
 D. José de Gómez 40 M\$
 D. José Martínez 40 M\$
 Señor Juan de la Cruz 40 M\$
 Señor Francisco Gómez 40 M\$
 D. Alfonso Valades D. Sardio 10
 D. Juan Díaz 20
 Leída el acta ant. quedó aprobada -
 No se hizo la lectura del Boletín oficial de la Prov. pr.
 no haberse recibido

Se dio cuenta de una exposición de Luciano Capilla
 pidiendo se le permitiese oír sus intereses qd. de la de
 Caja de la Secretaría de un nuevo espaldar en el año pa-
 sado en 1841, q la respuesta se le debió dar desde el
 año de 1841 hasta el día y la corporación acordó que
 testifique lo qd. propone y en su vista se probará.

En segunda acordó la Corp. se haga la sucesión
 del madero qd. faltó al la fachada del Gobierno.

Celebrando la sesión q finalizó los tres pri-
 meros de qd. año el día anterior -

Núñez

Giménez Ortiz

Fernando Góñ
de Paredes

Valverde

Díaz

José Ramón
Moreno Jiménez
Hijo

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Junio de esta año de 1842 en la continucion del
Sala de Juntas de 1842 con asistencia de los tres que a continuacion se
expresan

D. Diego Carrasco Alba expresidente
D. Joaquín Díaz 2^o
D. José Ginerer Reg. 1^o
D. Manuel Otero 3^o
D. Gregorio Tercero 4^o
D. José de Granda 5^o
D. José Peralta 6^o
D. Alonso Rojas Valadez 7^o
D. Juan L. Díaz 8^o

Lida el acta anterior quedó aprobada

No se leyó el Boletín oficial de la Prov. ap. no haber
llegado

Se dio cuenta de un oficio de la Junta de Salvación de
Badajoz fechado del cor. que comunica el pronunciamiento
de la Capital Extremadura a esta corp. w p. q. se adiera a dicha
provincia y nombre una persona q. represente a este
oficio acompañando una proclama de la junta con dia fijo
invitando al mismo fin y la corp. acuerdo q. lo p. el debido
cumplimiento y demás q. convenga al efecto se citen para
el dia de mañana y hora de las diez de la mañana los
Gobernadores y los retirados del Ejército



83

cito con los mayores contribuyentes en representación
del vecindario nominal al toro que se ha de matar y su
largo al toro cura económico int. y dos de los cuatro vicarios
de la villa.

Se levantó la sesión q. firmaron los tres presentes de q.
yo el trío encargado =

Herrero

Díaz

Giménez

Ortiz

Jiménez Granda Pérez

Valverde

Díaz

Fernández
Alvarez
Jiménez

Presentada que el año de 1845 en la villa de D. N. S. el día
nueve de Julio de 1845 con asistencia de los vecinos q. se acordaron
se acuerda

tor D. J. Jiménez Reg. 100 Peso

tor Francisco Díaz Reg. 100

D. José de Granda 50 D.

tor Juan Pérez D. 70

tor Fernando Pérez de la Torre D. 80

D. Francisco Pérez Matadeo 100

D. Juan Díaz D. 20

Leyenda anterior queda aprobada

Se dio cuenta de que q. de la junta de salvación de este villa para
al presidente para q. haga pronunciar a la corona q. se ha causado disgusto el q.
dijo ayer asistido a la villa se ha querido q. se haga a el acto de bendecir con
el antiguo el pronunciamiento q. se habrá hecho en el mismo

dia), y q. se citara a 't. y lo citando p. q. la exp "se suspen-
de despacho de los asuntos administrativos q. le son
propios a fin de q. se tiene De donde te el servicio
pp.^{es}

II Se dio tambien cuenta de otra comunicacion de la misma
junta haciendo presente q. se den las disposiciones convenientes
a q. pueda constar con cert. p. la atencion presentadas de
su cargo bien del fondo de cuota, de la mita v. bai de los
valdios. q. asi mismo se acuerde lo conveniente a organi-
zar una exp. o dor en las de los vnos ultim. cier-
tos. q. ultimamente p. q. se disponga se limpie y recompongan
los juzgados q. estan en el local del archivo a fin de q.
quedan utilizarse en las presentes circunstancias.

Se dio tambien cuenta de otra comunicacion de la
misma junta p. q. se acuerde q. se disponga la devolucion a
sus dueños de las escogidas q. han quedado recogidas p.
cedentes de la audiencia q. se adopto en oct. de 1841 y final-
mente q. Se disponga tambien lo conveniente a q. en el tercio
de 48 horas q. quede recordada la cuota q. estan en des-
cubierto de los escudos de la villa q. no intercedieron p.
toda los alistanos en el presente año y el t. y lo acordaron
los particulares precedentes q. resputo a la falta de asiste-
cia de algunos de los capitanes en el dia de hoy, q. q.
sensible a los q. no concuerron q. una victoria la impo-
sible, por eufemismo, q. los q. no fueren q. otra imposibili-
tad por sus ataques y q. otro q. ya valio q. q. q.
antes de concluirse el acto, q. es quanto a los q. q. q.
que libra a disposicion del t. y lo de la junta
cargo del mayordomo de propios sobre el fondo de
Valdios daidores sin perjuicio la vista a q. q. q.



84

Dono parro q. los haya la menor detención) se encante a la formación de la conga de los Jud. compuesta ultimamente en la villa
Nac. de esta villa) pasearse todos los sábados q. obran en la villa
a disposición de la justicia estando presente lordes q. tengan
la jurisdicción p. q. se lleva a efecto con la prudencia q.
exige, pues la Municipalidad por su parte acordó q. se hiciese
según resultara lo conducente y en el dia q. esta provista a au-
siliar en quanto este a su alcance p. la justicia imposibilitada
de casar la nuptia de los Jud. q. son permanecen enfermos mu-
y otros en la situación ya manifestada) q. en cuanto al ultimo par-
ticular de cobraria de desaberto de la curia de Mil. Nac.
hagase comparecer al obrador de ellos p. q. al momento uteli-
guenad, provada, a llevar a debido efecto en el término poren-
torio q. se prefiga) q. ha cobrara quedando ademas dadas
las órdenes convenientes p. la recompensacion del curmanto
y demás q. se exige.

Si quanto la señora q. permanecen los sábados p. q. yes el
sno actifio

~~Ximénez~~ Ximénez ~~Ortiz~~ Ortiz ~~Grauda~~ Grauda

~~Parejo~~ Parejo ~~Valdés~~ Valdés

José Ramón
Alvarez Jimenez
Río

Bueno el dia vece de Julio de 1843 en la asamblea de la
continuacion se expresa

D. Diego Larraveco Minero Alc. ^{de J. P. Prend}
D. José Giménez Reg. ^{1/10}
D. Manuel Orta D. ^{1/10}
D. José de Granda D. ^{1/10}
D. Juan P. Paix D. ^{1/10}
D. Alonso Lomen Palade ^{1/10}
D. Manuel Gómez Quintana D. ^{1/10}

Toda el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Decreto del Conde Provisor de 1841 y la resolución acordó q. pp.
dar cumplimiento al bando circular de la Junta de Salvación de la Ca-
pital q. provinie la requisa de Caballeros se publique a
igual en este v. q. cumplida la orden del presidente previniendo
que presenten en la plaza pp. en el transp. de 18 horas desde el dia
mañana doce del con. y se nombre de allí a cada uno de los
que Bargas y sus Loranos pp. el 14º dia a Fernando Gálvez
Juan Alguado Bargas

Así mismo acuerdo proceder inmediatamente al atistamiento
de todos los Moros y soldados q. se hayan y publicar bando p.
q. todo los vnos presenten las armas de fuego largas y cortas
ante el q. en el transp. de 18 horas de mañana a doce de la ma-
ñana y de 4 a 7 de la tarde

Así mismo acuerdo q. pp. lleva de modo efecto la circular
q. la Junta de Salvo. del con. se acuerda el decreto de la
Junta de Salvación mandando q. el Decreto q. suprimió las
Provincias y restauradas por este se publique bando hace-
mos q. se extienda al vecindario q. desde el dia de mañana a doce principia
nuevo la cobranza q. q. pasa de los tres de Milicias y demás q.
se tengan los vnos de Provincias y también q. presidente se haga
efectiva la cobranza de toda clase de contribuciones q. se
tengan - de acuerdo concuerda q. efectuar el pago de los
dos trimestres venidos el 30 del mes anterior a la
casa del cobrador de contribuciones q. sea q. Parra se haga



85

Dos q. el q. us lo verifique se producirá segun previenen
las yusticias del ramo y especiales. Esta constitución de la yuta
dejicia.

Para cumplir con esta orden, acordó la corp. q. la com. oiga
la requisita de los altos a D. José de Granda y D. Juan Diaz y
para la de armas a Fernando Gra de Pando y D. Alfonso
Gómez Valdés. Dando e noticia a los her. de la junta p. q. si
gustase q. algun individuo asistiese a alguna reunión de esta
constitución o a ambas lo verifique.

En seguida entró D. Juan Villamón y Gómez uno de los Estan
queros de esta villa q. dijo se uniría como voluntario vac. y la
cap. lo admitió como tal destinándolo a la compañía de Granaderos
y q. le pase noticia a el capitán de esta compañía.

Tambien hizo entrada D. Wagner Frey otros de los Estan
queros de esta villa q. hizo presente q. la corp. q. retava
pronto ha hacer cualquier servicio en q. le convenga útil
como oficial retirado de Caballería y la corp. q. quedó alterada
Se levantó la sesión q. firmaron los her. presentes de que
yo el trío certifico =

M. M. M. E. N. Z. O. R. T. I. Z. G. R. A. N. D. A.

F. S. A. N. C. H. A. N. C. H. A. N. C. H. A. N. C. H. A.

J. V. I. L. M. O. N. D.
A. V. A. R. Y. G. I. M. E. N. Z.
M. I. O. (F. S. A. N. C. H. A. N. C. H. A. N. C. H. A. N. C. H. A.)

Sesión extraord. q. celebra el ayto. const. de esta villa de D. Peñal el
dia trece de Julio de 1843 con justicia de los her. q. a continuacion se es-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Diego Carrasco fl. m. D. M. C. P. Presdte

D. Juan Soló de Saldivar Reg. D.
D. Juan Lótez Regidor P.
D. Fr. de Grauza D. S.
D. José Peratta D. 6.
D. Juan P. Paayo D. 7.
D. Alonso Gómez Valada D. 8.
D. Juan Díaz Quintana D. 2.

Lida el auto anterior quedó aprobada

Quedan tomados los acuerdos q. se ponga en marcha todo lo
que la Junta de Fincas de Moro q. hay en esta villa de B. a. R. año
con vista del expediente de Voto de los concejales sin perjuicio
de q. se conduya la operación del almacén todo de los demás moros
q. paren de esta ciudad consultándose al momento de la respuesta q.
esta justicia q. ha de ser comprendido los L. 11. del Estatuto y
con respecto a éstos) practicando el registro de armas condu-
do q. sea ésta operación se proceda en conocimiento de la junta
y estandarse practicando la diligencia de registro de todos los
caballos indistintamente y no expresarse de q. ésta ni taller
sean de enviar a la capital y si expresase en la circular del
mismo del convejo q. consecuencia de lo propuesto por la junta
de anuncianto a la de salvacion q. se harán importantes
ciones al bandos de reguilla de caballos espera esta resolu-
ción en el momento todo lo q. se preceptuare

Acordó lo corporacion se entreguen a los Maestros
Armeros de esta villa Pedro Agüero y Esteban de Grauza
y ochos fusiles a cada uno para su composicion segun
oficio de la Junta de Salvacion de la misma y a la
q. queda á cargo de los armeros dar la debida



Mueta y razon de la importura de tho asunments
Se llevanto la sesion q. firmar los totz presentes de
q. y el suo antifio =

Huinc

Ortiz Grauda Peralta

Sando

Valladolid

D. Valdés

E

Brillanor
Abramo y Jimenez
1. Mayo

Sesion ord. q. celebró el dñ. 6 de Julio de 1845 con asistencia de los señores q. a continuacion se expresan

D. Diego Casares Muñoz Atc. ^{de} D. Presid.

D. Daniel Diaz D. D.

for. Jose Guimer Reg. ^{r. 1º}

D. Juan Zaldívar D. D.

for. Juan Ortiz D. D.

D. Jose Grauda D. C.

for. Fernando Gra de Paez D. 8.

D. Alonso Gomez Valades ^{sid. 1º}

D. Juan D. diaz D. D.

Leida el acta aut. quedó aprobada

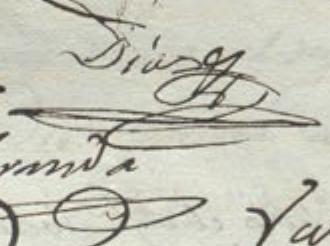
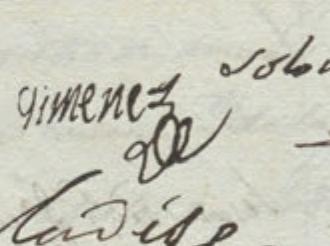
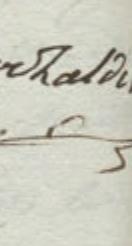
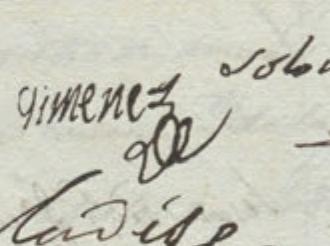
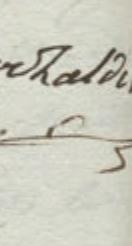
Se dio cuenta de un oficio de la ciudad ^{a)} Admón de Reca. Val. de la Sierra q. pide a esta corp. q. en virtud de haberse derogado el Decreto de 20 de Junio y restablecerse la contribución de reca. Prov. ha ingresar en dia dep. el importe del seg. trimestre de Reca. Prov. y la corp. acorde se reunira a la mayor brevedad lo q. se haya

obra de su cuenta y el que acordado el otro de expresada renta
Prov. con anticipacion

En seguida se dio cuenta de un of. del loco de
Diner Nas en la forma en q. pide varon de quin
tien una cuenta de cabida de tres faugas de tiza en el term. de
Habla perteneciente a la cofradia de Nuestra Señora de esta villa por
el tiempo q. murió de fauga tuya citada fucia así como los cau-
q. tuya y la corp. acordó se den las noticia q. se pidan luego q. se
corporacion reciba las necesarias

Se dio cuenta de un of. del loco de la Justicia de esta villa
y Partido en q. pide a la corp. q. por el q. se ponga certifico
de la relación q. q. los repartimientos de contrib. de los tres ultimos
años tuya dada Nas Pinto y la corp. acordó se dé la certif. q.
se haga

Se levanto la sesión q. formando se presentó de ques
el loco certifico =


Francisco Martínez

Diego Diaz

Juan Gómez

Pedro Valadés

Francisco Jiménez

José Pérez

Francisco Jiménez

Francisco Jiménez

Sesion extraordinaria celebró el ayuntamiento de esta villa el dia 8 de Julio de 1847 con asis fadela s. q. a continuacion se expusieron

D. Diego Corrales Morón Alcalde de la Provincia

D. Damiano Diaz D. 2P.
Tor. Jose Guimer Reg. 1P.

D. Juan Valdés D. 2P.
Tor. Manz. Cortes D. 1P.

D. Jose Grau D. 5P.
D. Jose Peralta D. 6P.

Tor. Nas P. Paep D. 7P.
Tor. Jose de la Torre Y D. 8P.

D. Alvaro Valadez D. 1P.
D. Fran. Diaz D. 2P.

Toda el acta q. quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. a Junio 83 y se resp





16-7-43

to a la circular de la Junta de Salvacion de la Prov. levanta en el dho Boletin q. acuerdo in cumplim. y q. al efecto se oficie a los Pueblos del Partido y q. del viernes 21 del cor. se presenten los con. o con. de los Pueblos con amiglo a la circular de la Junta de Salvacion levanta en el Boletin q. D. D. doce del cor. año 1843 y q. se publique bando señalando el Maestr. 18 del cor. para q. los vnos q. quieran comparecer a rendir a los seis con. q. tengan de comparecer la junta q. corresponde a ésta Población.

En segunda acordó q. los q. faltaron al bagaj y fueron citados tanto carros como caball. paguen a los q. hicieron el servicio sin correspondales robleta. Y a cada carro por los tres días q. hubieren q. a cada carro q. treinta d. q. se dudo segun q. ademas se ha hecho el primer servicio q. corresponde a los q. fueron avisados en la q. acordaron q. los q. fueron avisados por los Reg. y no se presentaron se les exija rendida la multa.

Se levanto la sesión q. firmantes tuvieron presente de q. q. d. q. el dho certifico =

Muñoz *Díaz* *Giménez* *Soler* *Alcalde*
Ortiz *Granda* *Pernatta* *Tarifa*
Yáñez *Trancho* *José Ramón*
Alvarado *Jiménez* *Hijo*

Hecho el dia diez y siete de Julio de 1812 con asistencia de
los q. a continuacion se expresan

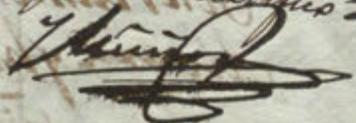
D. Diego Carrasco Muñoz Mtro. de V. Presid. te
D. Domingo Diaz D. 2º
tor Jose Guzman Reg. n^o 10
D. Juan Zaldívar D. 2º
tor Man. Oñate D. 3º
tor Gregorio Fernández D. 4º
D. José de Grauza D. 5º
D. José Peratta D. 6º
tor Juan de Paredes D. 7º
tor Juan de la Pineda D. 8º
D. Alfonso Valdés Mtd. 1º
D. Juan P. Diaz D. 2º

Leyenda de acta anterior qdes aprobada

En seguida acordó la corporacion reunir en el dia de su
nava 13 del cor. te a la capital todos los caballeros de la ciudad de
Badajoz los domados y en los cercanos q. tengan la marca
esta numero uno dieciocho

Tambien acordó se publique el bando de la junta auxiliar de Gobierno de la capital y p. Calderón cumplimiento
y ejecucion q. se de principio el dia 19 del cor. te al alistar a los debidos
caballeros comprendidos en el bando soltero y vedado q. no
y dese luego se reuebran cuatro comisiones q. comprendan lo
cuatro cuartos q. se halla dividido el vicinario y la pri-
mera la comprenderán los tres Reg. D. José Peratta y Juan de Paredes
la segunda los tres Jose Guzman y Greg. Paredes la tercera los tres
D. Juan Zaldívar y D. José de Grauza y la cuarta los tres Manuel
Oñate y Fernando Frá de Paredes

Se levantó la sesion q. firmaron los tres presentes de que
y estén certificadas =



Domingo Diaz

GIMENEZ Solo en Badajoz



ORTIZ
Parro
Valadés
Prairie
Jeronimo Grande Penella
Juan Ramón
Monseñor Jimenes
1845

Sesión extraordinaria q. celebro el ayto. Consil de esta
villa el dia 26 de julio de 1845 con asistencia de los
Sres q. a continuación se expresan

Sra D. Diego Camacho Muñoz Alcaldesa
Sra D. Dalmacio Diaz D. 2º
Sra Jose Lemoine Prof. 1º
Sra D. Juan Baldíos D. 2º 26-7-43
Sra Maria Ortiz D. 3º
Sra Juana Pfeifer D. 4º
Sra D. Jose de la Cuesta D. 5º
Sra D. Jose Merello D. 6º
Sra D. Jose Lopez D. 7º
Sra Juana Lopez D. 8º
Sra Juana Montoya Sosa Valades Sindicato
esta D. Juan Díaz D. 9º

Se ha dictado una resolución aprobada

Se dio cuenta de un oficio del Dr. Jose Volante
de la Provincia de Cáceres la tarde dia 24 del corriente
en q. previa a esta Corp.º q. convocada se no
existir en la Capital de la Provincia ninguna autoridad
legislativa constituida se le entregaron su
parte a todos los Robóticos of. y deudas que se
los subscribieron q. se han circulado de dicha lapi

tal así como el libro de actas y papeles q.
muyan producido los trabajos de la
Junta q. se creó en esta Villa y
en su virtud se le hizo entrega de los
q. existian. 26-7-43

Ahi mismo se dio cuenta de otro of. del Excmo
Sr Cap. Genl fha Dña del con. preveniendo q.
algun cuadernista el importe de contub.
recaudadas en su desfino y otros de la misma q.
de los q. se han de hacer de este Partido sobre el
mismo particular pidiendo el término de
24 horas p. realizar el pago y en su virtud
acordó verificar la cobranza y el pago q.
mismos premisa.

Tambien se dio cuenta de otro of. fha 24 del con.
Sr Cap. Genl resolviendo q. se admitiese lo q.
caballo requerido en pago del contub. q. y en su virtud
se acordó que el cobrador cosa de of. con q.
p. el fin q. manda. En respecto ha haberte en
toda la oficina se comunique al Sr. En este mismo

Sedrá cuenta de un of. del Director de Correos del
Estadista de esta Villa q. manifiesta la orden de
Sr. Jefe Político d Cayetano Candón q. le separa
de su destino y encarga a la Corp. nombre una
persona q. se encargue de esa el Director y la Corp.
quedo enterada

Tambien se dio cuenta de un of. de Sr. Jefe
Político fha 24 del con. preveniendo a la Corp.
nombre una persona q. se haga cargo entre



49

26-7-43

mente de la Junta de Correos de esta Villa y tal vez
poras acordado p. llevar a efecto el nombramiento
en su nombre. Macias dando proxima a las finanzas
competentes a responder del cargo e intercambio
cedentes del mismo y llamando penitente el
Pbro D. Macias enterado acepto el cargo y pue
sando en el auto p. su favor a D. Juan Vazquez
que era intencionado se constituya fiador con toda
atencion y con sus personaj y bienes a responder
p. el Pbro D. Macias siendo testigo D. Ramon
Villan, D. Vicente Diaz, D. Vazquez y D. Francisco Moreno
de esta Ciudad acordando para cuenta tanto y mas
de las si de ella el Pbro D. acordado de su cargo
se hacer la entrega de dicha Junta al Pbro lo
Macias y de todos los efectos q. existan en poder de
dicho Pbro q. sean correspondientes a la renta.
D. Pedro Villan y Juan Vazquez
Sedó cuenta de un of. p. del Zepeda E.M. de la
Capitanía Real en q. se viene de adeudas q.
se recopilan todos los fusiles pertenecientes a la M.
Nra. como igualan tales fusiles de constructores
ingleses q. todo señalle del sueldo p. sus servicios
y servicio adonde se indique y a su conse
cuencia se presento el Pbro señor de Oficial Com.
p. el E.M. D. Juan Vazquez q. se ha q.
hizo entrega de dichos fusiles y demás armas

mento y efecto correspondiente ala M.^a segun p
nueva cuenta de los recibos ej. frangos
ala corrs. de los Comisionados.

Se labranto la sección qd firmaron los Sres
presentes de qd. y el dho. testificio -

Muñoz

Díaz

Giménez Soler
Haldo

Ortiz

Fernández

Gaudia

Peralta

Valades

Díaz

José Ramón
Chamorro Jiménez

Sin más qd. se libró el dho. testificio de la villa
dho. 2 de Julio de 1813 constitución de lo
señal qd. acotación se repite

Sr. D. Diego Casiano Muñoz Mdc. jefe de la

Sra. D. Juan Díaz D. D.

Sra. D. José Gómez Reg. D.

Sra. D. Juan Haldarce D. D.

Sra. D. José Pérez D. D.

Sra. D. José de Gaudia D. D.

Sra. D. José Peralta D. D.

Sra. D. Fernando Gómez de Vaca D. D.

Sra. D. Alonso Gómez Valades Sindic. D.

Sra. D. Juan Díaz D. D.

Leida clara aut. quedó aprobada

Se leyo el Rotulo oficial de la Dic.º mun. 179.
fue dho. 13 del cor.º mes señalado en este dia y tal qd.
quedo enterada de su contenido

Sr. don Juan





20

de un impreso de la Junta de Salvación de la Provincia que manifiesta las noticias del consejo de Madrid y Sevilla y la Corp. quedó enterada.

Siendo cuenta de uno p.º se ha avisado a la Junta que en la circular p.º q. se remitieron los ejemplares de ella a los Pueblo del Distrito los q. quedaron tomados fueron remitidos y en su consecuencia en el acto publicados emitida.

Siendo cuenta de uno p.º del Dr. Expedio C. Gómez de la Hacienda q. manda se cumplan p.º q. las comunicaciones tengan la velocidad posible q. la Corp. quedó enterada de su contenido.

De otra de la Junta de Salvación en contestación a la consulta hecha p.º este dí a lo relativa a la guia de Caballos y la Corp. quedó enterada de su contenido.

En seguida se presentó D. Diego Feliz que cuenta su calidad con un certificado de haberse recibido de licenciado en Ciencias Médicas en el Colegio de Cadiz y la Corp. quedó enterada q. se debulva al que cesado p.º lo efecto q. le comunique.

En seguida acordó la Corp. q. luego fueran nivacion y requeje de Caminos rurales en los pueblos q. siguen y p.º ello se oficie al Dr. Cura p.º

el Domingo proximo se cante el Te Deum en acción
de gracias p. el bien recibido q. han
tenido los concitantes del alcázar q. qnal
declaración; q. q. se abrió a los q. delante est.
atodo los empleados pasando oficio al fuer de
la mita y comandante de las armas p. q. la muerte
de los señores y de los sitiados acaben a dor-
vizar este año; no viendole exento de su
muerte p. la mayor concurrencia y solemnidad

Se celebra la sesión q. firmen los señores
antes de q. yo el Señor Certifico =

Hernández Díaz Giménez Sotomayor
Fernando Granda Peralta

Valdés Díaz

José Llamoza
Monseñor
Miguel

Se ha ordenado q. se libere el dho. to. const. de esta o. q. de d. Benito el
dia prim. de Agosto de 1840 con asistencia de los señores q. q. continuan
cion se expresan

D. Diego Camacho Abadón dho. 2º Presidte
D. Joaquín Díaz dho. 2º
D. Juan de Ávila Reg. 2º
Tor. Man. I. Ortiz dho. 2º
Tor. Greg. Pérez dho. 4º
D. José de Granda dho. 5º
D. José Peralta dho. 6º





AÑO DE
1843.

Por Fernando Gómez de Pando 2º 8º

D. Alonso Valadez Juez 1º

D. Faustino Diaz 2º

Leída el acta ant. quedó aprobada

Se leyeron los Bolet. of. de la Prov. Cris. 78 del Sabado
prin. de Julio pp. 80 del Miércoles 19, 87 del Sabado
15, 83 del Lunes 17, 84 del Miércoles 19, 87 del Sabado
22, 89 del Miércoles 26 y 90 del Sabado 29 y la corp. quedó
ent. de sus wantados

Por el Dr. Presidente se hizo presente a la corp. q. d. la c
ta de Cardero se había devuelto los Boletines, impresos de
la Junta y demás papeles q. se regió en su estada en esta
villa y la corp. quedó enterada

Acordó la corp. nombrar p. q. se paguen los pagos a Sa-
gún Adurza, Pedro Cerezo (Máris Camuña) y Juan de Guzman
y q. se publique band. p. q. el q. quiera una guardería de
Melenas y lo solicite al Dr. con lista firmada de los dueños
de los Melenas y al mismo tiempo q. se prohíba bajo la
multa de cuatro dls. el ir a recoger suelo hasta q. se levanten
las mieras

Sedrá cuenta de una cantidad de Rues de Pando solicitando el
 pago de la Vega q. tiene con Jaén la doncella p. q. guarda esto y la
 corp. acuerde a ella

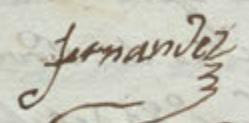
De otra de Juan de Gallego solicitando el pago de la vega
que tiene Pando y la corp. acuerde a ello

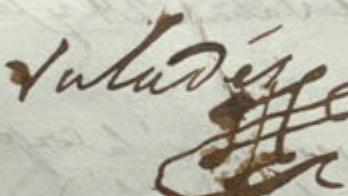
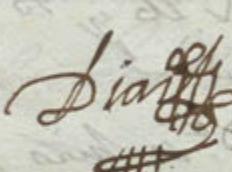
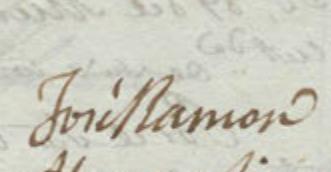
De otra de Fermín Pomo pidiendo el pago de la vega q.
tiene con el resto y la corp. la tienen acuerdo

Acordó la corp. q. se paguen a los Morizos del
fondo de caja y sangre con calidad de reintegro

luego q. se tire el repartimiento q. esta mandan con arreglo
a la contribución y base de utensilios y demás
decretado por la Dij. w Prov.

Si levanto la sanción q. formularon los señores presentes
de q. q. es el trío certifico =


 
Ortiz Fernández Grande Peratta

  
Villamor Alvaro y Jiménez

Servirán q. cubra el dí. to costo q. de esta vía q. dentro el dia
cuatro de agosto de 1845 con la sanción del trío q. a continuación
se expresan

D. Diego Carrasco Alvaro dle de 10 Provt.

D. Damian Diaz d. 2^o

tor José Jiménez Ref. 1^o

D. Juan Zarzuelas d. 2^o

D. José de Gauda d. 5^o

D. José Peratta d. 6^o

tor Juan Paez d. 7^o

D. Alvaro Valadez d. 8^o

D. Rafael Diaz d. 20

Leyenda q. quedó aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Prov. d. 1^o y la copia q.
dó interada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del tor Juez de la Justicia de
esta villa y Partido pidiendo los escudos canelones para
Pedro Gómez preso en esta localidad. Se acuer



poniendo testigo de su voluntad y la exp. acuerdo se le oviere

En segunda acordó la exp. se remite a D. José Fernández el protocolo despacho a la superiora fecha a la Exma Dip. Prov. sobre los fondos de crónicas reportado

Tambien acordó se vuelva a citar al vecindario p. a. y. C. el tercero de 48 horas despues de la citacion acudan a pagar las contribuciones vencidas bajas apercibimiento del q. de no hacerlo que se le tirara el cartel de apremio y q. el abrador Juan de Pineda presente en la proxima sesion la lista de contribuyentes deudores y descendencia de 30 a 35

Igualmente acordó el q. p. el dia diez y ochos del corrente año viene y renate los dres de feria no admitindose despues mas pena q. la del monto en los muebles naturales q. previene la Ley en cuyo caso sea ultimo y final renate sera el veinte y del corriente (a las doce del dia)

Se levanto la sessin q. firmaron los tres presentes de q. yo el trino certifico =

Huerto Díaz

Silván Soler Molina

García Perellín

Yampi

Fabades

Díaz

José Flanón
etiamque hincus
nro 28

Sin embargo q. cubre el Ayto. const. de esta villa de San

Recibido el dia veintiún de Agosto de 1842 con asistencia de los señores
y continuación se expresa

D. Diego Carrasco Monroy Mtro. de V. Presid.
D. Damiano Diaz D. V.
Tor. José Jiménez Reg. V.
D. Juan Raldras D. 2^o
Tor. Gregorio Fernández D. 4^o
D. José Grauza D. 5^o
D. José Pérez D. 6^o
Tor. Juan P. Bouys D. 7^o
D. Alvaro Valadez Lnd. 9^o
D. Juan S. Diaz Lm. tana D. 2^o

Lida dicha carta y quedó aprobada

Siendo cuenta de un oficio pasado al Presidente de la corporación por
D. Rufino Sáenz sobre en concepto de Admision foral de
Cuenca de Frigillo previniendo que se hiciera entrega de
esta estafeta a D. Bernardo Salmerón Gra fundado en donde
se d. de la dirección gral de la ruta comunicada a

D. Bernardo y en la vista acordó la corporación que
no habrá tenido esta otra intervención en el nombramiento
int. para el cargo de esta estafeta q. asegurar los inter-
eses de la ruta ni el menor conocimt. de las ordenes de
la Dirección gral de correo tan q. se funda dho oficio en
tiempo q. hasta ahora no tenía de ejercer otro cargo de
Admision el D. Rufino, luego q. por este tr. se pase a la
corporación ó su ruta mencionada orden de la Direc-
ción q. otras expresadas y terminantes p. q. interviene
ga de nuevo en la remisión de la persona q. haya
de correr con esta estafeta lo realizará, pero en el



entitante asegurado & bdone de la renta uada puede
hacer en contrario y si poora en su caso tho. por Amor
Se llevanto la sesión of. firmar los tex presentes de q
yo el trío entipos

Díaz
Jiménez
Fernández Granda *Rovella*, solo en calidad
Pancho *Valadés* *Díaz*
Franco Ramón
Amenazante
hijo

Sesion ordinaria celebrada en la const. de esta villa el dia ochavo de
Agosto de 1843 con asistencia de los tex q'd. a continuacion se
especifican

D. Diego Cañavas Monjarreto. D. V. Presidente
D. Damiano Diaz D. 2º
D. José Linares Reg. 3º
D. Juan Talavera D. 2º
D. Juan Latorre D. 3º
D. Francisco Fernández D. 4º
D. José Granda D. 5º
D. José Rovella D. 6º
D. Faustino Pareja D. 7º
D. Alonso Valadés Sindicio 1º
D. Faustino Diaz D. 8º

Leyda el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de 1843, la

Nº Corp. nro quie' est^{do} acordando se cumple con lo q. se pre-
viene en la Circular que el goz. entienda eedto
Boletin fijand al pp^o la lista Electoral desde
el dia 15 del cor.

Se dio cuenta del Dando q. D. Frigilis Rovito a esta corp.
el Comand. gral D. Valentín Cañedo fha. en su oficio del cor. q. se pre-
viende la presentacion de toda clase de Milit.^r q. se hallen
en esta Prov. en la Ciudad de Mérida y la corp waando se
publique mandando q. en este mismo dia se represente al
tor Atc. de q.

Se dio cuenta de una bulaq. de Agustin Mena q. dividio
la Guardia de Melones de la vicaria y q. guarda han
Domingo y la corp waando a ellos

Se levanto la sesion q. firmaran los tres presentes de q.
y q. el trno certifico =

Sesion ord q. celebró el dho. 1000 de esta villa de Don
Pinto el dia 15 de Agosto de 1843 con asist de lo q. qal
a continuacion se expresan

D. Diego Lárraga Llano Atc. de q. Presd.

D. Damiano Díaz D. V.

D. Juan Baldomero Reg. D.

to Greg. Faus D. 4.



24

D. José de Granda 4º 5º

D. José Peralta 4º 6º

los señores Granda y Paredes 4º 8º

D. Alfonso Valadez Sánchez 1º
D. Juan lo Dras 4º 8º

Lida cl acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los dictámenes oficiales de la Prov. de Cáceres, 94 y 95 y la copia quedó citada de sus autores

En segunda acordó la corporación remitir a la redacción de la Gaceta Toda las delicias y propósitos excepto las desde el día 1º hasta el 7 inclusive y desde el 11 al 15 también inclusive y de también de reclamaciones de este mes

También acordó la corporación citar a los señores vicarios una licencia de 4000 reales para el pago de 2000 a cada uno a buena cuenta sobre el fondo del Censo y Clero

Que se publique bandos en el día de mañana para que todo lo deudore salvo lo que acudan a pagar desde el día 1º pasado mañana Domingos al toque de una mayor

También acordó la corporación citar a los Repartidores, don José Melo, los señores Santiago Paredes, los señores de Soto D. Juan, don D. Juan Francisco, don Juan Montañez, don Santiago Ruiz y don Feliz Paredes y a los señores de mañana a las dellos acudan a la sala de contrataciones

Se levantó la sesión y firmaron los presentes de lo ultimo certificado

Valades Díaz

J. Ramon
Alvaro Jimenez
no 18

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Octubre de 1842 con asistencia de
veintiún votantes y de doce ausentes

D. Diego Carrasco Muñoz 1º.º Presidente
D. Damiano Diaz 2º.º
tor José Guimeray 3º.º
D. Juan Zaldibar 4º.º
tor Manuel Ortiz 5º.º
tor Gregorio Kraus 6º.º
D. José de Grau 7º.º
D. José Peralta 8º.º
tor Juan lo Peys 9º.º
D. Alfonso Valades Pinzón 1º.º
D. Juan lo Diaz 2º.º

En la díada anterior queda aprobada

Se leyó el Rotativo Oficial de la Prov. a 27.º 6% y la corporación quedó alterada de su contenido

En segunda acordó la corporación con respecto a la rebaja
de la cuota de la Guardería de este Municipio en la medida de diez mil reales
en vista del pago de la Covicaria teniendo como pago
no se le admite por prohibirlo las ordenanzas rurales

Se dio cuenta de una orden de la junta superior de
Dotación de Culto y Clero en la que se lleva a efecto el ajuste
de treinta mil reales de la corporación por el 4 por 100
principio del año de 1840 y que durante parte del año
1841 y la corporación quedó alterada

De una orden del Jefe Político de esta Prov. a 27.º
de octubre en la medida de la posesión de la posesión de la
Admision de la estafeta de esta villa a D. Bernardo Gallego
García y la corporación acordó se le dé a los 5 de



95

la tarde de este dia dando aviso al tor. Jefe Político de haberlo ejecutado

De su oficio de las Oficinas de la Scena pta 12,
del conde que mandan le llue el compuesto de ^{el} con
tribu y la prop. acuerdo se publique bando para qto se
tibue en el termo de 148 hora bajo apercibim. del opre
nios correspondiente acudan a pagar todas los vnos malaquita
clase de contribu. q. aduanas

Se dio cuenta de una sollicitud de D Guillermo Vian
sobre agravio de la contribu. ^W q. del lutto y Clero y
la corp. acuerdo se traeja en la sevion sig. con lo q. aste
diente q. cito

Acordó la corp. se avise a D José Cerezo q. se avise
con D Juan Douros a fin de activar en unión con su autorizo
Valde y D José Cañizares la sollicitud q. el Ayto tiene puesta
a la Dip. sobre el repartim. de Nicas exportar, y despacho
de la feria y q. averigue a quien se ha de dirigir la corp.
para reclamar los Caballos, anuncio y demás q.
sacó el General Ricafort cuando estubo en visita

Se llevanto la sesión q. firmaron los señores presentes de
q. y q. el trío artificio = entre U = y la corp. acuerdo se publique
bando p. q. = D



ma 1=

• Valores

Dia 18

Juillanor
Avaro y Munoz
Pinel

Servir ordenado a los señores de la villa de D. don
Diego el dia 18 y ocho se agotos del año 1843, con asistencia de
los tres que a continuacion se expresan

D. Diego Lamasco Monarote D. P. Rend. t.

D. Domingo Diaz D. 2^o

D. Juan Zaldwar Reg. 2^o

tor Man. 2^o

tor Gregorio Tejero D. 4^o

D. Jose de Grauca D. 5^o

D. Jose Peratta D. 6^o

D. Alonso Valadez D. 7^o

D. Juan D. Diaz D. 2^o

Lida el acta que quedó aprobada

Se leyeron los Boletines de la Prov. Nuev. 197 y 98 y
quedó la corp. en la dñe de sus contenidos

se dio cuenta de un oficio del Presd. q. fue de la parte
de salvacion de esta v. acompañando catas reales que
acreditan la inversion de los intereses q. le habian puesto
a su disposicion q. la corp. quedó enterada acordando se le
de credito por el trío de ella

Acordó la corp. q. se tiren los cartels de apremio a los
deudores de contribuciones del año 1842. De los q. se iban de
trece real a diez el cartel de un real de 7 a 14 de diez o. de
14 a 20 y de veinte arriba segun instrucción q.
q. se pase nota al cobrador p. q. los cobre segun el
acuerdo

Tambien acuerdo se publique bando para q. todas las





Este que es el Decreto que manda que las ciudades de la
Provincia de la Población bajo la custodia de un Juezado y de
que la papelería tenga hecha en los hoyos como
igualas se les estén en su gabinete. y bajo la misma
pena se desviven los maestros de lino cuando manden cincuenta
varas de la Población en el término de diez días.

Porque la corporación del todo del Juzgado lastrar, vaciar y
de arda en la proxima feria se ponga en la Alberca y
sus alrededores el de Caballería en la salida del tránsito
y el de Maderas en el Matad. y el Provisorio le opone
a qd el Juzgado establece en la Alberca e inmediaciones de la
Población por perjudicar al vecindario y también a la salud
pública por la falta de aguas.

Se levanta la sesión qd firman los señores presentes de
Fijo el Trío certificado =

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento Constit. de esta villa el dia 10 de Septiembre de 1840.
En la villa de Badajoz se reunieron los señores con autoridad de los tres que continúan a continuación:

Sr. D. Diego Lázaro Muñoz M. P. P. Presid. te
Sr. D. Damiano Diaz Herrero Seg. M.
Sr. José Giménez Seg. 1º
Sor Manuel Ortiz 2º
Sr. D. Juan Valderrama 3º
Sor Gregorio Fernández 4º
D. José de la Hozday Campi 5º
D. José Peralta 6º
Sor Francisco Panizo 7º
Sr. Fernando Gómez Pérez 8º
D. Alfonso Gómez Valadés 9º
D. Francisco Diaz Quintanay Salamanca 10º

Leída el acta anterior quedó aprobada
No se hizo la lectura del Boletín of. G. ni se hablaron recibos

En seguida acordó la Corp. nombrar a la comisión de repartición del sueldo p.º y prima de 1840 y 1841 á efecto de averiguar el sueldo de contribuyentes y demás concurridos en el pago del díverso año individualmente de la Corp. S. José Giménez, S. Greg. Fernández, D. José Peralta y D. Alfonso Gómez Valadés y los calles vados que hayan de clasificarse tanto los contribuyentes como lo que se ejecute.

En seguida acordó la Corporación se encienda a D. José Ruiz p.º q. haya puesto en la redacción del Boletín de las Provincias q. se tiene pagado los dos primeros trimestres para en el Boletín separar a este efecto en número de diez tantos.

Alfabéticamente se han de firmar las actas siguientes:

Hernández

Díaz

Giménez de Ortiz

Solovhalder

López

SELO 4º
40 M\$



AÑO DE
1843.

las firmas fernandez Grande Pemba Paredes
Valdés Jiménez José Ramón
Torres Alvaro Jiménez Ruiz

Sesion Ord. que celebró el Ayuntamiento de este
el dia 22 de Agosto de 1843 con asistencia de los tres que a con-
tinuacion se reponen:

D. Diego Láezco Muñoz Alcalde Presidente.
Sr. José Guinarr Reg. 1º.
Sr. Manuel Ortiz 2º.
D. Juan Zaldivar 3º.
Sr. Gregorio Fernández 4º.
D. José Grau 5º.
D. José Peraltta 6º.
D. Alonso Valadés Síndico 1º.
D. Francisco Díaz Reg. 2º.

Lida el acta ant. quedó aprobada
Se leyó el Decreto orgánico prov. n.º 99 y la Cogn. que in-
teresa de su contenido.

Se dio cuenta de una Ord. del Gov. no Político de esta
Prov. pta 18 de Agosto q. la Guardia de Guardia mayor de los
Molinos del Condado a D. José Zaldivar separando este
destino a Frau. Cornado y la Cogn. acordó su cumpl. y que se
le haga saber al Cornado p. su cesación y q. se circule a los
pueblos del Condado p. q. se oponga a el Zaldivar q. Guenda
mayor y le preste los auxilios que merece p. el desempeño de
su destino.

Se lleva a la

Acta q. se firmaron los tres de que constan

Herrero

Giménez

Ortiz

Soto Velado de Fernandez Granda

Peralta

Talavera

Díaz

José Ramón
Alvarez y Gómez

Señor o. d. q. Ceelebró el ayto Const. de esta villa de
D. Benito el dia veinte y cinco de Agosto de mil ochocien-
tos cuarenta y tres con asistencia de los tres que acor-
daron se representaran.

D. Diego Carrasco Muñoz Alcalde pimi. Presidente

D. Daniel Díaz Herrera Seg. Alcalde

for José Jiménez Regido pimi.

D. Juan Sánchez Talavera Seg. Alcalde

for Manuel Ortí Tercero

for Gregorio Fernández cuarto

D. José de Granda y Languas quinto

D. José Peralta sexto

for Juan Pérez septimo

for Fernando García Pérez octavo

D. Alonso Gómez Valades noveno pimi.

D. Juan Díaz Quintana y Salamanca Seg. Alcalde

Leída el acta anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia y los q.
y la corp. q. quedó entrada de sus contenidos.

En seguida acuerdo la Corp. q. el producto que han
dado los Hacienda en la ultima imponencia se haga la
distrib. correspondiente entre los Pueb. del Condado y la parte
q. corresponde a Méjico q. queda en fond. p. reintegro de la
parte q. debe al Cauchale.

que se ponga



bite de las cuotas que fueron señaladas a lo que quedaron exceptuado de la M.R. en la ultima reorganizacion para satisfacer a los gastos de la M.R.

Que el depositario de fondos de presos de las cárceles p. adicionar el depósito q. resulte hasta fin de año.

Que se de una libra de trescientos r. contra el fondo de la M.R. q. pagase a esteban de gracia la recompensa de los señores responde los nuevos parados q. anteriormente.

Que se de otra de veinte y un r. a favor de Juan tra Missionero por la comparsa q. dirige de la escuela de la parroquia.

Otra del fondo de contribuciones con calidad de reintegro del rephantón del cuatro por ciento y primaicia de los años de veinticinco y cuarenta y uno de mil novecientos diez y seis. Para el pago de las rutas practicadas en la villa. Suma superior del Reino para conseguir de llevar a efecto el asalto arado que havia celebrado el Ayuntamiento con el comisionado de la Villa de Mérida.

Por el toro Presidente se dio cuenta de una orden de la Junta Diputación Provincial q. la veinte del presente en la que mandaba q. se encargara de sueldo resguardo los funcionarios de esta organacion q. el juez q. se designara entregando la suministracion al alcobrante q. lo fue en el año pasado de veinticinco y seis. Para q. dispone q. precisa la nueva elección a q. ha de procederse para reemplazar este Ayuntamiento q. la formacion q. acabo de cesar el puesto y quedado puesto vacante resultó q. el toro Presidente D. Diego Carrión Muñoz, el toro Alcalde leg.º Don

Domingo Diaz Venero, el toro D. Tomé Granda y Campoy lugador general, el toro Francisco Pinto lugador septimo, el toro Fernando Gra de Rivas lugador octavo y el toro lugador leg.º D. Francisco Diaz Quintana y Salazar.

Yanua votaron que su perjuicio de obediencia expuesta era
que de acuerdo de la Diputacion dirigio como presidente
de el tor. Señor Politico, no se ejecutte mientras esta
Corporacion por medio de una repetida exposicion han
se presentante las razones de ley enq. se funda; sin por esto desconocer las
facultades deg. e por la Ley esta investida la Diputacion en poder
retirar en suyo criterio las determinaciones: Y por los tres miem-
bros primros tor. Señor Gineres, Regidor Reg.º D. Juan de Zabu-
var, Regidor Tercero tor. Manuel Oto, Regidor Cuarto tor. Gregorio
Fernandez, Regidor Quinto D. Señor Veratta y Aragot y tor. Leandro pri-
mero D. Alvaro Gomez Salado se manifiesta Religiosamente desde lue-
go sus respectivos cargos en cumplimiento a lo q. e viene precedida orden,
anunque dandole un sentido algun tanto diferente, pues aunque
el Pleno no encuentra lo nuevo significado repetido a que sin perju-
cio de entenderse desde este momento coniguiente al designacion y ser-
vicio de este cargo, la corporacion Municipal tudes Funciones y
duracion q. debia contener la corporacion Municipal tudes Funciones y
mientras se verifica la eleccion de los Comunes q. han de ocupar
este y los otros q. desde este momento se estienda quedar separa-
dos de estos cargos; y resultando enfrente de esta votacion, por el res-
pecto regente, al proviso a la mma votacion, no quedando a trascrito
en la proxima session por lo ya expuesto q. hubo el ultimo resultado: Y
por la misma razon se volvió a la Tercera votacion y resulto lo
mismo. En su consecuencia por lo mencionado de expuesta orden
determino la corporacion en vista de lo q. se acuerda en el art.º con-
cuerda q. se osta la ley de las elecciones q. se llamase para la des-
icion al Alcalde primº del año anterior y hallando cierto Repor-
tor por la incompatibilidad por ser el designado para la nueva elec-
cion y cierta contradiccion por q. esta razon fuerte avotacion por la
mayoria se decidió q. se llamase al Alcalde Reg.º del mismo





AÑO DE
1843.

Aten segun lo opiniones citadas anteriormente y ante la concurrencia sin perjuicio de haberme expuesto por los Regidores primero, Segundo, Cuarto y Quinto y por el
Sindico primero ver punto expresivo en la Ley que no havian practicado en
la Corporacion para interpretar, si enmendaron sus votaciones en seguida,
haviendo sido avisado el dia 8 San Pedro Mayo el Alcalde leg.º de este año
proximo pasado, como se trataba y entiendo se trataba en esta Sesión
y orden que la votación con respecto a este particular, dijo le diera a la
votación de los tres Alcaldes y Regidores quinto, sexto y octavo y por
segundo. En cumplimiento estando se hubo presente por los Regidores Sindicos
primero que havian votado el punto en la linea y linea a los que pague el oportuno
testimonio y certificación tanto de los mismos que abrancan este acuerdo res-
pecto al particular de la orden de la Exma Diputación con confirmación
y la Corporacion acorda de los dias y otras qualquieras que se pidieren.

Se levantó la Sesión que firmaron todos los señores el Secretario
certificó = *Domingo Díaz*

J. Jiménez

Soto y Valdés

Giménez
Ortiz
Fernández

Granda
Poncela

Torres

Laredo

Valadés
Díaz

Juillamón
Arenz y Jiménez
Nicó

Deviuordº qdº ultro el dñto loco est bce esta vade do
Bueno el dia veinte y un de Agosto de 1843 con

dicta delos lex q. a continuacion se expresan

D. Diego Lamas Muñoz dñ. 3º Presdta

D. Damian Diaz dñ. Seg^{do}

tor Dñ. Guimer Reg^{no}

D. Juan Valdivas dñ. 2º

tor Juan L. Ortiz dñ. 3º

tor Greg. Fern dñ. 4º

D. Jose Granda dñ. 5º

D. Jose Peralta dñ. 6º

tor Juan L. Pajos dñ. 7º

tor Bernardo Gra de la Fuente dñ. 8º

D. Alonso Gomez Valadez dñ. 9º

D. Juan L. Diaz Jimenez dñ. 10º

Lida la acta anterior quedó aprobada, y haciendo Dijo
señal observar por los q. dñ. hicieron desde luego dimisión de
sus cargos y q. por lo mismo no se hallaban en el caso de
poder asistir a esta sesión p. q. han sido llamados y q.
en el caso de hacerlo lo harían con protesta para q. no les
pase perjuicio por permanecer hechos ahora en su local
sino q. se acuerde q. admitida esta protesta asistieren hasta la
resolución de la Cámara dñ. no solo firmando esta acta q. q.
los demás subscriverán sino también cumpliendo con toda la
carga q. anexas a sus respectivos destinos.

Se leyó el Boletín of. de la Prov. Núm. 102 y la corp. q. quedó
enterada de su contenido; igualmente los Boletines atrasados
Núms. 79, 82, 85, 86, 88 y 92 q. han sido restituídos.

Haciendo hecho constado los hechos viciarios y hechos previos
q. segun tenían noticia por el cobrador de contribución q. q. la
oficinas del Partido tienen ordenes posteriores segun la q. más
nada decían y q. se suspendiese el pago de los viciarios
pedían a la corp. oficinas q. q. las oficinas hiciéndoles pre-
stado si tenían alguna cosa posterior al R. decretto q.
siete del presente mes y año cu q. manda se proceda



100

desde luego al Repartimiento y obraiva de la Contrata del
Culto y Clero y a la aplicación de sus productos en lo
que viene prescripto por la Ley de 14 de Agosto de 1843 -
conforme al art. 11 de esp^{do} Ley, la corp^{ra} acuerdo se oficie
Alcaldes acordó la corp^{ra} de Valdepeñas del partido de
Nac. a abrir los caminos y vías de las almoras de Biscaino
Puente de Pardales y Puente del Horillo compuesta la pri-
mera de un cabo y cuatro soldados y la segunda de otro
caballo y siete soldados durante el tiempo de la feria y que
establecerá una guardia de gral de doce hombres y tener en
reserva oficiando a los Pueblos para q. las pongan en
los sitios q. le corresponde.

Por el Dror Presd te se dio cuenta se una tra de la Esma
Disp^r de 26 del cor. remitiendo una adición a la lista electoral
de Vnu de Valdetorres p. q. se expusiere al pp. en el q. una
Situ q. la impresa p. q. sobre ella pudieran hacerse las
reclamaciones convenientes y la corp^{ra} acuerdo se expusiere, lo q.
en el acto se ejecutó.

Se levantó la sesión q. firmaran todos los títulos q.
q. q. el Dror certificó.

Don Benito el dia diez de Set de 1843 en asamblea de los
señores que continúan se expresaron
D. Diego Carrasco Muñoz etc. D. P. Presidente
D. Domingo Diaz D. 2^P
D. José Linares D. 1^P
D. Juan Valdés D. 2^P
D. Manuel Otero D. 2^P
D. Gregorio Fernández D. 4^P
D. Juan P. Ruiz D. 7^P
D. Juan Francisco Sánchez D. 8^P
D. Alonso Valdés S. 1^P
D. Juan P. Diaz D. 2^P

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Bolet. N.º 163 y 164 y la Regl. quedó en la forma contenida

Se dirá cuenta de una exposición de lo que viene de esta
Parroquia de esta villa y la corp. n.º la despacho en el acto mandandole
entregar con su informe p. a los señores q. le conviniere

Se dirá cuenta de un of. del tor. Juez de la Just. pidiendo la
socorro a Margarita e Íñiguez viuda de Guareña destinada a rebre
sin por seis meses en esta casita y por carecer de voluntad todo
bien y la corp. n.º acuerde se la devuelva por la notoriedad de pobre
Acuerdo así mismo se tire librauta p. el pago del mes de Febrero
a las autoridades con calidad de reintegro del fondo de la paga
y rastregosa

También acuerdo q. en atención a no aparecer en los libros
de repartos q. se contribuye, incluidos los bienes de la testamentaria
del difunto D. Juan depositado con Capellán de Jimeno, en tanto
que los bienes de la capellana q. disfrutaba se tiene papelería q.
cubra por lo dpto del año anterior las contrib. del mes de
Este año y estas cantidades ~~sevian~~ p. una repartir en el año
próximo.

Del mismo modo acuerdo la corp. n.º q. en atención a no haber
tenido q. q. los papeleritos de apremio y requerimiento de instruc-
cion p. el pago de contrib. q. adquirió el vecino del Molino
de Labañillas por el año pasado y el año q. se cuestione
uno uno de los Guardas celadores con el salario de ocho



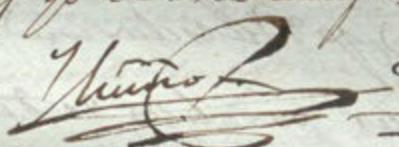
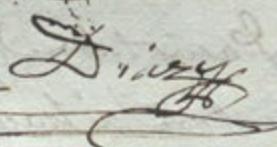
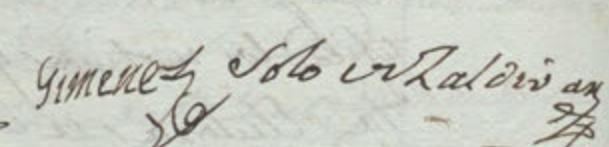
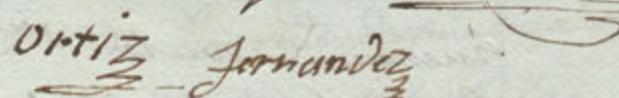
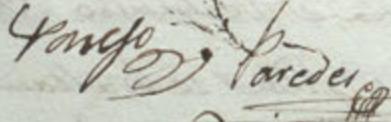
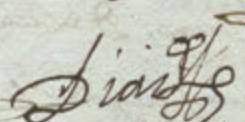
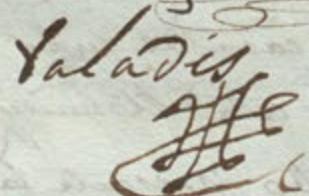
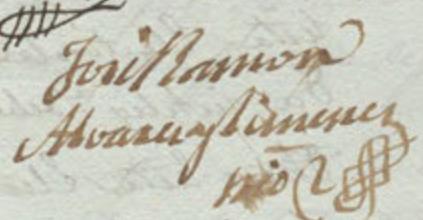
AÑO DE
1843.

Al hasta q. se ocurriq. el pago haviendo embargo de los
Grados y efectos q. se cumplieren en el dho. Molino

Se dio cuenta de un of. del Juzg. de lo Civil de esta
villa y Partido reclamando la autorización por los Padrone
y vecindario de dho. Pedro, Juan Ruiz, José Gómez
y Juan Miranda y acordó en su vista q. por dho. Padrone
y presente el Pto. de la esp. Wagón María se practi
que la dilig. y vaciado se conteste segun el resultado

Se dio cuenta de una instancia de dho. José Alvarez
Rodríguez en q. despuds de haber querido sobre el informe dado p.
la esp. de los Municipios q. sus pedes de porada q. certi
fica los motivos q. han tenido p. q. se excluyan de los lu
tos Electorales, se contrató a hacer paralelo de dho. lugetas
mencionadas con dho. Dñ. Bernardo Gallego mayor y dho.
Juan Muñoz, dho. Luis Dara, dho. Dalmacio Bonachero y dho.
José Gómez, cuyo dho. cuijo sujetos se hallan incluidos en los
litos Electorales por vivir casas de mas de 400 m², y a la debi
da dilig. debe informar esta Municipalidad q. Califormar
dho. lito Electoral, tubo presente la relac. de q. preservado
vivió y a todos los cuantos en el caso de la Ley y Art. 4º,
explicándose en este terminante q. todo el q. habitó casa
o cuarto destinado exclusivamente para si y su familia pa
gando en las poblaciones de dho. clase 400 m² sea incluida
en la lista Electoral, y por cuya razón comprendió a dho.
do. Gallego mayor q. es el dueño de una casa pratal, y por un
cuarto habitación destinado a comercio por el q. lo dho. dho.
Juan Muñoz, este pago sobre cuij. dho. Gallego, y la
parte pratal de la casa q. habita y queda para si y

Su familia el año nos Gallegos hace mas de 1000 d^r. Don Luis
Dara tiene arrendada parte de su casa a D^r Ribau
Porrecher y D^r i^r Lucia del Convento de esta que
nos paga de renta por la media casa y cuarto d^r
la compone al Dara como curador de su hermano Polito que
llam^r Giraldo q^r vive en su compañía 1000 d^r. y el Dara q^r habita
la otra media casa con el establecimiento de café q^r le tiene gra
duada en sus relaciones de ~~solidad~~ q^r la contribución que
por lo q^r queda destruido el paralelo de comparación de
estos veinte años cinco por dero q^r refiere q^r numeros
con cuyo tráfico y oficio son aquí conocidos para su man
tención. El cuarto puede informarse sobre el particular.
Se lleva a la sesión q^r firmarlos sea presente de
q^r yo el trío certifico =

Sesion ordinaria abierta el sy^rto const. de esta villa de Don
Pedro el dia cinco se setiembre de 1843 con asistencia de los
q^r a continuacion se expresan

D. Diego Conde de Almudena d^r 1º Presidente

D. Damiano Diaz d^r 2º Seg.

tor José Grinover Reg. d^r 3º

D. Juan Valdés d^r 4º 2º

tor Man. Ortiz d^r 5º

tor Greg. Pérez d^r 6º 4º

tor D. José de Granda d^r 5º





102 D. José Peratta y d. b.

102 Juan Pampi y d. 70

102 Juan Gómez de la Pineda y d. 80

D. Alonso Gómez Valadez y d. 10

D. Juan C. Diaz y d. seg. do

Leyda carta aut. quedo aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Prov. de Huelva 105 y la ayuntamiento quedo autorizada de su contenido

Siendo cuenta de una solicitud de D. Rafael Falcone
a nombre de su padre D. Lorcurio p. q. se le exija del Jefe
Sobrino yudicat. o de Converas en cuya matrícula se halla
incluido por compra de lana cuando consta por notoriedad y
a mayor abundamiento que no ha
de haber comprado lana alguna desde q. Su Padre marchó desde
esta villa para Odayra de Francia de donde el vuelve el mes
de Junio del año pasado y en su visita sujeta la justificación
los testigos peridores q. fueron de lana del Falcone en el año
anterior Juan B. Corradi y Alejandro Serrano acordó la copia q.
Le pase el competente al Admón q. a cargo encargado de la co-
bra de tho sobrino manifestando ser partida fallida
la de D. Lorcurio Falcone por no haber comprado lana alg-
una este año y parte del anterior pues aunque se le inclu-
yo como formada la matrícula en el mes de Dic. El
Padre q. esta equivocación creyendo q. volviera y hacia
las compras q. se hizo en los años anteriores

Acordó la copia q. a los Na. q. vayan a la

55.
Morada de vivienda y fuent de Horcajuelo se ha pagado
ciudad D. Ricardo y ademas se le presta
de munitiones llevando mas las armas
poniendo en conocimiento del teniente preferidor
los q. voluntariamente quieran hacerlo

Tambien acordó suspender la Sala Alta de la Ca-
sa Consistorial p. a la Elección de Diputados a Cortes y
Senado q. debe principiar el 15 del cor. y q. se reuni-
tan los concejos p. convocar a los Pueblos del distrito
suspensiones las reuniones por el tiempo de la feria

Selvante la cesión q. firmaron los tres pre-
sentes de q. yo destro certifico =

Muñoz Díaz y Giménez Soler y Alarcón
Grau Citiz y Fernández
Peralta Farojo Faredez Díaz
José Illamon
Avaray Jiménez
Nic

Sesion ordinaria q. celebro el Ayto. Constit. de esta villa
el dia 12 de Sept. de 1842 con asist. de los tres
q. a continuación se expresan.

Sr D. Diego Carrasco Muñoz Alc. de prius.

Sr D. Domingo Díaz Leg. 1º

Sr José Giménez Reg. 1º

Sr D. Juan Galván 2º

D. José Peralta 6º

Sr Francisco Farojo 7º

Sr Fernando García de la Red 8º

D. Francisco Díaz Quintana y Salamanca 9º



SELLO 4º

40 MS.

AÑO DE

1843.



Dijo suyo

Leida el acta aut. que quedó aprobada
se leyeron los Boletines of. de la Prov. d. 106 y 107 y 108 y
la Corp. que quedó enterada de sus contenidos.

En seguida acordó la Corp. se tieren las libranzas
para pagar las dos partidas de Hacienda que han sido a trincheras
y al Morillo y la del pago de las comisiones de los gastos
de la Plata y Crim del Ejército.

Al mismo acuerdo se suspenden las sesiones ha-
ta que se convocan las Elecc. de diputados a Cortes y Senad, a
no corriente haya alg. orden que sea urgente.

Se levantó la sesión que firmaron los presentes de
q. certifico - Diaz J. M. Soto en Valdivia
Eduardo

Sánchez Parejo

Díaz

Peralta

José Llaman
Avariz Jiménez
Pío

Sesión extraordinaria que celebró el Ayto. de esta villa
el día 17 de Agosto con asistencia de los tres que a continuación se
expresan.

D. Diego Carrasco Muñoz Alc. M. G. P. B.

D. Juan Díaz Seg. 4º

D. Juan Valdivia Seg. 2º

Sr. Manuel Atién 3º

Sr. Gregorio Fraga 4º

D. José de Grauado 5º



D. José Peralta 6^o

Sr. Juan Pueyo 7^o

Sr. Fernando Gómez de Paredes 8^o

D. Alonso Gómez Valad. 9^o Juez de primera

Sin duda el acta ant. quedó aprobada

Se leyeron los Boletines off. n.º 169 y 170 y la lanza quedó autorizada en sus contenidos. Acordando se forme una comisión de las tierras de los 120 vecinos y primos de los moros de la Junta) al presente año para avisarlos catalita y de publicarlo por bandos y edictos que el Domingo 26 de febrero se para a dar principio a la declaración de soldados y de la hora de las ocho de su mañana para off. tod. los interesados. Se presenten para rendir el perjunto qd. haya lugar a ello. faltase, renubrande para la muestra de los moros a Juan Barguer de esta vecindad avisando a D. Juan José de Soriano y D. Esteban Soldado médico y cirujano titulares para dicho día y hora.

Que se conAGMA a los Pueblos del condado a fin de se Montes qd. el dia 26 de febrero se pise lo tratar del renubramiento de peones para contar el ganado de vaca y hacer la partición del monte renubrado de la vecindad. Esta vez a elección de cada uno.

Que el Guardia Diego Gutiérrez para el molino agostero qd. de Recuenco qd. se labañillas y al dueño o arrendatario le seguirá qd. que venga a pagar los dos últimos trimestres de contribución del presente año en el dia de su regreso y sin lo venga a qd. se apremiar qd. qd. r. por cada dia, no permutiendole extraer los granos y efectos qd. tenga en dicho Molino.

Se libraron las actas que firmaron los tres presentes de que consta =

Murcia Diaz
Ortiz Fernandez Granda Parro
Yáñez Fernando Gómez de Paredes
Fernando Gómez de Paredes
Jorilla Morón
Alvarez Jimenes
Pérez

Actas ord. qd. que celebró el Ayuntamiento de Coria



tít. de cta ve el dia 19 de set. de 1843 con autorización
de los tres que a continuación se aprecian.

D. Diego Carrasco Alvaro M.º prim.

D. Damián Díaz Reg. 4º

Sr. Ma. L. Ortiz Reg. 3º

Sr. Gregorio Frías 4º

D. José Grauda 5º

Sr. Fernando Gra de Pared. 8º

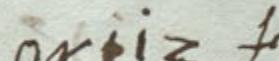
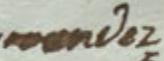
D. Alonso Gómez Valad. 1º

Leída el acta ant. quedó aprobada

Se leyó el Boletín off. de la Soc. N.º 111 y la Corporación quedó enterada de su cont. acordando cumplir con lo prob. en la circular n.º 150.

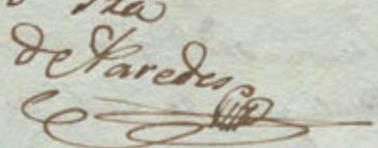
Que se publica bando p. que no se rebajan las viñas y
Majuelos y que los guardas de viñas no se retiren ni obliguen
a los dueños de las heredades a que vendimien hasta que
voluntariamente lo hagan; que ninguna clase de daños entren
en las viñas bajo las penas establecidas en la ordenanza su-
rival.

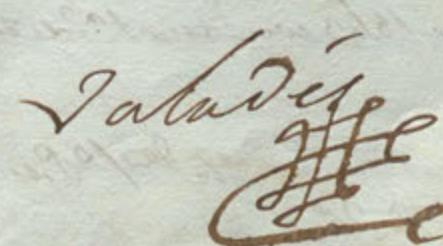
Se levantó la sesión que firmaron los tres presentes
que certifican:

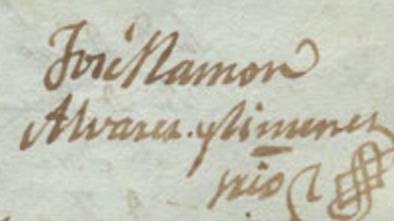
 Díaz  Ortiz 

 Frías

 Fernando Gra de Paredes

 Alonso Gómez Valadés

 José Grauda

 Gregorio Frías

Sesión extraordinaria q. celebró el Ayto. Constit. de esta villa de
Don Benito el dia veinte y uno de set de 1843 con

asistido a los Srs. of. a continuacion se expresan
Tor d' Diego Carrasco Muñoz Alc. de 1º Presid.
Tor d' Damian Diaz D. 2º
Tor José Gómez Reg. 1º
Tor Manuel Ortiz D. 3º
Tor Gregorio Fernández D. 4º
D. José de Granda D. 5º
Tor Juan P. Paes D. 7º
Tor Fernando Graña de Pineda D. 8º
D. Alonso Valadez Júdico 1º
D. Juan P. Diaz D. 2º

Lida el acta anterior quedó aprobada
Se leyó el Boletín Of. de la Prov. Num. 112 y la cap.
quedó enterada de su contenido.

Selvante la sección se firmaron los tres presentes de q.
yo el trío certifico =

Juan P. Diaz

Fernando Graña de Pineda

Fernando Graña de Pineda

Alonso Valadez

Alonso Valadez

Alonso Valadez

Lesión ord. q. celebra el ayto. locat. 6 de esta villa el dia
veinte y dos de Set. de 1843 con asist. de los tres of. a continua
ción se expresan

Tor d' Diego Carrasco Muñoz Alc. de 1º Presid.
Tor d' Damian Diaz D. 2º
Tor José Gómez Reg. 1º
D. Juan Valdés D. 2º
Tor Manuel Ortiz D. 3º



SELLO 4º

40 MS.

AÑO DE

1843.

Don Gregorio Pérez D. 1º
D. José de Grandes D. 5º
D. Alonso Valades Sánchez 1º
D. Juan Díaz D. 2º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. de Cáceres N.º 113 y la corp.^a
quedó aprobada en su contenido

Se dio cuenta de un oficio de la Junta Pral. con. de
recaudación y distribución de la dotación del culto y clero
de Plasencia en qd. da parte qd. por la Junta Pral. del Pueblo
ha sido apreciado el ajuste abierto qd. hizo esta corp.^a del
14 por 100 del dírmos y primaria del año 1840 y qd. así
mismo se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador designando la
cuota qd. dotación a los beneficios de esta Parroquia a votos
del Gobernador y expidió trámite p. roceder por los mismos qd. la corp.^a
acordó qd. se traslade a la Junta del Partido literal dho oficio
y también qd. se haga entender a dho. Sr. Contador qd. deje qd.
asignar a este Pueblo para pago de lo Precio fuera
de este Partido y aum. los de este qd. deben percibir de su
respectivo Pueblo la cuota designada en la contribución
de Culto y clero y solo el dho. qd. podran cobrar segun
lo previsto mediante qd. este acuerdo qd. shalla vasta tanta apur
tado para el pago del resto de contribuciones y qd. se le
reclamen dho. qd. recibos impresos de estos qd. cleros

Se dio cuenta de un oficio del Juzg. de Garantía de esta
villa reclamando Socorro a los clérigos p. qd. el procurado General
de dho. Regime mediante a qd. causas abusivas qd. se viene
y la corp.^a acordó qd. se le socorra sin perjudicio
de su voluntad qd. Diego Carrasco pidiendo permiso

para reparar tanto de lo de mesa a Diego Pérez Correa
y Socia y la exp. ^w cuadra q. pueda hacer el reparo
Acorda la exp. ^w q. de esa mañana le pague
pues a obrar las cuotas de los capturados de la otra
Nac. y q. le avise utile con la Exma Díz. u sobre lo q.
la segunda lista

Se dio cuenta de una voluntad de Fémin Angelus Collado
natural de Huerta Provin. de la Mancha nro. 1000 resu-
tu en esta q. ha sido incluida en la presente junta y seg.
clase como mayor de veinte años acompañando la pro-
presa de su bautismo y justificada en forma de ser huérfano
de Padre y Madre y en la misma voluntad competente licen-
cia de la Corporación para llevar adelante el contrato q.
tine pendiente con Vicente Gallego Ricalde de esta veci-
dad también comprendido en esta junta y la prop. de clase
q. a comisionar de Nuev. y la exp. ^w en virtud de estos jus-
tificados los estrenos q. propone, le concede la compen-
tante licencia para q. efectúe tho contrato

También acorda se publique bando p. q. desde el
día de mañana todo lo q. se desarrolle lo q. de esta desca-
pidado en los q. se organice sus aeras

Huertos Díaz Solo en Raloría

ortiz Fernández

Granda

José Ramón
Alvarez y Jimenez
1818

Salavida Díaz

Sesion ordinaria ultima del ayuntamiento de esta v. de D. Benito el
dia veinte y seis de Octubre de 1818 con asistencia de los tres
q. a continuacion se expresan

Domingo Díaz Alvarez 2º Presd.
Juan Salvador Reg. 2º



tor Man. Forte D. 3º

D. José de Grau D. 5º

D. Vicente Peratta D. 8º

tor Man. Paez D. 7º

tor Juan Grau de Paez D. 8º

D. Alonso Valadez Sindicado 1º

D. Juan Gómez Díaz D. 2º seg. do

Leída el acta ant. quedó aprobada

Se leyó el Decreto optativo de la Prov. de Huelva 114 y la corp.
quedó ant. da de su cont. do

Aprobada la corp. se avisó al Mtro Alcalde José
García p. q. vuelva a revisar la obra del Compostanto
y proceda a dar principio a la obra q. tiene rematada
a su favor hasta concluirla.

En este estado mucha inconveniente q. ha q. de la corp.
sobre las vecindades o perjudicado al vecindario por subas
tar los ramos innumerables o dejarlos en libertad se
dio principio a la subasta y convocado por resultados
de la subasta al Vicio. entrando por cantidad de producto
de dichos ramos a nuevo repartir acuerdo por unanimi-
dad q. desde luego se formó la expediente de los
respectivos ramos anunciando la subasta y los ramos
en todo caso y plazo designado por instrucción

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Moreno
Bargado de esta vecindad en la q. pide trasladar su vecin-
dad a la villa de Zafra y provisto tener satisfactorio
de la escritura y la corp. acordó acceder a ella y q.
se anote en los libros competentes si despedida

Se dio cuenta de una solicitud de José Guimerá
do a la calle de la fuente pidiendo se le admite un vivero
q. tiene diez años en una de la Escuelas gratuitas por
estar pobre y la corp. acordó se le negara presentar para



In temps y of sele veniale con dcr P. P.
Se levanto la sesion q. firmante con la pre-
sencia de q. Dyo Ntro artificio =

Díaz y Soler Valdizan

Ortiz Cranda

Pompeo Aredesto

Valades Diaz

Pereira

José Ramón
Alvarez Jimenez
1702

Sesion extraordinaria q. celebro llyto. Concl. de esta
villa dia 22 de Sept. se 1702 con asistencia
de los Señor q. a continuacion se expresan -
Soy D. Diego Corcuera Muñoz Hc. de P. Presid.
Soy D. Juan Diaz D. V.
Soy D. Juan Valdizan Reg. L.
Soy Manuel Oteri D. B.
Soy Juezº Mayor D. h.
Soy D. Pedro de Graado D. 5.
Soy Juan co Fazio D. 7.
Soy Fernando Giaellandes D. 8.
Soy D. Alonso Gomez Valades Sindicato.
Soy D. Francisco Diaz D. 2.
Leida dacta aut. quedo aprobada -

En seguida acordó la llosa vista y enterada
de los circulares de la Exma Dip. "Pra. de
18 de Abril del año aut. sobre la subasta de
tejemos valdios. La en consideracion uno





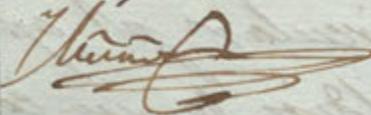
AÑO DE
1843.

Hallarse esta Población y demás del Condado especialm. ésta en miseria de las circunstancias qd. provinie qd. circular p. aprovechase todos los temores qd. de su inconveniencia, la mayor parte p. lo vacío labradores, maestros, temeros son productibor y alg. otros ocultos y mortuor en la parte posible p. qd. quejeros indq. tiz y piaras de loma qd. segun dan en el mismo estado p. el uso comunal aprovechase. p. qd. este año y sin perjuicio qd. se inteliq. de ati acuerdo con qd. se vasteante a la Exma Dip. p. lo qd. oportuno y estar conforme en el particular los demás Pueblos qd. dispongan la comuniidad de pechos con esta villa qd. mas se les haga presente en la proxima qd. ha de celebrarse.

Tambien acorde dha Corp. qd. en atención a no haberse hecho la compostura del Cenitario se ejecute al momento su trascia p. los Pechos de villa Juan Diaz y por qd. sacandole a pyp. subasta su obra

25
e igualmente la comprobación de las
cudas viejas y la construcción
de una parqueada.

Se celebró la sesión y firmaron los
seis presentes de su oficio certifico =



Domingo Diaz

Solo en el año de

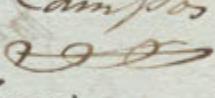
Ortiz

Fernández

José de Granday
Campos

García

Varela



Domingo Diaz

Salvadorez

Ramón
Araquistánen
mio

Sesión extraordinaria que celebró el Muy. Concl. de
esta ve con auxilio de los otros que a continuación expresan

D. Diego Larios Alvarado M. Concl. Hacienda

D. Domingo Diaz M. Concl. Hacienda

D. Juan Palacios Negrete V.

Señor Gregorio Fernández A.

D. José de Gavira G.

D. José Peralta C.

D. Alonso Gómez Valad. J. Min. J.

D. Francisco Diaz Quintana Segundo

Leída la acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. N.º 115 y la Corp.
quedó extendida de acuerdo.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Ramón Antúnez
y socios en que pidían a la Ley no se les moleste fijar la
contribución directa que determina la Exma. Dip. si los





Caballot que los fueron reguiados p. el Exmo Gral de
caja se les han de abonar o no y la Corp.º acordó que
no estando en sus tributes la compensacion que se solicita no
haber lugar y que acuda donde correspondan.

De otra de Fr. P. Gallego Dernal solicitando se
sortee en su edad un Maestigo q. Quise incluyó en el
Sorteo de la quinta del presente año, y la Corp.º acordó no
haber lugar y que acuda a quien corresponda y se soli-
citen certif. de no haber sido incluido sorteado por el pre-
seante frío.

Se puso en una of. de S. Juan int. del C.º cont. apd.º
aparece certif. p. el presente frío de los bienes q. q. se rea-
cion resultan tener Fr. P. Gallego morad. a tener villa
y la Corp.º acordó se diese.

Su sorteo una libranza sobre gastos ord. y Extraord.
de 119 r. q. pagar los peores intentos en el planteo de esas
bolsas en la Hacienda que llaman del Alcalde en favor del tie-
to Juan Medina

Querida otra sobre el fondo de contribuci. y en
favor del panadero Juan Mera de las rae. llevadas a
Medellin y otra de 15 r. de importe del picon quedado por
los repartid. en favor de Doña P. María.

Que le hagan las libranzas p. el pago de todas
las de los viudos seguidos contra el fondo se encarga
en calidad de reintegro.

Se labró la sencilla que firmaron los tres
presentes de su p. certificado =

Salvadore
García

Díaz

José Ramón
Alvarez Jiménez

Segundo ord. que celebró el Ayuntamiento de Villa el día
trece de octubre de 1843 con asistencia de los tres P. alcaldes prop.

D. Diego Lázaro Gómez Alcalde Propietario

D. Domingo Díaz Reg.º

D. Juan Valdés Regidor 2º

D. José Gaudí 3º

D. José Roalda 6º

D. Alonso Gómez Valad. 7º Reg.º

D. Juan Díaz Quintana 2º

Leída el acta ant. quedó aprobada

Se leyeron los Boletines of. de la Prov. v. 117 y se votó que
se autorizara su contenido.

Se dio cuenta de una solicitud de Vicente Grijalba
y otros vecinos de la Serena q. tienen vivido en los pagos de la
Serena y también en esta Villa q. pid. q. se les conceda p. q. en sus heredades
cuenten a disputar la pertenencia el ganado lanar de D. Francisco
Alf. Lárraga en quien tenían ejercido el disfrute y la corporación
acordó se les conceda esta licencia sin perjuicio del deca
cho de propiedad q. se haga el correspondiente p. el pago de
las contrib. en q. se hallan encubiertos a los sujetos
comprendidos en la parte q. acompaña a la solicitud q.
la cual quedara p. q. sea objeto en la Villa con la solicitud.

Se dio cuenta de una solicitud de
vivienda, con la dependencia de la Serena y informe
reservado y la Corp. le admitió q. vecino de la
Villa

Se dio cuenta de habeas remitido D. Juan Ramón
agente y poder de la Corp. en Badajoz q. debía p.
q. se dieran instrucciones de suscripción al Boletín q. se tiene la
obra de los M. R. a favor de Ing. Martínez y con ella el recibo.

Se dio cuenta de una solicitud de Francisco Gómez
y Tomás Camacho de esta vecindad, q. ejerciere de la

SELLO 4º

40 M^S

AÑO DE

1843.



se les cargarán en cuadros mas que en los años anteriores y la Caja de Acorde presentará las papeleras y en su vista se le suministrará lo que corresponda conforme a la vista los repartimientos.

De otra de D. Pedro Ortiz y Ríos quedando de haberle graduado dobles utilidades. q. las q. le producen sus fincas q. tienen ocuidos las que corresponden a la mitad del vino culto que figura en esta Caja y la Caja acordó q. pague y se entienda con los sujetos a quienes ha vendido las fincas en atención a no trastocar la relación.

Se llevante la sesión que firmarán los tres presentes siglos certificados =

Señor Ord. q. el otro cl. q. to. Court de esta v. de D. Benito el dia seis de octubre 1843 con asistencia de los señores q. a continuación se expresan

D. Damiano Diaz Atc. q. Presid. te

tor José Juárez Reg. 1º

D. Juan Baldívar 1º 2º

tor Manuel Ortiz 2º

tor Gregorio Juárez 2º 4º

D. José de Granda 1º 2º 5º



fr d'hoce Peratta D. 6.^o
fr Paul Paup id 7.^o
D. Alonso Valadez San^o 1.^o
D. Juan P. Diaz D. 2.^o

PAOLES
2004

Saida el acta ant^r quedó aprobada
Se leyeron los Rpt^s q^o de la Prov a^d Vnu 118 y
119 q^o la corp^w n^o quedó const^rada de sus contenidos acordando se
convocase a los Pueblos designados p^r la Exma Dip^w q^o
este distrito en el Pueblo 118 p^r el dia 14 del cor. q^o les
deverán dar principio a la ejecución de djs^w de la Prov. Seña
lando la Sala de Ayuntamiento.

Le dio cuenta de una dona del Dr. Lope Sup^r q^o tiene q^o
cuatos del conde en su mandado q^o con toda urgencia informe la
corp^w el usturio q^o tuvo p^r el desarme de la mil^a Nac^a
de esta villa segun queja dada p^r el Capitan de la corp^w
de Grana^d. remitiendo copia de la orden q^o tubiere para ello
y la corp^w acorde se remita a tho. Sr. certif^w de la
dona dada por el Lep^r de E. Illo. D. Ro^r de la Fuente de sueldo
Exmo. Sr. Capitan Gen^r q^o fue de esta Prov a D. Mariano
Ricafort y de los recibos dadas por el Con^r q^o recogió el
anuimiento.

Le dio cuenta de una solicitud de Francisco Mervino de
esta vecindad q^o dirimio la despedida de ella para entablarla en Horcajada y q^o informe sobre su conducta
moral y política y la corp^w acorde habe^rlo por des
pedido de esta vecindad q^o se informe haber obser
vado buena conducta moral y política proveyendosele
de la oportuna certif^w q^o luego q^o procede tener satisfechos
los contribuyentes.

De una solicitud de Nicolas Alarcon natural de
Buenavista q^o quedó recau llo^r del Egto q^o dirimio informe
de la corp^w si es cierto q^o desde el 28 del pp. de set





Se ha rendido a esta S. A. ha obrado de buena conducta sin haber sido sancionado ni procesado por ninguna autoridad y la corporación le informe ser cierto. Debe el día que refiere este acto de la presentación de esta memoria de buena conducta por lo que ha sido sancionado ni procesado por autoridad alguna devolviéndole la solicitud original con el informe firmado por el Señor Alcaldesa de Segovia. Por lo que por el mismo se dio cuenta de una solicitud de Juan Rodriguez. Luego ha sido propuesta a él la abstención de aceite y la corporación acordó lo siguiente. (estar conforme con ella)

A la Ley da conformidad que tiene veinte y cinco paellas la C. A. cuyo plato están amalgadas las medidas del felpo.

A la tercera conformidad estableciéndose q. El pago de los tres díos de aceite sea por consumo y alabala.

A la cuarta conforme excepto en portar la veintena del medio paellón que podrán hacerlo por esta medida y de hay arriba a la quinta conforme a excepción de los tres hacendados q. No traigan de su propiedad sino esto p. su propia comuna p. en la veintena pagarán los tres díos en C.

A la sexta conforme no queriendo interpretar la letra da de aceituna con el aceite

A la séptima conforme

A la octava conforme

A la novena conforme respecto al q. lo citado arriba q. se consuma mas con el fabricante de salón quien con arreglo a instrucción q. está libre del pago de díos solo q. introduce para la quema.

Se dio cuenta de otra solicitud de D. Benito Capilla habiendo portado al degollado de Rivas y la corporación acordó no haber lugar por no tener determinada haya de ramos.

Se dio cuenta de otra solicitud de Juan Rodriguez.

Cuando propusieron a el abasto del salón y la arsp^w acordó q^d
Cubriese el presup^{to} de su encabronamiento 1000
6000 d. la duretaria

En seguida acordó la arsp^w se tomó los cálculos
de apremio por el todo de la contribuc^w del Catto y Clergy
lo mismo de la ordinaria
Se levantó la sesión y firmaron los presentes de
q^d yo el trío testigos

<u>Díaz</u>	<u>Simonez</u>	<u>Solo</u> vrh aldivax
<u>ortiz</u>	<u>Juanchez</u>	<u>Granda</u>
		<u>García</u>
<u>Valades</u>	<u>Díaz</u>	<u>José Ramón</u>
	<u>Pereira</u>	<u>Avaruglimenes</u>
		<u>Rio</u>

Sesión retraída y celebrada el 27 de Octubre de 1840 en la villa de
Cáceres con asistencia de los tres p. a continuación se expresan
D. Diego Carrasco Ministro de Hacienda

D. Damián Díaz 2^o
tor José Gutiérrez 1^o
D. Juan La Divor 2^o
tor Gregorio Fernández 4^o
D. José de Granda 5^o
tor Juan P. Raya 7^o
D. Alonso Valades 10^o
D. Juan Díaz 2^o

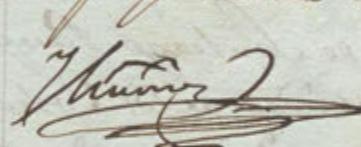
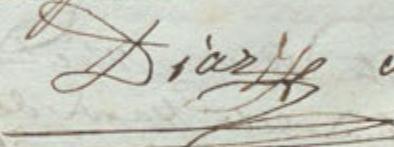
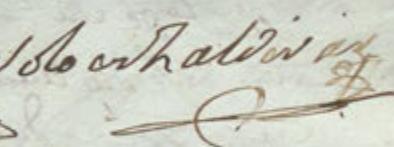
Además el acta anteriormente aprobada

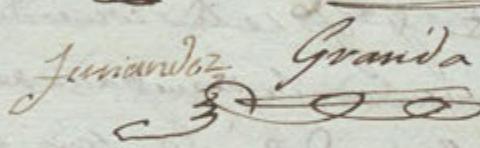
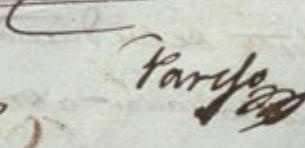
En seguida se presentó D. Rodríguez Soriano exponiendo
que habría reclamado a el juicio de escrivano y fuere a la capi-
tal a audiencia el hijo de don M. Muñoz a Pedrotrigo el de
Angel Carrasco y el de D. Juan Suárez y q^d esto pediría
que se autorizara el juicio separando el de la posterior con

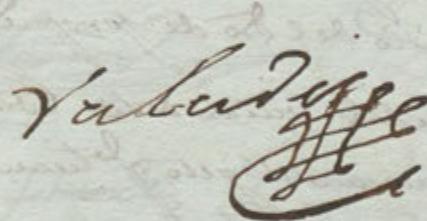
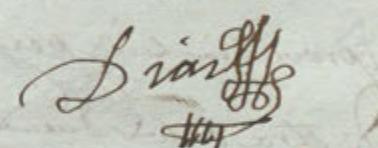


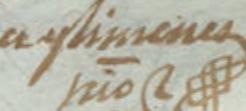
respeto a los daños de
Acto anterior se presentaron Juan Lora, d Pedro Muñoz
dora, Juan Gómez, Juan Valadez y Diego Pérez pidiendo
que por su parte reclamaban q. fuese a' audiencia a la capital
tambien Pedro de Angel Carrasco a lo q. d'audiencia les to.
por haber sido reclamado a' audiencia tiempo anterior
por d. Rodrigo Sorolla.

Se levanta la sencilla q. forman los tres presentes
de q. y q. el otro certifico =

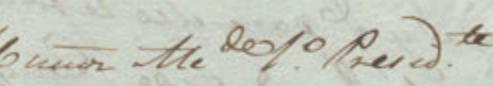
  

Fernando Grandia  

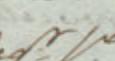
 

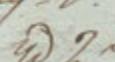
José Ramón
Alarcón Jiménez


Siendo q. celebró el dho. to. const. la ditta v. de dho. el dia
diez de Octubre de 1843 con asistencia de los señores q. a continuación
se expresan

D. Diego Canales Muñoz 

D. Mauricio Díaz 

to. José Guimerá 

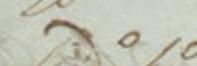
D. Juan Valdés 

to. Gregorio Pérez 

D. José de Grandia 

D. José Pérez 

to. Juan Lora 

D. Alonso Valadez 

D^r Juan Díaz D. 20.

Sedida d'acta d'ant^r q'quedo aprobad

Se leyó el Noticiero of. de la Prov a 25 Jun 1720 y pa
cor^r n' q'quedo int d' de su contenido

Sedio cuenta de una ova del Dr. Gefe lug. Político de la Provin-
cia lista del con^r por la q. pone en conocim. de la corp. haber
separadas del destino de Guardia celador de S. Monte del condado
a Alonso Valero y haber nombrado en su lugar a Juan Gómez
a quien se le hizo saber su nombramiento y expreso lo renunciaba q.
en su virtud la corp. no se le negaría su sueldo de Guardia a Alonso
Valero a fin de q. no careciese el Monte de esta Plaza ni
terri dispone otra cosa el Dr. Gefe q. se pondrá en cono-
cimto de S.S.

Sedio cuenta de una Oficina de Santiago Paes y otros
otro socio d'una de los pagos de villa de los Cobos q. les acuer-
pan una tasa de los dueños q. se les conceda permiso
pa' con ganado vacas a aprovechar la pampa de las ruinas
lo q. tienen tratado con D. José y D. Diego de Mora y la corp. cuando
q. se aproveche suj. permiso del Dr. de propieda

De otra de los dueños de la villa de los Cobos Ferrer y q.
y Arroyo del Campo con el mismo objeto q. tienen tratado con
D. Gregorio Ruiz y la corp. cuando se aproveche segun los
términos q. se p'queñan del Dr. de propieda

En segunda acordó la corp. se vender la Yerba de los Cobos
y su importe se de a sus dueños en los términos q. lo de
la epigrafe y q. para ello se forme el oportunus exped. te haciéndole
saber a los guardas de Campo que en fuerza de q. q. no
ganado q. se halle aprovechando la villa q. se acuerde el 14 de Junio d.

Que d'ahora en adelante se de a D. Sebastián Muñoz
pa' que la contrib. q. este aduado del año pasado de 1742 y
q. se abra a V.P. Palacio Marques de la Piedra la q. aduado
del presente año

Q. se cumplen los Ptos de la villa q. estén la



*lvi*

Que se tiene a punto y debido efecto lo acordado sobre el
aprovacion de las vinas

Que se publique bando para demandar a pagar la
contradiccion eterna (de tres dias) y de lo contrario se
tiraran los costos de apremio

Que se publique bando para iluminar las casas
esta noche por el cumpleaños de nuestra Reina

En seguida acordaron señalar la sala alta de
la toalla elección de dip. de Prov. y de terminar la
trifulca. Siguió esta acordado anterior.

Se levanto la sesión y firmaron lo que prescrito
de dip. el fino artificio =

Sesion ordinaria celebrada en la ciudad de Badajoz el dia 13 de octubre de 1843 con asistencia de los titulares de la contradiccion de las presas.

D. Diego Casiano Muñoz de y Pérez d.^a

D. Joaquín Díaz d.^r d.^p

Señor José Gómez d.^r d.^p

D. Juan Valdés d.^r d.^p

Señor Gregorio Pérez d.^r d.^p



D. José de Gauda D. 6^o

ta Juan P. Paes D. 7^o

D. Alvaro Valadez Notario 1^o

D. Juan P. Diaz D. 2^o

(esta el acta aut^r quedó aprobada)

Se leyó el dictamen ofrecido por el Sr. P. M. y la corpⁿ quedó constado de su contenido.

Sedio cuenta de un oficio de la oficina de la Caja para q^r se formen y queden vinculadas las Matrículas del Subsidio Industrial y de Comercio p^r el año de 1844 y la corpⁿ para q^r se formen lo mas pronto posible q^r ello nombre por peritos p^r el Comercio a D. Juan Muñoz por numero 1 a Juan Patricio Diaz por numero 2 a D. Juan Guzman por numero 3 y por fabricantes a Ramon Cidencia y D. Miguel Fernández y por fabricantes a Teodoro del Campo y Miguel Gallegos.

Se dio cuenta de una voluntad de D. Juan Delgado P. P. pidiendo se le de certif. q^r desde el dia 10 de Junio del presente año q^r fallecio el tra cura Rector de esta villa d^r dirigiendo la parroquia en el concepto de Economia y la corpⁿ acordó se le de certif. q^r de su muerte q^r dirige la Parroquia q^r su sucesor q^r concepto p^r un oficio q^r tiene del Sr. Gobernador del Obispado dirá en el q^r.

Sedio cuenta de una voluntad de D. Juan Feliz Paes p^r pidiendo se le conceda permiso p^r aprovechar la paupera madera en quebrada de San Gregorio y de la Vega del Conde de los duenos con quienes se viene tratado y la corpⁿ acordó q^r un pequeño delito de propiedad y la responsabilidad al q^r de lo q^r por repartirlo entre q^r que p^r como a los otros q^r q^r una libe ha corrido.

Destra de Pedro Gra de Paes y otros catorce
sonos dueno devueltos en la Alberguilla de



113

Su Bartolomé p^{ro}p^{ri}o d^r Juan Carrasco mayor aprobó de
la puya con los guardas lauda y lo que acuerdo la
aprobación bajo las vndas q^{ue} el autorizó

A su mismo acuerdo quedó lo delante concurso
D Pedro Díaz, D José Alarcón, D Ramón Martínez Díaz,
de Lugo y el Dr Toribio Alonso Sánchez para tratar sobre
el pago y demás convenientes a los guarda reales

Se levantó la sesión q^{ue} firmaron los presentes de
q^{ue} se adjunta certificación

D^r Juan Carrasco D^r Díaz
Muñoz Gaudia Haro J. L. Galván
 Fernandez

~~Valdés~~ ~~Díaz~~

José Ramón
Alarcón Jiménez
Mío

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Cáceres el dia
diez y cuatro de setiembre de 1843 con asistencia de los titulares q^{ue} se expresan

D Diego Carrasco Muñoz d^r de V. Pineda

D Damián Díaz d^r 2º

Dr. Manuel Díaz Segundo

Dr Gregorio Peña d^r 4º

D José de Gaudia d^r 5º

D José Pérez Peralta d^r 6º

D Alonso Galván Juez d^r 1º



D^r Juan Diaz M.^d

Leyda dacta aut^r q^{ue}de aprobada

Se dio cuenta de una denuncia de la Exma d^r Pro^r d^r P^r fia del con^t por la q^{ue} previamente se contrató en la 1^a clase el mero Ramón Sánchez Collado rendido a esta persona leyes de pago de la quinta de este año y la corpⁿ a cord^r se levantó en la 2^a clase por constar desupuesto de la cantidad de 1000 reales en el mes de Abril y q^{ue} inmediatamente se haga la lista de los demás de esta clase y se avisen las autoridades p^r el mero 13 del con^t y hora de las 9 de la mañana adyacente a su presencia ejeante el dho con^t

Se dio cuenta de una exposición de Juan Gutiérrez y con su patrón dueño de los viñedos de Arroyo Viejo que en el dho con^t se contiene q^{ue} se les concedió permiso para traerse o vender su paupanay q^{ue} se aprovechase p^r la elaboración de la corpⁿ y q^{ue} el pequeño del dho dho se proporcione y la responsabilidad al pago de lo q^{ue} se pague se resar^r a los que pague para el pago de Guardia de campo en las comarcas la licencia

Se llevanto la exposición q^{ue} figura en la cédula presentada p^r q^{ue} el dho certificó

Ortiz
Perubta
Grandia
Fernandez
Valenzuela
Diaz
Fernandez
Alvarez y Jimenez
Nico

Siguiendo q^{ue} celebró el dho. Con^t de esta o^r de D^r Peñalosa el dia diez y siete de octubre de 1843 conoció de lo q^{ue} se p^r a continuación le expresó

D. Diego Casares Muñoz d^r Pres^r



SELLO 4º

40 MS.



AÑO DE

1843.

111

Damian Diaz D. 1º

tor Gregorio Peñar D. 2º

D. José de Grandal D. 3º

D. José Pérez D. 4º

la Juan P. Paixos D. 5º

tor Juan José de la Peña D. 6º

D. Alvaro Valadez D. 7º

D. Juan Díaz D. 8º

Toda el acta antq' quedó aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Prov. 25. V. 1843 y la corporación quedó constada

Sedó cuenta de una obituario de Fermín Arvelino Collado pidiendo actas del Nroº q' le ha tocado en el año q' se ha celebrado en este dia y q' se informe de su conducta y q' uella sido preso ni procesado criminalmente q' la corp. uacante se ponga la acta q' obituario informante q' el inf. ualla sido preso ni procesado criminalmente por haber llevado buena conducta

Acordó la corp. q' se forme el exped. p' la recomposición del cementerio annunciando su remate para el dia q' proprio veinte y dos del cor. y uentrando por Pento para la taracion de los gastos necesarios uella obra a José Gra y Juan Diaz Carballo q' se anuncia al ppº por dicto

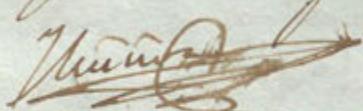
Tambien acordó q' se oficie a d. Me. Bustos de Guareña para q' en el termino de 7º dia ponga en po-

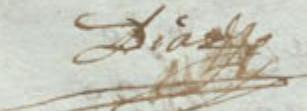


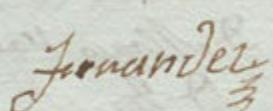
der de dep. del fondo de Propios, Preso y Valdés los 1250.
y que q. le han cosa perdida p. persona de preso se
que el Departamento ha hecho ultimamente la Comisión

Dijo "Probable como así bien lo q. le ha cosa pone
dido pagar a el Valdío de Valdebenías q. estaba incluido en
el Ejido de dha villa y q. de no hacerlo se desparte a las
superioridades

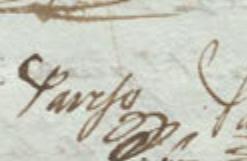
Se levantó la sesión q. firmaron los señores presentes de
q. y p. el trío certificado.

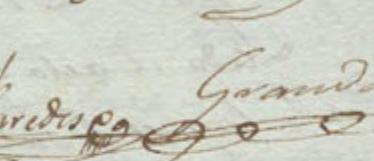


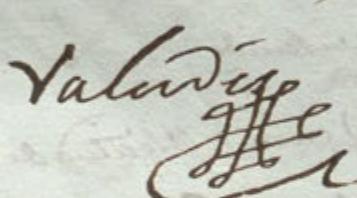


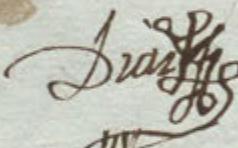


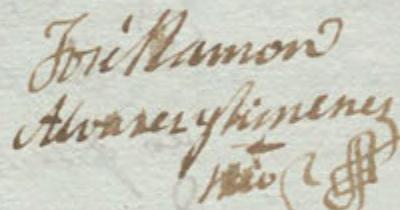












Sin q. el ayuntamiento de la villa de Benito
el dia diez y otros de octubre de 1843 en asistido a la q. q. en
funcion lo expresan)

D. Domingo Diaz Atto de Vº Preso.

llo José Gómez Atto. 1º

llo Manuel Esteban Atto. 2º

D. José Peralta Atto. 3º

llo Juan M. Paup Atto. 4º

llo Fernando Gómez de Pando Atto. 5º

D. Juan M. Diaz Alcalde Vº

Lcda clara anterior quedó aprobada

Se dio cuenta de una solicitud hecha por Fernando Kraus al Ayuntamiento
Político para q. le nombre de Guardia de Montaña en la plaza que
ocupaba Alonso Valero y el traje q. le reunía al dho. para q.
informe y si le convenga q. le prega con la propuesta

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1843.

115

Tarjetada la exp. acuerdo se informa q' no es exacto quanto se alarga por Fernando Valero en su exposición con relación a si, no lo estanguio en cuanto a la delación q' en ello hace del Guardia Abus Valero, por q' dando los cinto q' aquél es volunt. & hac. q' no lo es q' su señora la familia sin q' tenga da pación alguna, q' lo q' por el contrario se dice q' no es q' su pena aplicación el trabajo ha reducido a la familia al cito q' le encuentra q' cuando paga su amor hace contaba con un capital de una v. de 400000\$.

Partida expresa al Guardia Valero todo es cierto y q' el alargamiento a cuyo ciudadano lleva la denuncia de lo ocurrido, y q' por lo mismo tiene su deber de velar la conducta del Guardia V. esta muy satisfecho del buen desempeño q' parte de aquél de las obligaciones q' le estan encuadradas. Por q' si bien es verdad q' en el dñq. de s. just. eludieron el pago de las denuncias dadas v. de Mezquita, a quienes Valero y otro compatriota se la habrían negado fue debido a q' aquéllos se valieron de un letrado para su defensa mientras q' los Guardias q' tienen q' se habrían hallado en su servicio pp. no tuvieron otro q' q' dirigerse. Si embargo esta v. q' no es q' moralmente convencida de q' aquéllos cumplieron con su deber y por lo mismo no han desmerecida q' nada en su concepto ni en su conducta política, q' por q' en el provincialismo de V. C. custodio otra cosa q' Valero q' cumplir con su deber como sargento de la Mil. & Sac. Fernando por la autoridad local se le ha hecho patrullar y conservar el orden público. Si embargo de todo q' q' asiste a q' no es q' para llevar adelante la revisión q' en anterior libro del Guardia



Alvaro Salazar, sin pedir informe de si esta Municipalidad
en tal caso la cosa se reservaba en la otra de U. pro-
poner para su cumplimiento licenciado en
ritas de robustez, aptitud, integridad y valor, qd hay
en esta villa una digna qd el recurrente llamado **Renzo**
y con muchisima justicia recomendada por la Ley y antiguas
y recientes disposiciones del Gobierno en recompra de los muchos
servicios qd han prestado a la causa de la Reina y de las Libertades.
Se levanto la sesión qd permaneció sin presente de qd
yo el trío certifico =

D. Indalecio Pérez
D. Ortiz
D. Juan José Gómez
D. Juan José Gómez
D. Juan José Gómez
José Ramón Martínez

Serviord qd qd cabildo el d^o 10 d^o Octubre d^o 1843 de esta villa de D. Benito
el d^o 11 d^o de Octubre de 1843 con asistencia de los d^o qd a continuación se expresan

D. Diego Canario Muñoz d^o 10 d^o Presidente
D. Damián Díaz d^o 2^o
to Dr. Gómez Llameza Reg. n^o 10
D. Juan Baldívar d^o 2^o
to Greg. Pérez d^o 4^o
D. José de Granda d^o 5^o
to Juan P. Paúz d^o 6^o
D. Antonio Paladez d^o 7^o
D. Juan Díaz d^o 8^o

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines Ofic. de la Provincia Nums. 124 y 128 y qd
qd la correspondencia de su contenido acordando se de parte a la
Superioridad en cumplimiento a lo qd proviene la circular d^o la
Federación p^{ta} 16 del año, teniendo en el Boletín N.º 125 qd
la regalía de caballas qd se practicó en esta villa de resal-



ta de la otra de la Junta de Salvación y posterior convocatoria hasta la entrega efectiva de los trabajos comprendidos en la requisita

Se dio cuenta de una otra de la Caja de Pensiones para los Hombres del conde en q. prevenia a esta corporación el pago del 9 por 100 de los propios del presente año y cada de diezenta de millón de importe d' un millón 120 840. y 44 reales y entera la corp. acordó q. se haga lo siguiente p' q. las ordenanzas q. riguen sobre la materia hasta el dia q. se pague se estricten al tiempo de rendir las cuentas y no quedando adeuda se pague la cantidad total del importe de referidos prop. de 9 p. 100. o quinientos no a realizar la dación de cuenta no puede esta corporación cumplir con lo q. se la prebien. Sin embargo se hará presente al C. para q. en vista de lo manifestado se cumpla la superior orden.

Del dictáculo del Pte. Fiscal de la cuenta pidiendo a la corporación q. se mande publicar un bando para q. ningún que no estare en su nombre ni en el de alguna otra persona q. sea de su autoridad, descubra y abrevadicio. cosa q. se pida a la cuenta y entera la corporación q. se publique otro bando haciendo q. entera pederan la cuenta y dieran la noticia q. se hagan acuerdo con arreglo a la cuenta. Se dio cuenta de acuerdo de la Adm. de Rentas y Caja de la Provincia q. se hace q. cada oficio una vez del tor. Intendente de Rentas de esta Provincia q. se nombre interinamente Adm. Caja de esta villa q. se pague deudas de todo lo q. se pague en su nombre la cuenta. q. se pague a trasladarse a D. Juan Pérez de Molina actual Adm. a la de este dílir q. desempeñaba anteriormente y entera la corporación q. se nombrara para su desempeño interinamente a D. Juan Fernández.

Se dio cuenta de una noticia q. hace al tor. Lope Botella q. se le responga

la 1udestino de Guardia mayor de los Alcaldes del antiguo condado
de Medellin por no haber habido motivos para
su separacion y l. Sra reunta a esta corporacion
para informes sobre el particular y estuvades
la corporacion acordó se diga al Sr. **Gobernador** de este
particular guarda mayor q. ha sido delo Mouto de este Condado,
fue advertido de su poca exactitud por falta de asistencia en
el mes de Junio del cor. año por el Presidente de esta corporacion y
sabiendo dade por entonce sus descargos continuó en el Ejercicio
de dha Guaderia obtiene posteriormente licencia del Gobernador
Político D Cayetano Cardoso para q. por 20 días pudiere de
pase en Negocios particulares sin q. posteriormente haya ocurrido
q otra novedad q. la de dha Superioridad recordandole del
destino ignorando esta corporacion las causas q. motivaron a dha
determinacion

La seguda acorda la corporacion unida con los Gud. de la Comision popular, d Pedro Tomé d Juan Bautista d Nicanor Ruiz y Ruiz
Sr Juan de Oto y el lic. Alonso Gómez q cesen los Gudados rurales por no conceptoslos necesarios

Seguidamente acordó la corona con los dueños y los representados de la Comisión popular que habiendo estudiado un acta en la que se daba cuenta para disponer se repartiera el sobrante de la paga de los barqueros de barro y alijos entre los ferrocarrileros a proporción de acuerdo con el trabajo que los mismos realizaban.

ce su reparto se convenga por los Estados Espirituales de la
Catedral en beneficio de la Iglesia de los Santos Niños. El 9 de Diciembre
de 1711

que el trío certificó = Estoy de acuerdo y si alguno otro de los que asistieron
adviere a la contraria opinión de la mayoría se les queda suyo al
salvo p' el reintegro en el cargo y forma posible q' queda de cuenta.
Vale =

~~vale =~~ ~~Thierry~~ ~~Diary~~ solo en tablón
- ~~Tambo~~ grande grande





447

Valverde de la Sierra

*José Ramón
Alvarez Jiménez*

Sesión ordinaria el año Corriente de esta villa de D. Blasito el dia veinte y cuatro de Octubre de 1843 con asistencia de los señores contin-
uacion se expresan

D. Diego Canseco Muñoz dñe de 100 pesetas

D. Domingo Díaz D. 20

D. José Peratta Reg. D. 6

to Juan P. Paugó D. 70

to Fernando Gómez de Sandoval D. 80

D. Alfonso Valadez Sandoval D. 10

D. Juan C. Diaz D. 20

Leyda el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de Cáceres Núm. 126 y quedó la copia
enterrada de su contenido

Se dio cuenta de una orden del Señor Gobernador en jefe Político en que se acuerda
que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península p.
la que se manda tener un distintivo p. q. sean coronadas y s. Juan
de la Cruz para q. el municipio cual de ellos podrá ser
mas sencillo y cueste la menor cantidad se traiga a la sesión sig.
para resolver

De un oficio se la pauta en Comisión de Recaudación y di-
tribución del Censo y Clero de la Diócesis de Plasencia en q.
se pide se le dé otro oficio de la misma del mes anterior recta-
da a los 10000 D. del ajuste abrado por diezmos y primicias

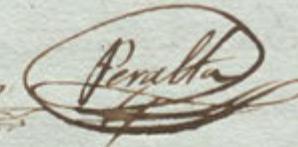


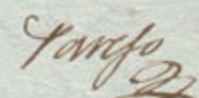
de 1840 y siete drabas partes del año 1841 y enterada la
corp wacord se conteste q se esta practicando la
cobertura de esta cantidad, a pesar de q en el au-
terior oficio no se le restauaba el aprobado de esta cantidad
y q comunicandole ahora se pone de acuerdo con el dep.^o
de la Comision p^a la entrega de esta cantidad se lleva a con-
testar manifestando el lugito q sea dep^o para en el mo-
mento dar disposiciones a la entrega de los Tutes e se haga
el completo pago bien por libraza o q uiv q le convenga.

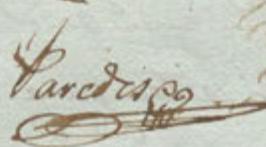
Se dio cuenta de dos solicitudes de Judulio Toral y
de Juan Mij. Garcia pidiendo se les nombre Guardia de
Veed y Seo de esta jurisdiccion y la corp wacord acuerda
a sus solicitudes nombrandolas por tales Guardas

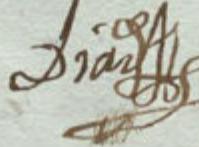
En seguida acordó la corporacion q el Domingo pro-
ximo veinte y unica del cor. se formara el presupuesto para
gastos c^e Yegres p^a el año q viene de 1844 anunciandos
al pp^o por medio del corresp^o de dicto

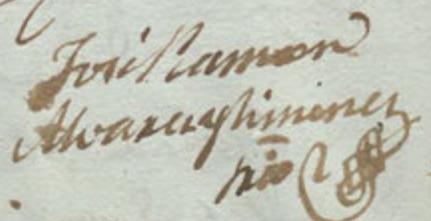
Se levanto la sesion q permaneció sin presencia
q go el dia constificio =

 Diaz,  Penella

 Tanco

 Varela

 Diaz,  Valverde

 Jimenez
Alvarez Jimenez
Hijo

Sinon m^{da} q celebre el Ayuntamiento Court^o de esta



319

S. 1845.

Villa de I. Puerto el dia veinte y siete de Octubre de 1845. Tomas a traves
de los heredos q. a continuacion se expresan

D. Diego Lázaro Monroy ^{Alcaldia} ^{de} Presid.

D. Damiano Diaz ^{Alcaldia} D. Leg.

tor Jose Linarez ^{Alcaldia} ^{de} Presid.

D. Jose de Grandia ^{Alcaldia} ^{de} Presid.

D. Jose Peralta ^{Alcaldia} ^{de} Presid.

tor Juan de Paredes ^{Alcaldia} ^{de} Presid.

D. Alvaro Gomez Palade ^{Alcaldia} ^{de} Presid.

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Boletin oficio de la Prov. Núm. 129 y la correspondiente
cutoriada de su contenido

Se dio cuenta de una orden del Dr. Gefe Sup^r. Político de esta
Prov. ^a fecha 19 del cor. ^{to} en q. se mandó otra sup^r. Rec del Ministro
rio de la Gobernación (de la) Península) para q. se adopte un dis-
tintivo y q. sea enviado a los Cad. de Ag^r. de los Pueblos y pueblos
y q. se diga si en el dia tiene alguno, y la corp^w acuerdo se dirá
a su Trá q. el dep. esta villa no tiene ni ha tenido distintivos
algunos y q. esta corp^w depa a la elección de Ntra Clegis-
tio. Distintivos como Presidente de la Capital y demás de la Prov.
en atención q. ha de ser igual en toda la Nación

De una Milicia de 100000 Milicianos por Legión
de Pode y seco y pa con 20000 no haber lugar —

Le diré cuenta de mi oficio del Juez de Paz y esto la estacilla al
Pide q por el trío de la corporación de actifos de los bienes que
posee Juan Gallego con referencia a su relación y la cap^{ta} wa
de q le ponga la actifos q se obtenga

17. Relating to the vision of firmament set presented by
the Lord's creation.

Muñoz = Díaz *Giménez* *de* *Grandá* *Peratta*
Yarzo

Valadiso

José Ramón
Alvarez Jiménez
Pio

Suviordado celebró el sy. to. Court. de esta v. d. de don Benito
el dia veinti y uno de Octubre de 1845 con laist de los tres q.
a continuacion se expresan

D. Diego Carrasco Muñoz Atto. de su Presid. le.

D. Damiano Diaz d 2º

Tor. José Guzman Viso n 1º

D. Juan Valdibar Id. 2º

Tor. Gregorio Fernández d 3º

D. José de Grauza d 4º

D. José Peratta d 5º

Tor. Fausto Parejo Id. 6º

Tor. Francisco Fra de Pando d 7º

D. Alonso Gómez Valadez Juez d 8º

(Lada el acta anterior quedó aprobada)

Se leyó el Decreto Oficial de la Prov. de Nava.º 129 y quedó
la corp. acuerdada de su contenido

Acordó la corp. se oficie de cuenta al Tor. Juez de la
Yunta de esta villa para q. de la certif. q. se le pidió el
dia 29 del cor. sobre lo ocurrido con José Caravaca sobre las
266 f. de sal q. dejó de traer en el año de 1894, segun reclama-
ción hecha por el Tor. Contador de este Partido

Sedie cuenta de una sum de la Spua dcp. 1000 que se
declaró q. se preveían q. se cumplía con lo acordado por la
misma superioridad para remitir al sy. to. de Guareña
la cantidad de 1000 d. del fondo de Valdios para pago al
profesor de Cirugia D. Bernardo Belote y sus visitaciones
la corporac. q. se conteste incluyendo una certif. q. se
acordado por la junta de Villal. y la d. M. de S. d. pp
sobre la distribucion y aplicacion de esp. fonda de
Valdios y otra del resultado de cierta parte de





119

Respecto de este monto que se pide al Ayuntamiento de Huarte no ha sido cumplido en su Caja; y en cuanto a la cantidad que reclama procedente del Repartimiento de los fondos se está poniendo a su antigua en el momento que abone aquella con a costa de 56 1/2 y 14 reales del año pp. de 1842 y 1267 con 14 reales del presente año que le debuda por 18 reales a pesar porque ya es cantidad estan ya cumplidas y distribuidas de los fondos de esta corporación sin que por ello pueda haber lugar a la compensacion por el pago q. tan justamente se reclama q. se pague. Por ultimo se ruega a la Escrivania q. en vista de los trascendentes resarcimientos justificados y debitos pendientes de la Superioridad q. el Ayuntamiento de Huarte para q. liquide y haga pago a citados q. de lo q. legítimamente resulta en su contra. Atento la exp. q. se requiera a los deidores de contribución para q. el q. no pague q. en el término de 2º dia le lea en la caja q. no pague el debito de 2000 y a los q. pase de otra cantidad se les forme el oportuno expediente con arreglo a la instrucción q. se remite a la Pueblo los cartullos de apremio de aquello q. deban contribuir en esta villa.

Tambien q. ande se oficie al M. Just. de los Caballeros de los Caballeros para q. haga saber a D. Laranjo q. q. monto de aquella cantidad, q. no ultimos q. hizo la magistratura del Ayuntamiento de esta villa se presenten en este en el término de seis dias para q. la comparezca en vista de haberse presentado Pedro Agundes su encargado y

Haber manifestado q. no puede regir la por mala red
descompuesta

Se dio cuenta de una sollicitud de Miguel Ruiz
Morales pidiendo se le permita dir. de Guardia de la
vista de la Caja acompañando lista de varios dueños de
tiendes y la corp. w. acordó se tal Guardia interinamente
parta q. se dedica otra cosa si los dueños le quieren

Se levantó la sesión q. permaneció los tres presentes q.
dijo el Sr. artífice =

Muñoz L. M. G. Grand
Soto de Zaldívar Peralta Zaragoza
Yáñez Sánchez Jopillanón
Fernández Alvaro y Jiménez

Sesion ordinaria celebrada de esta vía el dia tres
de Abril con asist. de los Sres. que a continuacion
se nombran.

D. Diego Carrasco Muñoz Alfonso. Presid.

D. Damián Díaz Y. Seg.º

Sor José Guimerá Reg.º Primero

D. Juan Soto de Zaldívar Seg.º

Sor María Fortín tercero

D. José Grauca Sicut.

D. José Peralta sexto

D. Alonso Gómez Valad. Sindic. prim.

Leída el acta ant. q. quedó aprobada

Se leyeron los Boletines of. de la Prov. w. 130 y 131
y la corp. quedó enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de un of. de telares. de recaud. y dith.
de 49.72 de viernes y prim. delos años de 1840 y
1841 doblados partes de 1841 en q. dice





AÑO DE
1843.

a esta Corp. que tudepoz. los D. Juan Pérez Alcalá y
la Corp. que entera.

De acuerdo de la Exma dñ. en la que se mandó se
tenga presente a D. Guillermo Nicolau y D. Joaquín Maunau y de
mas riend. comprendid. en el repartim.º de Hacienda en
la Provinc.º de culto y otros p.º nuevos repartidores las cantid.
ad. que tengan pagad. demás en la Contad. en el
año proximo vencid. y la Corp. que entera y acordó
adigo a su Exma con vista de los proced. sobre la
materia la carta en este negocio que equivocadamente
a sueldo el nuevo recurso que ha motivado siempre
la determinación ocultando lo q.º q.º la Corp. se informó
p.º que dirigía el recurso.

En seguida acuerdo la Corp. se cite a Junta de
Villas y tierra p.º del nuevo proced. p.º tratar l.º
montes y pueblos correspond. p.º el repartimiento
fruto de su villa.

También acuerdo se admita la postura hecha
p.º sus. ríos a las yerbas de Barras y alijara
de la presente innumerada en la cantidad.º de quinientos
y que se celebre su reunión el día cinco del cor.º reg.
esta reunión.

Se celebra la sesión q.º firman los tres pre-
sentes q.º certifico

Márquez

Díaz

Giménez

Ortiz

Granda

Soto Valdovinos
Pereira



Valadiego

*José Ramón
Alvarez Jiménez
Hijo*

Sesión ordinaria en el dí^o 20 de octubre de 1840. de D. Benito el Maestro de Obra en 1840, con asistencia de los señores siguientes:

D. Diego Carrasco Monroy. Mte. de 1.^º Perí.

D. Juan Diaz D.^r.

to José Guimerá R.^r.

to Manuel Martínez D.^r.

D. José de Granda D.^r.

to Rafael Parreño D.^r.

D. Alonso Sosa Valdés D.^r.

Lida el acta anterior quedó aprobada.

Se leyó el Oficio Oficial de la Prov. Núm. 132 y la copia que daba cuenta de su contenido.

Se dio cuenta de un Oficio del Señor Gobernador Político de esta Prov. fechado el día 27 de octubre en el que trae entre la contestación del dí^o 10 de octubre sobre las armas y armamento que procedentes de la columna del General Ricafort se habían recogido en aquella localidad cuyos efectos todos por disposición del Comandante General de la Prov. se habían remitido a Badajoz y la copia quedó enterada. Recorriendo se vio a un Oficio y remito de entrega de armas.

De un Oficio de la Contaduría de Rentas y Faz de las Señas fechado el dí^o 27 de octubre anterior solicitando se diese por el dí^o de la copia anterior referente al Expediente Ejecutivo seguido contra José Canovilla sobre el transporte de 266 fanegas de sal que se de ordenar a esta villa en el año de 1834, y habiendo respondido el dí^o del 29 de 1.^º Yut. testim. de lo que sobre el particular acordó la cap. q se remitió el testim. q dí^o



Dirigido a la Caja del Préstamo del conde con oficio misivo del Dr
Presidente de la Junta de Contaduría.

Artículo 1º Acorda la orden que se tire una libraura del importe
de 14 fanegas meno una cuartilla de rebada a (cien y media)
fanega y de dos fanegas y cuatro cuartillas de trigo a 200 fanegas.

Que se haga la libraura del año anterior p^a pagos
a los vecinos Vodrián sobre el fondo de caja de Badajoz.

También acorda se deposite a la Hacienda Pública del
Territorio del distrito del Estrecho de Cádiz en la villa de Cartagena.

Que se tiren los certificados de acreditación de los vecinos de la villa
que no hayan pagado las contribuciones.

Que se cite a D. José Almazán p^a liquidar lo que deba
del año anterior de 1842 de D. Fermín Pérez p^a la expiración
de su cargo.

Que se pague a D. José Almazán p^a liquidar lo que deba
el que este mandado por instrucción.

Que para la liquidación se halle el abrader del
pago p^a saber el citado en q^e se halla dicha recaudación.

Que se conteste al atto. de Corte de Guarras p^a se
haya hecho presentar a la Corte Dip. de q^e hay sobre el
particular de q^e habla cada comisionado de q^e del conde
en el extranjero q^e pere la resolución de otra Superioridad.

Selevaron la sesión y firmaron los Jueces p^a



Lutes seqy peltis utiles =

Hünfeld *Bierhoff*

Campo Grande

Gimenez
30
Ortiz

Valentines
25th

José Ramón
Alvarez Jiménez
1802

Sesiones ord. d^a P. celebro el d^o 10 de Octubre d^a 1840 v^a de d^a Recinto el dia diez
de Noviembre de 1840 con asist. d^o de los tres q^o d^a continuan. Le exprestan

D. Diego Carrasco. Notario del dho Pueblo.

Damian Dior D. 2°

for the Summer Reg'ty

for May 1st 1870

Dose de Granda p. 5°

Mr. Frank Parry D. 70

Alonso Gómez Salazar

Leia clara aut^r quero' aprobada

Seguidamente el Dr. Pérez de la Roca y la señora de D. José
Nesi acompañando las cartas de pago de los suministros liquidados en el año de
Julio importando 999 P. y 2 Reales y la cosa quedó en acuerdo secreto
que al cobrador de Rentas contadas se le acompañaran

Le dio cuenta de una licencia de D. Ramon Martínez y d. Ramon Domínguez pidiendo a la corp. de los levanta el apremio q. pone sobre su buey para el pago de Conteibuo. Y anterior la superioridad resuelve si los Caballos q. le fueron requisados se le devuelvan y q. se le devuelva la licencia con el efecto q. la corp. q. surge en su suerte q. intercede esta acuerdo q. se esté lo resuelto en su favor y que sea decretado al dho. ult. a otra igual licencia de estos mts. estando q. todos q. se hallan en el mismo caso q. fue q. respecto a no llamar a la catabu de la corp. Una compensacion del pago q. se licencia q. se el dho. se reproduce veintena d'oficio corripondia a q. dho. efecto de satisfechos la instancia en esta determinacion.

Acordó la víspera se repartió el terreno del Prito a los labradores que
adecuaron a Dto. Prito y para ello se publicó bando dando principio
y fin el plazo 40 días 15 del corriente.

Se dio cuenta de su viajero en el Liceo de León pidiendo se le admite al Museo acompañando la despedida de la Flora y





122

Actif de la band conducta moral y política y la corp n'acordo se la admite
Pedro cuenta decimof. del tor. her. el 1º yest. en el año V. de su f.
dijo a la corp n'tuado en dia para el recogio de los papeles de la Cen-
tral del difunto d. Luis de Catteson y la corp n'acordo se le admite
te a el tor. her. q'ueda señalado q' el viernes 15 del cor. te a la de su f.
Acordo la corp n'eliga una libra una dentro del fondo de Propri
para el pago de la contribue de Cutto y Cien q'vive pade a la ad
mo. de B.M.D. y L.M.

Pedro cuenta decimof. del año de Cien y diez V. en q' se trans-
cribe esto del de la Señora con representacion de Frigido en q' se comunica la
declaracion de la mayor edad de S. M. Ntra Señora (205) d. Isabel q' se
reulta por lo representante de la Nación el dia 8 del cor. te y entda
la corp n'acordo se publique bando q' q' se da segundas desde la
lote a la noche de la noche haya repique general de campana y q'
el dia 19 del cor. te se cante en el Colegio de San Juan en accion de gracia
por tan felic acontecimto

Tambien acodo se sigue a pp. Subasta q' la dirección del mercado
aperturando un remate para el dia treinta del cor. te se admite de
la postura q' se haga en tiempo q' cubra el presup. con el que se de-
berá q' se devengabueno q'quiero extrangero y coloniale

Se llevanto la resolucion q' firmaron los tres presentes q'yo el

Sro. testigo =

Franjo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Actif de la band conducta moral y política y la corp n'acordo se la admite
el dia 19 d. q' cubra el presup. con el que se de-
berá q' se devengabueno q'quiero extrangero y coloniale

Cabildo del lunes de 1849 con asistencia de los tres diputados
Se expidean

D. Domingo Díaz Fernández Díaz 1^º

D. Juan Ramón Ruiz 2^º

D. Martín Pérez D. 3^º

D. José Gómez D. 4^º

D. José de la Hoz D. 5^º

D. José Soriano D. 6^º

D. Juan Francisco de la Hoz D. 7^º

D. Abilio García Velasco D. 8^º

Leyida el acta anteriormente aprobada
en la Cámara los Días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 y quedó la com-
posición constante de la siguiente acuerdo se ofrecio a D. José Alarcos
Rodríguez y se pidió una lista detallada de las personas que en su nombre y cuenta de D. Jo-
sé Alarcos se han de hacer en esta V. y se acordó lo siguiente.

Siendo cuenta de un oficio del Dr. Juez de la V. y se pidió acuerdo al Dr.
D. Juan Francisco de la Hoz para que en su nombre y cuenta de la V. y se resolviera la
relación de D. Juan Francisco de la Hoz y la Caja de Pensiones de la V. y se acordó lo siguiente.

De su conocimiento haberse pidiendo acuerdo para la relación de la
relación de D. Juan Francisco de la Hoz y la Caja de Pensiones de la V. y se acordó lo siguiente.

Acuerdo la Caja de Pensiones de la V. y se acordó para la relación de la V. y se acordó lo siguiente.
Siendo cuenta de la solicitud de D. Pedro García Villarreal
Mtro de 1^º Oficio pidiendo sueldo en su nombre y cuenta de la V. y se acordó lo siguiente.

Siendo cuenta de una solicitud de Rosa Moreno mujer de
D. Juan Francisco Gabarrón pidiendo a la Caja de Pensiones de la V. y se acordó lo siguiente.
Siendo cuenta de una solicitud de D. Pedro García Villarreal Mtro de 1^º Oficio pidiendo sueldo en su nombre y cuenta de la V. y se acordó lo siguiente.

Siendo cuenta de una solicitud de Rosa Moreno mujer de
D. Juan Francisco Gabarrón pidiendo a la Caja de Pensiones de la V. y se acordó lo siguiente.
Siendo cuenta de una solicitud de Rosa Moreno mujer de
D. Juan Francisco Gabarrón pidiendo a la Caja de Pensiones de la V. y se acordó lo siguiente.

SELLO 4º

40 MS.

AÑO DE

1843.

123



Dicase a las labores del Campo especial de Guardia de Hacienda y Melchoras

Se levantó la cuenta q. firmando el presente de q. y q. el trío certifico =

Diego Soto Valdovinos ORTIZ

Granda Penella Paredes

Juan Pérez

Valdovinos

José Ramón
Alvarez Jiménez

Servir orden q. el trío delyto const. cuenta v. de Don Benito el día
diez y siete de Noviembre de 1843 en asistencia de la
contratación de esperada

I Diego Lamasino Monroy dle 27.º Pres. D.
I Juan Pérez d. 2º
I Juan Zadiar d. 2º
Tor. Man. Otín D. 3º
Tor. Eng. Pérez D. 4º
Tor. Juan C. Ruiz D. 7º
Tor. Fernando Gra de Paula D. 8º

Vista el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Vol. q. dala Por a. 135 y 139 y la exp. q. que
estorada de su contenido

Agadónt acuerdo se ponga en noticia del tor. Yate. q. fallamiento
del Criso de laudio Castañón y haber recogido sta exp. q. la Comitencia
Numeraria q. se hallaba a su cargo

Se dio cuenta de una voluntad de don C. Díaz Zamora q. dando
no se le exijan los derechos del aprovechamiento q. se figura y no

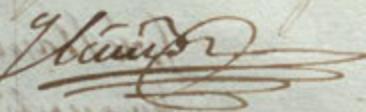
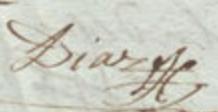


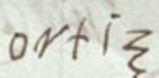
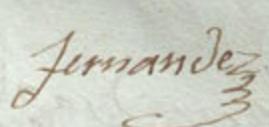
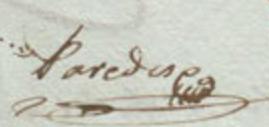
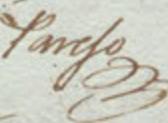
tegona gaseurante y voluntad de Donde y Atijas se
dierte a ser propietario en el que nos habrá de ce-
der y la vips. "Aprobado se esté a lo acordado en sesión
dicho de set. en la unión de la Comisión popular
y Asistio a esta sesión

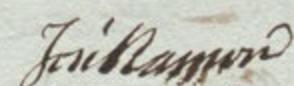
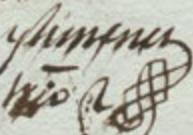
Aprobado se subo que al pueblo p. la elección de los
nuevos concejales para el año proximo. Varios en el primer
domingo de diciembre proximo fijando la subvención del sueldo de
cada uno

Tambien acuerdo para la reunión proxima se celebre el dia
sábado de la Iglesia y de traiga el premo. Bellutto Amoz.

Se levanta la sesión p. firmarla en la presencia de q.
yo el trío certifico =

  Solo en la alcaldía 


José Ramón
Alvarez Jiménez


Sesión de Palacio dly 20 Octubre dta) v.º de d. Peinto el dia veinte
y uno de Noviembre de 1843 en la cual se dictó lo siguiente

D. Diego Gómez Albañez et al. D. P. R. S. G.

D. Juan Radíbar Reg. 2º

tor Gregorio Fernández 4º

D. José de Granda 5º

tor Fernando Gómez de Llano 6º

D. Alonso Gómez Valadez 7º

D. Juan Diaz 8º

Lida del acta aut. quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. d. Núm. 138 y la vips. quedó a
probado de su contenido

En segundº acuerdo se pidan las noticias q. se rela-
man en la circular Núm. 167 del Boletín d. Núm. 138 a fin

124

SELLO 4º
40 MS.

AÑO DE
1843.



Marcos de la Educación y a las Maestras de Villa para
remitir al Sr. Gefe de Oficios

Tambien acordó se remitan los Reportes al Sr. Contador de
la Caja y Esma Dip. y su aprobacion

Que se impide la calle y salida del Pueblo trayendo
de el Rollo a las Comunidades de la Junta de
Pueblos del Rollo y pescaderos el expedrado a Juan Martin
Sauca de Prudencia Duro, Pedro Diaz, Juan Aladienda, Juan
Montero Gordito, Juan Jose Gomez, Pedro Campona, Francisco
Alvarez Quintana, Juan Gallego Bernal y otros de su Corte

Tambien acordó se haga una libraura contra el fondo de Propios
y gastos y cesion de 2500 a favor de Juan Medina para
el pago de lo pendiente y se ha libertado en limpiar
y labrar el plantel de los estibos punto en la huerta llamada
del otoño

Que se ordene al Sr. Gefe de la Caja y a los Jueces
que a fin de la vida de Biniegra y hermano paguen lo 1300 y
piso de reales que deben de la Constitucion del Sr. 180 millones

Tambien acordó se oficie al Sr. Gefe de la Caja y a los Jueces
que se ordene a Juan Morillo y a los Jueces de aquella Junta
que se hagan todos los costos de apresamiento y para que
se suban en los bienes suficientes para el cobro de lo de
cada de cada uno que se hallan

Se levantó la sesion oficiosa en la presencia de D. G.
el año citado =

Solo votaron Aldrich y Fernandez

Granda Laredo

Valdés Jimenez
J. Jimenez
Alvaro Jimenez
piso 18

Diaz

Serrano

10 d.º de febrero año 1700. Couto de villa de Puerto de la Reina
y cuatro de la villa de 1747 con su acta y los suscritos

D. Diego Canseco Mauro M. D. Presidente

D. Juanan Diaz D. V.

tor Jose Llunera Reg. 1º

D. Juan Roldan D. 2º

tor Gregorio Teuer D. 3º

D. Juan de Grauza D. 4º

D. Jose Peratta D. 5º

tor Juan Paredes D. 6º

tor Juan Paredes D. 7º

tor Fernando Grau Paredes D. 8º

Leyda el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Regl. Ofic. de la Provincia 1739 y 1740 y quedó
la vís. en la villa de los suscritos acordando q. para festejar el dia

de la presentación y pura de Ntra. Señora de la Merced (2.º d.º d.º y abr. d.

d.º o el 1º de Dic. próximos se ofici al los curas eclesiásticos int. de

esta villa p.º q. en este dia) y hora de la 9º se cante una misa so-

lemne y durante ella se hecha una plática análoga a las

circunstancias y concluida q. sea se cante un Te Deum y Fedemus

con asistencia del Clero; q. se oficie a los sacerdotes civiles y mi-

litares p.º q. asistieren a otra función eccl. q. la exist. de los

oficiales de la M.º Sac. al fin coro de Armas y al los que

los deposit. del Juzgado; q. se comprue la catorce fanega de trigo

y hechas arriba se echaron para los pobres en este dia

y encargándose de su reparto a los tres Reg. tor Jose Llunera, tor

Gregorio Teuer, tor Juan Paredes y tor Fernando Grau de Paredes;

que se tenga un regalo en la sala convencional para

después de salir de la Iglesia a q. cada persona q. ya

sea q. y ademas el Clero, encargándose del regalo q. los

sacriste. 2º D. Juan Roldan y D. Jose Peratta q. en la

tarde de este dia se ponga en la plaza pp.º una cucaracha

con cuatro doros y una gallina q. sera para el 1º q. q. salga

a ella suba, encargándose p.º q. en ejecución los tres Presid. D.

D. Jose de Grauza y ultimamente q. en este dia 1º

de Dic. proximo salga iluminada y resplandeciente la



SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1843.

125

para de leer a ocho de la noche, publicandose al efecto un bando en todas las Esquinas de la Poblacion)

le dio cuenta de un oficio del tornero estafista de esta v-a Partido, pidiendo los honorarios calculados el Jefe Procurador Atto. — acompañando testim. de su total veracidad la copia acuerdo se le recorre

En seguida nombre la comp. de obrador de Contrabuena y sus vecinos de la Llerma a Fernando Fernandez el cual habiendo presentado acepto el cargo

Tambien acordó sede una libraza de cincuenta y cinco D. a Juan Duran y Juan Laguna sobre el pago del Prop. y Gastos y Estibas, a el primero cuarenta y un D. por la Estibas y a hecho para la Escuela de Niños sobre y el segundo, catorce D. por un encargo q. hachado para las mismas

Dejando la sesión q. firmada de sus presentes q. q. el trío artificio =

Diosv. Carrasco

D. de

GIMENEZ Sobr. Falange

Fernandez

Domingo

Gimenez

Granda

Sincretico q. celebro el Ayto. Constituido de esta villa de Don Benito el dia veinte y seis de Noviembre de 1843 con asistencia de los vecinos q. a continua q. se expresan)

D. Diego Carrasco Alcalde Atto. de V.º Presidente

tor José Giménez Reg.^r 1^o

D Juan Valdivia D 2^o

Sor María Josefa D 3^o

tor Luq. Pérez D 4^o

D José de Granda D 5^o

D José Peratta D 6^o

D José Gómez Valdés D 7^o

D Juan Díaz Jiménez D 8^o

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se dio cuenta de una orden de la Oficina de Rentas detallando en su
pliego de mano circular del tor. 1^o de la Prov. pasando un modelo im-
preso de noticia Estadística para que se llevase en el Pueblo de 15 días
y remitido a la Oficina incluyendo los edictos para reca-
uir la relación de los Pueblos forasteros para la contribución de fru-
tos civiles en los 15 días y se remitían a la Oficina de Rentas de
Badajoz. En dicho término y la corp. acuerdo se publicaba bando para que
los vecinos en el término de diez días dieran cuenta de la finca que
está sujetos a frutos civiles presentandola en la Oficina de Rentas
desde las 9 a la 12 de la mañana y de 17 a 19 horas de la tarde libran
dijo Oficio y edictos a los jefes de los Pueblos donde viven su
gente y tienen finca o renta en este término sin perjuicio de que el
que no lo desfogue pague la pena que dispone la Ley
y por lo que respecta al modelo estadístico se traiga para
la revisión del Censo del próximo Dicen siendo la cedula de acuerdo
al modelo fijado en la Oficina.

Se llevante la silla y firmar los tres presentes de q. goz.
el trío certifico =

Giménez Sollo en Valdivia

Giménez
Valdivia

Sollo en Valdivia
Peratta
José Ramón
Alvarez y Giménez
Pio

José Ramón Alvarez y Giménez

Pio



D. Recinto el dia veinte y seis de Noviembre de 1843 con asistencia
de los que fia continúan se expresa:

D. Diego Carrasco Mayor de 4º Presidente

D. Juan Andújar D. Segundo 731+40

Dr. José Gutiérrez Segundo 730

D. Mauricio Díaz D. 20

Dr. Manuel Porta D. 20

Dr. José Perelló D. 6º

Dr. Juan C. Paniagua D. 7º

D. Alonso Valades Sud. Primero

D. Juan C. Díaz D. Segundo

Lida el acta antiguado aprobada

Se leyó el Decreto del Dto. del Provin. de Cáceres y la Caja quedó
cuenta de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del Dr. Díaz de la Villa de Cáceres de esta villa y
Partido pidiendo certificación de relaciones de Ricardo Morillo y sus
caballeros y la cosa se le de por el presidente

Acordó se cite para comparecer a los mayores contribuyentes q
se hallan en descubierto en cada de 200 D para q se presenten en
las salas Consistoriales a la hora establecida

Acordó se cite a todos los contribuyentes q se hallan en descubierto en cada de 200 D para q se presenten en
la sala Consistorial a la hora establecida y q se le exija q paguen lo q
deben q no lo haga se encargará de hacer a su cuenta y pagara ademas del decaño

Tambien acordó q el dia 30 del cor. se reunieren los Dtos
del Pueblo contra el q se presento el Dr. Díaz de la Villa
mediante q se acuerde por el presidente q lo q se exija en el acto

Que se oficie al Dr. Díaz de la Villa para q salga
a recoger los credos y canadas decaudos y demás pa
hacer a la cuenta y si quisiera roturando q quede
alguna (los decanatos) y que sea arreglo a su gusto



cion lo q. de el acto se ejecuto

Selvante la suya q. firmaron los tres pre
sentes de q. yo el trae certifico =

Munoz

Diego Jimenez

Solo - Chalviano

ortiz

Peralta

Tanfo

Valaderr

Dias

José Ramon

Arauz

Alvarez

rio 28

Serio ord. Pueblo el ty. to. Court. de d. Reino el dia treinta del
Nov. de 1813 debiendo celebrarse el 1º de diez proxima a causa
de las funciones de la pura de Ntra Señora de la Veracruz en otra
dia 1º de diez con asistencia de los vecinos q. sig. te.

D. Diego Canseco Munoz q. de 1º Presidente

D. Juan Diaz D. 2º

tor Jose Gutierrez Ref. 1º

D. Juan Valdivia D. 2º

tor Manuel Ortiz D. 3º

tor Jose P. Perez D. 4º

D. Jose Peralta D. 5º

tor Juan C. Paez D. 6º

D. Alonso Valades D. 7º

D. Juan Diaz D. 8º

Lida el acta anterior quedo aprobada

de leys el Boletin q. de la Prov. q. Num. 142 y la corp.

quedo ent. de su contenido

Acordó la corporacion q. se reciba el juramento de defender
la constitucion de la monarquia y mayor q. de la Reina a todos
los concejales y diputados civiles y militares q. q. te los ofici.
de la Ciudad q. sea empleado q. al Pueblo en la puesta pri
cipal de la Iglesia Parroq. 4

Acordó la corp. q. el modo de la rendicion se



SELLO 4º
40 MS.



AÑO DE
1843.

colección de los sitios donde no haya expedrado y si no me
puse donde no hay tal expedrado en el sitio de la Alber-
ca y donde está la Encina

Se levantó la sesión y firmaron los que presentan
de lo que el año anterior certifico

Yáñez

Silva

Giménez solo voto abstenerse

...

Ortiz

Fernández

Peralta

Parreño

Valdés

Drago

José Ramón
Alvarez Jiménez
Rioja

Levante órden del día para el Día de 1843 a favor de los señores
D. Diego Larrain Abadón etc. 1º Período
D. Joaquín Díaz D. 2º
D. José Giner Reg. 1º
D. Juan Valdés D. 2º
D. Juan Martínez D. 3º
D. Gregorio Pérez D. 4º
D. José Peralta D. 5º
D. Juan C. Parreño D. 6º
D. Fernando Grajeda D. 7º
D. Alfonso Palacios Sánchez 1º
D. Juan C. Díaz D. segundo

Leída el acta anterior quedó aprobada

Lo seguido acordó la cesión de la cumplimiento de lo que prevea
el Real Decreto de 27 de Noviembre de 1843 se publique dando mandado
que pueda la elección de compromisarios para cada
encargos para el año venidero de 1844 teniendo saber



a todo los pueblos Real decreto de sus propios
 Se levanto la sesion qd firmaron los tres pre-
 sidentes de qd y el tres certifico =
Munoz Díaz Gimenez
Solo Peralta Fernandez
Paredes Ortiz Perez
Villalba Kalaviz Díaz José Ramon
Ciruelo Peralta Gimenez
Almendral Perez

Sesión ord. de Pueblos el dñto. 10 de Octubre de 1843 en la villa de la hec. Siglo
 D. Diego Carrión Mayor Alcalde Presd.
 D. Damiano Diaz D. 20

15. D. José Giménez Reg. 1º

D. Juan Valdivia D. 2º

D. Manuel Otero D. 3º

D. Gregorio Pérez D. 4º

D. José de Granda D. 5º

D. José Peralta D. 6º

D. Juan Pérez Paredes D. 7º

D. Juan Gra de Pineda D. 8º

D. Alonso Valades Júndiz 9º

D. Francisco Díaz D. 10º

(Dada el acta anterior qd aprobada)

Se leyeron los Bolletines ofic. de la Prov. Nums. 142 y 143 y quedó la
 corp. autorizada de sus contenidos

Acordó la corp. w se observe el Reglamento interno de la misma

Faenando qd desde el dia de mañana y hora de las 10 de la noche
 se presente en estas salas Consist. acompañado de Dr. Reg. el 20 de
 del Contribuy. con los documentos de la misma para activar la co-
 bra qd avisando a los deudores p qd al toque de campana se pre-
 senten a pagar ateniendos en la consist. los tres D. Juan Valdivia, D.
 Gregorio Pérez D. José Granda, D. José Peralta y los tres Júndiz

Que todo lo dia pase en la sala Reg. a el encargado para
 cuidar de el asistiendo por su orden los tres D. Giménez, Manuel
 Otero, Juan Pérez y Fernando Gra de Pineda

Que se formen los expedientes a todo lo contrario





1248

yentes q. leon deud. a contubue en una de llos díaz q. viende su a
citado y no se han presentado a pagar

Tambien acuerdo q. los Domingos, Lunes y dias festivos
vaya dos patrullas cada una de un Reg. y seis p^z con
mader y q. se aduna substituiri a este tiempo personal de
honorables y capaces.

Se dio cuenta de un oficio de la Corte de Recaudacion y Distribucion
de atras del Cotto y Clero de la Diaria de Plasencia q. se pide se
sa de una noticia de los fondos q. hasta el dia hay librados y
la corp. acuerdo se conteste q. en la Corte de Plasencia recibida q.
libraura hay hasta 13000 rs.

Tambien acuerdo se tiene una libraura contra el fondo de caja q.
de 753 v. q. han importado la 25 Natividad q. hay en el mes de Noviembre
44.00 a la tasa de 100. cada una

Sedio cuenta de un memorial de dho acto cumplido q. se da
de la linea acompañando dos paquetes de contul q. se libran en el dho dia
ano importante 1991 y 1992 mas por producto de fijos en este tam.
q. se lleva q. la contubue y la corp. acuerdo se trae q. en la sesion del
dia del cor. te con los libros obratorios

Acuerdo la corp. se fraga una libraura contra el fondo de Projo
y Gato ord. y Extraord. de la cantidad de 162. y 32 mas con un
porte del refresco y los servicios q. se pague en la linea en el dia
1º del cor. te q. se festejar la proclamacion y pira de Ntra Señora dona
Isabel 2º (2. d. g.)

Le levanto la sesion q. firmaran los q. se presentan q. q. el dia
certifio



José Ramón
Alvarez y Jiménez
Nro 18

Sesión nº 2º celebrada en la villa de esta villa de Puerto el Día
Ocho de Diciembre de 1843 con asistencia de los señores

D. Diego Casares Monasterio Presidente D. Tomás Díaz Hernández
D. José Gómez Argandoña
D. Juan Baldomar yd. 2º
D. Juan López yd. 2º
D. Gregorio Pérez yd. 4º
D. José de Granda yd. 5º
D. José Perellata yd. 6º
D. Fernando González Paredes yd. 8º
D. Alonso Gómez Valades yd. 1º
D. Juan Díaz yd. 2º

Lida carta autografiada y aprobada

Se leyó el dictamen del Oficio de la Provincia Núm. 144 y 146 y la corporación quedó
entendida de sus contenidos

Se dio cuenta de una orden del Oficio de la Provincia Núm. 30 del
Noviembre que pide a la corporación testimoniales de la cantidad que percada
excepto en calidad de contribución gravita sobre estos propios así como
también de lo que se ordena a esta villa y a como ha salido el % ya
que acuerdo se remitió el testimoniado.

De un oficio del licenciado Contador y Auditor de la Caja en que pide
a la corporación una noticia de la finca que pertenece al Monasterio
y la corporación se facilitó dicha noticia lo más pronto posible

De un oficio del licenciado Justo de la villa de esta villa que pide
a la corporación certificación de los bienes que resultan en la relación de la Caja
Partida y la corporación acordó leída dicha certificación

Siguiendo la sesión se firmaron los siguientes actas:

Mariño
Pérez

Díaz
Gómez

Sobrinaldiaga
Nº 14

Fernández Granda NTZ Paredes

Valadés

Díaz

José Ramón
Alvarez y Jiménez
Nro 18
Sesión



129

Acta publicada en la Corte de Sanlúcar el día 20 de diciembre
de 1843 con asiento en los días siguientes

D. Diego Canasco Almuñécar de presidente

D. Damiano Diaz D. Vº

D. Juan Zaldívar Reg. 2º

Dr. Gug.º Fesneda id. 1º

D. José de Granda D. 5º

Dr. Juan de Pando D. 7º

Dr. Juan de Grau Pando Vº 8º

D. Antonio Valades Jun.º 9º

D. Juan Diaz D. 2º

Lida el acta ant. quedó aprobada

Se leyeron los Art.º N.º 145 y 147 de la corp.º quedó act.º dada
sus contadores acordando se traiga en la sesión sig.º en su poder el
dep.º de Prop.º con un extracto de la cuenta de los fondos

Se dio cuenta de una of.º del tº Contador de la Caja en el Tresorería
que una vez del tº Contador de Provin.º p.º la of.º mandada a esta Corp.º
en el precio tem.º de diez días por gasto en dep.º 3249 D. y 23 centavos en qd
se habla detubido esta v.º por Provincial de 1842 y act.º de la corp.º
acordó llamar al portor de la alcabala p.º q.º en el acto entregara su
act.º y de lo contrario se procediera en su contra qd sentencia. lo qd
ari se oiría contestado a la contaduría lo manifestarán p.º tº portor

Acordó la corp.º nombrar de Portor Repartid.º p.º el año proximo
vend.º de 1844, a D. Juan Henríquez de la Torre, D. Juan Díaz Sebastian Canasco, tº
Juan Pérez Sánchez, D. Juan Díaz Cañedo, Dr. Juan Otero, Dr. Juan Pérez
dicha mayor, D. Juan Pérez, Dr. Juan Casanueva, M.º Gálvez, Dr.
Rodrigo Morales, Dr. José Pérez, Dr. Juan de la Torre y D. Juan Pérez
a quién se le nombraría p.º la proxima sesión p.º q.º acepte y pague
el cargo nombrado de Encarriente p.º q.º desde el dia q.º se qd
deban principiar los trabajos de este cargo al Portor D. Juan
de Medina

Acordó la corp.º se tire una libra para entra el fondo de

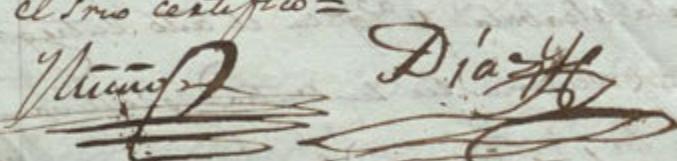
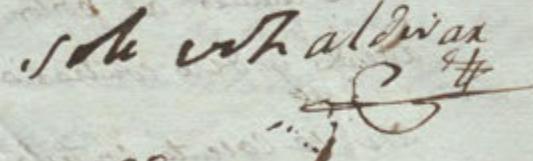
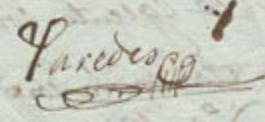
Propio y Gasto ord. y Estad. de 1772. a favor de José García
Importe de tres días a razón de diez e. y diario
en qd. ha citado dirigiendo el cuprado y nombre
la corp. en su lugar a José Caballero el cual se
encargara de esta dirección.

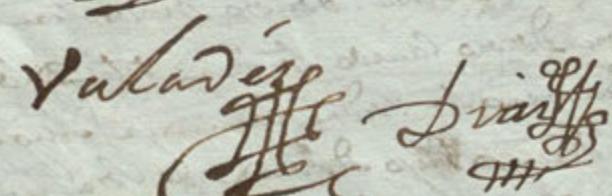
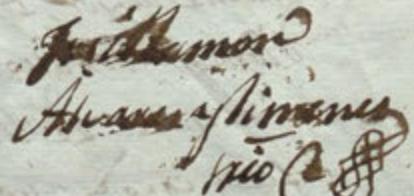
Que se haga una libraura de once e. y 26 mrs para
cincos pliegos despegados del uno cuarto p. la formación de matrículas
para los próximos vendedores

Tambien se ordena q. los examenes de los niños de la Cau-
ta gratuitamente se verifiquen con asistencia de todo el Ayto. el dia 20 del
corriente año como persona inteligente p. q. asistan a ellos a
los tres Dños Alv. Roldan, Dños P. A. D. Ramon Ezequiel Moreno
el Dr. Cura, Dños José de Ma, D. Manuel Sáez, D. Pedro Torre
D. Juan Hocur, D. Bartolomé, D. Santiago Ruiz Illemente
Reñez y D. Mariano Capo

En segunda hora entrada el Guardia de los Montes Alonso Va-
les leporero se le han embargado por el Dr. que de la qd. q. qd.
Hoy p. de sus salarios p. pago de ciertas costas y gastos de la corp.
aunq. se ofre al Dr. que manifestando rebaje el embargo
hasta la cantidad de 608 e. y 11 mrs q. es lo unico q. se le puede
embargar como importe de su sueldo conforme a la Ley

Se levantó la sesión q. firmaron los tres presentes de q. y q.
el Dr. certificó =

 
Fernandez Granda Farojo 

 
Valadez Diaz Gutierrez

En virtud q. celebro el tyto Consulado de D. Benito el dia
quince de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y



120

tor con asistencia de todos sus ministros
D. Diego Carrión Alfonso del V.º Pueblo.
D. Damián Díaz Vd. 2º

D. Juan Baldívar Reg. 2º

lo que el Cuerpo Vd. 1º

D. José de Granda Vd. 5º

lo que el Pueblo Vd. 7º

D. Francisco Valades Vd. 9º

D. Juan Díaz Vd. 2º

(se da el acta anterior quedó aprobada)

Se leyo el Acta en la que la Prov. de Xum. 2149 y se corrigió quedó
dictada de su contenido

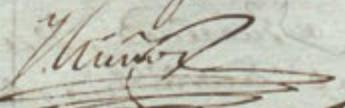
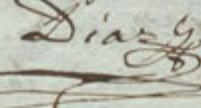
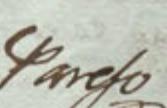
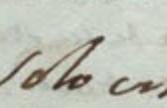
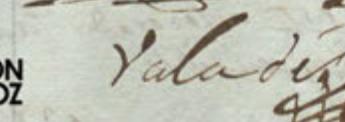
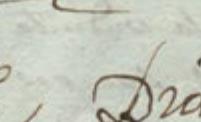
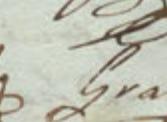
Acordó la Corp. de la reunión a la Caja dep. p. Pobres de Doceis ser
la cantidad de 1000 d. con cuenta del 5 por 100 mandado pedir por el C.º
Adm. d. dho. Nesi pague 18 d. por el ult. trimestre del año
el cor. de los y q se hagan las libraidas sobre el fondo de Propios a
favor del dho. Pueblo.

Tambien acordó se haga contra dho. fondo una libraida de 1000 d. a fa
vor de d. Bernardo Galván Gra. M.º de Cuentas de esta v.º p. q. haga
la descripción a favor del dho. de la cuenta del Ejercicio por los sei
primeros meses del año proximo venidero de 1844 =

Que se haga otra libraida sobre el fondo de Propios y Gastos ord.
y Estad. de 1802 d. con a favor del dho. Ramón Odrizola y Loto dep.º del
fondo de Pobres importe de 14 pañuelos de lino q. se encierran en un pa
ñuelo a lo Pobre en el dia 1º de dho. Cor. tal q. se celebre la proces
ión y misa de Ntra. Señora (2 d. 8) de Isabel Seg. da

Tambien acordó se haga sacar a los 100 d. de la caja tuesta de
Padayor q. tengan fuentada p. despitar lo q. la cava donde la
hagan inmediatamente q. el dho. no tenga media p. ello pague al dho.
q. se ha de sacar de la cava del coruño el trae la piedra

Se levantó la sesión y firmaron los señores presentes de q. y se
trío certificó =

José Ramón
Alvarez Jiménez
nro 28

union ord q' celebró el sy^{to} de Octubre y en la de diez y una de diez y dos
1843 con su sacerdote lo sig^{to}

D. Diego Carrasco y Muñoz Me Dijo Presd.

Douglasian Diaries No. 2.

To Mrs. Witter Aug^r. 23^o

Dme Bratta D. 6.^o

for Paul & George 40 70
8 10

D. Alou Maladenus.

D^r Jau. D^r Jau. D^r Jau.

Siendo el acta aut. queda aprobada

Se leyeron los Bolet. Of. de la Prov. de Neu. 148 y 150 y la correspondencia de cada uno de los intendidos.

Habiéndole presentado el Guardia de Montes Domingo Cabrera que andaba
de Oficio del Tornero de la Justicia le habría cobrado 1,000^{rs} de la dotación que de su
destino p. lo q' se le imposibilitaba de poder cumplir con su cargo p. privarle
de su manutención y lo necesario de su Caballo, acordó la corp. Le Ofició al tor-
nero en los términos q' se hicieron en 12 del corriente respecto a Alfonso Valverde q' se halla
en el mismo caso, contestando a sus oficios

S/ dice cuenta de una cuenta de Doña Pilar Alcalá dep. de dho. 4% de
diarios y del cotto y llergo en cada parte de haber librado contra la exp. y a favor
de D. Mariano Fabris Ramírez la cantidad de \$11,062.00 y enterada la exp.
acordo se le entere este confe a su presentacion y q se le haga presente hecha
noticia q Doña Monge se le habia presentado lo q faltase q dho. 4% cuenta
de dho. 4% q no los habria querido reabrir, q se sirviese sacarlos y
darle la correspondiente carta de pago

El dñ cuenta de ueys del tñ Juez de la Mesta de esta y la 16 del cor.
para q la corp. se pague la provvida del difunto don Francisco Mabs y la
dina p la pccion de un testim. pedido p. el Señor don Juan Cordero en este testim.
q la corp. cuando se le cobrara dho provvoda al Elviro Zubiria
valade p la pccion de dho testim.

Acordó la exp. Se informe por conducto del Ltr Presd. al Ltr Con-
dador de Hacienda de la Scuela sobre la solicitud de José Mariano apode-
rado de José Almeida y Jacinto Capilla ftra 15 del cor. y en el año se informe

Se dio cuenta de una solicitud de Agustín Latorre pidiendo la despedida de su ciudad de esta y se le ordenó a Guareño que se informe de su buena conducta moral y política y la corporación le acordó que se le diera la despensa y que se informe de la conducta de este interesado tanto en lo político como en lo social. Se le ordenó a Guareño que se le diera la despensa y que se informe de la conducta de este interesado tanto en lo político como en lo social.

Aurore la wipⁿ se p^oblique non band^e p^o q^o b^o





para que tienen finca en la comuna. o tengan casa o pertenezcan al Convento de Monjas de la misma y otros y hoy a las Nacibas o tengan se libra y una carta de pago se presenten en el tam. Pdo 3.º dia en casa del Dueño de Bienes y ac. D. M. M. de Mata Pdo de la Semana a recoger la correspondiente carta de pago.

Luego tiene una libra a favor de don José María Valdés y Pérez de Propio y Justo Ord. y Extraord. de 100.000 por una medalla de Maestro de plata p.º premio a los Nuevos de las Escuelas gratuitas.

Tambien acorda la corporacion q. todo lo que pertenezca a la finca de la misma se trasladen a la Sala Vieja del Ayuntamiento acorda la habitacion y proviende los estantes p.º el efecto y a suya otra se dara principio en el mes de Enero proximo.

Selvinant la session q. se firmaron los tres presentes de q. yo el Sr. certifico =

Májor *Díaz* *Montizón* *Peralta*

Parro *Valdés* *Díaz*
Alvarez Jiménez *Monroy*

Session ordinaria celebrada en la Casa de Diputados el dia veinte y dos de Dic. de 1845 con autoridad de los tres signatarios

D. Diego Carrasco Albares Dto. de 1.º Presidente

Sr. José Jiménez Reg. 1º

D. Juan Ralquier Dto. 2º

Sr. Mariano Otero Dto. 3º

D. José de Grauza Dto. 4º

D. José Peratta Dto. 6º

D^rnes. ^o diaz Guimaraes ^o

Leyda el acta ant. quedó aprobada

Se leyeron los Documentos oficiales de la Prov^a ^o ^o

1) y 2) y la copia quedó en la de su contenido acordando se ponga
el Estado que pide por la Exma Dip. igual al modelo que se cumple
ta a la arancel de dha Superioridad

Acordó la copia se haga una libraura de 8 reales cada una
y se pague de Prop. y Gastos y Extraord. para pago de 9 días a los
Caballeros por haber estado dirigiendo el asesoria de la población
y q desde mañana lo siga dirigiendo el Mtro Juan Diaz Caballero

Que se avise al Mayordomo qfue de la Iglesia de Guadalupe
Zamora para q en la Exma provincia q se verificara el Miér
cole 27 del corriente se presente a ella sin falta alguna

En seguida se tendrá la copia de Regidores p q asistieren a la
Visita General de Canales a los tres D^rres de Granada y Doña Pratella
Tambien acordó q se circule convocatoria a los Pueblos del
Condado para q de cada uno venga un Conde a esta V^a el jueves
proximo 28 del corriente para tratar del aporte del Norte

Que se oficie a el Hno. Don José del Rincón p q haga q
Diego de Dios Barquero natural de Guimaraes q se halla viviendo
en aquél Pueblo se presente inmediatamente en esta villa a pagar las
Contribuciones y por cuya razón están embargadas varias C^das
Piernas q habrá en su casa y siquiera dan pertenecen a su herma
na de una Nuestra Señora del Barquero

Se levantó la sesión q firmaron los tres presentes q
yo el P^rro certifico =

Jimenez 18 de octubre de 1814

Granada

Díaz

Perellon
Attestacion
Mio

Siguió qd. q celebro el Ayto. Cout. de don Benito el



Die veinte y siete de diciembre de 1843 concurso del dñs siguiente
Don Diego Carrasco y Jiménez

Don Damián Díaz Horcajada etc.

Don Juan Talavera Reg. 2º

tor Man. 1º setim 2º dº

D. José de Gaudiano 3º dº

D. José Peratta 6º dº

D. Alonso Valdés 1º dº

D. Juan Díaz 7º dº Leg.

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de Cáceres 15 de Mayo y la esp. quedó autorizada de su contenido

Cuenta de una comisión de D. José Núñez apodado el
toro de Badajoz, en que miente una cuenta depago de 15000. \$ q. ha visto
pago en la Exma Dip. por cuenta del Ayto. de lo q. de propios conser-
vados a S. E. y otra del pago del 1.º trimestre del Boletín Oficial y
que recibo del mismo Núñez de los 10000. \$ q. se le paguen como faltas
del Ayto. y autorizada la corp. acordar se tire la libraura de dos 1000. \$ a
favor del dñs etc. 2º dº q. q. se satisfaga a esp. de Núñez y doce dñas
por gastos de concierto

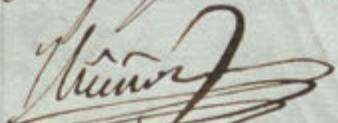
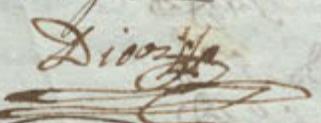
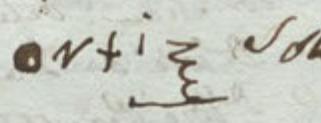
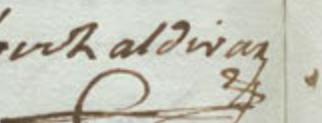
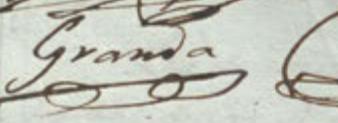
Se dio cuenta de una solicitud de D. José Alvaro Rodaín q. dñndole
se suspendan los procedimientos contra D. Jerónimo Pérez y el pago del
Contrib. del presente año y q. se haga la liquidación del año pasado y
del presente y q. dñe la corp. acordar no haber lugar a lo q. pide con
respecto a este año, y q. sigan los procedimientos y con respeto a el año
pasado de 1842 q. se presente Dña. etc. q. q. se apoderado en la liquidación
del 2º del contrib. q. q. la liquidación

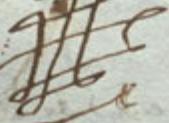
Cuenta de una solicitud de D. Juan Díaz Quintana de esta
ciudad y D. Sag. aladern de Robles de la villa del Montejo q. dñndole de
seuña certificac. q. q. se aprovechase de lo q. q. se pague q. q.
de bienes y alquileres, trámites y vicariatos y la esp. acuerdo q. q.
los de los antiguos contribuyentes de bienes advenidos q. q.
certificación de los hechos, q. q. se han practicado a punto q. q.
alrededor q. q. la venta de vestigios y jarras q. q. se le tiers en

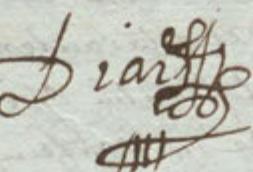


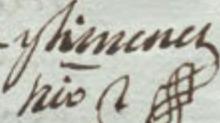
pp. ^{ca} Subasta, cuyos intereses del remate es obligado el rematante por la corp. a pagar por enteros el precio y por lo mismo este interesado se hallan en el caso de pagar la cuenta respectiva del repartimiento que se ha hecho y alivio su derecho para el reintegro y devolución de la comisión.

Se levanta la sesión y permanecen los señores presentes de d. y el trío certifico =

Muñoz  Díaz  Ortiz  Soler y Aldaya 
Granda  Peralta 

Yuladés
F. 

Díaz 

José Ramón
Armas y Jiménez
Hijo 

Suvaordia y Puebla d. Agustín Bustillo de D. Benito el dia veinte y uno de diciembre de 1913 con asistencia de los señores siguientes:

D. Diego Lamas Muñoz M. d. 1º Presd.
tor José Guimerá Reg. 1º
tor Manuel Pérez d. 2º
D. José de Granda d. 3º
D. José Peralta d. 4º
tor Faustino Pérez d. 5º
D. Alonso Valdés d. 6º
D. Faustino Diaz d. 7º

Leída el acta quedó aprobada

Se leyó el Decreto Orgánico de la Prov. Num. 153 y la corp. quedó entabillada de acuerdo

A petición del Alguacil Mayor de la Junta acordó la corp. de la alcaldía de la villa de Alcántara del primer trimestre de su año próximo vindicando

Acordó la corp. resultando equivocada la partida cargada en las papeleras de D. Jerónimo Piñeiro otorgada con lo repartido originalmente, se le tiene de nuevo conforme a la repartición y shall darse omisión la partida de establecimiento de D. Juan Pérez se le tire la papeleras e igual operación se practique con los



137

Decir se Villan. de la Señal incluida en la Repartim.^{to}
gracias por segundos díos en sede natural y papel
previendo a todos que el acto entra en su respectiva
cantidad por los cuatro trimestres ya venidos y de lo
contrario se procedera según instanciación a su cobro.

Se levantó la sesión y firmaron sus presentes de
dijo d. S. certifico =

Muñoz

Giménez

Ortiz

García

Pancho

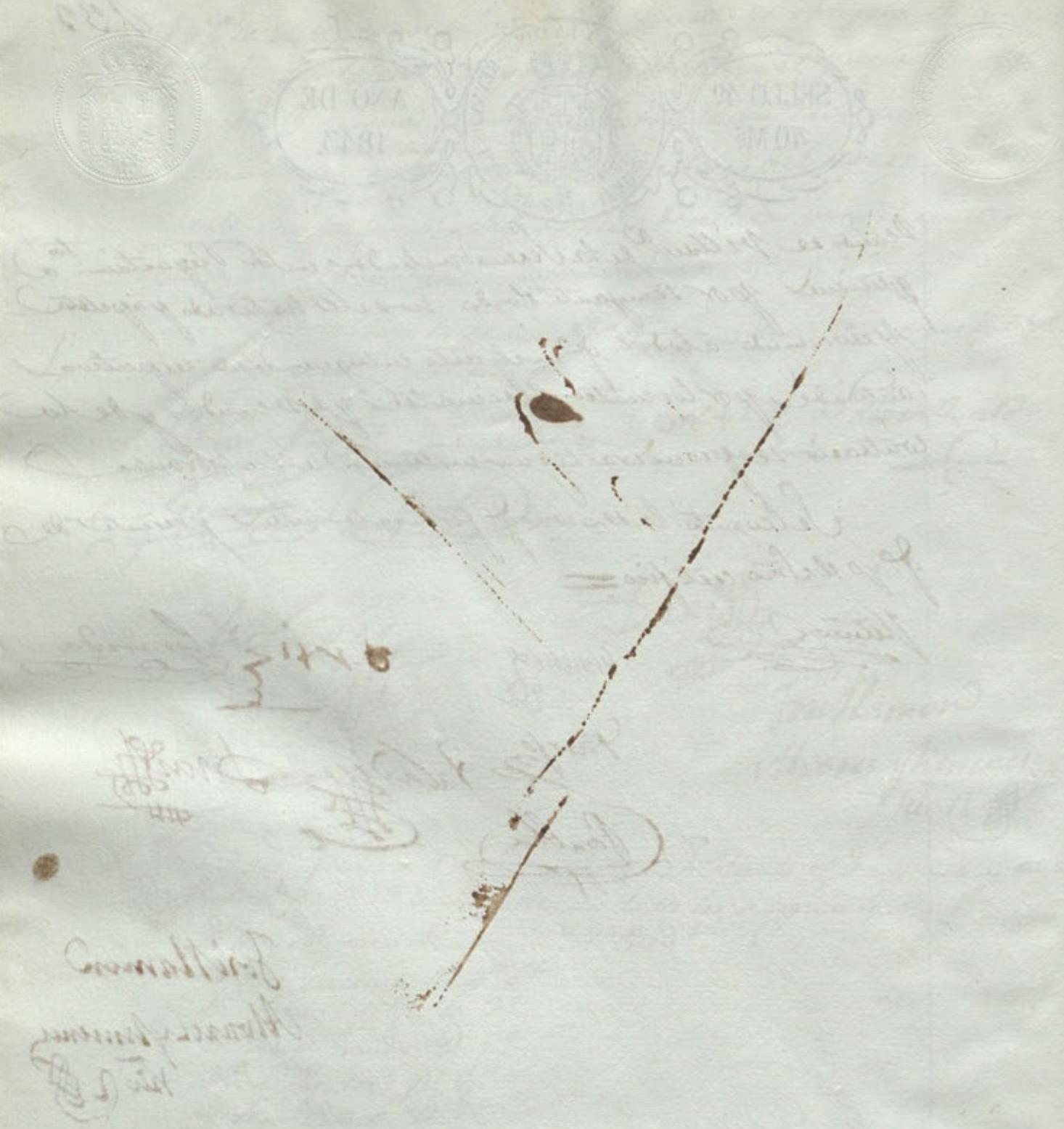
Salvadore

Díaz

Peralta

José Ramón
Alvaro Jimenez
hijo









SELLO 4º

40 M.S.

AÑO DE

1843.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





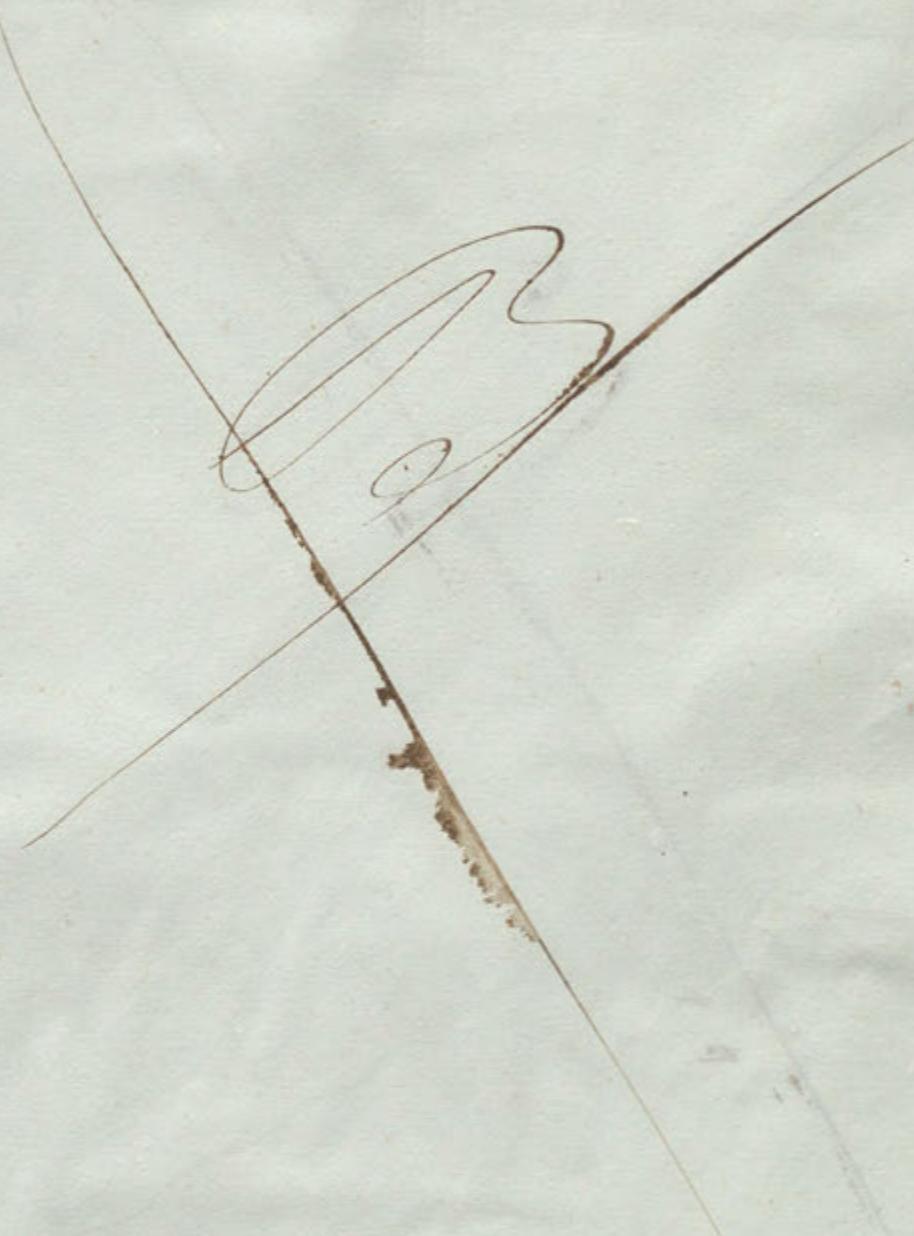
3



AÑO DE
1815



SERTIO VI



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

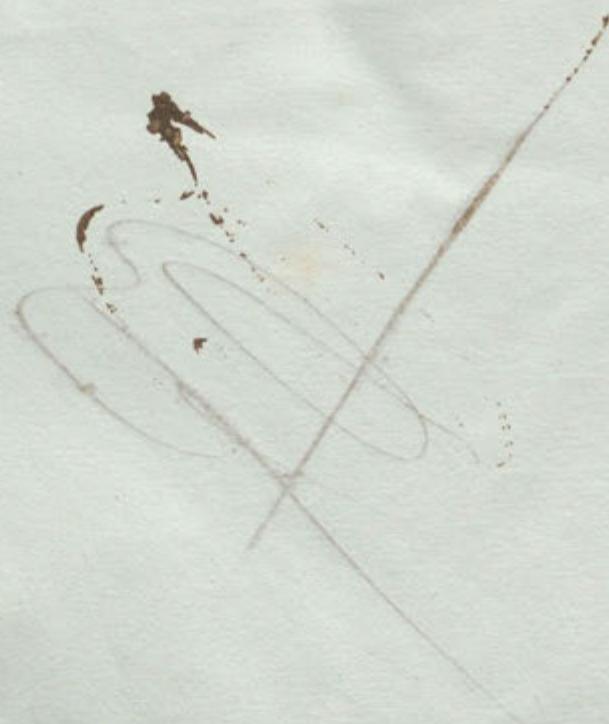


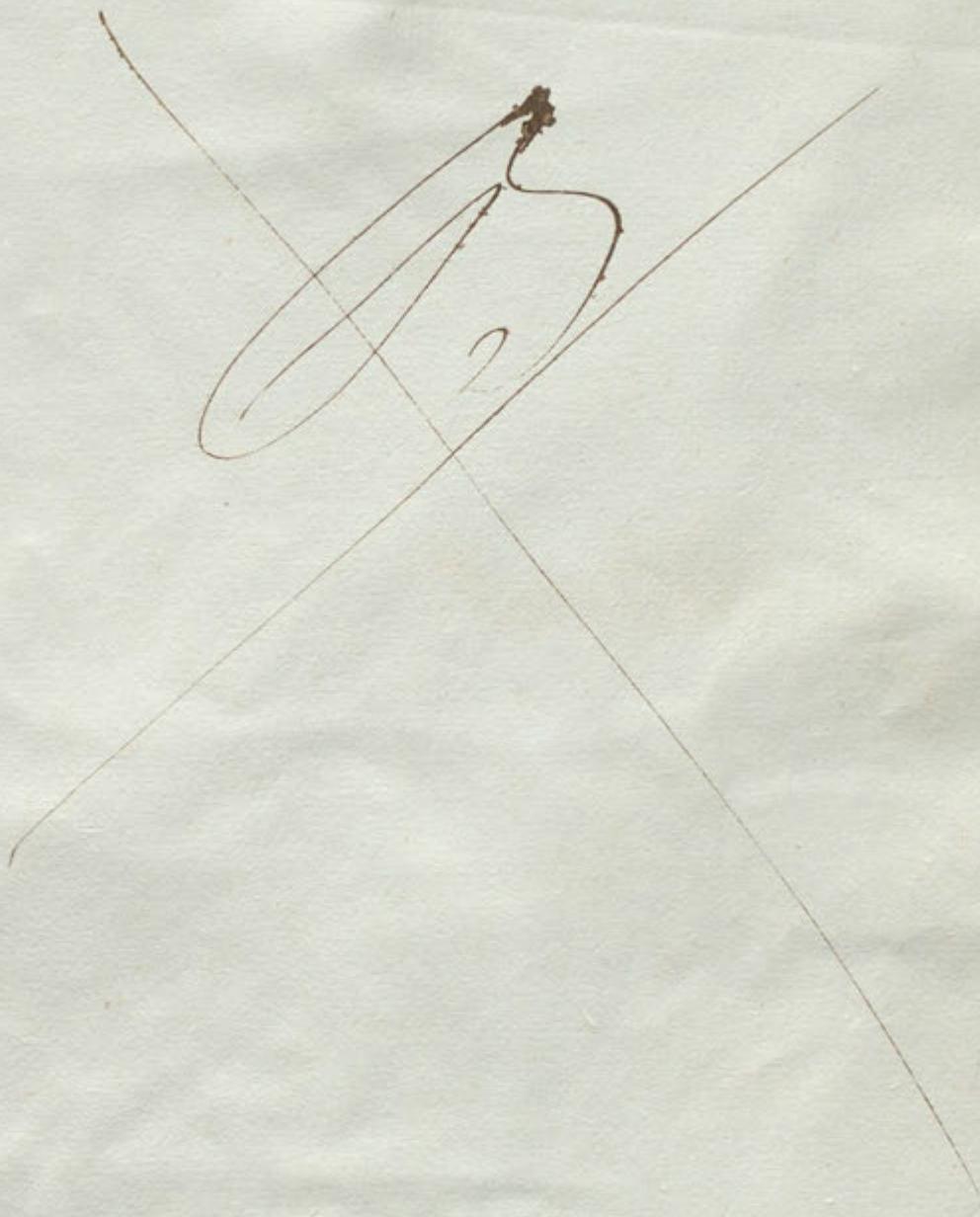






BB







DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

240
165h